

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores descritos en este prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.





**BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**

Prospecto de Emisión correspondiente a la Oferta Pública de Títulos Opcionales de Compra o Venta

Ciudad de México, 16 de octubre de 2020

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a personal name.



**BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**

OFERTA PÚBLICA DE HASTA XXX (XXXXX) DE TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA O VENTA, EN EFECTIVO, AMERICANOS O EUROPEOS, EN SU CASO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, CON O SIN PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN, REFERIDOS A UN ACTIVO, UNA LISTA DE ACTIVOS O UNA CANASTA DE ACTIVOS, CON COLOCACIONES SUBSECUENTES, CORRESPONDIENTE A LA SERIE []. LA EMISIÓN PODRÁ DIVIDIRSE EN HASTA 1,000 SERIES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 174,763, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 178,037, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 180,201, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2015, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 183,457, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 187,138, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL QUINTO CONVENIO MODIFICATORIO AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 196,878, DE FECHA 1 DE MARZO DE 2017, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES", DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, "EMISORA DE LOS VALORES DE REFERENCIA" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LAS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES. EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE XX TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.

MONTO DE LA OFERTA

\$XXXXXX.XX M.N.
XXXXX XXXX PESOS 00/100 M.N.

Fechas de la presente Colocación	
Fecha de la Oferta de la Serie:	XX de XXXXX de 20XX
Fecha de Cierre de Libro de la Serie:	XX de XXXXX de 20XX
Fecha de Emisión de la Serie:	XX de XXXXX de 20XX
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos de la Serie:	XX de XXXXX de 20XX
Fecha de Cruce:	XX de XXXXX de 20XX
Fecha de Liquidación:	XX de XXXXX de 20XX
Fecha de Registro en Bolsa:	XX de XXXXX de 20XX
Plazo de Vigencia de la Serie:	El plazo de vigencia de esta Serie es de [•] [•] días, es decir del [] de [] de [] al [] de [] de [] de [].

Características de la presente Colocación	
Monto Emitido:	\$XX,XXX,XXX.00 M.N. (XXXXXXX pesos 00/100 M.N.)
Monto Colocado:	\$XX,XXX,XXX.00 M.N. (XXXXXXX pesos 00/100 M.N.)
Número de Títulos Opcionales:	XXX,000 (XXXXXX) Títulos Opcionales
Clase de los Títulos:	Títulos Opcionales de [Compra] [Venta]
Forma de Liquidación:	En Efectivo
Tipo de Ejercicio:	[Europeo] [Americano]
Fecha(s) de Observación:	[No Aplica] [Conforme se establezca para cada caso]
Fecha(s) de Ejercicio:	Conforme se establezca para cada caso

Volumen Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer:	Un Lote
---	---------

Activo(s) Subyacentes sobre el (los) que se emiten los Títulos Opcionales			
Activo(s) Subyacentes	Clave de Pizarra	Nivel de Referencia de los Activo(s) Subyacente(s)	Mercado de Origen
XXXX	XXXX	[]	[]
XXXX	XXXX	[]	[]
XXXX	XXXX	[]	[]

Nivel de Referencia	
Nivel de Referencia del Título Opcional en la Fecha Inicial:	[]
Nivel de Referencia del Título Opcional:	[]

Gastos Relacionados con la Colocación	
Registro en RNV:	[]
Listado en BMV:	[] (incluye IVA)
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Todos los gastos relacionados con la colocación fueron cubiertos con recursos propios de la Emisora	

Recursos netos que obtendrá la Emisora por la colocación	
Recursos netos	[]

Información de la Emisión	
Emisora:	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
Plazo de Vigencia de la Emisión:	Hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, es decir, a partir del 30 de octubre de 2014.
Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:	Hasta 300,000,000 (trescientos millones) de Títulos Opcionales
Posibles Adquirentes de todas y cada una de las Series:	Personas Físicas y Morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente
Régimen Fiscal Aplicable a todas y cada una de las series:	El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se regirá para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 20, 28 fracción XVII, 129 fracción IV y 142 fracción XIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como los artículos 20, 247, 264 y 267 del Reglamento del mismo ordenamiento, y otras disposiciones complementarias. Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y décimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos opcionales deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.
Lugar de Emisión:	Ciudad de México, México.
Lugar y Forma de Liquidación:	En la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., mediante transferencia electrónica.
Evento Extraordinario:	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" del Prospecto de Colocación.
Efecto del Activo Subyacente sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional	[Factor Monetario Inicial]	Precio por Lote
[]	[]	[]	[]% \$[]	[]% \$[]	[]	\$[]

Factor i	Factor i
[]	[]

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. El Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes que lo compongan.

Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sus tenedores conforme a lo siguiente:

Derecho 1	
Fecha(s) [Observación] [Ejercicio]	[]
Precio de Observación / Precio de Ejercicio	\$()
[Porcentaje Máximo de Ejercicio]	[]
[Porcentaje Mínimo de Ejercicio]	[]
[Factor Monetario Final]	[]
Fecha(s) [Derecho] [Liquidación]	[]
Valor de Referencia de [Observación] [Ejercicio]	[]
Rendimiento [Máximo/Mínimo] del Derecho	[]

[Derechos de los Tenedores conforme a la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión]

Fecha(s) [Observación] [Ejercicio]	Precio	[Porcentaje Máximo de Observación Positivo]	[Porcentaje Mínimo de Observación Negativo]	[Factor Monetario Final]	Fecha [Derecho] [Liquidación]	Valor de Referencia de [Observación] [Ejercicio]	Rendimiento [Máximo/Mínimo] del Derecho
[]					[]		[]
[]	\$()	[]	[]	[]	[]	[]	[]
[]					[]		[]
[]					[]		[]

[Derechos de los Tenedores conforme a la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión]

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	[En su caso] Porcentaje Retornable de la Prima	Precio de Ejercicio	[En su caso] Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio	[En su caso] Rendimiento Máximo del Título Opcional	Valor Intrínseco	Precio por Lote
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

Factor i1	Factor in	Multiplicador i1	Multiplicador in
[]	[]	[]	[]

[[Tabla de escenarios i]
[Tabla de escenarios i]
[Tabla de escenarios i]
Tabla de escenarios en la Fecha de Vencimiento
Gráfico

Los Títulos Opcionales de Compra o de Venta en Efectivo Americanos o Europeos, en su caso con Rendimiento Limitado, con o sin Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión objeto de esta Emisión, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquiriente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación.

Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

[Cada uno de los Índices (los "Índices"), que podrán ser utilizados como Activos Subyacentes y que se definen en el presente Prospecto son marcas registradas y están siendo utilizados con autorización de sus respectivos titulares, según sea el caso, mediante contratos de licencia de uso, debidamente formalizados entre las partes según lo previsto en sus términos.

Asimismo, el otorgamiento de las licencias de uso antes referidas no implica que los titulares de las mismas avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucradas en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales.]

[Insertar leyenda correspondiente a cada índice conforme a la sección 4. Activos Subyacentes del Prospecto.]

[Ni la Bolsa, ni los titulares de las licencias ni la Emisora están obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o de cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman los Índices, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de los Índices, daños consecuenciales, perjuicios de buena fe o perjuicios que deriven de la venta o compra de los Títulos Opcionales.

La Bolsa no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la Bolsa haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños.]

Otros Factores de Riesgo: Es posible que se presenten condiciones especiales de mercado como falta de liquidez o Eventos Extraordinarios, como pueden ser, suspensiones a las negociaciones por rompimiento de parámetros de precios establecidos por la Bolsa. Los Títulos Opcionales podrán ser comprados y vendidos por su tenedor libremente en la Bolsa y en función de las propias condiciones del mercado,



podría haber o no otros participantes interesados en adquirir los Títulos Opcionales en el mercado secundario. Los Tenedores de los Títulos Opcionales deberán analizar las características de los Activos Subyacentes a fin de determinar el riesgo inherente a cada Activo Subyacente, en el entendido de que existe la posibilidad de que no recuperen el monto de la Prima de Emisión invertido. Los Títulos Opcionales no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los inversionistas no tendrán recurso alguno en contra de dicho Instituto en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Títulos Opcionales por parte de la Emisora. Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.) que BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas, en el caso del Intermediario Colocado, inclusive podría llegar a tener un interés adicional al de los inversionistas en la Emisión. El Representante Común cuenta con la facultad de realizar visitas o revisiones al Emisor o a las personas que presenten servicios relacionados con los Títulos Opcionales sin estar obligado a llevar a cabo dichas visitas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones. En caso que el Representante Común no realice dichas visitas o revisiones, los intereses de los Tenedores, en ciertas circunstancias, podrían verse afectados. Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del presente Prospecto de Colocación. La aplicación inicial de las nuevas NIF a ser aplicables por la Institución a partir del 1 de enero de 2021, pudiera originar que su implementación represente impactos en los procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales; sin embargo, dada su reciente publicación en el DOF del pasado 4 de noviembre de 2019, la Institución está en proceso de análisis y medición. Las nuevas NIF son de carácter retrospectivo, en principio, su implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación llegará a resultar impráctico determinar sus efectos acumulados, la Institución atenderá lo que establece la NIF B-17 "Determinación del Valor Razonable", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros por cobrar principal e interés", NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 de las referidas disposiciones. 1.4 Otros valores inscritos en el RNV. La pandemia de COVID-19 está afectando nuestro negocio y operaciones y sus consecuencias y futuro impacto en nosotros es difícil de predecir.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como intermediario colocador de los Títulos Opcionales, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.) que el Emisor, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES

BBVA

Casa de Bolsa

CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Los títulos opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0175-1.20-2014-011, según el mismo fue actualizado con el número 0175-1.20-2015-012, con el número 0175-1.20-2015-013, con el número 0175-1.20-2015-014, con el número 0175-1.20-2016-015 y con el número 0175-1.20-2017-016, y son aptos para ser listados en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. La presente emisión de títulos opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/107514/2014 de fecha 28 de octubre de 2014; la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de la emisión de títulos opcionales derivado de la inclusión de nuevos Activos Subyacentes, así como la autorización de difusión del aviso informativo respectivo, fue autorizado mediante oficio No. 153/5276/2015 de fecha 24 de abril de 2015; la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de la emisión de títulos opcionales derivado de la inclusión de nuevos Activos Subyacentes, así como de la reducción en el número autorizado de Títulos Opcionales a ser emitidos, así como la autorización de difusión al público del aviso informativo respectivo fue autorizado mediante oficio No. 153/5504/2015 de fecha 10 de julio de 2015; la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de la emisión de títulos opcionales derivado de la inclusión de nuevos Activos Subyacentes, así como la autorización de difusión del aviso informativo correspondiente y del Prospecto actualizado, fue autorizado mediante oficio No. 153/5924/2015, de fecha 10 de noviembre de 2015; la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de la emisión de títulos opcionales derivado de la inclusión de diversos Activos Subyacentes, así como la autorización de difusión del aviso informativo respectivo, fue autorizado mediante oficio No. 153/105320/2016, de fecha 14 de marzo de 2016; la difusión del Prospecto actualizado, en el cual se incorporan nuevos Activos Subyacentes, fue autorizado mediante oficio No. 153/106066/2016, de fecha 28 de octubre de 2016; la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de la emisión de títulos opcionales derivado de la modificación a la Cláusula Décima Octava del Acta de Emisión y la difusión del Prospecto actualizado, en el cual se incorporan nuevos Activos Subyacentes, fue autorizado mediante oficio No. 153/10045/2017, de fecha 27 de febrero de 2017; la difusión del aviso con fines informativos relativo a la incorporación de nuevos Activos Subyacentes, fue autorizado mediante oficio No. 153/10672/2017, 22 de septiembre de 2017; la difusión del Prospecto actualizado fue autorizado mediante oficio No. 153/11446/2018, de fecha 27 de febrero de 2018; la difusión del presente Prospecto actualizado fue autorizado mediante oficio No. 153/11599/2019, de fecha 27 de febrero de 2019; y la difusión del presente Prospecto actualizado fue autorizado mediante oficio No. 153/12760/2020, de fecha 14 de octubre de 2020.

La Inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto de Colocación, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto de Colocación podrá consultarse en Internet en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv o en la página de Internet de la Emisora: www.bbva.mx (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Prospecto correspondiente).
Prospecto a disposición con el Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales

Ciudad de México, 16 de octubre de 2020.

Aut. CNBV para su publicación oficio No. 153/12760/2020,
de fecha 14 de octubre de 2020.



ÍNDICE

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS SECCIONES DEL PROSPECTO, SE INCORPORAN POR REFERENCIA AL REPORTE ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 (EL "REPORTE ANUAL") PRESENTADO CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2020, RETRANSMITIDO EL 5 DE MAYO DE 2020 POR EL EMISOR A LA CNBV, A LA BMV Y A LA BOLSA INSTITUCIONAL DE VALORES, S.A. DE C.V. ("BIVA"), Y QUE PUEDE CONSULTARSE EN LAS PÁGINAS www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.qob.mx/cnbv Y www.bbva.mx

	PÁGINA DEL PROSPECTO	
1. INFORMACIÓN GENERAL	1	
1.1 Glosario de términos y definiciones	1	No aplica
1.2 Presentación de la información	5	No aplica
1.3 Resumen ejecutivo	5	Sección 1.2 – INFORMACIÓN GENERAL "Resumen Ejecutivo"
1.4 Factores de riesgo	5	Sección 1.3 – INFORMACIÓN GENERAL "Factores de Riesgo"
1.5 Otros valores inscritos en el RNV	11	Sección 1.4 – INFORMACIÓN GENERAL "Otros valores inscritos en el RNV"
1.6 Documentos de carácter público	12	No aplica
2. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA Y TRANSCRIPCIÓN DE LAS CLÁUSULAS RELEVANTES DEL ACTA DE EMISIÓN	13	
2.1 Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión	13	No aplica
2.2 Destino de los Fondos	33	No aplica
2.3 Plan de distribución	34	No aplica
2.4 Cobertura	34	No aplica
2.5 Fundamento Legal del Régimen Fiscal Aplicable	35	No aplica
2.6 Autorización y Registro	35	No aplica
2.7 Nombres de Personas con Participación Relevante en la Oferta	35	No aplica
2.8 Gastos relacionados con la Emisión	35	No aplica
2.9 Procedimiento para adicionar Derechos de los Tenedores	36	No aplica
3. LA EMISORA	37	
3.1 Historia y Desarrollo de la Emisora	37	Sección 2.1 – LA EMISORA "Historia y Desarrollo de la Emisora"
3.2 Descripción del Negocio	37	Sección 2.2 – LA EMISORA "Descripción del Negocio"
3.3 Actividad principal	37	Sección 2.3 – LA EMISORA "Actividad principal"
3.4 Canales de distribución	37	Sección 2.4 – LA EMISORA "Canales de distribución"
3.5 Patentes, licencias, marcas y otros contratos	37	Sección 2.5 – LA EMISORA "Patentes, licencias, marcas y otros contratos"
3.6 Principales clientes	37	Sección 2.6 – LA EMISORA "Principales clientes"
3.7 Legislación aplicable y situación tributaria	37	Sección 2.7 – LA EMISORA "Legislación aplicable y situación tributaria"
3.8 Recursos humanos	37	Sección 2.8 – LA EMISORA "Recursos humanos"
3.9 Desempeño ambiental	37	Sección 2.9 – LA EMISORA "Desempeño ambiental"



3.10	Información de mercado	38	Sección 2.10 – LA EMISORA “Información de mercado”
3.11	Estructura corporativa	38	Sección 2.11 – LA EMISORA “Estructura corporativa”
3.12	Descripción de principales activos	38	Sección 2.12 – LA EMISORA “Descripción de principales activos”
3.13	Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	38	Sección 2.13 – LA EMISORA “Procesos judiciales, administrativos o arbitrales”
3.14	Acciones representativas del capital	38	Sección 2.14 – LA EMISORA “Acciones representativas del capital”
3.15	Dividendos	38	Sección 2.15 – LA EMISORA “Dividendos”
3.16	Controles Cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos	38	Sección 2.16 – LA EMISORA “Controles Cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos”
4.	ACTIVOS SUBYACENTES	39	No aplica
4.1	Información Bursátil	39	No aplica
A)	Acciones con inscripción en el RNV	39	No aplica
B)	Acciones listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones	48	No aplica
C)	ETF's	79	No aplica
D)	Índices	241	No aplica
4.2	Ejemplos prácticos para el Pago de una Opción.	300	No aplica
5.	INFORMACIÓN FINANCIERA	314	
5.1	Información Financiera Seleccionada	314	Sección 3.1 – LA EMISORA “Información financiera seleccionada”
5.2	Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica	314	Sección 3.2 – LA EMISORA “Información financiera por línea de negocio y zona geográfica”
5.3	Informe de Créditos Relevantes	314	Sección 3.3 – LA EMISORA “Informe de créditos relevantes”
5.4	Resultados de Operación, Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	314	Sección 3.4 – LA EMISORA “Resultados de operación, situación financiera, liquidez y recursos de capital”
5.5	Control Interno	314	Sección 3.5 – LA EMISORA “Control Interno”
5.6	Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables y Críticas	314	Sección 3.6 – LA EMISORA “Estimaciones, provisiones o reservas contables y críticas”
6.	ADMINISTRACIÓN	315	
6.1	Auditor Externo	315	Sección 4.1 – ADMINISTRACIÓN “Auditor externo”
6.2	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés	315	Sección 4.2 – ADMINISTRACIÓN “Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés”
6.3	Administradores y Accionistas	315	Sección 4.3 – ADMINISTRACIÓN “Administradores y accionistas”
6.4	Estatutos Sociales y Otros Convenios	315	Sección 4.4 – ADMINISTRACIÓN “Estatutos sociales y otros convenios”
7.	PERSONAS RESPONSABLES	316	No aplica
8.	ANEXOS (los anexos incluidos son parte integral de este documento)	A	
a)	Estados Financieros consolidados dictaminados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. al 31 de diciembre de 2019 y 2018.	A	<i>La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx,</i>

			www.biva.mx , www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx .
b)	Estados Financieros consolidados dictaminados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. al 31 de diciembre de 2018 y 2017.	B	La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 presentado el día 30 de abril de 2019 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx , www.biva.mx , www.gob.mx/cnbv , www.bbva.mx .
c)	Estados Financieros internos al 30 de junio de 2020.	D	La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia a los Estados Financieros Internos correspondientes al segundo trimestre de 2020 de la Emisora, presentados el día 30 de julio de 2020, por el Emisor a. CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx , www.biva.mx , www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx .
d)	Opinión Legal.	E	No aplica
e)	Acta de Emisión y Convenios Modificatorios.	F	No aplica
f)	Proyecto de Título.	G	No aplica
g)	Copia de los Contratos de Uso de Marca.	H	No aplica
			<i>Este apartado se incorpora por referencia a los reportes sobre las posiciones que mantiene la Emisora, en instrumentos financieros derivados, por el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2017; primero, segundo, tercer y cuarto trimestres de 2018; primero, segundo, tercer y cuarto trimestres de 2019 y segundo trimestre de 2020 presentados a la CNBV y a la BMV los días: 27 de abril de 2017, 27 de julio de 2017, 27 de octubre de 2017, 1 de febrero de 2018; 27 de abril de 2018, 27 de julio de 2018, 30 de octubre de 2018, 1 de febrero de 2019; 29 de abril de 2019, 31 de julio de 2019, 31 de octubre de 2019, 30 de abril de 2020 retransmitido el 25 de mayo de 2020; y 30 de julio de 2020, así como a la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. los días 29 de marzo de 2019, 29 de abril de 2019, 31 de julio de 2019, 31 de octubre de 2019, 31 de enero de 2020; 30 de abril de 2020 retransmitido el 25 de mayo de 2020; y el 30 de julio de 2020. Esta información se puede consultar en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx</i>
h)	Reporte sobre las posiciones que mantiene BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en instrumentos financieros derivados, por los ejercicios 2017, 2018, 2019 y segundo trimestre de 2020.	I	

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto deberá entenderse como no autorizada por BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y Casa de Bolsa BBVA Bancomer S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Glosario de Términos y Definiciones

Acciones: Significan los títulos que representan parte del capital social de una sociedad anónima y que se encuentran inscritos en el RNV o títulos de crédito que representen dichas acciones.

Las Acciones que la Emisora podrá incluir como Activos Subyacentes, se encontrarán previstas en el Prospecto, en los avisos con fines informativos (los cuales forman parte integral del Prospecto) o en cualquier documento de difusión que autorice la Comisión.

Acciones del SIC: Significan los títulos que representan parte del capital social de una sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones y que se encuentren listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.

Las Acciones del SIC que la Emisora podrá incluir como Activos Subyacentes, se encontrarán previstas en el Prospecto, en los avisos con fines informativos (los cuales forman parte integral del Prospecto) o en cualquier documento de difusión que autorice la Comisión.

Acta de Emisión: Significa el acta de fecha 174,763, contenida en la escritura pública número 30 de octubre de 2014, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 de la Ciudad de México, según la misma fue modificada mediante primer convenio modificatorio al Acta de Emisión contenido en la escritura pública No. 178,037, de fecha 28 de abril de 2015, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, el segundo convenio modificatorio al Acta de Emisión contenido en la escritura pública No. 180,201, de fecha 14 de julio de 2015, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, el tercer convenio modificatorio al Acta de Emisión contenido en la escritura pública No. 183,457, de fecha 11 de noviembre de 2015, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, el cuarto convenio modificatorio al Acta de Emisión, contenido en la escritura pública No. 187,138, de fecha 17 de marzo de 2016, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México y el quinto convenio modificatorio al Acta de Emisión, contenido en la escritura pública No. 196,878, de fecha 1 de marzo de 2017, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, misma que amparará cada una de las distintas Series que se emitan de acuerdo al subyacente de que se trate.

Activos Subyacentes: Significan las acciones de sociedades anónimas inscritas en el RNV o títulos de crédito que representen dichas acciones; grupos o Canastas integrados por acciones representativas del capital social o títulos de crédito que representen acciones de dos o más sociedades de las mencionadas; o bien, acciones, títulos equivalentes o similares a éstas, o títulos referenciados a activos listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, así como índices de precios accionarios nacionales y extranjeros de mercados reconocidos por la CNBV, ninguno de los cuales está referido a uno de los activos conocidos como commodities.

Así como los activos análogos o semejantes a los anteriormente citados que el Banco de México autorice mediante disposiciones de carácter general para ser considerados como Activos Subyacentes.

El listado de los Activos Subyacentes, incluyendo específicamente las denominaciones, claves de pizarra y demás información de cada uno de los Activos Subyacentes, se encontrará previsto en el Prospecto, en los avisos con fines informativos (los cuales forman parte integral del Prospecto) o en cualquier documento de difusión que autorice la Comisión a solicitud del Emisor y del Representante Común; en el entendido que, la Emisora no podrá eliminar los Activos Subyacentes sobre los cuales se hayan emitido previamente Títulos Opcionales.

Los Activos Subyacentes correspondientes a cada una de las series se darán a conocer en el Aviso de Oferta, en el Aviso de Colocación y en el Título correspondiente a la Serie de que se trate.

Auditor Externo: Significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Aviso de Oferta Pública: Significa cada aviso de oferta pública de los Títulos Opcionales correspondientes a la Serie de que se trate que lleve a cabo la Emisora.

BBVA: Significa Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Bolsa Mexicana de Valores, Bolsa o BMV: Significa la sociedad denominada Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Canasta o Lista: Significa el conjunto de acciones de sociedades anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores o títulos de crédito que representen dichas acciones de dos o más sociedades de las mencionadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 66 de la LMV, a los que podrá estar referenciada cada Serie de Títulos Opcionales, mismos que se darán a conocer en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a la Serie de que se trate.

Clave de pizarra de los Activos Subyacentes: Significa aquellas que se encuentran listados en la Sección 4 "Activos Subyacentes" del presente Prospecto.

CNBV: Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Derechos de los Tenedores: Significa aquellos derechos que se definirán para cada una de las Series conforme a la cláusula Decima Primera de la presente Acta de Emisión.

Día Hábil: Significa cualquier día en que operen los mercados y bolsas de valores en las cuales coticen u operen los Activos Subyacentes de la Serie de que se trate, incluyendo la Bolsa Mexicana de Valores.

Emisión: Significan la emisión de Títulos Opcionales que se lleva a cabo a través del Acta de Emisión, que podrá colocarse en distintas Series subsecuentes, cada una de las cuales se considerará que forma parte de una misma Emisión.

Emisor o Emisora o el Banco: Significa BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

ETF's: Significa exchange traded funds, que son instrumentos financieros cuyo objetivo primordial es replicar el comportamiento de acciones, Índices o un portafolio referido a Activos Subyacentes.

Los ETF's que la Emisora podrá incluir como Activos Subyacentes, se encontrarán previstas en el Prospecto, en los avisos con fines informativos (los cuales forman parte integral del Prospecto) o en cualquier documento de difusión que autorice la Comisión.

Evento Extraordinario: Tendrá el significado que se le atribuye en la Cláusula Décima Tercera del Acta de Emisión.

Evento Relevante: Aquellos actos, hechos o acontecimientos capaces de influir en el precio de un valor.

Factor(es) "I": Significa el o los números positivos, negativos, cero, fórmulas y/o condiciones que serán determinados por la Emisora y publicados en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales de cada Serie o en los casos en que no aplique se incluirá "No Aplica" (N/A).

Los Factores son valores que intervienen en la determinación y/o ajuste de los Derechos de los Tenedores de los Títulos Opcionales.

Factor Monetario: Significa un valor igual al Tipo de Cambio FIX o el que se determine conforme a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Fecha de Derechos o Fecha de Pago de Derechos: Significa la o las fechas en las cuales, en su caso, el Tenedor del Título Opcional cobrará los Derechos de Pago conferidos por la Serie correspondiente, conforme a la Cláusula Décima Primera de la presente Acta de Emisión.

En su caso, la o las Fechas de Derechos se indicarán en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Fecha de Ejercicio: Significa

- (i) En caso que en los Títulos Opcionales se establezca ejercicio tipo Europeo, el último día del Plazo de Vigencia de cada Serie y si dicho día dejara de ser hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, y
- (ii) En caso que en los Títulos Opcionales se establezca ejercicio tipo Americano, los Días Hábiles en los que se puedan ejercer los derechos de ejercicio de los Títulos Opcionales, los cuales podrán ser días hábiles específicos o un periodo o lapso de tiempo.

La fecha o fechas se indicarán en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente.

Fecha de Liquidación de la Prima: Significa el Día Hábil que se determine, posterior a la fecha en que sea puesta en circulación cada Serie, la cual se indicará en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente

Fecha de Liquidación del Ejercicio: Significa el Día Hábil que se determine en el Aviso de Oferta Pública de la Serie correspondiente, posterior a aquel en que se ejerzan los Derechos de Ejercicio otorgados por los Títulos Opcionales, conforme a la Cláusula Décima Quinta del Acta de Emisión.

Fecha de Observación: Significará la o las fechas en las cuales se tomará el Nivel de Mercado del o de los Activos Subyacentes para determinar el Valor de Referencia de Observación de los Títulos Opcionales de la Serie de que se trate, según se determine(n) en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Fecha de Oferta o Fecha de Emisión: Significará el día que se indica en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente, en que se llevará a cabo una o varias ofertas públicas primarias de los Títulos Opcionales de dicha Serie a través de la Bolsa.

Grupo: Significa Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.

Indeval: Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Índices: Significa un indicador del desempeño del mercado accionario en su conjunto, que expresa un valor en función de los precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del total de las acciones cotizadas en un mercado, ya sea regional o global. Dentro de los Índices existen los nacionales así como los de mercados internacionales reconocidos por la CNBV.

Los Índices que la Emisora podrá incluir como Activos Subyacentes, se encontrarán previstas en el Prospecto, en los avisos con fines informativos (los cuales forman parte integral del Prospecto) o en cualquier documento de difusión que autorice la Comisión.

Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales: Significa Casa de Bolsa BBVA Bancomer S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, en su carácter de intermediario colocador en las ofertas públicas primarias de los Títulos Opcionales.

LMV: Significa la Ley del Mercado de Valores, según la misma sea reformada de tiempo en tiempo.

Lote: Significa el volumen mínimo de Títulos Opcionales a ejercerse que la Emisora determine en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales de que se trate.

Mercado de Origen: Significa los mercados y bolsas de valores, incluyendo la Bolsa Mexicana de Valores, en los que coticen o se publiquen los Activos Subyacentes.

El mercado específico de cada Activo Subyacente será establecido en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Multiplicador(es) "i": Significa el o los números positivos, negativos, cero, fórmulas y/o condiciones que serán determinados por la Emisora y publicados en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales en cada Serie o en los casos en que no aplique se incluirá "No Aplica" (N/A).

Nivel de Mercado del o de los Activos Subyacentes: Será el precio al que se realicen las operaciones de compra o de venta de los Activos Subyacentes en el Mercado de Origen donde cotice o se publique dichos Activos Subyacentes.

Nivel de Referencia del o de los Activos Subyacentes: Significa el o los cálculos que consideran el o los Niveles de Mercado de los Activos Subyacentes y los Factores Monetarios conforme a la o las fórmulas y/o condiciones que se establezcan en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes a cada Serie.

Nivel de Referencia del Título Opcional: Significa el o los cálculos que consideran el o los Niveles de Mercado de los Activos Subyacentes, los Niveles de Referencia de los Activos Subyacentes y/o los Factores Monetarios conforme a la o las fórmulas y/o condiciones que se establezcan en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes a cada Serie.

Plazo de Vigencia de cada Serie: Significa el plazo de vigencia que se indique en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada Serie de Títulos Opcionales, sin que en caso alguno exceda del Plazo de Vigencia de la Emisión.

Plazo de Vigencia de la Emisión: Significa hasta 10 (diez) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Emisión.

Porcentaje Máximo de Ejercicio: Significa el límite porcentual máximo de la diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio respecto del Precio de Ejercicio en cada Fecha de Ejercicio, según se determine en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Porcentaje Máximo de Observación: Significa el límite porcentual máximo de la diferencia entre el Valor de Referencia de Observación y el Precio de Observación respecto del Precio de Observación en cada Fecha de Observación, según se determine en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Porcentaje Mínimo de Ejercicio: Significa el límite porcentual mínimo de la diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio respecto del Precio de Ejercicio en cada Fecha de Ejercicio, según se determine en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Porcentaje Mínimo de Observación: Significa el límite porcentual mínimo de la diferencia entre el Valor de Referencia de Observación y el Precio de Observación respecto del Precio de Observación en cada Fecha de Observación, según se determine en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco: Significará el límite porcentual del valor intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio que se indica en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondiente a cada Serie.

Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión: Significa el porcentaje de la Prima de Emisión que será retornable en la Fecha de Liquidación del Ejercicio, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de la presente Acta de Emisión. El Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión de los Títulos Opcionales de cada Serie estará indicado en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Precio o Precios de Ejercicio: Significa aquellos precios en efectivo o fórmulas que determinarán el precio en efectivo, en relación con los cuales se determinarán los Derechos de Ejercicio de los Tenedores de los Títulos Opcionales, conforme a la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.

Los Precios de Ejercicio serán los que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Precio o Precios de Observación: Significa aquellos precios en efectivo o fórmulas que determinarán el precio en efectivo, en relación con los cuales se determinarán y ajustarán los Derechos de Pago de los Tenedores de los Títulos Opcionales, conforme a la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.

Los Precios de Observación serán los que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Precio de Mercado de los Títulos Opcionales: Significa el precio al que se realicen las operaciones de compra o de venta de los Títulos Opcionales en la Bolsa o en el mercado secundario correspondiente.

Prima de Emisión: Significa el importe que pagarán los Tenedores de los Títulos Opcionales a la Emisora, como contraprestación por el derecho que otorgan los citados Títulos Opcionales, de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Rango de Porcentaje Máximo de Ejercicio: Significa el rango en el que oscilará el Porcentaje Máximo de Ejercicio que podrá ser entre 0.0% y 1,000% de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente o en los casos en que no aplique se incluirá "No Aplica" (N/A).

Rango de Porcentaje Máximo de Observación: Significa el rango en el que oscilará el Porcentaje Máximo de Observación que podrá ser entre 0.0% y 1,000% de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente o en los casos en que no aplique se incluirá "No Aplica" (N/A).

Rango de Porcentaje Mínimo de Ejercicio: Significa el rango en el que oscilará el Porcentaje Mínimo de Ejercicio que podrá ser entre 0.0% y -1,000% de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente o en los casos en que no aplique se incluirá "No Aplica" (N/A).

Rango de Porcentaje Mínimo de Observación: Significa el rango en el que oscilará el Porcentaje Mínimo de Observación que podrá ser entre 0.0% y -1,000% de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente o en los casos en que no aplique se incluirá "No Aplica" (N/A).

Rango de Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión: Significa el rango en el que oscilará el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión que podrá ser entre 0.0% y 1,000% de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente o en los casos en que no aplique se incluirá "No Aplica" (N/A).

Rango de Precio de Ejercicio: Significa el rango en el que oscilará el Precio de Ejercicio que podrá ser entre 0% y 1'000,000% del Nivel de Mercado del Activo Subyacente al cierre de la Fecha de Emisión de cada Serie. El precio de ejercicio correspondiente a cada Serie, se especificará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Rango de Prima de Emisión: Significa el importe entre 0% y 1'000,000% del Nivel de Mercado del Activo Subyacente al cierre de la Fecha de Emisión de cada Serie. La Prima de Emisión correspondiente a cada Serie, se especificará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Rango del Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco: Significa el rango en el que oscilará el Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco que podrá ser entre el 0.0% y 10,000%, de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Rendimiento Máximo/Mínimo del Derecho i: Significa el monto en pesos y/o porcentaje máximo/mínimo que en su caso pagará cada Título Opcional en la o las Fechas de Observación/Ejercicio calculado sobre el Precio de Observación/Ejercicio. El Rendimiento máximo/mínimo del Derecho i se calculará con base en los Derechos de los Tenedores correspondientes a cada Serie y se especificará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Rendimiento Máximo del Título Opcional: Significa el monto en pesos y/o porcentaje máximo que en su caso pagará cada Título Opcional calculado sobre la Prima de Emisión. El Rendimiento Máximo del Título Opcional se calculará con base en los Derechos de los Tenedores correspondientes a cada Serie y se especificará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Representante Común: Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de la totalidad de los Tenedores de los Títulos Opcionales al amparo de todas las Series de la Emisión, en términos y para los efectos previstos en la LMV y demás disposiciones legales aplicables, así como lo previsto en el Acta de Emisión.

Series: Significarán las distintas series que integran la presente Emisión de Títulos Opcionales, las cuales podrán ser puestas en circulación en forma subsecuente.

Tenedores o Tenedores de los Títulos Opcionales: Significa las personas físicas o morales, siempre que su régimen de inversión lo permita, que sean propietarias de los Títulos Opcionales de esta Emisión en una fecha determinada durante el Plazo de Vigencia de cada Serie.

Tipo de Cambio FIX: Significa el tipo de cambio que determina el Banco de México para solventar obligaciones denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América, pagaderas en México.

Título: Significa el documento que la Emisora suscribirá para representar la totalidad de los Títulos Opcionales que ampara cada Serie, el cual se mantendrá en depósito con el Indeval.

Títulos Opcionales: Significa los títulos de crédito emitidos con base en el Acta de Emisión y que son susceptibles de oferta pública y de intermediación en el mercado de valores, que confieren a los Tenedores de los Títulos Opcionales, a cambio del pago de la Prima de Emisión, el derecho de recibir de la Emisora, en su caso, lo que se determine conforme a los Derechos de los Tenedores para cada Serie.

Títulos Opcionales en Circulación: Significa los Títulos Opcionales que la Emisora haya puesto en circulación, en oferta pública primaria o en el mercado secundario.

Valor Consolidado: Significa los montos que se determinen en alguna o algunas Fechas de Observación o Ejercicio y que podrán ser pagados en alguna Fecha o Fechas de Derecho o Liquidación según se defina en el Aviso de Oferta Pública, conforme a la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.

Valor de Memoria: Significa los montos que podrán ser pagados en Fechas de Observación o Ejercicio, posteriores a la Fecha de Observación o Ejercicio en que se determinen, conforme a la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.

Valor de Referencia de Ejercicio: Significa el o los cálculos que consideran el o los Niveles de Mercado de los Activos Subyacentes aplicables en la o las Fechas de Ejercicio correspondientes, conforme a la o las fórmulas y/o condiciones que se establezca en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional.

Valor de Referencia de Observación: Significa el o los cálculos que consideran el o los Niveles de Mercado de los Activos Subyacentes aplicables en la o las Fechas de Observación correspondientes, conforme a la o las fórmula y/o condiciones que se establezca en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional.

Valor Intrínseco: Significa:

(i) Para los Títulos Opcionales de Compra, es la diferencia positiva entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio.

En el cálculo de valor intrínseco de los Títulos Opcionales de Compra en la Fecha o Fechas de Ejercicio de la Serie correspondiente, la diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio, no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio.

(ii) Para los Títulos Opcionales de Venta, es la diferencia positiva entre el Precio de Ejercicio y el Valor de Referencia de Ejercicio.

En el cálculo de Valor Intrínseco de los Títulos Opcionales de Venta en la Fecha o Fechas de Ejercicio de la Serie correspondiente, la diferencia entre el Precio de Ejercicio y el Valor de Referencia de Ejercicio, no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio.

Valor Ponderado: Será la proporción asignada a cada Activo Subyacente que componga los Títulos Opcionales de cada Serie que en suma deberá ser igual a 100% (cien por ciento). El Valor Ponderado de cada Activo Subyacente que componga los Títulos Opcionales será mencionado en el Aviso de Oferta Pública.

Los términos definidos tendrán igual significado en singular o plural y se podrán usar indistintamente en mayúsculas y minúsculas.

1.2 Presentación de la información

A menos que se indique lo contrario, las cifras en el presente Prospecto se presentan en Pesos nominales. Los estados financieros consolidados de la Emisora incluyen sus subsidiarias en las que tiene control y sus fideicomisos por operaciones de bursatilización.

La información financiera presentada en este documento incluye los cambios más recientes en la estructura de negocio de la Emisora, así como las modificaciones o últimos cambios en los criterios contables establecidos por la CNBV para instituciones de crédito.

1.3 Resumen ejecutivo

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.2 – Información General “Resumen ejecutivo” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

1.4 Factores de riesgo

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.3 – Información General “Factores de riesgo” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

1.4.1 Riesgos relacionados con los Títulos Opcionales Warrants

Los Títulos Opcionales son valores que representan un derecho temporal de compra o venta adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el Valor Intrínseco y el Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario pueden variar en función del Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes.

Cada Título Opcional otorga a su tenedor el derecho de recibir de la Emisora en efectivo, en la Fecha o Fechas de Observación y Ejercicio, cantidades calculadas conforme a los Derechos de los Tenedores que correspondan a cada Serie y el Valor Intrínseco del Título Opcional, si aplicase, conforme a lo que se describe en el Acta de Emisión y en este Prospecto de Colocación.

Los Títulos Opcionales de Compra o de Venta en Efectivo, Europeos o Americanos, en su caso, con Rendimiento Limitado, con o sin Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión con Colocaciones Subsecuentes sobre los Activos Subyacentes, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como con los factores que determinan su precio. El adquirente tiene el riesgo de perder íntegramente la Prima de Emisión considerando el resultado aplicable de la Cláusula Décima Primera “Derechos de los Tenedores” del Acta de Emisión.

Asimismo, el adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en la Cláusula Décima Tercera del extracto del Acta de Emisión que se menciona en este Prospecto de Colocación.

A continuación se señalan de manera detallada los riesgos que trae consigo la adquisición de los Títulos Opcionales.

i) Riesgos de los Tenedores de Títulos Opcionales

El valor de un Título Opcional dependerá, entre otras cosas, del Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes, la volatilidad, el tiempo que le quede por vencer, cambios en la tasa de interés, profundidad, liquidez, Eventos Extraordinarios, costos. El tenedor deberá considerar lo anterior si desea vender su posición antes del vencimiento.

Asimismo, es importante considerar que los Títulos Opcionales no tienen derechos corporativos ni patrimoniales.

La Emisora no puede garantizar que en caso de un cambio en el régimen fiscal y legal aplicable a los Títulos Opcionales los mismos no tengan un efecto adverso para los Tenedores. Se recomienda a los Tenedores consultar a sus propios asesores las posibles contingencias a las que están sujetas como resultado de la tenencia de los Títulos Opcionales.

ii) Riesgo de Mercado

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.3 – Información General “Factores de riesgo” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

iii) Riesgo de Liquidez

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.3 – Información General “Factores de riesgo” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

iv) Riesgo de Mercado Secundario

Los Títulos Opcionales podrán ser comprados y vendidos por su tenedor libremente en la Bolsa, y en función de las propias condiciones del mercado, pudiera haber o no otros participantes interesados en adquirir los Títulos Opcionales en el mercado secundario.

Los Títulos Opcionales pagarán a los Tenedores los montos correspondientes a cada Serie resultados de aplicar los Derechos de Pago y Derechos de Ejercicio. Los Títulos Opcionales sólo se podrán ejercer; para los de tipo europeo en la Fecha de Vencimiento y los de tipo americano en las Fechas previstas para el ejercicio. Los Tenedores no podrán exigir a la Emisora el pago en fechas no establecidas.

v) Riesgos derivados de un Evento Extraordinario

Si ocurriera un Evento Extraordinario, se suspenderá la cotización en Bolsa de los Títulos Opcionales.

La reanudación de la cotización en Bolsa de los Títulos Opcionales se realizará una vez que se reanude la cotización en el Mercado de Origen de los Activos Subyacentes que representen individualmente o en su conjunto el 70% (setenta por ciento) o más del Valor de los Activos Subyacentes.

En caso de que se deje de proporcionar información de los Activos Subyacentes o dejen de estar listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, se considerará asimismo un Evento Extraordinario.

No se consideran Eventos Extraordinarios las suspensiones de los Activos Subyacentes, según sea el caso, que lleve a cabo el Mercado de Origen, derivadas de movimientos en sus precios en un mismo Día Hábil que excedan los límites permitidos por dicho Mercado de Origen.

De darse un Evento Extraordinario, los Tenedores de los Títulos Opcionales no podrán ejercer los derechos que otorgan los Títulos Opcionales en tanto subsista tal Evento Extraordinario.

Si debido a un Evento Extraordinario la suspensión de la cotización se prolonga hasta el último día del Plazo de Vigencia de la Serie de los Títulos Opcionales, la valuación se pospondrá hasta el siguiente Día Hábil en que se levante la suspensión, pero en ningún caso más allá de 5 (cinco) Días Hábiles posteriores a el último día del Plazo de Vigencia de la Serie de los propios Títulos Opcionales. En ese supuesto se utilizará el método o Activo Subyacente sustituto que al efecto determine el propio Mercado de Origen y que se asemeje en mayor medida al Activo Subyacente de Referencia.

En caso de que el Mercado de Origen sustituya o modifique sustancialmente la metodología de cálculo del Activo Subyacente, se utilizará el método o Activo Subyacente sustituto que al efecto determine el propio Mercado de Origen y que se asemeje en mayor medida al Activo Subyacente de Referencia, asimismo la Emisora deberá comunicar esta situación a la Bolsa y a la CNBV, a través de los medios que éstas determinen, a efecto de actualizar la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro Nacional de Valores.

vi) Riesgo de Contraparte

Es la exposición a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia de la Emisora de los Títulos Opcionales.

El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte de la Emisora disminuye considerablemente el riesgo contraparte. En este sentido, conforme a lo señalado en la Sección 3 "La Emisora" de este Prospecto, la experiencia de la Emisora resulta fundamental para una adecuada administración de los requerimientos de cobertura y liquidez.

Es importante señalar que BBVA (institución a la cual pertenece la Emisora) no tiene relación alguna respecto a la emisión de los Títulos Opcionales. BBVA no garantiza en forma alguna los Títulos Opcionales.

vii) Riesgo Sistémico

Este tipo de riesgo se presenta por insuficiencias estructurales del sistema financiero y/o capacidad para soportar grandes magnitudes de riesgo de mercado, de crédito, de contraparte y de liquidez. En estas condiciones, se podrían generar quebrantos, reducir la liquidez o generar la suspensión temporal o cierre de operaciones.

En caso de presentarse en el mercado condiciones estructurales que incrementen el riesgo de mercado y la volatilidad en los Activos Subyacentes, como se menciona en el primer párrafo de este apartado, el Tenedor de los Títulos Opcionales a que se refiere este Prospecto de Colocación podrá observar que las condiciones de oferta y demanda generan a su vez volatilidad en los precios a los que son negociados los Títulos Opcionales en el mercado secundario.

viii) Riesgos Económicos en los mercados financieros:

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.3 – Información General "Factores de riesgo" del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

a) Riesgos en Inversiones Extranjeras

Inversiones en valores de emisores no estadounidenses estarán sujetas a todos los riesgos de inversión de los mercados de dichos países emisores, incluyendo fluctuaciones de mercado causados por factores como desarrollos económicos y políticos, cambios en tasas de interés y cambios abruptos en los precios de las acciones.

Operaciones de BBVA están sujetas a riesgos regulatorios, incluyendo los efectos de los cambios en las leyes, reglamentos, políticas e interpretaciones, en las distintas regiones donde opera. Los cambios en las regulaciones pueden tener un efecto material en el negocio y las operaciones del Grupo, sobre todo en México, Estados Unidos, Venezuela, Argentina y Turquía.

Desarrollos negativos en el mercado inmobiliario, especialmente en España, México y Estados Unidos, dada la exposición del Grupo a esos mercados.

Escaso crecimiento del empleo y los retos estructurales que restringen el crecimiento del empleo, como en España, donde el desempleo se ha mantenido relativamente alta, lo que puede afectar negativamente a los niveles de ingreso de los hogares de los clientes minoristas del Grupo y que pueden afectar negativamente a la capacidad de recuperación de los préstamos minoristas del Grupo, lo que resulta en aumento de las pérdidas de préstamos.

Como resultado de invertir en valores extranjeros, se puede estar sujeto, entre otros, a los riesgos que se enlistan a continuación.

Estos riesgos pueden disminuir el valor de su inversión:

- Valores menos líquidos y menos eficientes;
- Alta volatilidad de los precios de los valores;
- Fluctuaciones en las tasas cambiarias;
- Menos información pública disponible sobre los emisores;
- Imposición de retenciones u otros impuestos;
- Altos costos de transacción y de custodia y retrasos en procedimientos de liquidación;
- Falta de cumplimiento de obligaciones contractuales;
- Bajos niveles de regulación de los mercados de valores;
- Diferente contabilidad y requerimientos de reportes;
- Altas tasas de inflación;
- Gran incertidumbre social, política y económica, el riesgo de nacionalización o expropiación de los activos y riesgos de guerra;
- Impactos en flujos de inversión derivados de las distintas políticas monetarias de los bancos centrales;
- Riesgos geopolíticos.

b) Riesgos relacionados con Latinoamérica

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.3 – Información General "Factores de riesgo" del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

c) Riesgos Económicos de Asia



La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.3 – Información General “Factores de riesgo” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

d) Riesgos Generales de los Mercados Financieros

La crisis en los mercados financieros y de crédito globales ha conllevado una desaceleración de la economía mundial en los últimos años, haciendo que muchas de las economías de todo el mundo muestren importantes signos de debilidad o de crecimiento lento.

e) Riesgos Económicos de Europa

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.3 – Información General “Factores de riesgo” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

f) Riesgos de la Economía de América del Norte

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.3 – Información General “Factores de riesgo” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

i) Riesgo en la obtención y revocación o cancelación de las licencias para el uso de los índices de referencia:

La Emisora ha celebrado con los distintos titulares de los Índices, los contratos de licencia de uso correspondientes. En caso de que cualquiera de dichos contratos fuera dado por terminado las licencias serían revocadas o canceladas.

x) Riesgo en la obtención y revocación o cancelación de las licencias para el uso de los índices de referencia:

La Emisora ha celebrado con los distintos titulares de los Índices, los contratos de licencia de uso correspondientes. En caso de que cualquiera de dichos contratos fuera dado por terminado las licencias serían revocadas o canceladas.

xi) Riesgos relacionados con México:

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.3 – Información General “Factores de riesgo” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

xii) Riesgos relacionados con los Activos Subyacentes:

Los Títulos Opcionales podrán contar con Acciones, Acciones del SIC, Índices o ETF's como Activos Subyacentes, los cuales están relacionados o se pueden ver afectados por mercados o sectores diversos. Por lo anterior, la Emisora no puede asegurar que eventos que sucedan en mercados o sectores que no afecten directamente a la Emisora, puedan llegar a tener un efecto adverso en algunos Activos Subyacentes, lo que repercutiría en los Títulos Opcionales que estén referidos a los Activos Subyacentes afectados. Los potenciales Tenedores deberán considerar la naturaleza y mercados o sectores relevantes para cada Activo Subyacentes antes de invertir en los Títulos Opcionales de cada Serie.

Los Activos Subyacentes y, por lo tanto, los Títulos Opcionales de cada Serie podrán tener un comportamiento distinto respecto a otros Activos Subyacentes y Títulos Opcionales de otras Series. Por lo tanto, los Tenedores deberán considerar que el comportamiento histórico que han presentado los Títulos Opcionales de alguna Serie, pueden no ser representativos del comportamiento que podrían presentar los Títulos Opcionales de otra Serie que cuente con un Activo Subyacente distinto.

Dado que el rendimiento de los Títulos Opcionales estará referido al comportamiento de diversos Activos Subyacentes, la inversión en este tipo de Títulos Opcionales puede llegar a representar un riesgo diferente al de un instrumento de deuda convencional que genera un interés fijo o variable. La variación en el valor de los Activos Subyacentes depende de factores de mercado que no se encuentran bajo el control de la Emisora. Los Tenedores de los Títulos Opcionales deberán analizar las características de los Activos Subyacentes a fin de determinar el riesgo inherente a cada Activo Subyacente, en el entendido de que existe la posibilidad de que no recuperen el monto de la Prima de Emisión invertido.

xiii) Prelación en caso de Liquidación de la Emisora

En términos de la Ley de Instituciones de Crédito, los Títulos Opcionales serán considerados, en cuanto a su prioridad de pago, en igualdad de condiciones respecto de todas las demás obligaciones quirografarias de la Emisora, siendo preferente el pago de créditos contra la masa, créditos fiscales, algunas obligaciones laborales y otras obligaciones de acreedores con garantía real y privilegiados. Conforme a dicha Ley, a la fecha en que se revoque la autorización para operar como institución de crédito, los Títulos Opcionales dejarán de causar intereses ya sea que estén denominados en Pesos o en UDIs. En caso de que los Títulos Opcionales estén denominados en Pesos, podrán ser convertidos

a UDIs, utilizando al efecto la equivalencia de dichas UDIs que dé a conocer Banxico precisamente en la fecha en que se revoque la autorización para operar como institución de crédito.

xiv) Los Títulos Opcionales no se encuentran respaldados por el IPAB

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Títulos Opcionales no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los inversionistas no tendrán recurso alguno en contra de dicho instituto en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Títulos Opcionales por parte de la Emisora.

xv) Riesgo de Cobertura

La Emisora y/o sus afiliadas pueden llevar a cabo operaciones de cobertura, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, incluyendo, pero no exclusivamente, para gestionar la cobertura de los Títulos Opcionales.

Estas operaciones pueden implicar compras y/o ventas continuas de Activos de Referencia, en su caso, a través de mercados de valores y/o la celebración de operaciones financieras derivadas, que a su vez, pueden impactar el precio de mercado y demás condiciones de cotización de los Activos de Referencia, lo cual, a su vez, puede afectar a los Títulos Opcionales de manera que, incluso pudiera considerarse adversa a sus Tenedores.

En su caso, dichas operaciones de cobertura puedan afectar el valor de los Títulos Opcionales y el valor de la cotización de los Activos de Referencia puede afectarse por la gestión de la cobertura en una determinada fecha, incluida la Fecha de Vencimiento. Por tanto, pueden también impactar el valor del Título Opcional al que estén relacionados y/o su Estructura de Pago.

La Emisora al operar con Activos de Referencia, no tiene un deber fiduciario hacia los Tenedores, pudiendo sus decisiones, no ser consistentes con los intereses de éstos. Asimismo, la Emisora no garantiza el resultado de la gestión de la cobertura de los Títulos Opcionales.

xvi) Riesgos relacionados con el Representante Común

El Representante Común representa a los Tenedores de los Títulos Opcionales, y por lo tanto cuenta con los derechos y obligaciones que se contemplan en la Ley del Mercado de Valores, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en las demás disposiciones legales aplicables, y en los títulos que documentan los Títulos Opcionales. Entre las funciones del Representante Común se encuentra el verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte de la Emisora de las obligaciones establecidas a su cargo en los Títulos Opcionales. Por lo anterior, el Representante Común tendrá el derecho de solicitar a la Emisora, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Títulos Opcionales, la información y documentación que sea necesaria para llevar a cabo dicha verificación. El Representante Común también podrá solicitar a la asamblea de Tenedores o, en su caso, esta última ordenar que se subcontrate con cargo a la Emisora, a terceros especializados para que le auxilien en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas los párrafos que anteceden o en la legislación aplicable, en cuyo caso, el Representante Común estará sujeto a las responsabilidades que establezca la propia asamblea al respecto y, en consecuencia, podrá confiar, actuar y/o abstenerse de actuar con base en las determinaciones que lleven a cabo dichos especialistas. En caso que el Representante Común reciba información por parte de terceros que no fuese correcta, los intereses de los Tenedores podrían verse afectados.

En adición a lo señalado anteriormente, el Representante Común cuenta con la facultad de realizar visitas o revisiones al Emisor o a las personas que presenten servicios relacionados con los Títulos Opcionales sin estar obligado a llevar a cabo dichas visitas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones. En caso que el Representante Común no realice dichas visitas o revisiones, los intereses de los Tenedores, en ciertas circunstancias, podrían verse afectados.

xvii) Riesgos relacionados con la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017

La aplicación inicial de las nuevas NIF a ser aplicables por la Institución a partir del 1 de enero de 2021, pudiera originar que su implementación represente impactos en los procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales; sin embargo, dada su reciente publicación en el DOF del pasado 4 de noviembre de 2019, la Institución está en proceso de análisis y medición.

Las nuevas NIF son de carácter retrospectivo, en principio, su implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación llegará a resultar impráctico determinar sus efectos acumulados, la Institución atenderá lo que establece NIF B-17 "Determinación del Valor Razonable", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros por cobrar principal e interés", NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 de las referidas disposiciones. 1.4 Otros valores inscritos en el RNV.

xviii) Riesgos relacionados con los ataques cibernéticos

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.3 – Información General "Factores de riesgo" del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

xix) La pandemia de COVID-19 está afectando nuestro negocio y operaciones y sus consecuencias y futuro impacto en nosotros es difícil de predecir.

La pandemia de COVID-19, originada en China y que se esparció a muchos otros países en el mundo, incluyendo México y otros países en donde operan nuestros clientes, está impactando adversamente la economía global, así como la economía mexicana y nuestro negocio. Adicionalmente al impacto en vidas humanas y en la salud de más de un millón y medio de personas mundialmente, la pandemia ha resultado en lo siguiente, entre otros: acciones de emergencia por las autoridades gubernamentales de todo el mundo, incluido el cierre de las fronteras nacionales y directivas para los residentes en muchos países, incluido México, para refugiarse en sus hogares y para suspender ciertos negocios "no esenciales"; interrupción de las cadenas de suministro en todo el mundo; baja en la producción y la demanda, lo que se espera que conduzca a una fuerte disminución del PIB de los países más afectados por la pandemia y que tienen un impacto negativo general sobre el PIB mundial en 2020; aumentos en los niveles de desempleo; un fuerte deterioro en la valoración de los activos financieros e inversiones; aumento de la volatilidad en los mercados financieros, incluso con respecto al valor y el comercio de nuestros títulos de deuda; volatilidad del tipo de cambio; un aumento en los incumplimientos de pago de créditos por parte de empresas y particulares; y aumentos en la deuda pública debido a las acciones tomadas por las autoridades gubernamentales en respuesta a la pandemia.

En varios países, las autoridades gubernamentales tomaron medidas para mitigar los efectos económicos de la pandemia. En México, diversas medidas se adoptaron para preservar las actividades bancarias y financieras, incluyendo la implementación de un programa para asistir a los acreditados que están al corriente, otorgándoles períodos de gracia para pagar intereses y/o capital de sus préstamos sin requerir que los bancos cumplan con reglas de aprovisionamiento. Otras medidas destinadas a proteger a personas vulnerables incluyen la mayor participación de las instituciones de banca de desarrollo mexicanas en el financiamiento a los hogares y micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, la CNBV recomendó a los bancos mexicanos no hacer distribuciones a sus accionistas durante 2020. Es difícil predecir qué efecto tendrán éstas y otras medidas futuras en los bancos que operan en México, incluidos nosotros, o cuán efectivas sean éstas y otras medidas que se tomen para mitigar los efectos económicos de la pandemia.

Durante el mes de marzo se cerraron algunas de nuestras sucursales en México. Al 14 de abril de 2020, fueron cerradas 46% de nuestras sucursales. Si bien hoy en día se tienen sucursales abiertas, un número significativo de personal del Banco, incluidos los equipos que brindan servicios centrales, están trabajando de manera remota, afectando nuestras operaciones normales.

Adicionalmente, enfrentamos varios riesgos derivados de la pandemia, como un mayor riesgo de deterioro de nuestros activos (incluidos los instrumentos financieros valuados a valor razonable, que pueden sufrir importantes fluctuaciones), un posible aumento significativo en la falta de pago de créditos y en las pérdidas crediticias y una disminución en nuestra actividad de negocios, incluyendo por ejemplo en nuevos créditos minoristas (que han disminuido significativamente desde la cuarentena nacional que comenzó el 31 de marzo de 2020). Estos riesgos pueden seguir afectándonos mientras continúa la cuarentena o después, incluyendo si la economía mexicana no puede recuperarse rápidamente de la pandemia. Además, la propagación de COVID-19 también podría impactar negativamente el negocio y las operaciones de proveedores de servicios externos que realizan servicios críticos para nosotros. Adicionalmente, el trabajo remoto ha aumentado los riesgos de ciberseguridad dado el mayor uso de redes informáticas fuera del ambiente de la empresa.

Como resultado de lo anterior, la pandemia nos está afectando negativamente. La magnitud del impacto en nuestro negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones, que podrían ser materiales, dependerá de acontecimientos futuros que son inciertos, incluyendo entre otros, la intensidad y la duración de las consecuencias derivadas de la pandemia en México y las diferentes geografías en las que nuestros clientes, proveedores, proveedores de servicios y contrapartes operan.

En la medida en que la pandemia del virus COVID-19 afecte negativamente nuestro negocio y resultados financieros, también puede tener el efecto de aumentar muchos de los otros riesgos descritos en la sección de "Factores de riesgo" de este Prospecto y del Reporte Anual de la Emisora.

1.4.2 La Emisora y el Intermediario Colocador forman parte del mismo grupo financiero

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.) que BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas, en el caso del Intermediario Colocado, inclusive podría llegar a tener un interés adicional al de los inversionistas en la Emisión.

1.5 Otros valores inscritos en el RNV

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4 – Información General "Otros valores inscritos en el RNV" del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

En adición a lo anterior, al 31 de agosto del presente año, la Emisora tiene las siguientes emisiones vigentes:

SPY010E DC028	BAY012L DC009	SPY104R DC111	NFX201L DC094	NVD108L DC053
SPY103R DC068	CSC012L DC003	QQQ104R DC012	CCL201L DC001	MSF108L DC026
SPY103R DC069	STZ101L DC003	IBM011E DC004	WYN107L DC033	AMZ105L DC094
MCH010R DC001	EUE107E DC042	MCH111R DC003	NVD107L DC047	GOL102L DC020
SPY105R DC073	SPY201R DC094	SPY011E DC112	NFX107L DC095	NFX108L DC104
SPY011R DC075	EWZ101R DC026	BAC011E DC010	BAG101L DC006	AMZ202L DC095

SPY011R DC077	XLE101R DC011	WDC105L DC002	BAB107L DC038	WYN108L DC039
SPY012R DC078	SPY201R DC095	QQQ105R DC013	NFX107L DC096	AMZ102E DC097
MCH012R DC002	DIS101L DC009	SXE106L DC064	BMR107L DC021	INT108L DC003
SPY012R DC081	EUE107E DC043	MIC012E DC004	BMR104L DC022	IBB108L DC002
SPY101R DC082	SPY101R DC096	BAC106L DC011	SPY101E DC114	AMZ105L DC098
SPY101R DC083	SPY101R DC098	MIC012L DC005	NVD009R DC049	NVD108L DC054
SPY101R DC084	DIS101L DC010	WYN106L DC019	SXE201R DC065	NFX108L DC105
SXE101R DC061	SPY201R DC099	VIS106L DC001	QQQ207R DC015	NFX108L DC106
ISF009R DC003	IPC107R DC396	WYN112L DC020	SPY107E DC115	MSF105L DC028
EUE009R DC041	EUE107E DC044	IPC106R DC401	QQQ207R DC016	AMZ105L DC099
SPY009R DC089	WYN101L DC012	TGT106L DC013	SPY107E DC116	NVD108L DC055
DIA009R DC009	WAB101L DC001	WYN112L DC021	SPL010E DC001	NFX108L DC107
XLK009R DC012	EEM108R DC037	WYN106L DC022	NVD104L DC051	MSF202L DC029
XLI009R DC004	SPY202R DC100	WYN106L DC023	NVD107L DC052	NVD202L DC056
XLV009R DC008	IPC108R DC397	EWZ106E DC027	NFX107L DC101	MSF202L DC030
EWJ009R DC009	SPY102E DC101	BMR106L DC017	PFE107L DC001	APL105L DC089
IWM009R DC012	GMC102L DC011	GDX112R DC006	AMZ201L DC091	FBK105L DC064
EEM009R DC034	UBR108L DC003	CVS106L DC018	WYN108L DC035	AMZ102L DC100
DIA009R DC010	UBR108L DC004	BMR106L DC018	WYN108L DC036	BMR105L DC023
XLK009R DC013	XLE102L DC012	GEC012L DC006	GOL108L DC019	BMR108L DC024
XLY009R DC003	BAI102L DC005	DIS112L DC020	VIS102L DC003	BMR202L DC025
XLC009R DC002	EUE108E DC045	SPY101R DC113	MAS102L DC001	DIS108L DC024
EWJ009R DC010	SPY102R DC102	FBK201L DC057	WYN108L DC037	BMR108L DC026
EEM009R DC035	IPC108R DC398	BMR107L DC019	NFX108L DC102	BMR202L DC027
FXI009R DC026	DIS108L DC012	WYN107L DC029	AMZ108L DC093	AMZ102L DC102
JNJ010R DC002	SPY103E DC103	WYN107L DC028	MSF102L DC024	CSC108L DC005
EEM101R DC036	EUE103E DC046	MRN201L DC001	BAB105L DC039	CRM105L DC023
SPY010R DC091	EEM103E DC038	ITX107L DC002	QQQ208R DC017	AMZ105L DC103
EWJ010R DC011	FXI103E DC027	NFX107L DC093	AMZ108L DC092	APL105L DC090
ISF010R DC005	ISF103E DC006	QQQ207R DC014	XOP102L DC017	NVD108L DC057
SPX011R DC019	EUE108E DC047	BMR107L DC020	NKE102L DC011	SOX103E DC001
CVS011L DC015	EUE109E DC048	BAB104L DC037	TGT102L DC015	AMZ103E DC104
MSF012R DC009	SPY103R DC104	WYN201L DC032	WYN202L DC038	MIC108L DC006
AMZ106R DC062	SPY012R DC107	FBK101E DC060	MSF108L DC025	NVD202L DC058
WHR012L DC002	QQQ104E DC010	MSF201L DC023	NFX108L DC103	BMR202L DC028

Bonos Bancarios Estructurados:

Clave BMV	Monto de Emisión	Moneda Emisión	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
BACOMER 2-18	\$1,800,000,000	MXN	11/09/18	08/09/20
BACOMER 3-18	\$202,000,000	MXN	23/10/18	20/10/20
BACOMER 5-19	\$79,115,000	MXN	13/08/19	09/02/21
BACOMER 7-19	\$60,000,000	MXN	16/08/19	12/02/21
BACOMER 8-19	\$35,990,000	MXN	09/09/19	08/03/21
BACOMER 9-19	\$20,040,000	MXN	18/09/19	14/09/22
BACOMER 10-19	\$16,050,000	MXN	01/10/19	27/09/22
BACOMER 14-19	\$1,000,000,000	MXN	25/11/19	23/11/20
BACOMER 3-20	\$300,000,000	MXN	28/08/20	27/11/20

Certificados Bursátiles Bancarios:

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección: Información Financiera "Emisiones" del Informe Financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.qob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

1.6 Documentos de carácter público

La información contenida en el presente documento y sus anexos así como la solicitud y documentos presentados como parte de dicha solicitud podrá ser consultada por los inversionistas a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México o en su página electrónica de Internet: www.bmv.com.mx. Así también, puede consultar información adicional de la emisora en la página del Banco, www.bbva.mx.

A solicitud de cualquier inversionista, se proporcionará copia de dichos documentos mediante escrito dirigido a Adabel Sierra Padilla, a través de su correo electrónico adabel.sierra@bbva.com o al teléfono: (5255)-5621-5721 y/o con Mauricio Cuenca Aguilar a través de su correo electrónico m.cuenca-aguilar@bbva.com o al teléfono: (5255)-5621-5459, del área de Análisis y Comunicación Financiera, en las oficinas de la Emisora, ubicadas en Paseo de la Reforma No. 510, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México.

La página de Internet es: www.bbva.mx. La información sobre la Emisora contenida en dicha página de Internet no es parte ni objeto de este Prospecto, ni de ningún otro documento utilizado por la Emisora en relación con cualquier oferta pública o privada de valores.



2. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA Y TRANSCRIPCIÓN DE LAS CLÁUSULAS RELEVANTES DEL ACTA DE EMISIÓN

2.1 Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión

El Consejo de Administración de la Emisora, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2013, confirmando en la sesión del 25 de septiembre de 2014, aprobó la emisión y oferta pública de Títulos Opcionales.

Por otra parte, la Emisora por declaración unilateral de voluntad realizó la emisión de los Títulos Opcionales, a través del Acta de Emisión, de fecha 30 de octubre de 2014, contenida en la escritura pública número 174,763, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 de la Ciudad de México, según la misma fue modificada mediante primer convenio modificatorio al Acta de Emisión contenido en la escritura pública No. 178,037, de fecha 28 de abril de 2015, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, el segundo convenio modificatorio al Acta de Emisión contenido en la escritura pública No. 180,201, de fecha 14 de julio de 2015, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, el tercer convenio modificatorio al Acta de Emisión contenido en la escritura pública No. 183,457, de fecha 11 de noviembre de 2015, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, el cuarto convenio modificatorio al Acta de Emisión, contenido en la escritura pública No. 187,138, de fecha 17 de marzo de 2016, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México y el quinto convenio modificatorio al Acta de Emisión, contenido en la escritura pública No. 196,878, de fecha 1 de marzo de 2017, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, de la cual a continuación se transcriben las Cláusulas siguientes:

El extracto del clausulado del Acta de Emisión que a continuación se transcribe forma parte integral del presente Prospecto, por lo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.

"...CLÁUSULAS

PRIMERA. Definiciones.

Los términos que a continuación se definen tendrán los siguientes significados:

Acciones: Significan los títulos que representan parte del capital social de una sociedad anónima y que se encuentran inscritos en el RNV o títulos de crédito que representen dichas acciones.

Las Acciones que la Emisora podrá incluir como Activos Subyacentes, se encontrarán previstas en el Prospecto, en los avisos con fines informativos (los cuales forman parte integral del Prospecto) o en cualquier documento de difusión que autorice la Comisión.

Acciones del SIC: Significan los títulos que representan parte del capital social de una sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones y que se encuentren listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.

Las Acciones del SIC que la Emisora podrá incluir como Activos Subyacentes, se encontrarán previstas en el Prospecto, en los avisos con fines informativos (los cuales forman parte integral del Prospecto) o en cualquier documento de difusión que autorice la Comisión.

Acta de Emisión: Significa la presente declaración unilateral de voluntad para la emisión de Títulos Opcionales que amparará cada una de las distintas Series que se emitan de acuerdo al Activo Subyacente de que se trate.

Activos Subyacentes: Significan las acciones de sociedades anónimas inscritas en el RNV o títulos de crédito que representen dichas acciones; grupos o Canastas integrados por acciones representativas del capital social o títulos de crédito que representan acciones de dos o más sociedades de las mencionadas; o bien, acciones, títulos equivalentes o similares a éstas, o títulos referenciados a activos listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, así como índices de precios accionarios nacionales y extranjeros de mercados reconocidos por la CNBV, ninguno de los cuales está referido a uno de los activos conocidos como *commodities*.

Así como los activos análogos o semejantes a los anteriormente citados que el Banco de México autorice mediante disposiciones de carácter general para ser considerados como Activos Subyacentes.

El listado de los Activos Subyacentes, incluyendo específicamente las denominaciones, claves de pizarra y demás información de cada uno de los Activos Subyacentes, se encontrará previsto en el Prospecto, en los avisos con fines informativos (los cuales forman parte integral del Prospecto) o en cualquier documento de difusión que autorice la Comisión a solicitud del Emisor y del Representante Común; en el entendido que, la Emisora no podrá eliminar los Activos Subyacentes sobre los cuales se hayan emitido previamente Títulos Opcionales.

Los Activos Subyacentes correspondientes a cada una de las series se darán a conocer en el Aviso de Oferta, en el Aviso de Colocación y en el Título correspondiente a la Serie de que se trate.

Aviso de Oferta Pública: Significa cada aviso de oferta pública de los Títulos Opcionales correspondientes a la Serie de que se trate que lleve a cabo la Emisora.

Bolsa Mexicana de Valores o Bolsa o BMV: Significa la sociedad denominada Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Canasta o Lista: Significa el conjunto de acciones de sociedades anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores o títulos de crédito que representen dichas acciones de dos o más sociedades de las mencionadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 66 de la LMV, a los que podrá estar referenciada cada Serie de Títulos Opcionales, mismos que se darán a conocer en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a la Serie de que se trate.

CNBV: Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Derechos de los Tenedores: Significa aquellos derechos que se definirán para cada una de las Series conforme a la cláusula Decima Primera de la presente Acta de Emisión.

Día Hábil: Significa cualquier día en que operen los mercados y bolsas de valores en las cuales coticen u operen los Activos Subyacentes de la Serie de que se trate, incluyendo la Bolsa Mexicana de Valores.

Emisión: Significan la emisión de Títulos Opcionales que se lleva a cabo a través de la presente Acta de Emisión, que podrá colocarse en distintas Series subsecuentes, cada una de las cuales se considerará que forma parte de una misma Emisión.

Emisor o Emisora: Significa BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

ETF's: Significa *exchange traded funds*, que son instrumentos financieros cuyo objetivo primordial es replicar el comportamiento de acciones, Índices o un portafolio referido a Activos Subyacentes.

Los ETF's que la Emisora podrá incluir como Activos Subyacentes, se encontrarán previstas en el Prospecto, en los avisos con fines informativos (los cuales forman parte integral del Prospecto) o en cualquier documento de difusión que autorice la Comisión.

Evento Extraordinario: Tendrá el significado que se le atribuye en la Cláusula Décima Tercera de la presente Acta de Emisión.

Evento Relevante: Aquellos actos, hechos o acontecimientos capaces de influir en el precio de un valor.

Factor(es) "I": Significa el o los números positivos, negativos, cero, fórmulas y/o condiciones que serán determinados por la Emisora y publicados en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales de cada Serie o en los casos en que no aplique se incluirá "No Aplica" (N/A),

Los Factores son valores que intervienen en la determinación y/o ajuste de los Derechos de los Tenedores de los Títulos Opcionales.

Factor Monetario: Significa un valor igual al Tipo de Cambio FIX o el que se determine conforme a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Fecha de Derechos o Fecha de Pago de Derechos: Significa la o las fechas en las cuales, en su caso, el Tenedor del Título Opcional cobrará los Derechos de Pago conferidos por la Serie correspondiente, conforme a la Cláusula Décima Primera de la presente Acta de Emisión.

En su caso, la o las Fechas de Derechos se indicarán en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Fecha de Ejercicio: Significa

En caso que en los Títulos Opcionales se establezca ejercicio tipo europeo, el último día del Plazo de Vigencia de cada Serie y si dicho día dejara de ser hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, y

En caso que en los Títulos Opcionales se establezca ejercicio tipo Americano, los Días Hábiles en los que se puedan ejercer los derechos de ejercicio de los Títulos Opcionales, los cuales podrán ser días hábiles específicos o un periodo o lapso de tiempo.

La fecha o fechas se indicarán en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Fecha de Liquidación de la Prima: Significa el Día Hábil que se determine, posterior a la fecha en que sea puesta en circulación cada Serie, la cual se indicará en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente

Fecha de Liquidación del Ejercicio: Significa el Día Hábil que se determine en el Aviso de Oferta Pública de la Serie correspondiente, posterior a aquel en que se ejerzan los Derechos de Ejercicio otorgados por los Títulos Opcionales, conforme a la Cláusula Décima Quinta de la presente Acta de Emisión.

Fecha de Observación: Significará la o las fechas en las cuales se tomará el Nivel de Mercado del o de los Activos Subyacentes para determinar el Valor de Referencia de Observación de los Títulos Opcionales de la Serie de que se trate, según se determine(n) en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Fecha de Oferta o Fecha de Emisión: Significará el día que se indica en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente, en que se llevará a cabo una o varias ofertas públicas primarias de los Títulos Opcionales de dicha Serie a través de la Bolsa.

Indeval: Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Índices: Significa un indicador del desempeño del mercado accionario en su conjunto, que expresa un valor en función de los precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del total de las acciones cotizadas en un mercado, ya sea regional o global. Dentro de los Índices existen los nacionales así como los de mercados internacionales reconocidos por la CNBV.

Los Índices que la Emisora podrá incluir como Activos Subyacentes, se encontrarán previstas en el Prospecto, en los avisos con fines informativos (los cuales forman parte integral del Prospecto) o en cualquier documento de difusión que autorice la Comisión.

Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales: Significa la sociedad denominada Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, en su carácter de intermediario colocador en las ofertas públicas primarias de los Títulos Opcionales.

LMV: Significa la Ley del Mercado de Valores, según la misma sea reformada de tiempo en tiempo.

Lote: Significa el volumen mínimo de Títulos Opcionales a ejercerse que la Emisora determine en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales de que se trate.

Mercado de Origen: Significan los mercados y bolsas de valores, incluyendo la Bolsa Mexicana de Valores, en los que coticen o se publiquen los Activos Subyacentes.

El mercado específico de cada Activo Subyacente será establecido en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Multiplicador(es) "f": Significa el o los números positivos, negativos, cero, fórmulas y/o condiciones que serán determinados por la Emisora y publicados en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales en cada Serie o en los casos en que no aplique se incluirá "No Aplica" (N/A).

Nivel de Mercado del o de los Activos Subyacentes: Será el precio al que se realicen las operaciones de compra o de venta de los Activos Subyacentes en el Mercado de Origen donde cotice o se publique dichos Activos Subyacentes.

Nivel de Referencia del o de los Activos Subyacentes: Significa el o los cálculos que consideran el o los Niveles de Mercado de los Activos Subyacentes y los Factores Monetarios conforme a la o las fórmulas y/o condiciones que se establezcan en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes a cada Serie.

Nivel de Referencia del Título Opcional: Significa el o los cálculos que consideran el o los Niveles de Mercado de los Activos Subyacentes, los Niveles de Referencia de los Activos Subyacentes y/o los Factores Monetarios conforme a la o las fórmulas y/o condiciones que se establezcan en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes a cada Serie.

Plazo de Vigencia de cada Serie: Significará el plazo de vigencia que se indique en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada Serie de Títulos Opcionales, sin que en caso alguno exceda del Plazo de Vigencia de la Emisión.

Plazo de Vigencia de la Emisión: Significa hasta 10 (diez) años contados a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta de Emisión.

Porcentaje Máximo de Ejercicio: Significa el límite porcentual máximo de la diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio respecto del Precio de Ejercicio en cada Fecha de Ejercicio, según se determine en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Porcentaje Máximo de Observación: Significa el límite porcentual máximo de la diferencia entre el Valor de Referencia de Observación y el Precio de Observación respecto del Precio de Observación en cada Fecha de Observación, según se determine en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Porcentaje Mínimo de Ejercicio: Significa el límite porcentual mínimo de la diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio respecto del Precio de Ejercicio en cada Fecha de Ejercicio, según se determine en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Porcentaje Mínimo de Observación: Significa el límite porcentual mínimo de la diferencia entre el Valor de Referencia de Observación y el Precio de Observación respecto del Precio de Observación en cada Fecha de Observación, según se determine en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco: Significará el límite porcentual del valor intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio que se indica en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondiente a cada Serie.

Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión: Significa el porcentaje de la Prima de Emisión que será retornable en la Fecha de Liquidación del Ejercicio, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de la presente Acta de Emisión. El Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión de los Títulos Opcionales de cada Serie estará indicado en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Precio o Precios de Ejercicio: Significa aquellos precios en efectivo o fórmulas que determinarán el precio en efectivo, en relación con los cuales se determinarán los Derechos de Ejercicio de los Tenedores de los Títulos Opcionales, conforme a la Cláusula Décima Primera de la presente Acta de Emisión.

Los Precios de Ejercicio serán los que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Precio o Precios de Observación: Significa aquellos precios en efectivo o fórmulas que determinarán el precio en efectivo, en relación con los cuales se determinarán y ajustarán los Derechos de Pago de los Tenedores de los Títulos Opcionales, conforme a la Cláusula Décima Primera de la presente Acta de Emisión.

Los Precios de Observación serán los que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Precio de Mercado de los Títulos Opcionales: Significa el precio al que se realicen las operaciones de compra o de venta de los Títulos Opcionales en la Bolsa o en el mercado secundario correspondiente.

Prima de Emisión: Significa el importe que pagarán los Tenedores de los Títulos Opcionales a la Emisora, como contraprestación por el derecho que otorgan los citados Títulos Opcionales, de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Rango de Porcentaje Máximo de Ejercicio: Significa el rango en el que oscilará el Porcentaje Máximo de Ejercicio que podrá ser entre 0.0% y 1,000% de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente o en los casos en que no aplique se incluirá "No Aplica" (N/A).

Rango de Porcentaje Máximo de Observación: Significa el rango en el que oscilará el Porcentaje Máximo de Observación que podrá ser entre 0.0% y 1,000% de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente o en los casos en que no aplique se incluirá "No Aplica" (N/A).

Rango de Porcentaje Mínimo de Ejercicio: Significa el rango en el que oscilará el Porcentaje Mínimo de Ejercicio que podrá ser entre 0.0% y -1,000% de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente o en los casos en que no aplique se incluirá "No Aplica" (N/A).

Rango de Porcentaje Mínimo de Observación: Significa el rango en el que oscilará el Porcentaje Mínimo de Observación que podrá ser entre 0.0% y -1,000% de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente o en los casos en que no aplique se incluirá "No Aplica" (N/A).

Rango de Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión: Significa el rango en el que oscilará el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión que podrá ser entre 0.0% y 1,000% de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente o en los casos en que no aplique se incluirá "No Aplica" (N/A).

Rango de Precio de Ejercicio: Significa el rango en el que oscilará el Precio de Ejercicio que podrá ser entre 0% y 1'000,000% del Nivel de Mercado del Activo Subyacente al cierre de la Fecha de Emisión de cada Serie. El precio de ejercicio correspondiente a cada Serie, se especificará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Rango de Prima de Emisión: Significa el importe entre 0% y 1'000,000% del Nivel de Mercado del Activo Subyacente al cierre de la Fecha de Emisión de cada Serie. La Prima de Emisión correspondiente a cada Serie, se especificará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Rango del Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco: Significa el rango en el que oscilará el Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco que podrá ser entre el 0.0% y 10,000%, de acuerdo a lo que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores: Significa el reglamento interior emitido por la Bolsa Mexicana de Valores debidamente autorizado por la CNBV el día 27 de septiembre de 1999, mediante oficio número 601-1-CGN-78755/99, así como sus modificaciones.

Rendimiento Máximo/Mínimo del Derecho i: Significa el monto en pesos y/o porcentaje máximo/mínimo que en su caso pagará cada Título Opcional en la o las Fechas de Observación/Ejercicio calculado sobre el Precio de Observación/Ejercicio. El Rendimiento máximo/mínimo del Derecho i se calculará con base en los Derechos de los Tenedores correspondientes a cada Serie y se especificará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Rendimiento Máximo del Título Opcional: Significa el monto en pesos y/o porcentaje máximo que en su caso pagará cada Título Opcional calculado sobre la Prima de Emisión. El Rendimiento Máximo del Título Opcional se calculará con base en los Derechos de los Tenedores correspondientes a cada Serie y se especificará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Representante Común: Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de la totalidad de los Tenedores de los Títulos Opcionales al amparo de todas las Series de la Emisión, en términos y para los efectos previstos en la LMV y demás disposiciones legales aplicables, así como lo previsto en la presente Acta de Emisión.

RNV: Significa el Registro Nacional de Valores.

Series: Significarán las distintas series que integran la presente Emisión de Títulos Opcionales, las cuales podrán ser puestas en circulación en forma subsecuente.

Tenedores de los Títulos Opcionales: Significa las personas físicas o morales, siempre que su régimen de inversión lo permita, que sean propietarias de los Títulos Opcionales de esta Emisión en una fecha determinada durante el Plazo de Vigencia de cada Serie.

Tipo de Cambio FIX: Significa el tipo de cambio que determina el Banco de México para solventar obligaciones denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América, pagaderas en México.

Título: Significará el documento que la Emisora suscribirá para representar la totalidad de los Títulos Opcionales que ampara cada Serie, el cual se mantendrá en depósito con el Indeval.

Títulos Opcionales en Circulación: Significarán los Títulos Opcionales que la Emisora haya puesto en circulación, en oferta pública primaria o en el mercado secundario.

Títulos Opcionales: Significa los títulos de crédito emitidos con base en la presente Acta de Emisión y que son susceptibles de oferta pública y de intermediación en el mercado de valores, que confieren a los Tenedores de los Títulos Opcionales, a cambio del pago de la Prima de Emisión, el derecho de recibir de la Emisora, en su caso, lo que se determine conforme a los Derechos de los Tenedores para cada Serie.

Valor Consolidado: Significa los montos que se determinen en alguna o algunas Fechas de Observación o Ejercicio y que podrán ser pagados en alguna Fecha o Fechas de Derecho o Liquidación según se defina en el Aviso de Oferta Pública, conforme a la Cláusula Décima Primera de la presente Acta de Emisión.

Valor de Memoria: Significa los montos que podrán ser pagados en Fechas de Observación o Ejercicio, posteriores a la Fecha de Observación o Ejercicio en que se determinen, conforme a la Cláusula Decima Primera de la presente Acta de Emisión.

Valor de Referencia de Ejercicio: Significa el o los cálculos que consideran el o los Niveles de Mercado de los Activos Subyacentes aplicables en la o las Fechas de Ejercicio correspondientes, conforme a la o las fórmulas y/o condiciones que se establezca en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional.

Valor de Referencia de Observación: Significa el o los cálculos que consideran el o los Niveles de Mercado de los Activos Subyacentes aplicables en la o las Fechas de Observación correspondientes, conforme a la o las fórmulas y/o condiciones que se establezca en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional.

Valor Intrínseco: Significa:

(i) Para los Títulos Opcionales de Compra, es la diferencia positiva entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio.

En el cálculo de valor intrínseco de los Títulos Opcionales de Compra en la Fecha o Fechas de Ejercicio de la Serie correspondiente, la diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio, no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio.

(ii) Para los Títulos Opcionales de Venta, es la diferencia positiva entre el Precio de Ejercicio y el Valor de Referencia de Ejercicio.

En el cálculo de Valor Intrínseco de los Títulos Opcionales de Venta en la Fecha o Fechas de Ejercicio de la Serie correspondiente, la diferencia entre el Precio de Ejercicio y el Valor de Referencia de Ejercicio, no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio.

Valor Ponderado: Será la proporción asignada a cada Activo Subyacente que componga los Títulos Opcionales de cada Serie que en suma deberá ser igual a 100% (cien por ciento). El Valor Ponderado de cada Activo Subyacente que componga los Títulos Opcionales será mencionado en el Aviso de Oferta Pública.

Los términos definidos tendrán igual significado en singular o plural y se podrán usar indistintamente en mayúsculas y minúsculas. Referencias a (i) cualquier contrato, convenio, documento o instrumento incluye la referencia a dicho contrato, convenio, documento o instrumento, según el mismo sea modificado, ya sea total o parcialmente, adicionado o de cualquier otra forma reformado en cualquier momento, y (ii) cualquier ley, norma o reglamento incluye las reformas a los mismos en cualquier momento o a cualquier ley, norma o reglamento que los sustituya.

SEGUNDA. Objeto social de la Emisora.

La Emisora tiene su domicilio social en Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, y tiene por objeto lo siguiente:

La prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios en las modalidades previstas en todas las fracciones a que se refiere el artículo 46 de dicha Ley, mismas que a continuación se mencionan, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito y las demás disposiciones legales y administrativas aplicables y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios y mercantiles: I. Recibir depósitos bancarios de dinero: a) A la vista; b) Retirables en días preestablecidos; c) De ahorro, y d) A plazo o con previo aviso; II. Aceptar préstamos y créditos; III. Emitir bonos bancarios; IV. Emitir obligaciones subordinadas; V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior; VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos; VII. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente; VIII. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito; IX. Operar con valores en los términos de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la LMV; X. Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas, en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito; XI. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia; XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas; XIII. Prestar servicio de cajas de seguridad; XIV. Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes; XV. Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y llevar a cabo mandatos y comisiones. La sociedad podrá celebrar operaciones consigo misma en el cumplimiento de fideicomisos, mandatos o comisiones, cuando el Banco de México lo autorice mediante disposiciones de carácter general, en las que se establezcan requisitos, términos y condiciones que promuevan que las operaciones de referencia se realicen en congruencia con las condiciones de mercado al tiempo de su celebración, así como que se eviten conflictos de interés; XVI. Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles; XVII. Actuar como representante común de los Tenedores de títulos de crédito; XVIII. Hacer servicio de caja y

tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras; XIX. Llevar la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades y empresas; XX. Desempeñar el cargo de albacea; XXI. Desempeñar la sindicatura o encargarse de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias; XXII. Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito; XXIII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda; XXIV. Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos. XXV. Realizar operaciones derivadas, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que expida el Banco de México, en las cuales se establezcan las características de dichas operaciones, tales como tipos, plazos, contrapartes, subyacentes, garantías y formas de liquidación; XXVI. Efectuar operaciones de factoraje financiero; XXVI bis. Emitir y poner en circulación cualquier medio de pago que determine el Banco de México, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que éste expida, en las cuales se establezcan entre otras características, las relativas a su uso, monto y vigencia, a fin de propiciar el uso de diversos medios de pago; XXVII. Intervenir en la contratación de seguros para lo cual deberán cumplir con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en las disposiciones de carácter general que de la misma emanen, y XXVIII. Las análogas o conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La Sociedad únicamente podrá realizar aquellas operaciones previstas en el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, y que estén expresamente contempladas en estos estatutos, cualquier modificación a los estatutos de la Emisora requerirá previa aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto por los artículos 9o. (noveno) y 46 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

TERCERA. Emisión de los Títulos Opcionales.

El Consejo de Administración de la Emisora, aprobó en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2013, confirmando en la sesión del 25 de septiembre de 2014, la emisión de títulos opcionales, hasta por el equivalente a 30,000,000,000 (treinta mil millones) de pesos, por un plazo de un día hasta 10 años, en el entendido de que en ningún caso el Plazo de Vigencia de las Series exceda del plazo de Vigencia de la Emisión, por lo que en este acto emite por declaración unilateral de voluntad, en la Ciudad de México, en la fecha de firma de la presente escritura, 300,000,000 (trescientos millones) de Títulos Opcionales de Compra o de Venta, en Efectivo, Americanos o Europeos, en su caso, con rendimiento limitado, con o sin Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión, y con colocaciones subsecuentes, referidos a diversos Activos Subyacentes. La Emisora podrá poner en circulación distintas Series en cualquier momento durante el Plazo de Vigencia de la Emisión, cada Serie podrá tener un número variable de Títulos Opcionales, sin que en caso alguno el Plazo de Vigencia de las Series exceda del Plazo de Vigencia de la Emisión.

El valor de la Prima de Emisión, el Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco, el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión, el o los Precios de Ejercicio, el o los Factores, los Activos Subyacentes, entre otros, para cada una de las Series que se emitan, serán determinados el Día Hábil anterior a la fecha de su oferta y aparecerán en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

El número mínimo de Títulos Opcionales a ejercerse es de un Lote.

CUARTA. Denominación de la Emisión.

La presente emisión se denomina "Emisión de Títulos Opcionales de Compra o de Venta en Efectivo, Americanos o Europeos, en su caso, con rendimiento limitado, con o sin Porcentaje Retornable de Prima de Emisión dividida hasta en 1,000 (mil) Series, a emitirse en colocaciones subsecuentes, referidos a diversos Activos Subyacentes, que cotizarán en la Bolsa con las claves de pizarra que serán determinadas por la Bolsa para cada Serie, con anterioridad a la Fecha de Oferta y aparecerán en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente."

La citada denominación podrá ser modificada por requerimientos del mercado que determine la Bolsa. Para efectuar el ajuste en la denominación de los Títulos Opcionales se deberá contar con la previa autorización de la Emisora y del Representante Común, sin que al efecto se requiera consentimiento de la asamblea de los Tenedores de los Títulos Opcionales.

QUINTA. Prima de Emisión.

Como contraprestación por los Derechos de los Tenedores que otorgan los Títulos Opcionales, los adquirentes en oferta pública primaria se obligan a pagar a la Emisora por cada Título Opcional que adquieran, la Prima de Emisión según la Serie de que se trate.

El valor de la Prima de Emisión para cada Serie se determinará el Día Hábil anterior a la Fecha de Oferta y se darán a conocer en el Aviso de Oferta Pública de la Serie correspondiente.

El pago de las Primas de Emisión se deberá hacer en la Fecha de Liquidación de la Prima, en el domicilio de la Emisora que se establece en la Cláusula Vigésima Tercera de la presente Acta de Emisión.

SEXTA. Precio de Observación y Precio de Ejercicio.

Los Tenedores de los Títulos Opcionales podrán ejercer los Derechos de los Tenedores conferidos en los mismos, al o los Precios de Observación y Precios de Ejercicio según la Serie a la que pertenezcan los Títulos Opcionales que adquieran.

El o los Precios de Observación y Precios de Ejercicio se darán a conocer en el Aviso de Oferta Pública de la Serie correspondiente.

SÉPTIMA. Efectos en los Activos Subyacentes.

En caso de que el Mercado de Origen sustituya o modifique substancialmente la metodología de cálculo de los Activos Subyacentes, se utilizará el método o índice sustituto que al efecto determine el Mercado de Origen que se asemeje en mayor medida a cada Activo Subyacente.

Al efecto, la Emisora deberá de comunicar esta situación a la Bolsa y a la CNBV, a través de los medios que estas determinen, a efecto de actualizar la inscripción en el RNV de los Títulos Opcionales y a su vez al Representante Común por escrito, quien lo informará a los Tenedores mediante el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información que mantiene la Bolsa ("SEDI") dentro de los 3 (tres) días siguientes a que reciba la notificación por escrito por parte de la Emisora.

Cuando el Mercado de Origen o las Bolsas modifiquen el nombre de identificación, la serie, la clave ISIN o cualquier medio de identificación de los Activos Subyacentes, la Emisora deberá informar a los Tenedores, la Bolsa, Indeval y a la CNBV del cambio a través de un Evento Relevante que será publicado a través de los medios que las autoridades determinen, sin necesidad de actualizar la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro Nacional de Valores.

OCTAVA. Fecha de Oferta.

a) El Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales, llevará a cabo a través de la Bolsa, una o varias ofertas públicas primarias de hasta 1,000 (mil) Series, que podrán comprender la totalidad o parte de los Títulos Opcionales que ampara esta Emisión en la Fecha de Oferta.

b) En caso de que no se coloque la totalidad de los Títulos Opcionales durante las Fechas de Oferta, la Emisora se reserva el derecho de llevar a cabo posteriores colocaciones en el mercado secundario, a través de la Bolsa.

La Emisora notificará por escrito al Representante Común los resultados de las colocaciones de Títulos Opcionales una vez que se haya concertado la operación en Bolsa.

NOVENA. Título.

a) Cada Serie de Títulos Opcionales de la presente Emisión estará representada por un Título global que se emitirá para su depósito en Indeval o en alguna otra Institución para el depósito de valores autorizada en términos de las LMV. Dicho Título se emitirá de conformidad con lo previsto en la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

b) Contra el pago de la Prima de Emisión, se hará el traspaso de los Títulos Opcionales mediante el mecanismo de acreditamiento de tales Títulos Opcionales, a la cuenta que el intermediario financiero que actúe por cuenta del Tenedor de los Títulos Opcionales mantenga con Indeval.

c) El Título de cada Serie deberá ser firmado por dos representantes legales de la Emisora y por un apoderado del Representante Común.

DÉCIMA. Plazo de Vigencia, Fechas de Observación, Fechas de Ejercicio, Lugar y Forma de Liquidación.

a) El Plazo de Vigencia de la presente Emisión será de hasta 10 (diez) años contados a partir de la fecha de la suscripción de la presente Acta de Emisión.

b) El Plazo de Vigencia de cada Serie se indicará en el Título y en el Aviso de Oferta Pública de la Serie correspondiente, sin que en ningún caso exceda del Plazo de Vigencia de la Emisión.

c) Los Tenedores de los Títulos Opcionales podrán obtener las retribuciones y ejercer los derechos que estos confieren, en la Fecha o Fechas de Derecho y/o Liquidación, sujeto a lo previsto en la Cláusula Décima Primera de la presente Acta de Emisión.

d) Los Títulos Opcionales se liquidarán en moneda nacional a través de Indeval con domicilio ubicado en Paseo de la Reforma Número 255, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, mediante transferencia electrónica, o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en el caso de que cambie su domicilio.

DÉCIMA PRIMERA. Derechos de los Tenedores.

a) Los Títulos Opcionales otorgarán derechos a sus Tenedores que se definirán conforme a los siguientes derechos:

- (i) Derechos de pago;
- (ii) Derechos de ejercicio;
- (iii) Derechos especiales;
- (iv) Derechos de ejercicio con valor intrínseco, y;
- (v) Combinación de los anteriores.

Los Derechos de los Tenedores correspondientes a cada Serie de Títulos Opcionales serán determinados en el Aviso de Oferta pública correspondiente y de acuerdo a sus características específicas.

De forma enunciativa más no limitativa los derechos se utilizarán de la siguiente manera:

- (i) Derechos de pago, se otorgan en las Fechas de Observación y se aplican en las Fechas de Derechos. Los derechos de pago se podrán definir para títulos opcionales europeos y americanos.
- (ii) Derechos de ejercicio, se aplican para el ejercicio de los títulos opcionales en cada Fecha de Ejercicio, según trate de un Título Opcional europeo o americano.

- (iii) Derechos especiales, son derechos complementarios a los derechos de pago, derechos de ejercicio y derechos de ejercicio con Valor Intrínseco.
- (iv) Derechos de Ejercicio con Valor Intrínseco, se utilizarán en la o las Fechas de Ejercicio cuyo pago se determinará conforme al valor intrínseco del Título Opcional.

Cuando cualquiera de las fechas mencionadas anteriormente en las que se otorgue derechos a los Tenedores, deje de ser un Día Hábil, los derechos de los Tenedores de los Títulos Opcionales deberán aplicarse el Día Hábil inmediato siguiente.

Los Títulos Opcionales podrán otorgar los siguientes Derechos:

Derechos de Pago

En las Fechas de Observación:

El Tenedor del Título Opcional tendrá, en su caso, el derecho de obtener en efectivo, por parte de la Emisora, en la Fecha o Fechas de Derecho correspondiente, un monto calculado conforme a lo siguiente:

1.

Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional *"en la Fecha de Observación"* o *"en todas las Fechas de Observación"* o *"en alguna Fecha de Observación"* según se defina para cada Serie es *"menor"* o *"mayor"* o *"menor o igual"* o *"mayor o igual"* según se defina para cada Serie al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i", la Emisora pagará:

$$((VO - (PO \times \text{Factor } i)) \times \text{Factor } i) + (PO \times \text{Factor } i) + (\text{PRPE} \times \text{Factor } i)$$

Donde:

VO = Valor de Referencia de Observación

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

La diferencia entre el Valor de Referencia de Observación y el Precio de Observación no podrá tener un valor *"superior"* o *"inferior"* al Porcentaje *"Máximo"* o *"Mínimo"* de Observación calculado sobre el Precio de Observación.

2.

Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional *"en la Fecha de Observación"* o *"en todas las Fechas de Observación"* o *"en alguna Fecha de Observación"* según se defina para cada Serie es *"menor"* o *"mayor"* o *"menor o igual"* o *"mayor o igual"* según se defina para cada Serie al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" y/o *"menor"* o *"mayor"* o *"menor o igual"* o *"mayor o igual"* al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie, la Emisora pagará:

$$((VO - (PO \times \text{Factor } i)) \times \text{Factor } i) + (PO \times \text{Factor } i) + (\text{PRPE} \times \text{Factor } i)$$

Donde:

VO = Valor de Referencia de Observación

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

La diferencia entre el Valor de Referencia de Observación y el Precio de Observación no podrá tener un valor *"superior"* o *"inferior"* al Porcentaje *"Máximo"* o *"Mínimo"* de Observación calculado sobre el Precio de Observación.

3.

Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional *"en la Fecha de Observación"* o *"en todas las Fechas de Observación"* o *"en alguna Fecha de Observación"* según se defina para cada Serie es *"menor"* o *"mayor"* o *"menor o igual"* o *"mayor o igual"* según se defina para cada Serie al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i", la Emisora pagará:

$$[(PO \times \text{Factor } i) + (\text{PRPE} \times \text{Factor } i)]$$

Donde:

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

4.

Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional *"en la Fecha de Observación"* o *"en todas las Fechas de Observación"* o *"en alguna Fecha de Observación"* según se defina para cada Serie es *"menor"* o *"mayor"* o *"menor o igual"* o *"mayor o igual"* según se defina para cada Serie al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" y/o *"menor"* o *"mayor"* o *"menor o igual"* o *"mayor o igual"* al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie, la Emisora pagará:

$$[(PO \times \text{Factor } i) + (\text{PRPE} \times \text{Factor } i)]$$

Donde:

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

5.

La Emisora pagará:

$$[(PO \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)]$$

Donde:

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

6.

Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional "en la Fecha de Observación" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" no se tendrá derecho a recibir ningún pago adicional con respecto a las "Fechas de Observación" y/o "Fechas de Ejercicio" según se defina para cada Serie posteriores.

7.

Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional "en la Fecha de Observación" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" y/o "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie no se tendrá derecho a recibir ningún pago adicional con respecto a las "Fechas de Observación" y/o "Fechas de Ejercicio" según se defina para cada Serie posteriores.

8.

Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional "en la Fecha de Observación" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie, la Emisora guardará en "Valor Consolidado del Derecho []" o "Valor de Memoria de Derecho []" lo siguiente:

$$[(PO \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)]$$

Donde:

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

El Valor de Memoria del Derecho [] sólo podrá ser pagado una vez, y será en la primera fecha de Observación o Ejercicio en que se cumpla la condición de pago.

Pago del Valor Consolidado del (de los) Derecho(s) [] []

La Emisora pagará el Valor Consolidado del (de los) Derecho(s) [] [] .

Pago del Valor de Memoria del (de los) Derecho(s) [] []

Si el Valor de Referencia de "Observación" o "Ejercicio" del Título Opcional "en la Fecha" de "Observación" o "Ejercicio" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de "Observación" o "Ejercicio" multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie, la Emisora pagará el Valor de Memoria del (de los) Derecho(s) [] [] .

9.

Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional "en la Fecha de Observación" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" y/o "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie, la Emisora guardará en "Valor Consolidado del Derecho []" o "Valor de Memoria del Derecho []" lo siguiente:

$$[(PO \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)]$$

Donde:

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

El Valor de Memoria del Derecho [] sólo podrá ser pagado una vez, y será en la primera fecha de Observación o Ejercicio en que se cumpla la condición de pago.

Pago del Valor Consolidado del (de los) Derecho(s) [] []

La Emisora pagará el Valor Consolidado del (de los) Derecho(s) [] [] .

Pago del Valor de Memoria del (de los) Derecho(s) [] []

Si el Valor de Referencia de "Observación" o "Ejercicio" del Título Opcional "en la Fecha" de "Observación" o "Ejercicio" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o

igual" al Precio de "Observación" o "Ejercicio" multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie, la Emisora pagará el Valor de Memoria del (de los) Derecho(s) [] [] .

10.

Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional "en la Fecha de Observación" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie, la Emisora guardará en "Valor Consolidado del Derecho []" o "Valor de Memoria de Derecho []" lo siguiente:

$$[(PO \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)]$$

Donde:

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

El Valor de Memoria del Derecho [] sólo podrá ser pagado una vez, y será en la primera fecha de Observación o Ejercicio en que se cumpla la condición de pago.

Pago del Valor Consolidado del (de los) Derecho(s) [] []

La Emisora pagará el Valor Consolidado del (de los) Derecho(s) [] [] .

Pago del Valor de Memoria del (de los) Derecho(s) [] []

Si el Valor de Referencia de "Observación" o "Ejercicio" del Título Opcional "en la Fecha" de "Observación" o "Ejercicio" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de "Observación" o "Ejercicio" multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie y/o "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de "Observación" o "Ejercicio" multiplicado por el Factor "i", la Emisora pagará el Valor de Memoria del (de los) Derecho(s) [] [] .

11.

Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional "en la Fecha de Observación" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" y/o "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie, la Emisora guardará en "Valor Consolidado del Derecho []" o "Valor de Memoria del Derecho []" lo siguiente:

$$[(PO \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)]$$

Donde:

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

El Valor de Memoria del Derecho [] sólo podrá ser pagado una vez, y será en la primera fecha de Observación o Ejercicio en que se cumpla la condición de pago.

Pago del Valor Consolidado del (de los) Derecho(s) [] []

La Emisora pagará el Valor Consolidado del (de los) Derecho(s) [] [] .

Pago del Valor de Memoria del (de los) Derecho(s) [] []

Si el Valor de Referencia de "Observación" o "Ejercicio" del Título Opcional "en la Fecha" de "Observación" o "Ejercicio" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de "Observación" o "Ejercicio" multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie y/o "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de "Observación" o "Ejercicio" según se defina para cada Serie multiplicado por el Factor "i", la Emisora pagará el Valor de Memoria del (de los) Derecho(s) [] [] .

12.

Si el Valor de Referencia de Observación [] del Título Opcional "en la Fecha de Observación" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i", la Emisora pagará:

$$((VO [] - (PO \times \text{Factor } i)) \times \text{Factor } i) + (PO \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)$$

Donde:

VO [] = Valor de Referencia de Observación [] []

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

La diferencia entre el Valor de Referencia de Observación [] y el Precio de Observación no podrá tener un valor "superior" o "inferior" al Porcentaje "Máximo" o "Mínimo" de Observación calculado sobre el Precio de Observación.

13.

Si el Valor de Referencia de Observación [] del Título Opcional "en la Fecha de Observación" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" y/o si el Valor de Referencia de Observación [] del Título Opcional "en la Fecha de Observación" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie, la Emisora pagará:

$$((VO [] - (PO \times \text{Factor } i)) \times \text{Factor } i) + (PO \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)$$

Donde:

VO[] = Valor de Referencia de Observación [] []

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

La diferencia entre el Valor de Referencia de Observación y el Precio de Observación no podrá tener un valor "superior" o "inferior" al Porcentaje "Máximo" o "Mínimo" de Observación calculado sobre el Precio de Observación.

14.

Si el Valor de Referencia de Observación [] del Título Opcional "en la Fecha de Observación" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i", la Emisora pagará:

$$((PO \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i))$$

Donde:

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

15.

Si el Valor de Referencia de Observación [] del Título Opcional "en la Fecha de Observación" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" y/o si el Valor de Referencia de Observación [] del Título Opcional "en la Fecha de Observación" o "en todas las Fechas de Observación" o "en alguna Fecha de Observación" según se defina para cada Serie es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie, la Emisora pagará:

$$((PO \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i))$$

Donde:

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

16.

La Emisora pagará:

$$(N/n \times PO \times \text{Factor } i)$$

Donde:

N= Número de Fechas de Observación en las cuales el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual", según se defina para cada Serie, al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i" y/o "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual", según se defina para cada Serie, al Precio de Observación multiplicado por el Factor "i"

n= número de Fechas de Observación

PO = Precio de Observación

Las descripciones anteriores se podrán repetir las veces que sea necesario o no usarse para describir los Derechos de Pago correspondientes a cada Serie.

Derechos de Ejercicio

En las Fechas de Ejercicio:

El Tenedor del Título Opcional tendrá, en su caso, el derecho de obtener en efectivo, por parte de la Emisora, en la Fecha de Liquidación de Ejercicio correspondiente, un monto calculado conforme a lo siguiente:

1.

Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, "en la" o "en alguna" según se defina para cada Serie Fecha de Ejercicio es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i", la Emisora pagará:

$$((VE - (PE \times \text{Factor } i)) \times \text{Factor } i) + (PE \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)$$

Donde:

VE = Valor de Referencia de Ejercicio

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor "superior o inferior" al Porcentaje "Máximo" o "Mínimo" de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.

2.

Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, "en la" o "en alguna" según se defina para cada Serie Fecha de Ejercicio es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i" y/o "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie, la Emisora pagará:

$$((VE - (PE \times \text{Factor } i)) \times \text{Factor } i) + (PE \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)$$

Donde:

VE = Valor de Referencia de Ejercicio

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor "superior o inferior" al Porcentaje "Máximo" o "Mínimo" de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.

3.

Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, "en la" o "en alguna" según se defina para cada Serie Fecha de Ejercicio es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i", la Emisora pagará:

$$[(PE \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)]$$

Donde:

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

4.

Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, "en la" o "en alguna" según se defina para cada Serie Fecha de Ejercicio es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i" y/o "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie, la Emisora pagará:

$$[(PE \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)]$$

Donde:

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

5.

La Emisora pagará

$$[(PE \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)]$$

Donde:

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

6.

Si el Valor de Referencia de Ejercicio [] del Título Opcional, "en la" o "en alguna" según se defina para cada Serie Fecha de Ejercicio es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i", la Emisora pagará:

$$((VE [] - (PE \times \text{Factor } i)) \times \text{Factor } i) + (PE \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)$$

Donde:

VE [] = Valor de Referencia de Ejercicio [] []

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión



La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio [] y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor "superior" o "inferior" al Porcentaje "Máximo" o "Mínimo" de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.

7.

Si el Valor de Referencia de Ejercicio [] del Título Opcional, "en la" o "en alguna" según se defina para cada Serie Fecha de Ejercicio es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i" y/o si el Valor de Referencia de Ejercicio [] del Título Opcional, "en la" o "en alguna" según se defina para cada Serie Fecha de Ejercicio es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie, la Emisora pagará:

$$((VE [] - (PE \times \text{Factor } i)) \times \text{Factor } i) + (PE \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)$$

Donde:

VE [] = Valor de Referencia de Ejercicio [] []

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio [] y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor "superior" o "inferior" al Porcentaje "Máximo" o "Mínimo" de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.

8.

Si el Valor de Referencia de Ejercicio [] del Título Opcional, "en la" o "en alguna" según se defina para cada Serie Fecha de Ejercicio es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i" y/o si el Valor de Referencia de Ejercicio [] del Título Opcional, "en la" o "en alguna" según se defina para cada Serie Fecha de Ejercicio es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i" según se defina para cada Serie, la Emisora pagará:

$$[(PE \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)]$$

Donde:

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

9.

Si el Valor de Referencia de Ejercicio [] del Título Opcional, "en la" o "en alguna", según se defina para cada Serie, Fecha de Ejercicio es "menor" o "mayor" o "menor o igual" o "mayor o igual" según se defina para cada Serie al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i", la Emisora pagará:

$$[(PE \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)]$$

Donde:

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Las descripciones anteriores se podrán repetir las veces que sea necesario o no usarse para describir los Derechos de Ejercicio correspondientes a cada Serie.

Derechos especiales

Aplicarán en los Derechos de los Tenedores según se especifique para cada Serie en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

1.

El Título Opcional pagará el "máximo" o "mínimo" según se defina para cada Serie entre: *Derechos de los Tenedores definidos en cada Serie*

2.

Si la suma de Derechos de los Tenedores obtenidos por el Título Opcional en las Fechas de Observación son "mayores" o "menores" según se defina para cada Serie a:

$$[(PE \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)]$$

La Emisora pagará el resultado que corresponda de aplicar la siguiente fórmula:

$$[(PE \times \text{Factor } i) + (PRPE \times \text{Factor } i)]$$

Donde:

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Las descripciones anteriores se podrán repetir las veces que sea necesario o no usarse para describir los Derechos de los Tenedores correspondientes a cada Serie.

Derechos de Ejercicio con Valor Intrínseco

I. Existe Valor Intrínseco

Cuando en la Fecha o Fechas de Ejercicio exista Valor Intrínseco, el Tenedor del Título Opcional, tendrá únicamente el derecho de obtener en efectivo, por parte de la Emisora, un monto calculado, según sea aplicable para cada Serie, conforme a los siguientes incisos:

1. Mientras el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional sea *"menor" o "igual o menor" según se defina para cada Serie* al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i", la Emisora realizará un pago en efectivo igual al resultado de multiplicar el Multiplicador "i" por el Valor Intrínseco del Título Opcional, de la Serie correspondiente, más el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor "i", más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio.

2. Mientras el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional sea *"mayor" o "igual o mayor" según se defina para cada Serie* al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i", la Emisora realizará un pago en efectivo igual al resultado de multiplicar el Multiplicador "i" por el Valor Intrínseco del Título Opcional, de la Serie correspondiente, más el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor "i", más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio.

II. No existe Valor Intrínseco

Cuando en la Fecha o Fechas de Ejercicio no exista Valor Intrínseco, el Tenedor del Título Opcional, tendrá únicamente el derecho de obtener en efectivo, por parte de la Emisora, un monto calculado, según sea aplicable para cada Serie, aplicables conforme a los siguientes incisos:

1. Mientras el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional sea *"mayor" o "igual o mayor" según se defina para cada Serie* al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i", la Emisora realizará un pago en efectivo igual al Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión más el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor "i".

2. Mientras el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional sea *"menor" o "igual o menor" según se defina para cada Serie* al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i", la Emisora realizará un pago en efectivo igual a (a) la suma del Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión y el resultado de multiplicar el Multiplicador "i" por el resultado de (b) dividir la diferencia del Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i"; entre el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i", más (c) el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor "i".

3. Mientras el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional sea *"menor" o "igual o menor" según se defina para cada Serie* al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i", la Emisora realizará un pago en efectivo igual al Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión más el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor "i".

4. Mientras el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional sea *"mayor" o "igual o mayor" según se defina para cada Serie* al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i", la Emisora realizará un pago en efectivo igual a (a) la suma del Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión y el resultado de multiplicar el Multiplicador "i" por el resultado de (b) dividir la diferencia del Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i" y el Valor de Referencia de Ejercicio entre el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor "i", más (c) el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor "i".

b) La cantidad mínima de Títulos Opcionales que los Tenedores de los Títulos Opcionales podrán ejercer es de un Lote.

c) Una vez que los Tenedores de los Títulos Opcionales instruyan al intermediario financiero que actúe por su cuenta que ejerza los derechos que confieren los Títulos Opcionales, y dicho intermediario financiero lo notifique a Indeval y a la Bolsa, la instrucción de los Tenedores de los Títulos Opcionales se considerará irrevocable y no podrá modificarse total o parcialmente.

d) La Emisora podrá incluir Derechos de los Tenedores o Derechos de Ejercicio adicionales a los establecidos en la presente Acta de Emisión, mismos que se divulgarán en el Prospecto, en los avisos con fines informativos (los cuales forman parte integral del Prospecto) o en cualquier documento de difusión que autorice la Comisión. El o los Derechos de Pago y Derechos de Ejercicio correspondientes a cada una de las Series, se darán a conocer en el Aviso de Oferta Pública, en el aviso de colocación con fines informativos y en el Título correspondiente a la serie de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. Ejercicio de Derechos Corporativos y Patrimoniales.

Los Títulos Opcionales no otorgan derechos corporativos de propiedad o patrimoniales sobre los Activos Subyacentes. La Emisora no estará obligada a ejercer los derechos patrimoniales o corporativos que confieren los Activos Subyacentes que haya adquirido para fines de cobertura y no tendrá responsabilidad alguna respecto de la forma en que los ejerza o deje de hacerlo.

No obstante lo anterior, los ajustes técnicos a los Títulos Opcionales por pago de dividendos en acciones, suscripción, canje de títulos, split, split inverso, reembolso, escisión, fusión, así como por la compra y suscripción recíproca de acciones o por cualquier otro derecho que no esté considerado en la presente Acta de Emisión, se efectuarán conforme a los procedimientos que la Bolsa establezca en el Reglamento Interior de la BMV y en su Manual o por los aplicables en el Mercado de Origen.

DÉCIMA TERCERA. Eventos Extraordinarios.

- a) En caso de que ocurra un Evento Extraordinario, el Emisor, sujeto a lo establecido en la presente cláusula, solicitará a la Bolsa la suspensión de la cotización en Bolsa de los Títulos Opcionales de la Serie en circulación de que se trate. El Emisor tendrá derecho a decretar la cancelación de los Títulos Opcionales en caso de que el Evento Extraordinario de que se trate subsista por más de cinco Días Hábiles. En caso de que el Emisor no haya cancelado los Títulos Opcionales y el Evento Extraordinario deja de existir, el Emisor podrá solicitar a la Bolsa la reanudación de la cotización en Bolsa de los Títulos Opcionales de la Serie en circulación de que se trate.
- b) Por Evento Extraordinario, se entenderá (i) el hecho de que dejen de existir, se cancele o suspenda la cotización en el Mercado de Origen de los Activos Subyacentes que representen individualmente o en su conjunto más del 30% (treinta por ciento) del valor de mercado de los Activos Subyacentes; (ii) el hecho de que dejen de existir, se cancele o suspenda la cotización en el Mercado de Origen de las acciones que representen individualmente o en su conjunto más del 30% (treinta por ciento) del valor de mercado del Índice en caso de que los Activos Subyacentes sean índices de precios accionarios; (iii) en caso de que los emisores de los Activos Subyacentes dejen de proporcionar al público información de los Activos Subyacentes; o (iv) en caso los Activos Subyacentes dejen de estar listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, en caso de que se encuentren listados en dicho sistema
- c) No se consideran Eventos Extraordinarios la suspensión de la cotización de los Activos Subyacentes, según sea el caso, que lleve a cabo el Mercado de Origen, derivado de movimientos en sus precios en un mismo Día Hábil que excedan los límites permitidos por dicho Mercado de Origen.
- d) De darse un Evento Extraordinario, los Tenedores de los Títulos Opcionales no podrán ejercer los derechos que otorgan los Títulos Opcionales en tanto subsista tal Evento Extraordinario.
- e) En caso de que el Mercado de Origen sustituya o modifique sustancialmente la metodología de cálculo del Activo Subyacente de referencia, se utilizará el método o Activo Subyacente sustituto que al efecto determine el Mercado de Origen de que se trate y que se asemeje en mayor medida al Activo Subyacente de referencia. La Emisora deberá de comunicar la sustitución o modificación de dicha metodología a los Tenedores de los Títulos Opcionales de la Bolsa y a la CNBV, a través de los medios que estas determinen, a efecto de actualizar la inscripción de los Títulos Opcionales en el RNV.
- f) En caso de que la Emisora comunique a los Tenedores, a través de un periódico de circulación nacional, que existe un Evento Extraordinario, los Títulos Opcionales que hayan sido afectados por el Evento Extraordinario serán cancelados en la fecha en la que se señale en la comunicación enviada por la Emisora. Dicha notificación incluirá también el monto que será pagadero a los Tenedores de los Títulos Opcionales y la fecha en la que se realizará dicho pago. El pago será el equivalente a Derechos de Pago, Derechos de Ejercicio, Derechos Especiales, Derechos de Ejercicio con Valor Intrínseco, según corresponda, calculado el día previo al que ocurra el Evento Extraordinario de buena fe por la Emisora de conformidad con el último precio *mid-market* publicado de los Activos Subyacentes en el Mercado de Origen antes de que se diera el Evento Extraordinario. Asimismo, se tendrá que dar aviso a Indeval por escrito o a través de los medios que esta determine con al menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que se cancelen los títulos opcionales, con los datos señalados en este párrafo y describiendo cualquier ajuste que pudiera presentarse para la liquidación de los Títulos Opcionales.

DÉCIMA CUARTA. Cobertura y Norma de Liquidez Agregada o, en su caso Plan de Requerimientos de Efectivo.

Durante el Plazo de Vigencia de la Emisión, la Emisora mantendrá una cobertura respecto de cada Serie y cumplirá con la norma de liquidez agregada, de conformidad con lo siguiente:

Para el cómputo del consumo de capital de la Emisión de los Títulos Opcionales y la cobertura con la que la Emisora operará, se observarán las reglas de capitalización, mantenimiento de coberturas y normas de liquidez de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según sus modificaciones, y las demás disposiciones aplicables a las instituciones de banca múltiple.

La cobertura de un portafolio de Títulos Opcionales se realiza mediante el balanceo constante del portafolio réplica; es decir, i) tomando posición contraria en derivados que repliquen todos los riesgos (delta, vega, gamma, etcétera) generados por el Título Opcional y/o ii) a través de la cobertura delta (delta hedge) del Título Opcional. Esto implica calcular la delta del mismo y cubrirla diariamente mediante la compra/venta del Activo Subyacente; esta cobertura delta se hace dentro de los límites internos autorizados para, así dar un espacio para la gestión de la gamma (cambios en la delta conforme se mueve el activo subyacente).

El riesgo de vega (riesgo a cambios en la volatilidad del mercado) se cubre con instrumentos derivados sobre el mismo activo subyacente o sobre un activo correlacionado; de tal forma que los cambios en el precio del Título Opcional debidos a los movimientos en volatilidad se vean compensados, en buena medida, por cambios en el precio del instrumento derivado de cobertura. La cobertura de la vega, a través de un instrumento derivado simultáneamente cubre la gamma del Título Opcional.

El riesgo de tasa de interés de los Títulos Opcionales emitidos se cubre a través de instrumentos sensibles a los movimientos de tasas, de tal forma que los cambios en precio del Título Opcional debidos a los cambios en las tasas de interés se vean compensados por los cambios en precio de los instrumentos de cobertura sensibles a las tasas. Estos instrumentos de cobertura pueden ser bonos (con o sin cupón) o derivados de tasas.

La gestión dinámica de un portafolio de Títulos Opcionales se realiza analizando las sensibilidades delta " δ " (subyacente), vega " v " (volatilidad), gamma " Γ ", con el objetivo de que los riesgos asociados se encuentren dentro de las reglas establecidas para la Emisora.

La delta muestra el número de activos que es necesario comprar/vender para hacer una cobertura dinámica del portafolio. Y la vega determina la sensibilidad del portafolio a movimientos en la volatilidad. Considerando la delta y la vega se hace una gestión gamma, buscando minimizar

el impacto al portafolio por variaciones en los factores de mercado. La delta de la cobertura deberá neutralizarse al cierre del día, la exposición total de los Títulos Opcionales vigentes que se emitan.

La Emisora mantendrá el capital requerido en relación con los riesgos incurridos por su operación y cobertura de la Emisión de Títulos Opcionales de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y las demás disposiciones aplicables a las instituciones de banca múltiple.

La Emisora no adquirirá Acciones o Acciones del SIC de entidades financieras del mismo grupo empresarial, de otras entidades financieras y de entidades financieras del exterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 89 y 215 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley de Instituciones de Crédito y LMV, respectivamente.

Los activos subyacentes que representen el capital social de entidades financieras, no son propiedad y no podrán ser adquiridos por la Emisora de conformidad con el artículo 27 de la Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras y de conformidad con el artículo 89 de la Ley de Instituciones de Crédito.

DÉCIMA QUINTA. Mecánica de Derechos de Pago, Derechos de Ejercicio y Liquidación.

a) En cada Fecha de Observación el intermediario financiero que actúe por cuenta del Tenedor estará obligada a la retribución en la Fecha de Derecho, en su caso, de los Derechos de Pago correspondientes, sin que esto signifique el ejercicio de los Títulos Opcionales.

b) En caso de que en alguna Fecha de Ejercicio los Títulos Opcionales tengan un monto calculado positivo, el intermediario financiero que actúe por cuenta del Tenedor estará obligada al ejercicio de los Derechos de Ejercicio que confieren los mismos, sin que se requiera la instrucción por parte de los Tenedores de los Títulos Opcionales. En este supuesto, el intermediario financiero correspondiente no podrá cobrar comisión alguna por el ejercicio de los Derechos que otorgan los Títulos Opcionales a sus Tenedores.

c) En el caso de que los Títulos Opcionales otorguen Derechos de Ejercicio con Valor Intrínseco y posean un Valor Intrínseco positivo en la Fecha o Fechas de Ejercicio, el intermediario financiero que actúe por cuenta del Tenedor estará obligada al ejercicio de los Derechos que confieren los mismos, sin que se requiera la instrucción por parte de los Tenedores de los Títulos Opcionales. En este supuesto, el intermediario financiero correspondiente no podrá cobrar comisión alguna por el ejercicio de los derechos que otorgan los Títulos Opcionales a sus Tenedores.

d) Las retribuciones por Derechos de los Tenedores que confieren los Títulos Opcionales, según la Serie de que se trate, podrán hacerse únicamente en la Fecha o Fechas de Derechos y/o Fecha o Fechas de Liquidación del Ejercicio, siempre que no exista un Evento Extraordinario. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor, el último Día Hábil del Plazo de Vigencia de la Serie dejara de ser un Día Hábil, los derechos de los Tenedores de los Títulos Opcionales deberán ejercerse el Día Hábil inmediato siguiente.

e) En la Fecha o Fechas de Observación y/o Fecha o Fechas de Ejercicio, el intermediario financiero que actúen por cuenta de los Tenedores de los Títulos Opcionales, informarán por escrito, a Indeval y a la Bolsa, del saldo total de las retribuciones de los Títulos Opcionales y/o de los Títulos Opcionales ejercidos antes de la hora y en la forma que Indeval y la Bolsa hayan determinado para la entrega de dichas notificaciones. Indeval recibirá de la Bolsa el Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes, lo actualizará y procederá a calcular la liquidación, avisará por escrito al Emisor y al Representante Común, del ejercicio del Título Opcional. La Bolsa recibirá de Indeval las cartas de ejercicio de los Títulos Opcionales con las características de la Serie correspondiente y comunicará dicha notificación al Representante Común y a la Emisora, dentro del horario y en la forma que fije para tales efectos.

f) El Día Hábil que se determine como Fecha de Derechos o Fecha de Liquidación de Ejercicio, posterior a la Fecha o Fechas de Observación y/o Ejercicio de los Títulos Opcionales, se liquidarán las retribuciones de los Títulos Opcionales en efectivo conforme a lo siguiente:

I) Indeval realizará el traspaso de los Títulos Opcionales de la Serie correspondiente de las cuentas del o los intermediarios financieros que actúen por cuenta de los Tenedores de los Títulos Opcionales, a la cuenta del Representante Común con Indeval, y

II) La Emisora deberá entregar al Indeval, el importe de los Derechos de los Tenedores de los Títulos Opcionales el día que tales recursos deban pagarse o realizarse la liquidación, quien lo acreditará a la cuenta de los respectivos intermediarios financieros que tengan posición de los Títulos Opcionales y actúen por cuenta de los Tenedores de los Títulos Opcionales, las que a su vez lo acreditarán en la cuenta del respectivo Tenedor de los Títulos Opcionales por el que actúen.

g) La ejecución de los Derechos de los Tenedores que otorgan los Títulos Opcionales se llevará a cabo fuera de Bolsa y se considerará realizada en ésta, siempre que sea registrada y dada a conocer al público conforme a lo previsto en el Reglamento Interior de la Bolsa.

Indeval realizará las actividades que se señalan en la presente cláusula, en los términos que se establecen en el reglamento y manuales operativos aplicables a dicha institución para el depósito de valores. Asimismo, todos los avisos que deben proporcionarse a Indeval conforme a la presente cláusula y Acta de Emisión deberán realizarse por escrito.

DÉCIMA SEXTA. Designación del Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales.

Actuará como Intermediario Colocador en la Emisión de Títulos Opcionales, la sociedad denominada Casa de Bolsa BBVA Bancomer, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien tendrá todos los derechos y obligaciones que las leyes, circulares y reglamentos establezcan al respecto.

DÉCIMA SÉPTIMA. Designación del Representante Común.

Para representar al conjunto de Tenedores de Títulos Opcionales, la Emisora designa a la sociedad denominada Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, la que por conducto de su apoderado, la señora Elena Rodríguez Moreno, declara que comparece a la firma de esta Acta de Emisión para aceptar el cargo de Representante Común y los derechos y obligaciones que dicho cargo confieren.

DÉCIMA OCTAVA. Atribuciones del Representante Común.

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (en lo que resulte aplicable), en la LMV y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según sus modificaciones, así como en la presente Acta de Emisión. Para todo aquello no expresamente previsto en esta Acta de Emisión o en el Título correspondiente a la Serie de que se trate, el Representante Común convocará a la Asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales de conformidad con lo establecido en el apartado de Asambleas de Tenedores de la presente Acta de Emisión.

a) El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I) Autorizar con la firma de su(s) representante(s), la presente Acta de Emisión y el Título de cada una de las Series;

II) Ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de los Tenedores de los Títulos Opcionales corresponda, así como los que requiera el desempeño de sus funciones y deberes y ejecutar los actos conservatorios que estime convenientes en defensa de los intereses de los Tenedores de los Títulos Opcionales;

III) Convocar y presidir las asambleas de Tenedores de los Títulos Opcionales y ejecutar sus resoluciones o convocar a asambleas de Tenedores de los Títulos Opcionales a petición de la Emisora;

IV) Requerir a la Emisora el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión y el Título correspondiente a cada Serie;

V) Ejecutar las acciones previstas a su cargo bajo el apartado "Mecánica de Derechos de Pago, Derechos de Ejercicio y Liquidación" de la presente Acta de Emisión;

VI) Ejecutar aquellas otras funciones y obligaciones que se desprendan de la presente Acta de Emisión, del Título correspondiente a cada Serie, que se señalen en la LMV, en la legislación aplicable, los sanos usos y prácticas bursátiles o que sean inherentes de conformidad con la legislación aplicable al cargo del Representante Común;

VII) Notificar a la Emisora la elección de los Tenedores en caso de que estos últimos deseen hacer uso de los Derechos de los Tenedores a que se refiere la Cláusula Décima Primera de la presente Acta de Emisión;

VIII) Publicar cualquier información al gran público inversionista respecto del estado que guarda la Emisión, en el entendido que cualquier información que sea de carácter confidencial deberá siempre identificarse como tal, ya que el Representante Común podrá revelar al público inversionista cualquier información que se haya hecho de su conocimiento y que no se haya identificado como confidencial;

IX) En general, llevar a cabo los actos que sean necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores; y

X) Modificar la presente Acta de Emisión de común acuerdo con el Emisor en términos del punto e) IV de la Cláusula Décima Novena, en el entendido que los Derechos de los Tenedores de los Títulos Opcionales, los plazos, la condiciones y las obligaciones de pago o cualquier decisión que afecte los derechos de las Series vigentes únicamente podrán ser modificadas por acuerdo de la asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales conforme a lo establecido en el punto f) de la Cláusula Décima Novena.

El Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte del Emisor de las obligaciones establecidas a su cargo en el Título (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de la Emisora previstas en el Título que no incidan directamente en el pago de los Títulos Opcionales).

Para efectos de cumplir con lo anterior, el Representante Común tendrá el derecho de solicitar al Emisor, a sus auditores externos, asesores legales o a cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Títulos Opcionales, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior. Al respecto, el Emisor estará obligado a entregar dicha información y de requerir a sus auditores externos, asesores legales o terceros que proporcionen al Representante Común la información en los plazos que éste solicite para el cumplimiento de sus funciones, en el entendido que el Representante Común podrá hacer dicha información del conocimiento de los Tenedores sin que tal revelación se considere que infringe obligación de confidencialidad alguna y en el entendido, además, que los Tenedores estarán obligados a tratar dicha información de manera confidencial y a guardar la debida reserva respecto de la misma. El Representante Común podrá realizar visitas o revisiones al Emisor una vez al año y en cualquier otro momento que lo considere necesario. Para ello, notificará por escrito al Emisor de dichos requerimientos o en su caso, de las visitas o revisiones, con al menos 2 (dos) días hábiles de anticipación.

En caso que el Representante Común no reciba la información solicitada y en los tiempos señalados en el párrafo inmediato anterior, o que tenga conocimiento de cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Acta de Emisión o en los títulos, deberá solicitar inmediatamente al Emisor que se haga del conocimiento del público, a través de un evento relevante, dicho incumplimiento. Lo anterior, en el entendido que en caso que el Emisor omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, éste tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata.



Para dar cumplimiento a todo lo anterior, la asamblea de Tenedores podrá ordenar al Representante Común, o el propio Representante Común tendrá el derecho de solicitar a dicho órgano, la contratación, a cargo del Emisor o en caso de incumplimiento de este último a tal obligación, con cargo a los Tenedores, de cualquier tercero especialista en la materia de que se trate, que razonablemente considere necesario o conveniente, para el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en el Título, en la presente Acta de Emisión y en la legislación aplicable, sujeto a las responsabilidades que establezca la propia asamblea de Tenedores al respecto y, en consecuencia, podrá confiar, actuar y/o abstenerse actuar con base en las determinaciones que lleven a cabo tales especialistas, según lo determine la asamblea de Tenedores. En caso que la asamblea de Tenedores no apruebe dicha contratación, el Representante Común solamente responderá de las actividades que le son directamente imputables en términos del Título, de la presente Acta de Emisión y de las disposiciones legales aplicables. Lo anterior en el entendido que, si la asamblea de Tenedores autoriza la contratación de dichos terceros pero no se proporcionan al Representante Común los recursos suficientes para tales efectos, se estará a lo dispuesto por el artículo 281 del Código de Comercio así como a lo establecido en el artículo 2577 del Código Civil para la Ciudad de México y sus correlativos con relación a su carácter de mandatario, en el entendido que el Representante Común no estará obligado a anticipar las cantidades necesarias para la contratación de dichos terceros especializados y no será responsable bajo ninguna circunstancia en el retraso de su contratación y/o por falta de recursos para llevar a cabo dicha contratación y/o porque no le sean proporcionados.

b) El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales conforme a lo establecido en la Cláusula "Asambleas de Tenedores de Títulos Opcionales" de la presente Acta de Emisión, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

c) El Representante Común solo podrá renunciar a su cargo por causas graves que calificará el juez de primera instancia que corresponda al domicilio de la Emisora y en este supuesto, seguirá desempeñándose en el cargo hasta que la asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales designe a su sustituto.

d) El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Títulos Opcionales sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas conforme a los mismos, si hubiera alguna).

e) El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo cualesquiera actos, facultades y obligaciones que le corresponden por virtud de su encargo; debiendo cubrirse estos por la Emisora.

f) El Representante Común deberá rendir cuentas del desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo.

DÉCIMA NOVENA. Asambleas de Tenedores de Títulos Opcionales.

a) La asamblea general de los Tenedores de los Títulos Opcionales representará al conjunto de Tenedores de los Títulos Opcionales de la totalidad de las Series en Circulación, y sus decisiones, serán válidas respecto de todos los Tenedores de los Títulos Opcionales, aun de los ausentes y disidentes. No obstante lo anterior, siempre que se trate de asuntos relacionados únicamente con una Serie de Títulos Opcionales en particular, los mismos se resolverán por conducto de una asamblea especial de Tenedores de Títulos Opcionales de la Serie de que se trate, sin que sea necesario que la asamblea general resuelva al respecto. Tratándose de las asambleas especiales de Tenedores de los Títulos Opcionales correspondientes a una sola Serie, el quórum de instalación y votación aquí previsto, y los porcentajes de tenencia para solicitar su convocatoria, se computarán únicamente respecto de la totalidad de los Títulos Opcionales que integran la Serie en cuestión.

b) Las asambleas de los Tenedores de los Títulos Opcionales se celebrarán en la Ciudad de México, en el lugar que el Representante Común señale para tal efecto en la convocatoria respectiva.

c) Los Tenedores de los Títulos Opcionales que, en lo individual o conjuntamente posean el 10% (diez por ciento) de los Títulos Opcionales en circulación o de la Serie de que se trate, en su caso, podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la Asamblea se reúna dentro del término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Representante Común, a petición de los Tenedores de los Títulos Opcionales solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.

d) La convocatoria para las asambleas de los Tenedores de los Títulos Opcionales se publicará una vez, por lo menos, en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse, dicha convocatoria incluirá fecha, lugar, hora, orden del día y deberá estar debidamente firmada. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse.

e) Las Asambleas serán convocadas, se instalarán, deliberarán, y tomarán resoluciones con arreglo a lo siguiente:

I) Para que la asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales se considere legalmente instalada, en virtud de primer convocatoria, deberán estar representados en ella, por lo menos, la mitad más uno de los Títulos Opcionales en circulación o, en su caso, de los Títulos Opcionales de la Serie que se trate, y sus decisiones serán válidas, salvo en los casos previstos en el párrafo III siguiente, cuando sean aprobadas por mayoría de votos.

II) Si la asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará legalmente instalada siempre que hubiere sido debidamente convocada y sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de los Títulos Opcionales presentes en la Asamblea, cuando dichas decisiones sean aprobadas por lo menos por mayoría de votos de los Títulos Opcionales presentes.

III) Se requerirá que estén presentes en la Asamblea, cuando menos, aquellos Tenedores que en lo individual o conjuntamente posean el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Títulos Opcionales en circulación o, en su caso, de los Títulos Opcionales de la Serie que se trate, siempre que se trate de primera convocatoria y que las decisiones sean aprobadas por la mitad más uno por lo menos, de los votos computables en la Asamblea, en los siguientes casos:

1. Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común;
2. Cuando se trate de consentir o autorizar que el Emisor deje de cumplir con sus obligaciones contenidas en el Acta de Emisión o el Título u otorgar prórrogas o esperas al Emisor;
3. Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos de la presente Acta de Emisión o Título, salvo por lo dispuesto en el punto f) de esta Cláusula.

IV) Para concurrir a las asambleas, se aplicará lo previsto en el artículo 290 y demás aplicables de la LMV. Los Tenedores de los Títulos Opcionales deberán entregar al Representante Común las constancias de depósito que expida Indeval y el listado que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, de ser el caso, respecto de los Títulos Opcionales de las cuales son titulares, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que la asamblea de Tenedores de Títulos Opcionales deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos.;

V) En ningún caso podrán ser representados en la asamblea ni se tomarán en cuenta, para el cómputo de instalación de asamblea o votación, los Títulos Opcionales que, en su caso, no hayan sido puestos en circulación;

VI) Una vez que se declare instalada la asamblea, los Tenedores de los Títulos Opcionales no podrán evitar su celebración retirándose de la misma. Se considerará que los Tenedores de los Títulos Opcionales que se retiren, o que no concurren a la reanudación de una asamblea que haya sido aplazada en los términos de la ley aplicable, se abstienen de emitir su voto respecto del(los) asunto(s) que se trate(n).

VII) De la Asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas, así como una copia del Título y demás datos y documentos que se refieran a la Emisión, serán conservados por el Representante Común y podrán, en todo tiempo, ser consultados por los Tenedores de los Títulos Opcionales, los cuales tendrán derecho que, a sus expensas, el Representante Común les expida copias certificadas de los documentos señalados;

VIII) La asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Títulos Opcionales que posean, computándose un voto por cada Título Opcional de la Emisión en circulación.

IX) Los Tenedores de los Títulos Opcionales podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan para exigir:

(i) De la Emisora, el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión, en lo relativo a liquidación de los Títulos Opcionales cuando éstos se ejerzan;

(ii) Del Representante Común, que practique los actos conservatorios de los derechos de los Tenedores de los Títulos Opcionales en común o que haga efectivos dichos derechos; y

(iii) En su caso, la responsabilidad en que incurra el Representante Común por culpa grave.

f) No obstante lo anterior, la Emisora y el Representante Común estarán facultados para modificar la presente Acta de Emisión, sin requerir el consentimiento de la asamblea de Tenedores de Títulos Opcionales, siempre que dicha modificación no afecte los derechos de los Tenedores de los Títulos Opcionales, plazos, condiciones y obligaciones de pago de las Series vigentes, por lo anterior, el Representante Común certificará que dichos cambios no afectan adversamente los derechos de cualquier Tenedor de los Títulos Opcionales.

En virtud de lo anterior, la Emisora y el Representante Común podrán, sin requerir el consentimiento de la asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales, de manera enunciativa más no limitativa, llevar a cabo cualquier modificación a la presente que tenga por objeto: i) modificar la Cláusula Primera de la presente Acta de Emisión, cuya modificación pudiera facilitar o apoyar la Emisión de Títulos Opcionales; y ii) actualizar la regulación de los Títulos Opcionales, siempre y cuando no se afecten los derechos de los Tenedores de los títulos vigentes.

Para que la modificación al acta prevista en el presente inciso (f) surta efectos, el Emisor deberá actualizar el Prospecto, ya sea mediante la actualización del Prospecto, la publicación de un aviso informativo, o cualquier otro documento aprobado por la CNBV, en el que consten las modificaciones hechas al Acta de Emisión o de cualquier otra forma que apruebe la CNBV.

VIGÉSIMA. Posibles Adquirentes.

Los Títulos Opcionales en todas sus Series que sean emitidos con base a la presente Acta de Emisión, pueden ser adquiridos por: personas físicas o morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

VIGÉSIMA PRIMERA. Régimen fiscal aplicable.

El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se regirá para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 20, 28 fracción



XVII, 129 fracción IV, 142 fracción XIV y 146, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como los artículos 20, 247, 264 y 267 del Reglamento del mismo ordenamiento, y otras disposiciones complementarias.

Cuando la emisión esté referida a subyacentes que sean acciones colocadas en bolsas de valores concesionadas conforme a la Ley del Mercado de Valores, o índices accionarios que representen a dichas acciones, las personas físicas residentes en México estarán obligadas a pagar el impuesto sobre la renta, cuyo pago se considerará como definitivo aplicando la tasa del 10% sobre las ganancias obtenidas en el ejercicio, y deberán presentar declaración por las ganancias obtenidas y en su caso el pago del impuesto sobre la renta de manera conjunta con su declaración anual.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, los intermediarios financieros deberán hacer el cálculo de las ganancias o pérdidas del ejercicio, la información referente a dicho cálculo deberá entregarse al contribuyente persona física para efectos del pago del impuesto sobre la renta, mediante la expedición de constancia anual por contrato de intermediación.

Cuando la emisión esté referida a otros subyacentes distintos de acciones colocadas en bolsas de valores concesionadas conforme a la Ley del Mercado de Valores, o índices accionarios que representen a dichas acciones, las personas físicas residentes en México serán sujetas de retención del Impuesto sobre la Renta a la tasa del 25% sobre el monto de las ganancias obtenidas.

Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y décimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias.

Cuando la emisión esté referida a subyacentes que sean acciones colocadas en bolsas de valores concesionadas conforme a la Ley del Mercado de Valores, o índices accionarios que representen a dichas acciones, las personas residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar el impuesto sobre la renta, cuyo pago se considerará como definitivo, el impuesto se pagará mediante retención que efectuará el intermediario financiero aplicando la tasa del 10% sobre las ganancias obtenidas, la determinación de las ganancias se realizará por cada transacción, sin deducir las pérdidas. No se estará obligado al pago del impuesto por la enajenación cuando el contribuyente sea residente en un país con el que México tenga en vigor un tratado para evitar la doble imposición.

Cuando la emisión esté referida a acciones emitidas por sociedades residentes en México que no estén colocadas en bolsas de valores concesionadas conforme a la Ley del Mercado de Valores, las personas residentes en el extranjero serán sujetas de retención del Impuesto sobre la Renta a la tasa del 25% sobre el monto de las ganancias obtenidas.

El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos opcionales deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Licencia de Uso de Marcas.

Los índices que podrán ser utilizados como Activos Subyacentes y que están definidos en el Prospecto de Emisión son marcas registradas y están siendo utilizadas con autorización de sus respectivos titulares, mediante contratos de licencia de uso debidamente formalizados entre las partes según lo previsto en sus términos.

Asimismo, el otorgamiento de las licencias de uso antes referidas no implica que los titulares de las mismas avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucradas en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales.

Por último, los titulares de las licencias antes mencionadas y la Emisora no quedarán obligadas a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o a cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman los índices, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de los índices, daños consecuenciales, perjuicios de buena fe o perjuicios que deriven de la venta o compra de los Títulos Opcionales.

VIGÉSIMA TERCERA. Domicilios.

Para todo lo relativo a los Títulos Opcionales, la Emisora y el Representante Común señalan como sus domicilios los siguientes:

a) Emisora:

BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer
Paseo de la Reforma No. 510, Col. Juárez,
C.P. 06600, Ciudad de México, México.
Teléfono: (55) 5621 3434.

b) Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Av. Paseo de la Reforma No. 284,
Colonia Juárez, código postal 06600,
Ciudad de México, México.
Atención: Claudia B. Zermeño Inclán y Alejandra Tapia Jiménez
Teléfono: (55) 5231 0161

VIGÉSIMA CUARTA. Tribunales Competentes.

Para la interpretación y cumplimiento de la presente Acta de Emisión y de los Títulos Opcionales que conforme a la misma se emiten, la Emisora, el Representante Común y los Tenedores de los Títulos Opcionales por el solo hecho de serlo, se someten irrevocablemente a la jurisdicción y competencia de los tribunales comunes en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otro motivo.

VIGÉSIMA QUINTA. Número de Inscripción en el RNV y Número del Oficio y Fecha de Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los Títulos Opcionales han quedado inscritos en el RNV, bajo el número "0175-1.20-2014-011", según el mismo fue actualizado con el número "0175-1.20-2015-012", con el número "0175-1.20-2015-013", con el número "0175-1.20-2015-014", con el número "0175-1.20-2016-015" y con el número "0175-1.20-2017-016"; asimismo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó su inscripción mediante los oficios número "153/107514/2014", de fecha 28 de octubre de 2014, "153/5276/2015", de fecha 24 de abril de 2015, "153/5504/2015", de fecha 10 de julio de 2015, "153/5924/2015", de fecha 10 de noviembre de 2015, "153/105320/2016", de fecha 14 de marzo de 2016, y "153/10045/2017", de fecha 27 de febrero de 2017, la cual no implica certificación alguna sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Aviso de Oferta Pública, ni convalida los actos que, en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes.

2.2 Destino de los Fondos

Los recursos provenientes de la emisión se destinarán al cumplimiento de los fines propios de la Emisora.

En el caso de los Títulos Opcionales con porcentaje de prima retornable, una parte de los fondos obtenidos se destinará a comprar un instrumento de renta fija el cual tiene como objetivo generar el rendimiento mínimo garantizado y otra porción de los fondos se destina a la parte opcional mediante la cobertura dinámica que se explica en la Cláusula Décima Cuarta del Acta de Emisión "Cobertura y Norma de Liquidez Agregada o, en su caso Plan de Requerimientos de Efectivo".



2.3 Plan de distribución

El intermediario colocador de los Títulos Opcionales será Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer. Con ese carácter, dicha casa de bolsa ofrecerá los Títulos Opcionales en base a la modalidad de mejores esfuerzos, de conformidad con el contrato de colocación correspondiente.

El Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales no ha firmado, ni pretende firmar, contrato alguno de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador.

En cuanto a su distribución, los Títulos Opcionales contarán con un plan de distribución, el cual tiene como objetivo primordial el tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por Personas Físicas y Morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Hasta donde la Emisora y el Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales tienen conocimiento, a la fecha del presente Prospecto, las personas relacionadas a las que se refiere la Ley del Mercado de Valores en el artículo 1º, fracción XIX, no suscribirán Títulos Opcionales objeto de la presente Emisión.

Por tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los valores objeto de la Emisión, (incluyendo las personas relacionadas) tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que otros inversionistas así como de adquirir los valores en comento, a menos que su perfil de inversión no lo permita.

Hasta donde la Emisora y el Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales tienen conocimiento, a la fecha del presente Prospecto, los principales accionistas, directivos o miembros del consejo de administración de la Emisora, no suscribirán Títulos Opcionales. Adicionalmente, hasta donde la Emisora y el Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales tienen conocimiento, ninguna persona suscribirá más del 5% (cinco por ciento) de los Títulos Opcionales materia de la Emisión, en lo individual o en grupo. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de estas personas podrá participar en igualdad de condiciones.

El monto de la oferta no podrá incrementarse por ejercicio de sobreasignación. De igual forma, el Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales no efectuará operaciones que faciliten la colocación de los valores, como la estabilización de precios.



El Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales mediante su estrategia de venta pretende propiciar la participación de clientes en el mercado de valores que buscan riesgos limitados.

La asignación de los Títulos Opcionales se efectuará a razón de primeras entradas primeras asignadas, cabe señalar que no existe un monto mínimo ni un monto máximo a asignar por inversionista.

La Emisora y el Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales pertenecen al mismo Grupo Financiero, por lo que pueden tener intereses distintos a los de los inversionistas.

El Aviso de Oferta Pública será publicado antes del inicio de la sesión bursátil en México el día de la Fecha de la Oferta vía EMISNET. El Aviso de Colocación para Fines Informativos será publicado a más tardar el mismo día de la Fecha de la Emisión de la Serie vía EMISNET.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, en su carácter de Intermediario Colocador tomará las medidas pertinentes a efecto de que las prácticas de venta de los Títulos Opcionales se realicen conforme a la normatividad aplicable y a sus políticas internas en la materia.

2.4 Cobertura

Durante el plazo de vigencia de la emisión, la Emisora mantendrá una cobertura respecto de cada Serie y cumplirá con la norma de liquidez agregada, de conformidad con lo siguiente:

Para el cómputo del consumo de capital de la Emisión de los Títulos Opcionales y la cobertura con la que la Emisora operará, se observarán las reglas de capitalización, mantenimiento de coberturas y normas de liquidez de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según sea modificada, y las demás disposiciones aplicables a las instituciones de banca múltiple.

La cobertura de un portafolio de Títulos Opcionales se realiza mediante el balanceo constante del portafolio réplica; es decir, i) tomando posición contraria en derivados que repliquen todos los riesgos (delta, vega, gamma, etcétera) generados por el Título Opcional y/o ii) a través de la cobertura delta (delta hedge) del Título Opcional. Esto implica calcular la delta del mismo y cubrirla diariamente mediante la compra/venta del activo subyacente; esta cobertura delta se hace dentro de los límites internos autorizados para, así dar un espacio para la gestión de la gamma (cambios en la delta conforme se mueve el activo subyacente).

El riesgo de vega (riesgo a cambios en la volatilidad del mercado) se cubre con instrumentos derivados sobre el mismo activo subyacente o sobre un activo correlacionado; de tal forma que los cambios en el precio del Título Opcional debidos a los movimientos en volatilidad se vean compensados, en buena medida, por cambios en el precio del instrumento derivado de cobertura. La cobertura de la vega, a través de un instrumento derivado simultáneamente cubre la gamma del Título Opcional.

El riesgo de tasa de interés de los Títulos Opcionales emitidos se cubre a través de instrumentos sensibles a los movimientos de tasas, de tal forma que los cambios en precio del Título Opcional debidos a los cambios en las tasas de interés se vean compensados por los cambios en precio de los instrumentos de cobertura sensibles a las tasas. Estos instrumentos de cobertura pueden ser bonos (con o sin cupón) o derivados de tasas.

La gestión dinámica de un portafolio de Títulos Opcionales se realiza analizando las sensibilidades delta "δ" (subyacente), vega "v" (volatilidad), gamma "Γ", con el objetivo de que los riesgos asociados se encuentren dentro de las reglas establecidas para la Emisora.

La delta muestra el número de activos que es necesario comprar/vender para hacer una cobertura dinámica del portafolio. Y la vega determina la sensibilidad del portafolio a movimientos en la volatilidad. Considerando la delta y la vega se hace una gestión Gamma, buscando minimizar el impacto al portafolio por variaciones en los factores de mercado. La delta de la cobertura deberá neutralizarse al cierre del día, la exposición total de los Títulos Opcionales vigentes que se emitan.

La Emisora mantendrá el capital requerido en relación con los riesgos incurridos por su operación y cobertura de la Emisión de Títulos Opcionales de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según sea modificada y las demás disposiciones aplicables a las instituciones de banca múltiple.

La Emisora no adquirirá Acciones o Acciones del SIC de entidades financieras del mismo grupo empresarial, de otras entidades financieras y de entidades financieras del exterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 89 y 215 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley de Instituciones de Crédito y LMV, respectivamente.

Los activos subyacentes que representen el capital social de entidades financieras, no son propiedad y no podrán ser adquiridos por la Emisora de conformidad con el artículo 27 de la Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras y de conformidad con el artículo 89 de la Ley de Instituciones de Crédito.

2.5 Fundamento Legal del Régimen Fiscal Aplicable

El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se regirá para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 20, 28 fracción XVII, 129 fracción IV, 142 fracción XIV y 146, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como los artículos 20, 247, 264 y 267 del Reglamento del mismo ordenamiento, y otras disposiciones complementarias.

Cuando la emisión esté referida a subyacentes que sean acciones colocadas en bolsas de valores concesionadas conforme a la Ley del Mercado de Valores, o índices accionarios que representen a dichas acciones, las personas físicas residentes en México estarán obligadas a pagar el impuesto sobre la renta, cuyo pago se considerará como definitivo aplicando la tasa del 10% sobre las ganancias obtenidas en el ejercicio, y deberán presentar declaración por las ganancias obtenidas y en su caso el pago del impuesto sobre la renta de manera conjunta con su declaración anual.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, los intermediarios financieros deberán hacer el cálculo de las ganancias o pérdidas del ejercicio, la información referente a dicho cálculo deberá entregarse al contribuyente persona física para efectos del pago del impuesto sobre la renta, mediante la expedición de constancia anual por contrato de intermediación.

Cuando la emisión esté referida a otros subyacentes distintos de acciones colocadas en bolsas de valores concesionadas conforme a la Ley del Mercado de Valores, o índices accionarios que representen a dichas acciones, las personas físicas residentes en México serán sujetas de retención del Impuesto sobre la Renta a la tasa del 25% sobre el monto de las ganancias obtenidas.

Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y décimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias.

Cuando la emisión esté referida a subyacentes que sean acciones colocadas en bolsas de valores concesionadas conforme a la Ley del Mercado de Valores, o índices accionarios que representen a dichas acciones, las personas residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar el impuesto sobre la renta, cuyo pago se considerará como definitivo, el impuesto se pagará mediante retención que efectuará el intermediario financiero aplicando la tasa del 10% sobre las ganancias obtenidas, la determinación de las ganancias se realizará por cada transacción, sin deducir las pérdidas. No se estará obligado al pago del impuesto por la enajenación cuando el contribuyente sea residente en un país con el que México tenga en vigor un tratado para evitar la doble imposición.

Cuando la emisión esté referida a acciones emitidas por sociedades residentes en México que no estén colocadas en bolsas de valores concesionadas conforme a la Ley del Mercado de Valores, las personas residentes en el extranjero serán sujetas de retención del Impuesto sobre la Renta a la tasa del 25% sobre el monto de las ganancias obtenidas.

El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos opcionales deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.

2.6 Autorización y Registro

Dichos Títulos Opcionales han quedado inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número 0175-1.20-2014-011, mediante oficio de autorización por parte de la Comisión No. 153/107514/2014, de fecha 28 de octubre de 2014, según el mismo fue actualizado con el número 0175-1.20-2015-012, mediante oficio No. 153/5276/2015, de fecha 24 de abril de 2015, con el número 0175-1.20-2015-013, mediante oficio No. 153/5504/2015, de fecha 10 de julio de 2015, con el número 0175-1.20-2015-014, mediante oficio No. 153/5924/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, con el número 0175-1.20-2016-015, mediante oficio número 153/105320/2016, de fecha 14 de marzo de 2016 y con el número 0175-1.20-2017-2016, mediante oficio No. 153/10045/2017, de fecha 27 de febrero de 2017. La Inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto de Colocación, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

La Comisión autorizó la difusión del aviso informativo derivado de la inclusión de nuevos Activos Subyacentes, mediante oficio No. 153/10672/2017, de fecha 22 de septiembre de 2017 y autorizó la difusión del presente Prospecto actualizado mediante oficio No. 153/12760/2020 de fecha 14 de octubre de 2020.

2.7 Nombres de Personas con Participación Relevante en la Oferta

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como Emisor.
2. Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, como Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales.
3. Ritch, Mueller, Heather y Nicolau, S.C., como asesores legales externos de la Emisora.
4. Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común.

Cabe señalar que ninguna de las personas antes indicadas es propietaria de una porción significativa de las acciones de la Emisora, o tiene algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación.

Adabel Sierra Padilla y/o Mauricio Cuenca Aguilar son las personas encargadas de las relaciones con los inversionistas.

2.8 Gastos relacionados con la Emisión

Los principales gastos relacionados con la Emisión son los siguientes:

Derechos por estudio y trámite ante la CNBV:	\$22,288.00
Derechos por estudio y trámite ante la BMV*:	\$22,149.79
Honorarios y gastos del asesor legal del Emisor*:	\$580,000.00
Total:	\$624,437.79

* Incluye IVA

2.9 Procedimiento para adicionar Derechos de los Tenedores

En caso de que la Emisora pretenda realizar la colocación de Títulos Opcionales bajo un "Derecho de los Tenedores" no contemplado en el Acta de Emisión, la Emisora deberá solicitar la autorización de difusión a la CNBV por escrito y a través de oficialía de partes y del STIV, su intención de llevar a cabo la colocación de Títulos Opcionales presentando la siguiente documentación, con cuando menos 4 (cuatro) Días Hábiles de anticipación a la fecha proyectada para la colocación:

- a) Formato de Aviso de Colocación con Fines Informativos, mismo que deberá contener la totalidad de información requerida por las Disposiciones.
- b) Proyecto de Título que represente la colocación de Bonos que se realizará bajo los nuevos "Derechos de los Tenedores".
- c) Copia del comprobante de pago por concepto de estudio y trámite, en términos del artículo 29-A, fracción II de la Ley Federal de Derechos vigente

Por lo demás, se estará dispuesto a los requisitos y obligaciones señaladas en el Acta de Emisión.



3. LA EMISORA

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2. "La Emisora" del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.1 Historia y desarrollo de la Emisora

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.1 – La Emisora "Historia y Desarrollo de la Emisora" del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.2 Descripción del negocio

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.2 – La Emisora "Descripción del negocio" del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.3 Actividad principal

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.3 – La Emisora "Actividad principal" del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.4 Canales de distribución

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.4 – La Emisora "Canales de distribución" del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.5 Patentes, licencias, marcas y otros contratos

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.5 – La Emisora "Patentes, licencias, marcas y otros contratos" del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.6 Principales clientes

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.6 – La Emisora "Principales clientes" del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.7 Legislación aplicable y situación tributaria

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.7 – La Emisora "Legislación aplicable y situación tributaria" del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.8 Recursos humanos

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.8 – La Emisora "Recursos humanos" del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.9 Desempeño ambiental

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.9 – La Emisora "Desempeño ambiental" del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.



3.10 Información de mercado

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2. 10 – La Emisora “Información de mercado” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.11 Estructura corporativa

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.11 – La Emisora “Estructura corporativa” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.12 Descripción de principales activos

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2. 12 – La Emisora “Descripción de principales activos” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.13 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2. 13 – La Emisora “Procesos judiciales, administrativos o arbitrales” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.14 Acciones representativas del capital

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2. 14 – La Emisora “Acciones representativas del capital” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.15 Dividendos

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2. 15 – La Emisora “Dividendos” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.16 Controles Cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 2.16 – La Emisora “Controles Cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

3.17 Acontecimientos Recientes

La CNBV publicó el día 4 de noviembre de 2019 en el DOF, especificaciones a seguir por las Instituciones de Crédito respecto a la adopción de las NIF que incluyen los cambios recientes a la normatividad contable internacional y que entraron en vigor a partir del 5 de noviembre de 2019, estableciendo que éstas les serán aplicables obligatoriamente a partir del 1° de enero de 2021.

La Emisora se encuentra evaluando los posibles impactos esperados por la adopción de estas nuevas NIF, el cual deberá considerar las reglas particulares que emita la CNBV para su adopción y aplicación a partir de su entrada en vigor.

Derivado de la pandemia COVID-19 a nivel global, a continuación se describen los efectos que ha tenido la misma en relación con el negocio, las condiciones operativas y financieras de la Emisora, así como las estrategias implementadas por la Emisora a efecto de hacer frente a la pandemia COVID-19.

Impacto del COVID-19 en la liquidez, flujos de caja, solvencia y negocio en marcha de la Emisora.

En caso de que la pandemia por COVID-19 continúe causando interrupciones en la actividad económica a nivel mundial hasta 2020, se espera que provoque un aumento en las pérdidas crediticias esperadas. Además, se espera que el COVID-19 y las consecuencias derivadas del mismo provoque un impacto en la economía mexicana, teniendo como resultado de una disminución en el volumen de préstamos y menores tasas de interés que afecten negativamente los ingresos netos por intereses. Una descripción más detallada respecto a la información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia al informe financiero interno correspondiente al segundo trimestre de 2020,



presentado el día 30 de julio de 2020, por la Emisora a la CNBV, a la BMV y a BIVA respectivamente, y que puede ser consultado en la siguiente página de internet: <https://investors.bbva.mx/wp-content/uploads/2020/07/BBVA-Bancomer-2T20.pdf>

Modificaciones a la estrategia y objetivos de la Emisora para hacer frente a la emergencia sanitaria del COVID-19.

Como consecuencia de la pandemia por COVID-19, la Emisora, en apoyo a sus clientes y los problemas de liquidez que estos enfrentan, implementó programas de alivio a deudores para personas físicas y pequeñas y medianas empresas. Una descripción más detallada respecto a la información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia al informe financiero interno correspondiente al segundo trimestre de 2020, presentado el día 30 de julio de 2020, por la Emisora a la CNBV, a la BMV y a BIVA respectivamente, y que puede ser consultado en la siguiente página de internet: <https://investors.bbva.mx/wp-content/uploads/2020/07/BBVA-Bancomer-2T20.pdf>

Cambios y medidas operativas y financieras de la Emisora derivadas del COVID-19 y que se podrían modificar en el corto y largo plazo.

Derivado de la pandemia por COVID-19, la Emisora ha implementado planes de contingencia logrando que una gran parte de sus empleados puedan trabajar en forma remota logrando de esta manera minimizar el riesgo de contagio entre los mismos. Asimismo, se fortalecieron los protocolos de seguridad y sana distancia en las sucursales para reducir el riesgo de contagio. Una descripción más detallada respecto a la información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia al informe financiero interno correspondiente al segundo trimestre de 2020, presentado el día 30 de julio de 2020, por la Emisora a la CNBV, a la BMV y a BIVA respectivamente, y que puede ser consultado en la siguiente página de internet: <https://investors.bbva.mx/wp-content/uploads/2020/07/BBVA-Bancomer-2T20.pdf>

Efectos del COVID-19 en el negocio en marcha, incluyendo los planes de la administración para mitigar cualquier incertidumbre

La Emisora ha elaborado escenarios de estrés teniendo en cuenta la evolución esperada de las variables macroeconómicas a fin de proyectar el impacto esperado en su rentabilidad, capital y liquidez. Para cada uno de los escenarios se han definido las acciones de mitigación potenciales que podrían implementarse a fin de mantener las métricas de capital y liquidez dentro del apetito de riesgo. Una descripción más detallada respecto a la información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia al informe financiero interno correspondiente al segundo trimestre de 2020, presentado el día 30 de julio de 2020, por la Emisora a la CNBV, a la BMV y a BIVA respectivamente, y que puede ser consultado en la siguiente página de internet: <https://investors.bbva.mx/wp-content/uploads/2020/07/BBVA-Bancomer-2T20.pdf>

La CNBV y otros organismos han otorgado facilidades administrativas aplicables a las Instituciones Financieras.

La pandemia por COVID-19 está teniendo un impacto adverso en el mundo y la economía de México. En México y en la gran mayoría de los países afectados por el coronavirus, los gobiernos han declarado el estado de emergencia y han implementado medidas de bloqueo que han contribuido a una desaceleración general de la economía.

Para mitigar los efectos de la pandemia por COVID-19 y los efectos de la misma, la CNBV y otros organismos nacionales e internacionales han adoptado medidas administrativas para apoyar a las instituciones financieras como es el caso del Emisor. Una descripción más detallada respecto a la información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia al informe financiero interno correspondiente al segundo trimestre de 2020, presentado el día 30 de julio de 2020, por la Emisora a la CNBV, a la BMV y a BIVA respectivamente, y que puede ser consultado en la siguiente página de internet: <https://investors.bbva.mx/wp-content/uploads/2020/07/BBVA-Bancomer-2T20.pdf>



4. ACTIVOS SUBYACENTES

Las fuentes de información de los Activos Subyacentes son públicas, gratuitas y en idioma español. En caso de que se emita un título opcional en la que la información del subyacente no sea pública, gratuita y/o en idioma español, la Emisora publicará en su página de internet www.bbva.mx, la información del activo subyacente correspondiente.

El contenido de las fuentes de información a las que se hace referencia no fue revisado por la CNBV y no forman parte del presente Prospecto de Colocación.

4.1 Información Bursátil

Salvo que se indique lo contrario, toda la información respecto de precios, volatilidad, rendimiento y demás información financiera incluida en el presente apartado, ha sido obtenida de la siguiente página de internet: www.bloomberg.com

Para cada Activo Subyacente ingresar a la página: www.bloomberg.com/quote/"Clave de Pizarra"

A) Acciones con inscripción en el RNV:

Información del subyacente.

Clave de Pizarra	ISIN	País	DENOMINACIÓN SOCIAL
AC *	MXP000511016	México	Arca Continental, S.A.B. de C.V.
ALEATIC *	MX01AL1C0003	México	Aleatica, S.A.B. de C.V.
ALFA A	MXP000511016	México	Alfa, S.A.B. de C.V.
ALPEK A	MX01AL0C0004	México	Alpek, S.A.B. de C.V.
ALSEA *	MXP001391012	México	Alsea, S.A.B. de C.V.
AMX L	MXP001691213	México	América Movil, S.A.B. de C.V.
ASUR B	MXP001661018	México	Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
AXTEL CPO	MX01AX040009	México	Axtel, S.A.B. de C.V.
BBVA *	ES0113211835	España	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
BIMBO A	MXP495211262	México	Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.
BOLSA A	MX01BM1B0000	México	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
CEMEX CPO	MXP225611567	México	Cemex, S.A.B. de C.V.
CHDRAUI B	MX01CH170002	México	Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V.
FEMSA UBD	MXP320321310	México	Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.
GAP B	MX01GA000004	México	Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.
GENTERA *	MX01GE0E0004	México	Gentera, S.A.B. de C.V.
GFNORTE O	MXP370711014	México	Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.
GMEXICO B	MXP370841019	México	Grupo México, S.A.B. de C.V.
GRUMA B	MXP4948K1056	México	Gruma, S.A.B. de C.V.
HERDEZ *	MX01HE010008	México	Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.
IENOVA *	MX01IE060002	México	Infraestructura Energetica Nova, S.A.B. de C.V.
KIMBER A	MXP606941179	México	Kimberly - Clark de México S.A.B. de C.V.
KOF UBL	MX01KO000002	México	Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V.
LAB B	MX01LA010006	México	Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.
LALA B	MX01LA040003	México	Grupo Lala, S.A.B. de C.V.
LIVEPOL C-1	MXP369181377	México	El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V.
NEMAK A	MX01NE000001	México	Nemak, S.A.B. de C.V.
OMA B	MX01OM000018	México	Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V.
ORBIA *	MX01OR010004	México	Orbia Advance Corporation, S.A.B. de C.V.
PE&OLES *	MXP554091415	México	Industrias Peñoles, S. A.B. de C. V.
PINFRA *	MX01PI000005	México	Promotora y Operadora De Infraestructura, S.A.B. de C.V.
SAN *	ES0113900J37	España	Banco Santander, S.A.
SORIANA B	MXP8728U1671	México	Organización Soriana, S.A.B. de C.V.
TLEVISA CPO	MXP4987V1378	México	Grupo Televisa, S.A.B.
WALMEX *	MX01WA000038	México	Wal - Mart de México, S.A.B. de C.V.

Clave de Pizarra	Bolsa Origen	Fuente de Información de la Bolsa	Fuente de Información	Suspensión
AC *	BMV	www.bmv.com.mx	www.arcacontal.com	24/08/2015
ALEATIC *	BMV	www.bmv.com.mx	www.aleatica.com	23/03/2020
ALFA A	BMV	www.bmv.com.mx	www.alfa.com.mx	03/08/2020
ALPEK A	BMV	www.bmv.com.mx	www.alpek.com	13/07/2020
ALSEA *	BMV	www.bmv.com.mx	www.alsea.com.mx	27/04/2020
AMX L	BMV	www.bmv.com.mx	www.americamovil.com	21/12/2015
ASUR B	BMV	www.bmv.com.mx	www.asur.com.mx	17/03/2020
AXTEL CPO	BMV	www.bmv.com.mx	www.axtelcorp.mx	19/06/2020

Clave de Pizarra	Bolsa de Origen	Fuente de Información de la Bolsa	Fuente de Información	Suspensión
BBVA *	Soc.Bol SIBE	www.bolsasymercados.es	www.bbva.com	30/07/2020
BIMBO A	BMV	www.bmv.com.mx	www.grupobimbo.com	27/03/2020
BOLSA A	BMV	www.bmv.com.mx	www.bmv.com.mx/	06/04/2020
CEMEX CPO	BMV	www.bmv.com.mx	www.cemex.com	28/04/2020
CHDRAUI B	BMV	www.bmv.com.mx	www.grupochedraui.com.mx	05/02/2015
FEMSA UBD	BMV	www.bmv.com.mx	www.femsa.com	No
GAP B	BMV	www.bmv.com.mx	www.aeropuertosgap.com.mx	24/03/2020
GENEREA *	BMV	www.bmv.com.mx	www.genera.com.mx	08/06/2020
GFNORTE O	BMV	www.bmv.com.mx	www.banorte.com	11/06/2020
GMEXICO B	BMV	www.bmv.com.mx	www.gmexico.com	25/03/2020
GRUMA B	BMV	www.bmv.com.mx	www.gruma.com	27/04/2017
HERDEZ *	BMV	www.bmv.com.mx	www.grupoherdez.com.mx	29/05/2020
IENOVA *	BMV	www.bmv.com.mx	www.ienova.com.mx	30/04/2020
KIMBER A	BMV	www.bmv.com.mx	www.kcm.com.mx	No
KOF UBL	BMV	www.bmv.com.mx	www.coca-colafemsa.com	12/03/2020
LAB B	BMV	www.bmv.com.mx	www.genommalab.com	27/03/2020
LALA B	BMV	www.bmv.com.mx	www.lala.com.mx	09/03/2020
LIVEPOL C-1	BMV	www.bmv.com.mx	www.elpuertodeliverpool.mx	20/03/2020
NEMAK A	BMV	www.bmv.com.mx	www.nemak.com	26/05/2020
OMA B	BMV	www.bmv.com.mx	www.oma.aero	30/03/2020
ORBIA *	BMV	www.bmv.com.mx	www.orbia.com	17/04/2020
PE&OLES *	BMV	www.bmv.com.mx	www.penoles.com.mx	06/08/2020
PINFRA *	BMV	www.bmv.com.mx	www.pinfra.com.mx	18/03/2020
SAN *	Soc.Bol SIBE	www.bolsasymercados.es	www.santander.com	05/06/2020
SORIANA B	BMV	www.bmv.com.mx	www.soriana.com.mx	24/03/2020
TLEVISA CPO	BMV	www.bmv.com.mx	www.televisa.com.mx	24/03/2020
WALMEX *	BMV	www.bmv.com.mx	www.walmartmexico.com.mx	24/03/2020

Bolsas y cualquier otro tipo de mercado regulado en los que son negociados los valores:

Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
AC *	Embotelladoras Arca S.A.B. de C.V. embotella bebidas no alcohólicas. Produce bebidas carbonadas, agua embotellada, té helado y bebidas con fruta. Opera en el norte de México y de Argentina.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave EMBVF • Mercado de México cotiza bajo la clave AC *
ALEATIC *	Desarrolla y opera proyectos de infraestructura de transporte. Construye y opera carreteras de peaje y aeropuertos en México.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave OLMXF • Mercado de México cotiza bajo la clave ALEATIC
ALFA A	A través de sus subsidiarias, opera áreas de petroquímicos, procesamiento de alimentos, autos y telecomunicaciones. Fabrica productos de alimentos refrigerados, cabezas y bloques de aluminio para motores de alta tecnología de gasolina y diesel.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave ALFFF • Mercado de México cotiza bajo la clave ALFA A
ALPEK A	Es una sociedad con intereses en la industria petroquímica, plásticos y fibras sintéticas. La compañía produce filamentos de poliéster, nilón, lycra, sulfato de amonio caprolactama, polipropileno, DMT/PTA, glicol, disolventes, poliestireno y uretanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de México cotiza bajo la clave ALPEK A
ALSEA *	Es un operador de varias marcas en Latinoamérica, opera marcas en los segmentos de comida rápida, cafetería y cena casual.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave ALSSF • Mercado de México cotiza bajo la clave ALSEA *
AMX L	Proporciona comunicaciones móviles en 18 países de Latinoamérica, el Caribe y los EEUU. También ofrece teléfono de línea fija, Internet y servicios de televisión por cable en la mayor parte de la región.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave AMX • Mercado de México cotiza bajo la clave AMX L
ASUR B	Grupo Aeroportuario del Sureste S.A.B. de C.V. opera aeropuertos en México. Tiene concesiones de 50 años, empezando en 1998, para gestionar aeropuertos en Cancún, Cozumel, Mérida, Oaxaca, Veracruz, Huatulco, Tapachula, Minatitlán y Villahermosa.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de México cotiza bajo la clave ASURB • Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave ASR
AXTEL CPO	Ofrece servicios, tanto locales como de larga distancia, de telecomunicaciones, transmisión de datos e Internet en México a hogares y empresas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de México cotiza bajo la clave AXTEL CPO
BBVA *	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. capta depósitos y ofrece servicios bancarios minoristas, mayoristas y de inversión. Ofrece préstamos de consumo e hipotecarios, banca privada, gestión de activos, seguros, crédito, fondos mutuos y servicios de corretaje. Opera en Europa, Latinoamérica, Estados Unidos, China y Turquía.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de España cotiza bajo la clave BBVA • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave BBVA • Mercado de México cotiza bajo la clave BBVA *



Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
BIMBO A	Elabora y vende productos de pastelería. Elabora panes, galletas, pies, pan dulce, tortillas, tostadas y tentempiés. También elabora aperitivos, dulces, chocolates, mermeladas y otras confecciones. Comercian sus productos en América y Europa.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave GRBMF • Mercado de México cotiza bajo la clave BIMBO A
BOLSA A	Opera un servicio completo en efectivo y derivados, con cotizaciones de renta variable y fija. Ofrece plataformas completamente electrónicas para acciones en efectivo, derivados financieros y renta fija y derivados extrabursátiles. Sus actividades post-operación incluyen contrapartes centrales y servicios de compensación.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave BOMXF • Mercado de México cotiza bajo la clave BOLSA A
CEMEX CPO	Es una empresa de productos de construcción. Produce, distribuye y comercia cemento, concreto listo para mezclar, agregados y materiales de construcción. Opera a través de América, Europa, África, Oriente Medio y Asia.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave CX • Mercado de México cotiza bajo la clave CEMEX CPO
CHDRAUI B	Grupo Comercial Chedraui, S.A. de C.V. opera supermercados, panaderías, restaurantes y tiendas de telas. La empresa ofrece sus propios sistemas de distribución para el suministro de productos a sus tiendas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de México cotiza bajo la clave CHDRAUI B
FEMSA UBD	A través de subsidiarias produce, distribuye y comercia bebidas no alcohólicas en Latinoamérica como parte del sistema Coca-Cola. Posee y opera tiendas de autoservicio en México y Colombia, y mantiene una participación en Heineken.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave FMX • Mercado de México cotiza bajo la clave FEMSA UBD
GAP B	Opera y mantiene aeropuertos en las regiones del Pacífico y central de México.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave PAC • Mercado de México cotiza bajo la clave GAP B
GENEREA *	Es un conglomerado cuyo objetivo principal es promover, organizar y gestionar empresas, nacionales e internacionales, que están sujetas a sus políticas de inversión.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave CMPRF • Mercado de México cotiza bajo la clave GENEREA *
GFNORTE O	Es una institución financiera en México. Ofrece servicios bancarios, de alta calidad y mayoristas, arrendamiento y factoraje, almacenaje, pensiones y ahorros para la jubilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave GBOOY • Mercado de México cotiza bajo la clave GFNORTE O
GMEXICO B	Extrae, procesa y comercia cobre, plata, oro, molibdeno, plomo y zinc. Tiene concesiones para operar las líneas ferroviarias Pacífico-Norte y Chihuahua-Pacífico. Opera minas de pozo abierto de cobre, subterráneas, de carbón, fundidores de cobre, una planta siderúrgica, una facilidad de varas y una refinería de metales preciosos a través de subsidiarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave GMBXF • Mercado de México cotiza bajo la clave GMEXICO B
GRUMA B	Participa principalmente en la producción, mercadotecnia, distribución y venta de tortillas, harina de maíz y de trigo. Opera en Estados Unidos, México, Centroamérica, Europa, Asia y Oceanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave GMK • Mercado de México cotiza bajo la clave GRUMA B
HERDEZ *	Grupo Herdez S.A.B. de C.V. es una empresa alimenticia de México que suministra alimentos de origen mexicano a los Estados Unidos. Su cartera de productos incluye burritos, guacamole, yogur congelado, salsas caseras, mayonesa, mole, pasta, especias, puré de tomate, atún, verduras y alimentos orgánicos, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de México cotiza bajo la clave HERDEZ* • Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave GUZBY
IENOVA *	Posee servicios públicos de electricidad y gas natural en México. Vende electricidad y gas al por mayor.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave IENVF • Mercado de México cotiza bajo la clave IENOVA *
KIMBER A	Fabrica, comercia y distribuye productos higiénicos de consumo, industriales e institucionales. Fabrica artículos femeninos, pañales, papel higiénico y papel tisú.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave KCDMY • Mercado de México cotiza bajo la clave KIMBER A
KOF UBL	Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V. (Femsa) embotella y distribuye bebidas de marcas en partes de toda América. En algunos países, Femsa también comercializa agua, cerveza y otros productos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave KOF • Mercado de México cotiza bajo la clave KOF UBL
LAB B	Genomma Lab Internacional S.A.B. de C.V. desarrolla, comercializa, vende y distribuye medicina sin receta y productos de aseo personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave GNMLF • Mercado de México cotiza bajo la clave LAB B
LALA B	Es una empresa mexicana de alimentos saludables y nutritivos que se centra en la producción, la innovación y comercialización de leche y productos lácteos. Opera plantas de producción y centros de distribución en México y Centroamérica.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de México cotiza bajo la clave LALA B
LIVEPOL C-1	Posee y opera establecimientos minoristas y centros comerciales repartidos por las principales ciudades de México. Las tiendas venden prendas de vestir, regalos y artículos para el hogar. La empresa también alquila espacios de venta en centros comerciales de México.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave ELPQF • Mercado de México cotiza bajo la clave LIVEPOL C-1
NEMAK A	Es un proveedor líder de soluciones innovadoras de aligeramiento para la industria automotriz global, especializado en el desarrollo y	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de México cotiza bajo la clave NEMAK A



Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
	manufactura de componentes de aluminio para tren motriz y carrocería de automóviles.	
OMA B	Opera aeropuertos internacionales en las regiones norte y central de México. Prestan servicios a Monterrey, Acapulco, Mazatlán, Zihuatanejo y otros centros regionales y ciudades fronterizas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave OMAB • Mercado de México cotiza bajo la clave OMA B
ORBIA *	Produce una cartera diversificada de productos químicos y petroquímicos. Los productos de la empresa incluyen tubos y resina de polícloruro de vinilo, o "PVC", y ácido fluorhídrico.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave MXCHF • Mercado de México cotiza bajo la clave ORBIA *
PE&OLES *	Es un grupo minero con operaciones integradas en fundición y refinación de metales no ferrosos y fabricación de químicos. Fabrica plata refinada, bismuto metálico, sulfato de sodio, oro, plomo y zinc.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave IPOAF • Mercado de México cotiza bajo la clave PE&OLES *
PINFRA *	Promotora y Operadora de Infraestructura S.A.B. de C.V. (Pinfra) posee y opera concesiones de proyectos de infraestructura en México. Se enfoca primordialmente en el negocio de concesión de transportación. Además, opera una terminal de puerto de contenedores, dos puentes, negocio de mezcla de asfalto y productos relacionados y uno de gestión de construcción.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave PUODY • Mercado de México cotiza bajo la clave PINFRA *
SAN *	Capta depósitos y ofrece servicios bancarios al por menor, comerciales y privados, y servicios de gestión de activos. Ofrece crédito de consumo, préstamos hipotecarios, financiación de arrendamientos, factoraje, fondos mutuos, fondos de pensiones, crédito comercial, servicios de banca de inversiones, finanzas estructuradas y asesoría sobre fusiones y adquisiciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave SANGBX • Mercado de España cotiza bajo la clave SAN • Mercado de México cotiza bajo la clave SAN *
SORIANA B	Organización Soriana, S.A.B. de C.V. es propietaria y operadora de cadenas de tiendas al por menor, hipermercados y clubes de membresía. Vende ropa, mercancía en general, productos de sanidad y alimentos. Sirve primordialmente a las familias y empresas pequeñas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de México cotiza bajo la clave SORIANAB • Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave OGZSY
TLEvisa CPO	Opera negocios de medios de comunicación y entretenimiento en el mundo hispano. Tiene intereses en la producción y retransmisión televisiva, programación, satélite, editorial con distribución, cable para televisión, producción de radio, programas, películas y portales de Internet.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave TV • Mercado de México cotiza bajo la clave TLEVICPO
WALMEX *	Vende al por menor alimentos, ropa y otros artículos bajo varios formatos. Opera los Walmart Supercenters, las tiendas al por mayor Sam's Club, tiendas de descuento Bodega y los supermercados Superama.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de México cotiza bajo la clave WALMEX *

Precios máximos y mínimos anuales de los últimos 5 años:

Clave de Pizarra	Precios máximos y mínimos anuales en cada uno de los últimos 5 años									
	2015		2016		2017		2018		2019	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
AC *	106.05	88.60	133.89	101.07	141.37	103.54	139.41	100.95	114.20	97.62
ALEATIC *	30.96	17.90	28.87	16.09	34.91	19.02	34.66	20.60	28.10	16.00
ALFA A	36.50	27.38	34.85	23.77	28.31	19.38	25.36	19.83	24.82	14.05
ALPEK A	26.67	15.53	35.10	21.77	26.69	17.50	31.99	22.96	28.33	19.53
ALSEA *	60.58	38.95	72.68	56.74	71.59	49.87	70.63	45.44	55.69	34.00
AMX L	16.44	11.96	13.73	10.75	18.20	12.31	18.09	12.57	15.71	12.79
ASUR B	272.99	186.63	311.03	223.32	400.00	295.44	392.14	267.88	363.55	272.38
AXTEL CPO	8.96	3.14	8.77	3.45	4.88	3.30	4.89	2.91	3.27	2.04
BBVA *	9.73	6.71	6.76	4.76	7.93	5.97	7.64	4.54	5.60	4.21
BIMBO A	49.04	37.81	59.86	44.43	48.51	42.19	46.56	35.07	43.04	32.83
BOLSA A	30.16	22.67	35.36	21.29	34.46	27.00	39.62	30.32	44.47	31.51
CEMEX CPO	14.49	8.08	17.38	6.81	19.12	13.60	15.77	9.07	10.68	5.62
CHDRAUI B	52.82	40.12	55.76	36.81	41.39	35.39	49.19	35.91	40.07	24.87
FEMSA UBD	168.78	123.68	183.34	152.61	184.95	156.86	187.66	161.69	191.42	168.18
GAP B	161.21	91.24	197.95	140.19	210.17	159.87	207.55	135.45	235.09	162.56
GENTERA *	34.06	25.39	38.16	29.15	33.39	15.93	20.38	12.76	20.16	13.44
GFNORTE O	96.51	74.02	113.85	83.08	127.71	94.23	136.38	83.63	123.69	90.83
GMEXICO B	49.96	35.06	63.20	33.53	66.94	48.20	68.04	37.77	58.75	40.15
GRUMA B	259.41	147.78	293.87	233.10	286.38	227.25	258.06	207.56	234.69	166.07
HERDEZ *	49.24	33.06	45.99	36.32	45.95	36.00	49.96	36.22	44.35	37.22
IENOVA *	92.12	69.04	90.61	67.22	106.96	83.60	98.71	70.55	89.89	69.43
KIMBER A	41.39	28.81	46.34	32.80	40.99	32.47	36.04	28.58	41.96	30.38



Precios máximos y mínimos anuales en cada uno de los últimos 5 años										
Clave de Pizarra	2015		2016		2017		2018		2019	
	Máximo	Mínimo								
KOF UBL	132.03	113.51	152.92	116.91	159.67	127.22	146.21	109.94	130.07	105.71
LAB B	26.19	10.78	25.12	10.48	24.77	19.16	22.49	11.36	21.34	11.93
LALA B	44.66	27.21	47.22	29.86	36.76	27.24	30.49	16.72	27.57	15.98
LIVEPOL C-1	247.63	140.23	216.36	149.37	168.59	115.59	150.36	109.83	134.49	91.43
NEMAK A	24.58	19.34	24.91	16.60	21.99	12.93	16.13	13.18	15.49	7.40
OMA B	91.54	65.42	120.27	77.72	114.28	82.65	135.79	85.21	148.11	97.48
ORBIA *	46.28	37.52	49.45	34.32	53.34	46.70	67.56	43.18	52.59	31.56
PE&OLES *	317.72	171.14	559.04	155.18	529.01	373.39	446.63	218.87	274.89	172.66
PINFRA *	215.79	162.71	237.17	171.16	218.40	161.90	206.17	171.19	204.61	157.06
SAN *	7.03	4.37	4.95	3.25	6.19	4.91	6.08	3.86	4.62	3.40
SORIANA B	40.70	31.64	52.97	37.74	46.00	39.44	40.57	26.01	27.51	18.49
TLEVISA CPO	122.93	87.33	102.85	81.94	106.25	64.97	79.43	48.99	49.79	30.28
WALMEX *	46.92	28.44	47.22	36.59	48.19	34.89	57.86	44.00	59.04	47.76

Precios máximos y mínimos semestrales de los últimos dos ejercicios:

Precios máximos y mínimos semestrales en cada uno de los últimos 2 ejercicios										
Clave de Pizarra	Enero - Junio 2018		Julio - Diciembre 2018		Enero - Junio 2019		Julio - Diciembre 2019		Enero - Junio 2020	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
AC *	139.41	114.94	126.20	100.95	114.20	102.75	109.60	97.62	111.45	88.90
ALEATIC *	34.66	26.30	29.79	20.60	25.10	16.56	28.10	16.00	29.16	16.51
ALFA A	24.33	20.29	25.36	19.83	24.82	17.05	18.82	14.05	16.54	6.40
ALPEK A	29.95	22.96	31.99	23.26	28.33	22.12	24.30	19.53	21.89	8.14
ALSEA *	70.63	60.70	69.98	45.44	55.69	35.74	53.67	34.00	51.89	14.11
AMX L	18.09	15.36	17.22	12.57	15.48	13.24	15.71	12.79	16.79	12.82
ASUR B	377.71	306.41	392.14	267.88	345.93	294.39	363.55	272.38	393.25	206.18
AXTEL CPO	4.89	3.66	4.15	2.91	3.05	2.04	3.27	2.33	4.35	2.57
BBVA *	7.64	5.84	6.37	4.54	5.60	4.66	5.15	4.21	5.33	2.48
BIMBO A	46.56	35.07	40.69	36.38	43.04	35.67	40.90	32.83	39.48	26.95
BOLSA A	37.63	31.03	39.62	30.32	41.71	33.56	44.47	31.51	45.77	28.69
CEMEX CPO	15.77	11.35	14.01	9.07	10.68	7.65	8.15	5.62	8.07	4.21
CHDRAUI B	46.08	36.37	49.19	35.91	40.07	32.07	32.94	24.87	29.03	22.34
FEMSA UBD	187.66	161.69	187.00	163.77	191.42	168.85	188.35	168.18	184.66	136.18
GAP B	206.37	164.01	207.55	135.45	207.66	162.56	235.09	174.30	250.75	111.51
GENTERA *	17.57	12.76	20.38	12.86	19.18	13.44	20.16	14.34	21.94	7.62
GFNORTE O	119.67	106.20	136.38	83.63	123.69	94.56	116.60	90.83	117.12	59.07
GMEXICO B	68.04	49.52	58.60	37.77	58.75	40.81	57.07	40.15	58.70	37.51
GRUMA B	250.78	207.70	258.06	207.56	234.69	177.86	210.75	166.07	249.85	170.80
HERDEZ *	49.96	37.37	43.65	36.22	44.31	38.33	44.35	37.22	39.66	27.50
IENOVA *	98.71	78.07	94.02	70.55	84.18	69.93	89.89	69.43	91.23	55.85
KIMBER A	36.04	30.96	35.00	28.58	37.16	30.38	41.96	35.24	41.49	31.64
KOF UBL	146.21	111.49	128.25	109.94	130.07	114.28	122.57	105.71	121.02	90.56
LAB B	22.49	15.62	17.49	11.36	17.42	11.93	21.34	15.01	23.47	16.47
LALA B	30.49	19.69	22.04	16.72	27.57	20.62	24.69	15.98	17.47	10.22
LIVEPOL C-1	140.77	109.83	150.36	110.96	134.49	103.34	111.51	91.43	104.15	50.01
NEMAK A	16.13	13.18	16.00	13.34	15.49	8.12	9.53	7.40	8.40	3.44
OMA B	105.26	88.65	135.79	85.21	126.49	97.48	148.11	106.13	156.83	64.82
ORBIA *	59.20	49.81	67.56	43.18	52.59	40.29	43.89	31.56	48.98	24.45
PE&OLES *	446.63	328.54	348.60	218.87	274.89	206.82	266.86	172.66	234.65	141.96
PINFRA *	197.56	175.76	206.17	171.19	195.79	180.20	204.61	157.06	208.91	144.38
SAN *	6.08	4.57	4.82	3.86	4.62	3.94	4.22	3.40	3.96	1.82
SORIANA B	40.57	31.80	36.89	26.01	27.51	21.24	27.33	18.49	25.11	16.36
TLEVISA CPO	78.00	54.05	79.43	48.99	49.79	32.45	45.24	30.28	46.85	23.10
WALMEX *	52.88	44.00	57.86	47.22	56.87	47.76	59.04	52.44	60.10	51.39

Precios máximos y mínimos mensuales de los últimos seis meses:



Precios máximos y mínimos mensuales en cada uno de los últimos 6 meses													
Clave de Pizarra	Marzo 2020		Abril 2020		Mayo 2020		Junio 2020		Julio 2020		Agosto 2020		
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	
AC *	109.69	94.34	99.05	88.90	101.52	92.04	101.42	97.17	109.76	97.16	108.26	99.83	
ALEATIC *	28.14	16.51	18.89	16.94	19.03	17.93	19.99	18.69	20.69	18.85	20.45	18.90	
ALFA A	12.82	6.40	10.13	6.64	12.10	9.42	13.61	12.07	12.85	10.78	15.36	14.06	
ALPEK A	13.68	8.14	11.46	8.79	15.98	11.64	17.49	15.49	18.16	16.97	18.49	16.18	
ALSEA *	43.98	15.16	21.48	14.11	20.84	18.03	25.30	19.17	23.50	20.96	22.96	19.87	
AMX L	16.79	14.05	14.60	12.82	15.44	14.51	15.85	14.75	15.20	13.99	14.50	13.29	
ASUR B	326.25	210.32	241.39	206.18	267.29	226.14	299.53	247.98	262.10	215.00	260.52	219.66	
AXTEL CPO	4.29	2.82	2.87	2.57	3.48	2.69	4.23	3.54	5.94	3.94	6.99	6.11	
BBVA *	4.33	2.64	3.16	2.48	2.93	2.54	3.55	2.86	3.31	2.64	2.78	2.43	
BIMBO A	35.79	26.95	36.48	31.51	37.11	34.50	39.48	34.51	44.73	35.80	44.86	40.04	
BOLSA A	43.37	28.69	44.77	33.36	45.20	40.14	45.04	42.61	45.21	42.39	50.82	45.05	
CEMEX CPO	6.73	4.24	5.22	4.21	5.30	4.57	6.68	5.33	6.89	5.96	7.81	7.02	
CHDRAUI B	26.85	22.34	28.96	23.87	29.03	26.53	28.02	23.88	27.32	25.27	27.63	25.31	
FEMSA UBD	168.99	140.80	157.40	136.18	160.93	147.65	160.12	141.77	142.06	129.96	135.81	127.20	
GAP B	222.48	111.51	150.60	113.03	162.49	133.46	176.14	151.76	164.24	141.46	178.71	144.77	
GENTERA *	19.04	7.62	10.46	8.28	10.50	9.16	11.40	8.96	10.85	7.77	7.76	7.15	
GFNORTE O	112.37	63.14	67.16	59.07	76.26	66.10	85.89	69.74	84.24	75.27	84.32	75.67	
GMEXICO B	49.56	37.51	51.93	40.23	52.91	47.48	53.47	49.84	61.48	53.15	61.78	57.01	
GRUMA B	191.40	170.80	229.78	188.77	246.99	220.08	249.85	219.14	277.01	226.33	281.21	258.81	
HERDEZ *	37.89	28.48	31.68	27.50	35.37	29.48	35.62	33.44	34.09	32.03	41.22	34.25	
IENOVA *	89.43	63.65	74.74	66.49	75.42	55.85	67.83	60.81	67.18	62.62	69.15	64.08	
KIMBER A	38.66	31.64	36.20	32.73	35.61	33.00	36.86	33.53	36.42	32.76	37.88	35.16	
KOF UBL	110.13	90.56	102.19	92.51	97.87	91.49	106.29	95.35	100.30	91.01	98.08	91.31	
LAB B	20.44	16.54	19.41	16.47	20.41	18.99	23.47	19.54	23.85	21.82	23.60	22.82	
LALA B	14.49	10.22	11.61	10.28	13.21	11.36	12.97	11.86	12.20	11.27	14.10	12.20	
LIVEPOL C-1	94.93	51.77	71.16	50.01	61.00	51.44	63.05	55.34	58.82	53.99	58.31	53.01	
NEMAK A	6.32	3.89	4.50	3.44	5.30	4.02	5.62	4.57	5.40	4.74	6.65	5.35	
OMA B	130.75	64.82	89.26	70.21	101.14	85.61	118.42	98.80	106.96	91.09	107.95	90.43	
ORBIA *	42.39	25.20	28.86	24.45	33.03	28.98	37.26	32.72	36.06	32.43	38.63	35.16	
PE&OLES *	194.01	141.96	186.08	148.87	211.08	176.48	234.65	207.59	356.68	230.42	388.79	336.64	
PINFRA *	197.85	146.24	169.42	144.38	171.37	152.05	179.42	162.18	171.10	152.09	178.24	162.68	
SAN *	3.30	2.02	2.25	1.87	2.15	1.82	2.56	2.07	2.34	1.81	2.00	1.83	
SORIANA B	22.32	16.36	18.00	16.77	18.18	16.75	18.51	17.66	18.17	16.23	17.13	15.37	
TLEVISA CPO	37.54	25.27	27.76	24.10	26.27	23.10	31.65	23.77	25.36	23.21	30.68	25.58	
WALMEX *	59.22	51.39	60.10	54.45	58.59	55.35	57.30	54.39	56.93	52.23	57.90	52.53	

Volumen promedio anual en cada uno de los últimos cinco años:

Clave de Pizarra	Volumen promedio anual en cada uno de los últimos 5 años (en número de títulos)				
	2015	2016	2017	2018	2019
AC *	1,120,245	1,323,487	1,319,987	1,150,399	1,297,446
ALEATIC *	3,280,810	3,004,932	2,249,004	308,725	418,973
ALFA A	8,792,847	8,207,688	8,839,055	6,508,795	7,037,886
ALPEK A	1,620,649	2,256,110	3,213,894	2,435,604	1,800,694
ALSEA *	2,046,403	1,870,192	1,813,359	2,385,721	2,080,485
AMX L	62,356,915	71,516,227	47,370,802	43,551,042	40,893,096
ASUR B	364,310	408,238	372,284	424,414	430,742
AXTEL CPO	3,476,347	2,963,883	1,762,679	1,467,511	1,627,217
BBVA *	46,641,148	47,180,855	35,820,623	35,909,997	30,705,133
BIMBO A	1,917,425	2,466,649	2,122,923	2,362,357	2,806,030
BOLSA A	1,393,985	1,615,843	1,413,055	880,945	1,268,136
CEMEX CPO	48,250,097	54,472,640	33,319,552	33,934,165	35,813,783
CHDRAUI B	426,964	823,853	451,012	387,114	487,374
FEMSA UBD	2,422,136	2,943,207	2,518,294	2,665,492	2,968,009
GAP B	902,687	1,056,365	930,728	935,926	828,294
GENTERA *	3,075,512	2,982,498	4,238,567	4,967,918	3,203,727
GFNORTE O	6,023,866	5,842,183	6,303,202	7,455,094	7,026,349
GMEXICO B	8,997,961	9,435,805	9,002,805	8,598,843	7,130,877
GRUMA B	842,364	904,787	775,969	882,564	855,356
HERDEZ *	469,586	515,120	395,745	275,313	332,721
IENOVA *	1,137,929	2,659,053	1,946,066	1,822,616	1,931,826
KIMBER A	3,295,893	4,194,367	3,751,714	3,506,439	3,974,463

Clave de Pizarra	Volumen promedio anual en cada uno de los últimos 5 años (en número de títulos)				
	2015	2016	2017	2018	2019
KOF UBL	899,104	839,045	698,693	759,982	897,835
LAB B	6,311,009	2,427,732	3,008,454	2,868,103	2,174,322
LALA B	1,947,680	2,828,517	2,062,032	2,357,804	1,677,726
LIVEPOL C-1	460,585	593,930	651,016	447,009	465,954
NEMAK A	4,414,568	3,621,659	3,463,178	2,276,634	1,451,578
OMA B	926,035	1,705,765	1,509,709	1,415,226	965,650
ORBIA *	2,869,821	3,232,824	2,890,870	3,315,502	3,722,245
PE&OLES *	189,180	461,573	280,761	267,604	374,419
PINFRA *	583,551	701,291	691,979	573,036	490,118
SAN *	105,465,586	100,075,133	80,096,313	74,665,290	75,819,352
SORIANA B	271,722	225,927	473,271	230,683	266,273
TLEVISA CPO	3,432,120	3,256,042	2,732,014	3,149,240	3,110,291
WALMEX *	15,830,234	17,815,332	16,247,409	15,447,412	14,784,673

Formadores de Mercado:

Formador de Mercado:		UBS								
AC *	Importe			Volumen			Operaciones			
	Mercado	Formador	%FM/MDO	Mercado	Formador	%FM/MDO	Mercado	Formador	%FM/MDO	
Anual										
2015	26,932,496	2,153,265	8.00	281,186	22,664	8.06	844,878	39,728	4.70	
2016	38,905,324	5,027,598	12.92	334,122	43,647	13.06	1,193,709	92,984	7.79	
2017	41,819,528	4,185,117	10.01	331,334	34,122	10.30	1,277,630	99,387	7.78	
2018	34,902,184	4,460,078	12.78	288,760	37,186	12.88	1,486,900	148,703	10.00	
2019	34,475,000	2,423,627	7.03	325,655	22,663	6.96	1,701,355	97,394	5.72	
Últimos 2 ejercicios										
jun-18	4,152,657	500,355	12.05	34,464	4,159	12.07	132,294	17,919	13.54	
dic-18	2,142,840	241,803	11.28	20,253	2,293	11.32	134,630	9,736	7.23	
jun-19	3,070,550	155,427	5.06	29,588	1,496	5.06	155,726	6,223	4.00	
dic-19	1,745,260	137,200	7.86	17,016	1,339	7.87	119,820	7,097	5.92	
Últimos 6 meses										
feb-20	4,171,390	201,683	4.83	38,501	1,864	4.84	189,654	9,412	4.96	
mar-20	5,139,107	240,463	4.68	50,353	2,346	4.66	279,407	11,884	4.25	
abr-20	3,260,550	227,541	6.98	34,492	2,396	6.95	181,027	10,492	5.80	
may-20	3,139,499	224,288	7.14	32,057	2,287	7.14	169,102	10,937	6.47	
jun-20	3,831,346	266,072	6.94	38,274	2,660	6.95	210,568	11,122	5.28	
jul-20	2,795,344	210,445	7.53	27,191	2,059	7.57	174,635	9,358	5.36	

Formador de Mercado:		UBS								
ALPEK A	Importe			Volumen			Operaciones			
	Mercado	Formador	%FM/MDO	Mercado	Formador	%FM/MDO	Mercado	Formador	%FM/MDO	
Anual										
2015	8,613,237	1,237,258	14.36	406,782	58,446	14.37	538,881	37,778	7.01	
2016	16,379,330	3,633,411	22.18	568,561	124,097	21.83	834,237	116,949	14.02	
2017	17,281,004	3,876,370	22.43	806,702	178,998	22.19	916,848	144,873	15.80	
2018	17,034,712	1,986,629	11.66	613,252	72,180	11.77	1,489,143	132,665	8.91	
2019	10,562,329	1,973,424	18.68	445,208	84,441	18.97	1,140,284	139,215	12.21	
Últimos 2 ejercicios										
jun-18	1,075,633	146,194	13.59	37,062	5,024	13.56	133,255	11,036	8.28	
dic-18	877,088	148,009	16.88	36,427	6,170	16.94	128,621	12,919	10.04	
jun-19	721,036	197,610	27.41	30,637	8,392	27.39	80,523	11,615	14.42	
dic-19	543,841	135,073	24.84	25,972	6,457	24.86	59,111	6,267	10.60	
Últimos 6 meses										
feb-20	1,367,520	101,703	7.44	92,428	6,813	7.37	143,012	10,530	7.36	
mar-20	879,606	63,304	7.20	82,571	5,880	7.12	165,273	8,920	5.40	
abr-20	965,876	48,877	5.06	94,172	4,741	5.03	114,636	7,850	6.85	
may-20	895,326	65,239	7.29	64,581	4,789	7.42	132,185	8,652	6.55	
jun-20	720,301	81,674	11.34	43,820	4,974	11.35	112,108	8,725	7.78	
jul-20	694,526	75,097	10.81	39,431	4,261	10.81	118,839	9,482	7.98	

Formador de Mercado:		UBS								
BOLSA A	Importe			Volumen			Operaciones			
	Mercado	Formador	%FM/MDO	Mercado	Formador	%FM/MDO	Mercado	Formador	%FM/MDO	
Anual										

2015	9,229,276	1,964,902	21.29	349,891	74,235	21.22	601,272	83,474	13.88
2016	11,794,759	4,505,707	38.20	407,223	153,278	37.64	794,310	235,865	29.69
2017	11,000,688	2,307,057	20.97	354,686	74,519	21.01	773,345	137,000	17.72
2018	7,711,855	1,034,955	13.42	221,128	29,456	13.32	1,002,255	91,787	9.16
2019	11,882,867	943,704	7.94	313,076	24,979	7.98	1,199,621	75,246	6.27
Últimos 2 ejercicios									
jun-18	545,574	57,190	10.48	16,351	1,719	10.52	86,985	8,733	10.04
dic-18	552,300	39,697	7.19	16,261	1,167	7.17	82,002	2,795	3.41
jun-19	928,125	85,603	9.22	26,415	2,439	9.23	107,833	6,531	6.06
dic-19	782,286	33,833	4.32	18,403	795	4.32	77,251	3,973	5.14
Últimos 6 meses									
feb-20	990,641	52,921	5.34	22,432	1,206	5.38	76,984	5,087	6.61
mar-20	1,117,394	43,346	3.88	29,420	1,149	3.91	180,926	5,594	3.09
abr-20	899,283	51,177	5.69	23,040	1,261	5.47	83,313	4,119	4.94
may-20	929,511	70,200	7.55	21,705	1,661	7.65	73,810	4,880	6.61
jun-20	846,414	71,534	8.45	19,527	1,647	8.44	83,330	5,763	6.92
jul-20	1,177,478	70,639	6.00	26,606	1,603	6.02	116,021	6,298	5.43

Formador de Mercado:			BTGP						
CHDRAUI	Importe			Volumen			Operaciones		
	Mercado	Formador	%FM/MDO	Mercado	Formador	%FM/MDO	Mercado	Formador	%FM/MDO
Anual									
2015	4,872,499	1,162,697	23.86	107,168	25,570	23.86	311,098	57,400	18.45
2016	8,895,753	2,046,773	23.01	210,178	47,795	22.74	646,358	110,646	17.12
2017	4,286,885	1,375,293	32.08	113,208	36,070	31.86	319,310	76,357	23.91
2018	3,981,452	885,926	22.25	97,168	21,684	22.32	482,251	76,521	15.87
2019	3,759,376	1,126,867	29.97	121,525	35,430	29.15	460,283	103,165	22.41
Últimos 2 ejercicios									
jun-18	488,642	123,889	25.35	11,735	2,989	25.47	42,905	7,539	17.57
dic-18	219,158	84,832	38.71	5,773	2,232	38.66	49,647	12,404	24.98
jun-19	326,868	137,170	41.97	9,927	4,163	41.94	56,811	17,038	29.99
dic-19	455,469	84,276	18.50	16,498	3,050	18.49	28,857	4,217	14.61
Últimos 6 meses									
feb-20	244,415	53,512	21.89	9,706	2,118	21.82	32,260	5,259	16.30
mar-20	338,106	38,874	11.50	14,153	1,588	11.22	58,913	5,721	9.71
abr-20	325,685	65,463	20.10	12,167	2,453	20.16	60,115	8,225	13.68
may-20	317,259	59,621	18.79	11,322	2,124	18.76	60,104	6,791	11.30
jun-20	682,293	91,029	13.34	26,713	3,471	13.00	104,630	9,590	9.17
jul-20	428,128	76,717	17.92	16,230	2,902	17.88	62,155	7,331	11.79

Formador de Mercado:			UBS						
HERDEZ *	Importe			Volumen			Operaciones		
	Mercado	Formador	%FM/MDO	Mercado	Formador	%FM/MDO	Mercado	Formador	%FM/MDO
Anual									
2015	4,796,302	1,015,249	21.17	117,866	25,158	21.34	209,710	41,615	19.84
2016	5,291,415	1,034,471	19.55	129,835	25,249	19.45	350,533	65,248	18.61
2017	3,937,190	790,155	20.07	99,336	19,923	20.06	253,946	59,780	23.54
2018	2,876,470	496,280	17.25	69,097	11,752	17.01	324,510	49,021	15.11
2019	3,351,661	407,143	12.15	81,970	9,959	12.15	298,608	32,635	10.93
Últimos 2 ejercicios									
jun-18	255,061	36,415	14.28	6,475	922	14.24	28,058	3,266	11.64
dic-18	277,917	48,377	17.41	6,809	1,182	17.37	42,627	7,729	18.13
jun-19	145,228	24,754	17.05	3,565	608	17.04	31,089	2,744	8.83
dic-19	188,724	26,244	13.91	4,986	693	13.91	33,625	3,830	11.39
Últimos 6 meses									
feb-20	234,499	24,356	10.39	6,603	681	10.31	34,914	3,735	10.70
mar-20	324,940	36,898	11.36	10,163	1,111	10.93	58,066	5,337	9.19
abr-20	190,475	22,599	11.86	6,655	792	11.90	41,650	3,662	8.79
may-20	185,680	18,984	10.22	5,708	587	10.28	22,373	3,207	14.33
jun-20	386,160	51,627	13.37	11,114	1,489	13.39	66,199	8,219	12.42
jul-20	112,942	22,394	19.83	3,394	672	19.79	37,924	4,565	12.04

Formador de Mercado:			Santander						
LAB B	Importe			Volumen			Operaciones		
	Mercado	Formador	%FM/MDO	Mercado	Formador	%FM/MDO	Mercado	Formador	%FM/MDO
Anual									

2016	3,208,718	260,850	8.13	146,493	11,895	8.12	322,160	14,663	4.55
2017	16,702,013	2,688,032	16.09	755,141	118,814	15.73	983,924	148,931	15.14
2018	11,873,879	5,832,263	49.12	719,894	356,788	49.56	1,291,462	337,355	26.12
2019	8,616,774	3,584,768	41.60	540,719	227,909	42.15	1,086,222	186,410	17.16
Últimos 2 ejercicios									
jun-18	1,224,581	768,622	62.77	73,246	45,986	62.78	107,449	37,147	34.57
dic-18	658,322	339,917	51.63	55,188	28,413	51.48	111,139	23,441	21.09
jun-19	653,668	389,311	59.56	39,440	23,488	59.55	65,272	12,905	19.77
dic-19	955,192	162,145	16.98	50,571	8,658	17.12	92,513	6,201	6.70
Últimos 6 meses									
feb-20	783,397	315,078	40.22	36,965	14,786	40.00	91,037	12,469	13.70
mar-20	828,747	199,102	24.02	44,521	10,520	23.63	148,465	14,422	9.71
abr-20	930,198	258,402	27.78	52,684	14,624	27.76	113,346	17,957	15.84
may-20	819,688	222,913	27.19	41,525	11,200	26.97	108,207	16,088	14.87
jun-20	1,211,830	290,966	24.01	59,730	14,431	24.16	134,911	20,327	15.07
jul-20	849,300	123,870	14.58	37,214	5,443	14.63	110,016	8,459	7.69

Formador de Mercado:			UBS						
NEMAK A	Importe			Volumen			Operaciones		
	Mercado	Formador	%FM/MDO	Mercado	Formador	%FM/MDO	Mercado	Formador	%FM/MDO
Anual									
2016	6,465,472	1,126,826	17.43	335,564	56,979	16.98	379,604	56,427	14.86
2017	14,912,228	5,453,098	36.57	869,286	309,958	35.66	918,429	329,883	35.92
2018	8,412,524	2,356,821	28.02	571,512	160,528	28.09	1,019,791	163,200	16.00
2019	3,819,868	572,917	15.00	361,979	55,267	15.30	599,625	97,638	16.30
Últimos 2 ejercicios									
jun-18	804,384	258,774	32.17	59,531	19,160	32.19	113,527	17,446	15.37
dic-18	379,666	164,163	43.24	26,527	11,507	43.38	64,676	9,748	15.07
jun-19	135,107	31,676	23.40	15,776	3,689	23.40	37,037	3,846	10.40
dic-19	365,460	47,146	12.90	44,392	5,747	13.00	50,094	10,747	21.50
Últimos 6 meses									
feb-20	168,987	39,647	23.46	24,882	5,680	22.83	55,659	12,233	21.98
mar-20	201,511	45,757	22.71	40,070	8,237	20.56	84,940	13,524	15.92
abr-20	177,468	38,447	21.66	46,645	10,195	21.86	51,496	11,098	21.55
may-20	520,314	60,078	11.55	114,313	13,106	11.46	99,169	17,294	17.44
jun-20	360,694	77,761	21.56	73,304	15,482	21.12	83,937	14,465	17.23
jul-20	265,336	60,454	22.78	52,761	12,020	22.78	49,664	10,069	20.27

B) Acciones listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones

Clave de Pizarra	ISIN	País	DENOMINACION SOCIAL
AA1 *	US0138721065	E.U.A.	Alcoa Corporation
AAL *	US02376R1023	E.U.A.	American Airlines Group Inc.
AAPL *	US0378331005	E.U.A.	Apple Computer Inc
ABEV N	US02319V1035	Brasil	Ambev S.A.
AIG *	US0268747849	E.U.A.	American International Group Inc.
AIR N	NL0000235190	Francia	Airbus Se
AMGN *	US0311621009	E.U.A.	Amgen Inc.
AMZN *	US0231351067	E.U.A.	Amazon. Com Inc
ANTM *	US0367521038	E.U.A.	Anthem, Inc.
APA *	US0374111054	E.U.A.	Apache Corporation
AVGO *	US11135F1012	E.U.A.	Broadcom Inc.
AXP *	US0258161092	E.U.A.	American Express Company
AZN N	US0463531089	Inglaterra	Astrazeneca Group Plc
BA *	US0970231058	E.U.A.	The Boeing Company
BABA N	US01609W1027	China	Alibaba Group Holding Limited
BAC *	US0605051046	E.U.A.	Bank Of America Corporation
BAYN N	DE000BAY0017	Alemania	Bayer Ag
BB N	CA09228F1036	Canadá	Blackberry Limited
BBD N	US0594603039	Brasil	Banco Bradesco, S.A.
BBY *	US0865161014	E.U.A.	Best Buy Co., Inc.
BHC N	CA0717341071	E.U.A.	Bausch Health Companies Inc.
BHP N	US0886061086	Australia	Bhp Group Limited
BIDU N	US0567521085	China	Baidu Inc.
BIIB *	US09062X1037	E.U.A.	Biogen Inc.

Clave de Pizarra	ISIN	País	DENOMINACION SOCIAL
BLK *	US09247X1019	E.U.A.	Blackrock, Inc.
BMW5 N	DE0005190003	Alemania	Bayerische Motoren Werke Ag
BMY *	US1101221083	E.U.A.	Bristol-Myers Squibb Co.
BN N	FR0000120644	Francia	Danone
BP N	US0556221044	Inglaterra	Bp Plc
C *	US1729674242	E.U.A.	Citigroup Inc.
CA N	FR0000120172	Francia	Carrefour
CAT *	US1491231015	E.U.A.	Caterpillar Inc.
CL *	US1941621039	E.U.A.	Colgate-Palmolive Co.
CLF *	US1858991011	E.U.A.	Cleveland-Cliffs Inc
CMCSA *	US20030N1019	E.U.A.	Comcast Corp
COP *	US20825C1045	E.U.A.	Conocophillips
COST *	US22160K1051	E.U.A.	Costco Wholesale Corp.
CRM *	US79466L3024	E.U.A.	Salesforce.Com, Inc.
CSCO *	US17275R1023	E.U.A.	Cisco Systems Inc.
CVS *	US1266501006	E.U.A.	Cvs Health Corporation
CVX *	US1667641005	E.U.A.	Chevron Corp.
DAI N	DE0007100000	Alemania	Daimler Ag
DAL *	US2473617023	E.U.A.	Delta Air Lines Inc.
DIS *	US2546871060	E.U.A.	The Walt Disney Company
DTE N	DE0005557508	Alemania	Deutsche Telekom Ag
EA *	US2855121099	E.U.A.	Electronic Arts Inc.
EBAY *	US2786421030	E.U.A.	Ebay Inc.
ENEL N	IT0003128367	Italia	Enel - Spa
EOAN N	DE000ENAG999	Alemania	E.On Se
F *	US3453708600	E.U.A.	Ford Motor Co.
FB *	US30303M1027	E.U.A.	Facebook, Inc.
FCX *	US35671D8570	E.U.A.	Freeport McMoran Inc
FDX *	US31428X1063	E.U.A.	Fedex Corp.
GD *	US3695501086	E.U.A.	General Dynamics Corporation
GE *	US3696041033	E.U.A.	General Electric Company
GGB N	US3737371050	Brasil	Gerdau, S.A.
GILD *	US3755581036	E.U.A.	Gilead Sciences Inc.
GLE N	FR0000130809	Francia	Societe Generale Sa
GM *	US37045V1008	E.U.A.	General Motors Company
GOOG *	US02079K1079	E.U.A.	Alphabet Inc.
GOOGL *	US02079K3059	E.U.A.	Alphabet Inc.
GPS *	US3647601083	E.U.A.	Gap, Inc./The
GS *	US38141G1040	E.U.A.	Goldman Sachs Group Inc.
GSK N	US37733W1053	Inglaterra	Glaxosmithkline
HAL *	US4062161017	E.U.A.	Halliburton Company
HD *	US4370761029	E.U.A.	The Home Depot, Inc.
HMC N	US4381283088	Japón	Honda Motor Co. Ltd.
HPQ *	US40434L1052	E.U.A.	Hp Inc.
HUM *	US4448591028	E.U.A.	Humana Inc.
IBE N	ES0144580Y14	España	Iberdrola, S.A.
IBM *	US4592001014	E.U.A.	International Business Machines Corporation
ING N	US4568371037	Holanda	Ing Group
INTC *	US4581401001	E.U.A.	Intel Corporation
ISP N	IT0000072618	Italia	Intesa Sanpaolo S.P.A.
ITUB N	US4655621062	Brasil	Itau Unibanco Banco Holding S.A.
ITX N	ES0148396007	España	Industria De Diseño Textil, S.A.
JNJ *	US4781601046	E.U.A.	Johnson & Johnson
JPM *	US46625H1005	E.U.A.	Jp Morgan Chase & Co.
KBH *	US48666K1097	E.U.A.	Kb Home
KER N	FR0000121485	Francia	Kering
KHC *	US5007541064	E.U.A.	The Kraft Heinz Company
KO *	US1912161007	E.U.A.	The Coca-Cola Company
LLY *	US5324571083	E.U.A.	Eli Lilly & Co.
LUV *	US8447411088	E.U.A.	Southwest Airlines Co.
LVS *	US5178341070	E.U.A.	Las Vegas Sands Corp.
MA *	US57636Q1040	E.U.A.	Mastercard Incorporated.
MC N	FR0000121014	Francia	Lvmh Moët Hennessy - Louis Vuitton Se
MCD *	US5801351017	E.U.A.	Mcdonald'S Corporation
MGM *	US5529531015	E.U.A.	Mgm Resorts International



Clave de Pizarra	ISIN	País	DENOMINACIÓN SOCIAL
MMM *	US88579Y1010	E.U.A.	3M Company
MOS *	US61945C1036	E.U.A.	The Mosaic Company
MRK *	US58933Y1055	E.U.A.	Merck & Co., Inc.
MS *	US6174464486	E.U.A.	Morgan Stanley
MSFT *	US5949181045	E.U.A.	Microsoft Corporation
MT N	US03938L2034	Luxemburgo	Arcelormittal
MU *	US5951121038	E.U.A.	Micron Technology Inc.
MUFG N	US6068221042	Japón	Mitsubishi Ufj Financial Group Inc.
NESN N	CH0038863350	Suiza	Nestle Sa
NFLX *	US64110L1061	E.U.A.	Netflix, Inc.
NKE *	US6541061031	E.U.A.	Nike, Inc.
NOK N	US6549022043	Finlandia	Nokia Corporation
NTR N	CA67077M1086	Canadá	Nutrien Ltd.
NVDA *	US67066G1040	E.U.A.	Nvidia Corporation
ODP *	US6762201068	E.U.A.	Office Depot Inc.
OR N	FR0000120321	Francia	L'Oreal Sa
ORCL *	US68389X1054	E.U.A.	Oracle Corp
PBR N	US71654V4086	Brasil	Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras
PEP *	US7134481081	E.U.A.	Pepsico Inc.
PFE *	US7170811035	E.U.A.	Pfizer Inc.
PFPT *	US7434241037	E.U.A.	Proofpoint, Inc.
PG *	US7427181091	E.U.A.	The Procter & Gamble Company
QCOM *	US7475251036	E.U.A.	Qualcomm Inc.
RCL *	LR0008862868	E.U.A.	Royal Caribbean Cruises Ltd
RDS A	US7802592060	Holanda	Royal Dutch Shell Plc
REPS N	ES0173516115	España	Repsol, S.A.
RIO N	US7672041008	Inglaterra	Rio Tinto Plc
SBUX *	US8552441094	E.U.A.	Starbucks Corp
SCCO *	US84265V1052	Perú	Southern Copper Corp.
SID N	US20440W1053	Brasil	Companhia Siderurgica Nacional
SLB N	AN8068571086	E.U.A.	Schlumberger Ltd.
SMSN N	US7960508882	Corea del Sur	Samsung Electronics Co. Ltd
STZ *	US21036P1084	E.U.A.	Constellation Brands, Inc.
T *	US00206R1023	E.U.A.	At&T Inc.
TEF N	US8793822086	España	Telefonica Sa
TEVA N	US8816242098	Israel	Teva Pharmaceutical Industries Limited
TGT *	US87612E1064	E.U.A.	Target Corporation
TIT *	IT0003497168	Italia	Telecom Italia Spa
TM N	US8923313071	Japón	Toyota Motor Corp.
TOT N	FR0000120271	Francia	Total S.A.
TRV *	US89417E1091	E.U.A.	The Travelers Companies, Inc.
TSLA *	US88160R1014	E.U.A.	Tesla, Inc.
TWTR *	US90184L1026	E.U.A.	Twitter, Inc.
UBS N	CH0244767585	Suiza	Ubs Group Ag
UL N	US9047677045	Inglaterra	Unilever Plc
UNH *	US91324P1021	E.U.A.	Unitedhealth Group Inc.
V *	US92826C8394	E.U.A.	Visa Inc.
VALE N	US91912E1055	Brasil	Vale S.A.
VLO *	US91913Y1001	E.U.A.	Valero Energy Corp
VOD N	US92857W3088	Inglaterra	Vodafone Group Plc
VOW3 N	DE0007664039	Alemania	Volkswagen Aktiengesellschaft
VZ *	US92343V1044	E.U.A.	Verizon Communications Inc.
WBA *	US9314271084	E.U.A.	Walgreen Boots Alliance Inc
WDC *	US9581021055	E.U.A.	Western Digital Corporation.
WFC *	US9497461015	E.U.A.	Wells Fargo & Co.
WMT *	US9311421039	E.U.A.	Walmart Inc
WYNN *	US9831341071	E.U.A.	Wynn Resorts Limited
X *	US9129091081	E.U.A.	United States Steel Corp.
XOM *	US30231G1022	E.U.A.	Exxon Mobil Corporation

Clave de Pizarra	Bolsa de Origen	Fuente de Información de la Bolsa	Fuente de Información	Suspensión
AA1 *	Nueva York	www.nyse.com	www.alcoa.com	18/03/2020
AAL *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.aa.com	18/03/2020
AAPL *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.apple.com	18/03/2020

Clave de Pizarra	Bolsa de Origen	Fuente de la Bolsa de Información	Fuente de Información	Suspensión
ABEV N	Nueva York	www.nyse.com	www.ambev.com.br/investidores	18/03/2020
AIG *	Nueva York	www.nyse.com	www.aig.com	18/03/2020
AIR N	Euronext	www.euronext.com	www.airbus.com	12/06/2020
AMGN *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.amgen.com	18/03/2020
AMZN *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.amazon.com	18/03/2020
ANTM *	Nueva York	www.nyse.com	www.antheminc.com	18/03/2020
APA *	Nueva York	www.nyse.com	www.apachecorp.com/	No
AVGO *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.broadcom.com	18/03/2020
AXP *	Nueva York	www.nyse.com	www.americanexpress.com	18/03/2020
AZN N	Nueva York	www.nyse.com	www.astrazeneca.com	18/03/2020
BA *	Nueva York	www.nyse.com	www.boeing.com	23/03/2020
BABA N	Nueva York	www.nyse.com	www.alibabagroup.com	18/03/2020
BAC *	Nueva York	www.nyse.com	www.bankofamerica.com	18/03/2020
BAYN N	Xetra	www.xetra.com	www.bayer.com	28/08/2020
BB N	Toronto	www.tsx.com	www.blackberry.com	No
BBD N	Nueva York	www.nyse.com	www.bradesco.com.br	18/03/2020
BBY *	Nueva York	www.nyse.com	www.bestbuy.com	18/03/2020
BHC N	Toronto	www.tsx.com	www.bauschhealth.com	No
BHP N	Nueva York	www.nyse.com	www.bhp.com	18/03/2020
BIDU N	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.baidu.com	18/03/2020
BIIB *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.biogen.com	18/03/2020
BLK *	Nueva York	www.nyse.com	www.blackrock.com	18/03/2020
BMW5 N	Xetra	www.xetra.com	www.bmw.com	31/08/2020
BMY *	Nueva York	www.nyse.com	www.bms.com	18/03/2020
BN N	Euronext	www.euronext.com	www.danone.com	20/03/2020
BP N	Nueva York	www.nyse.com	www.bp.com	18/03/2020
C *	Nueva York	www.nyse.com	www.citigroup.com	17/03/2020
CA N	Euronext	www.euronext.com	www.carrefour.com	12/03/2020
CAT *	Nueva York	www.nyse.com	www.caterpillar.com	18/03/2020
CL *	Nueva York	www.nyse.com	www.colgatepalmolive.com	18/03/2020
CLF *	Nueva York	www.nyse.com	www.clevelandcliffs.com	18/03/2020
CMCSA *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.cmcsa.com	18/03/2020
COP *	Nueva York	www.nyse.com	www.conocophillips.com	18/03/2020
COST *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.costco.com	18/03/2020
CRM *	Nueva York	www.nyse.com	www.salesforce.com	18/03/2020
CSCO *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.cisco.com	18/03/2020
CVS *	Nueva York	www.nyse.com	www.cvshealth.com	18/03/2020
CVX *	Nueva York	www.nyse.com	www.chevron.com	18/03/2020
DAI N	Xetra	www.xetra.com	www.daimler.com	30/07/2020
DAL *	Nueva York	www.nyse.com	www.delta.com	18/03/2020
DIS *	Nueva York	www.nyse.com	thewaltdisneycompany.com	18/03/2020
DTE N	Xetra	www.xetra.com	www.telekom3.de	25/03/2020
EA *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.ea.com	18/03/2020
EBAY *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.ebayinc.com	18/03/2020
ENEL N	Borsa Italiana	www.borsaitaliana.it	www.enel.com	30/07/2020
EOAN N	Xetra	www.xetra.com	www.eon.com	26/03/2020
F *	Nueva York	www.nyse.com	www.ford.com	18/03/2020
FB *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.facebook.com	18/03/2020
FCX *	Nueva York	www.nyse.com	www.fcx.com	18/03/2020
FDX *	Nueva York	www.nyse.com	www.fedex.com	18/03/2020
GD *	Nueva York	www.nyse.com	www.generaldynamics.com	18/03/2020
GE *	Nueva York	www.nyse.com	www.ge.com	18/03/2020
GGB N	Nueva York	www.nyse.com	www.gerdau.com.br	18/03/2020
GILD *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.gilead.com	29/04/2020
GLE N	Euronext	www.euronext.com	www.societegenerale.com	12/06/2020
GM *	Nueva York	www.nyse.com	www.gm.com	18/03/2020
GOOG *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.abc.xyz	18/03/2020
GOOGL *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.abc.xyz	18/03/2020
GPS *	Nueva York	www.nyse.com	www.gapinc.com	07/04/2020
GS *	Nueva York	www.nyse.com	www.goldmansachs.com	18/03/2020
GSK N	Nueva York	www.nyse.com	www.gsk.com	18/03/2020
HAL *	Nueva York	www.nyse.com	www.halliburton.com	02/04/2020
HD *	Nueva York	www.nyse.com	www.homedepot.com	18/03/2020
HMC N	Nueva York	www.nyse.com	world.honda.com	18/03/2020



Clave de Pizarra	Bolsa de Origen	Fuente de la Bolsa de Información	Fuente de Información	Suspensión
HPQ *	Nueva York	www.nyse.com	www.hp.com	18/03/2020
HUM *	Nueva York	www.nyse.com	www.humana.com	18/03/2020
IBE N	Soc.Bol SIBE	www.bolsasymercados.es	www.iberdrola.com	18/08/2020
IBM *	Nueva York	www.nyse.com	www.ibm.com	18/03/2020
ING N	Nueva York	www.nyse.com	www.ing.com	18/03/2020
INTC *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.intel.com	18/03/2020
ISP N	Borsa Italiana	www.borsaitaliana.it	www.intesasanpaolo.com	15/06/2020
ITUB N	Nueva York	www.nyse.com	www.itau.com.br	18/03/2020
ITX N	Soc.Bol SIBE	www.bolsasymercados.es	www.inditex.com	23/03/2020
JNJ *	Nueva York	www.nyse.com	www.jnj.com	18/03/2020
JPM *	Nueva York	www.nyse.com	www.jpmorganchase.com	18/03/2020
KBH *	Nueva York	www.nyse.com	www.kbhome.com	18/03/2020
KER N	Euronext	www.euronext.com	www.kering.com	23/03/2020
KHC *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.kraftheinzcompany.com	18/03/2020
KO *	Nueva York	www.nyse.com	www.coca-colacompany.com	18/03/2020
LLY *	Nueva York	www.nyse.com	www.lilly.com	18/03/2020
LUV *	Nueva York	www.nyse.com	www.southwest.com	18/03/2020
LVS *	Nueva York	www.nyse.com	www.sands.com	18/03/2020
MA *	Nueva York	www.nyse.com	www.mastercard.us	18/03/2020
MC N	Euronext	www.euronext.com	www.lvmh.fr	20/03/2020
MCD *	Nueva York	www.nyse.com	corporate.mcdonalds.com	18/03/2020
MGM *	Nueva York	www.nyse.com	www.mgmresorts.com	19/03/2020
MMM *	Nueva York	www.nyse.com	www.3m.com	18/03/2020
MOS *	Nueva York	www.nyse.com	www.mosaicco.com	18/03/2020
MRK *	Nueva York	www.nyse.com	www.merck.com	18/03/2020
MS *	Nueva York	www.nyse.com	www.morganstanley.com	18/03/2020
MSFT *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.microsoft.com	18/03/2020
MT N	Nueva York	www.nyse.com	www.arcelormittal.com	18/03/2020
MU *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.micron.com	18/03/2020
MUFG N	Nueva York	www.nyse.com	www.mufl.jp	18/03/2020
NESN N	Suiza	www.six-swiss-exchange.com	www.nestle.com	31/07/2020
NFLX *	Nasdaq	www.nasdaq.com	https://ir.netflix.com/	18/03/2020
NKE *	Nueva York	www.nyse.com	www.nike.com	18/03/2020
NOK N	Nueva York	www.nyse.com	www.nokia.com	18/03/2020
NTR N	Toronto	www.tsx.com	www.nutrien.com	No
NVDA *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.nvidia.com	18/03/2020
ODP *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.officedepot.com	30/06/2020
OR N	Euronext	www.euronext.com	www.loreal.com	17/03/2020
ORCL *	Nueva York	www.nyse.com	www.oracle.com	18/03/2020
PBR N	Nueva York	www.nyse.com	www.petrobras.com.br	18/03/2020
PEP *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.pepsico.com	18/03/2020
PFE *	Nueva York	www.nyse.com	www.pfizer.com	18/03/2020
PFPT *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.proofpoint.com	18/03/2020
PG *	Nueva York	www.nyse.com	www.us.pg.com	18/03/2020
QCOM *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.qualcomm.com	18/03/2020
RCL *	Nueva York	www.nyse.com	www.royalcaribbean.com	31/03/2020
RDS A	Nueva York	www.nyse.com	www.shell.com	18/03/2020
REPS N	Soc.Bol SIBE	www.bolsasymercados.es	www.repsol.com	05/05/2020
RIO N	Nueva York	www.nyse.com	www.riotinto.com	18/03/2020
SBUX *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.starbucks.com	18/03/2020
SCCO *	Nueva York	www.nyse.com	www.southerncoppercorp.com	18/03/2020
SID N	Nueva York	www.nyse.com	www.csn.com.br	18/03/2020
SLB N	Nueva York	www.nyse.com	www.slb.com	18/03/2020
SMSN N	Londres	www.londonstockexchange.com	www.samsung.com	No
STZ *	Nueva York	www.nyse.com	www.cbrands.com	18/03/2020
T *	Nueva York	www.nyse.com	Www.Corp.Att.Com/Worldwide	18/03/2020
TEF N	Nueva York	www.nyse.com	www.telefonica.es	18/03/2020
TEVA N	Nueva York	www.nyse.com	www.tevapharm.com	18/03/2020
TGT *	Nueva York	www.nyse.com	www.target.com	18/03/2020
TIT *	Borsa Italiana	www.borsaitaliana.it	www.telecomitalia.it	04/08/2020
TM N	Nueva York	www.nyse.com	www.toyota-global.com	18/03/2020
TOT N	Euronext	www.euronext.com	www.total.com	05/05/2020
TRV *	Nueva York	www.nyse.com	www.travelers.com	18/03/2020
TSLA *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.tesla.com	18/03/2020



Clave de Pizarra	Bolsa de Origen	Fuente de la Bolsa de Información	Fuente de Información	Suspensión
TWTR *	Nueva York	www.nyse.com	investor.twitterinc.com	18/03/2020
UBS N	Suiza	www.six-swiss-exchange.com	www.ubs.com	13/08/2020
UL N	Nueva York	www.nyse.com	www.unilever.com	18/03/2020
UNH *	Nueva York	www.nyse.com	www.unitedhealthgroup.com	18/03/2020
V *	Nueva York	www.nyse.com	usa.visa.com	18/03/2020
VALE N	Nueva York	www.nyse.com	www.vale.com	18/03/2020
VLO *	Nueva York	www.nyse.com	www.valero.com	18/03/2020
VOD N	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.vodafone.com	18/03/2020
VOW3 N	Xetra	www.xetra.com	www.volkswagenag.com	11/08/2020
VZ *	Nueva York	www.nyse.com	www.verizon.com	18/03/2020
WBA *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.walgreens.com	18/03/2020
WDC *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.westerndigital.com	18/03/2020
WFC *	Nueva York	www.nyse.com	www.wellsfargo.com	18/03/2020
WMT *	Nueva York	www.nyse.com	www.walmart.com	18/03/2020
WYNN *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.wynnresorts.com	19/03/2020
X *	Nueva York	www.nyse.com	www.ussteel.com	18/03/2020
XOM *	Nueva York	www.nyse.com	corporate.exxonmobil.com	18/03/2020

Bolsas y cualquier otro tipo de mercado regulado en los que son negociados los valores:

Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
AA1 *	Ofrece metales ligeros, productos y soluciones. Produce aluminio primario y fabricado, extrae bauxita y refina alúmina. Atiende a clientes por todo el mundo principalmente en los sectores automotriz, aeroespacial, de consumo de dispositivos electrónicos, embalaje, defensa, construcción, petróleo y gas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave AA • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave AA • Mercado de México cotiza bajo la clave AA1 *
AAL *	Opera una aerolínea que ofrece servicios de pasajeros, fletes y correo en toda Norteamérica, el Caribe, Latinoamérica, Europa y el Pacífico. También presta servicios de escalas en todo EEUU, Canadá el Caribe.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave AAL • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave AAL • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave AAL • Mercado de México cotiza bajo la clave AAL *
AAPL *	Diseña, fabrica y comercializa ordenadores personales y dispositivos de computación relacionados y de comunicaciones móviles, junto con diversos software, servicios, periféricos y soluciones de red. Vende productos en todo el mundo mediante sus tiendas en línea y minoristas, fuerza de ventas directa, mayoristas externos y distribuidores.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave AAPL • Mercado de México cotiza bajo la clave AAPL *
ABEV N	Tiene como primer negocio la producción y distribución de cerveza. La compañía también opera con refrescos, bebidas no alcohólicas y bebidas no carbonadas con la propiedad de diversas marcas. Ambev tiene la exclusividad de derechos en el embotellado y distribución de Pepsi CSD en Brasil.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Brasil cotiza bajo la clave ABEV3 • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave ABEV • Mercado de México cotiza bajo la clave ABEV N
AIG *	Es una empresa aseguradora internacional que presta servicios a clientes empresariales, institucionales y particulares. AIG ofrece seguros contra daños materiales y accidentes, seguros de vida y planes de pensiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave AIG • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave AIG • Mercado de México cotiza bajo la clave AIG *
AIR N	Airbus SE fabrica aviones y equipo militar. Produce aviones militares, helicópteros militares y comerciales, misiles, satélites, y sistemas de telecomunicaciones y militares, además de ofrecer servicios de conversión y mantenimiento de aeronaves militares y comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Francia cotiza bajo la clave AIR • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave EADSY • Mercado de México cotiza bajo la clave AIR N
AMGN *	Amgen Inc. es una empresa independiente de biotecnología farmacéutica que descubre, desarrolla, fabrica y comercializa fármacos para enfermedades graves. Está exclusivamente dedicada a la terapia en humanos y se centra en la innovación de nuevos fármacos basándose en los avances de la biología celular y molecular.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave AMGN • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave AMGN • Mercado de México cotiza bajo la clave AMGN *
AMZN *	Es una minorista en línea que ofrece un amplio rango de productos. Sus productos incluyen libros, música, videocasetes, computadoras, artículos electrónicos, hogar y jardín y muchos otros. Ofrece a sus clientes servicios personalizados de compra, pago por Internet de tarjetas de crédito y compra directa.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave AMZN • Mercado de México cotiza bajo la clave AMZN *
ANTM *	Anthem Inc. es una empresa de prestación sanitaria. Provee prestaciones médicas, dentales, anteojos y medicinas, así como seguros de vida e incapacidad. Ofrece una amplia gama de planes gestionados basados en su red a empresas grandes y pequeñas, personas, medicaid y medicare.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave ANTM • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave ANTM • Mercado de México cotiza bajo la clave ANTM *
APA *	Es una empresa independiente de energía. Explora, desarrolla y produce gas natural, crudo y líquidos de gas natural. Opera en EE.UU., Canadá, Egipto, Australia, el Reino Unido en el Mar del Norte y Argentina.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave APA • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave APA • Mercado de México cotiza bajo la clave APA *

Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
AVGO *	Diseña, desarrolla y comercializa semiconductores de mercados digitales y análogos. La compañía ofrece componentes inalámbricos, adaptadores de almacenamiento, controladores, procesadores de red, interruptores, módulos de fibra óptica, codificadores de control de movimiento y sensores ópticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave AVGO • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave AVGO • Mercado de México cotiza bajo la clave AVGO *
AXP *	Es una empresa mundial de pagos y viajes. Sus principales productos y servicios son de cobro y pago de tarjeta de crédito y servicios relacionados con viajes ofrecidos a clientes y empresas de todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave AXP • Mercado de México cotiza bajo la clave AXP *
AZN N	AstraZeneca PLC opera como una sociedad de cartera. Mediante subsidiarias, estudia, fabrica y vende productos farmacéuticos y médicos. Centra sus operaciones en ocho áreas terapéuticas, incluyendo gastrointestinal, oncológica, cardiovascular, respiratoria, sistema nervioso central, control del dolor, anestesia e infecciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave AZN UN • Mercado de Londres cotiza bajo la clave AZN LN • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave AZN US
BA *	La empresa, junto con sus subsidiarias, desarrolla, produce y comercializa aeronaves a reacción, presta servicio técnico relacionado a la industria de las aerolíneas comerciales de todo el mundo. Estudia, desarrolla, produce, modifica y respalda sistemas de información, espacio y defensa, como aeronaves militares, helicópteros y sistemas espaciales y de misiles.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave BA • Mercado de México cotiza bajo la clave BA *
BABA N	Ofrece infraestructura para Internet, comercio electrónico, servicios financieros en línea y servicios de contenido de Internet a través de sus filiales. Ofrece sus productos y servicios en todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave BABA • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave BABA • Mercado de México cotiza bajo la clave BABA N
BAC *	Ofrece servicios de banca, inversión, gestión de fondos y otros productos y servicios financieros como préstamos hipotecarios, banca de inversión y corretaje de valores.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave BAC • Mercado de México cotiza bajo la clave BAC *
BAYN N	Elabora y comercializa productos médicos y agrícolas, además de polímeros. Fabrica productos que incluyen aspirina, antibióticos, productos anti infecciosos y fármacos cardiovasculares, oncológicos y del sistema nervioso central, fármacos de venta libre, diagnósticos, productos para salud animal, productos de protección de cosechas, plásticos y poliuretanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Alemania cotiza bajo la clave BAYN • Mercado de Xetra cotiza bajo la clave BAYN • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave BAYRY • Mercado de México cotiza bajo la clave BAYN N
BB N	BlackBerry Limited diseña, fabrica y comercializa soluciones inalámbricas para el mercado mundial de las comunicaciones móviles. Ofrece plataformas y soluciones para acceder a aplicaciones de correo electrónico, teléfono, mensajería SMS, Internet e intranet.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Canadá cotiza bajo la clave BB • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave BBRY • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave BBRY • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave BBRY • Mercado de México cotiza bajo la clave BBRY N
BBD N	Capta depósitos y ofrece servicios bancarios comerciales. El banco ofrece créditos empresariales, créditos personales, hipotecas, arrendamiento financiero, fondos mutuos, corretaje de valores y servicios bancarios por Internet. Bradesco funciona en Brasil, Argentina, Estados Unidos, Islas Caimán y Reino Unido.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Brasil cotiza bajo la clave BBDC4 • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave BBD • Mercado de México cotiza bajo la clave BBD N
BBY *	Vende artículos electrónicos de consumo, artículos para el hogar y la oficina, software de entretenimiento, electrodomésticos y servicios relacionados mediante tiendas minoristas y su sitio de Internet. También vende productos pregrabados de entretenimiento en el hogar a través de sus tiendas minoristas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave BBY • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave BBY • Mercado de México cotiza bajo la clave BBY *
BHC N	Desarrolla y distribuye medicamentos. Desarrolla fármacos para necesidades médicas no cubiertas en trastornos del sistema nervioso central y distribuye medicamentos genéricos y de marca en América Latina y Europa del Este.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Canadá cotiza bajo la clave BHC • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave BHC • Mercado de México cotiza bajo la clave BHC N
BHP N	BHP Billiton Limited es una empresa internacional de explotación de recursos. Sus rubros principales son la exploración y producción de minerales, tal como carbón, mineral de hierro, oro, titanio, ferroaleaciones, níquel y concentrado de cobre, más exploración, producción y refinación de petróleo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave BHP • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave BHP • Mercado de Australia cotiza bajo la clave BHP • Mercado de México cotiza bajo la clave BHP N
BIDU N	La empresa opera un motor de búsqueda en Internet, mediante el cual ofrece búsquedas algorítmicas y empresariales, noticias, MP3 y búsquedas de imágenes, asistencia por voz, almacenamiento en línea y servicios de navegación. Atiende a clientes a nivel mundial.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave BIDU • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave BIDU • Mercado de México cotiza bajo la clave BIDU N
BIIB *	Desarrolla, fabrica y comercializa tratamientos neurológicos, oncológicos e inmunológicos. Sus productos permiten el tratamiento de enfermedades tales como esclerosis múltiple, linfoma no Hodgkin, artritis reumatoide, mal de Crohn y psoriasis.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave BIIB • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave BIIB • Mercado de México cotiza bajo la clave BIIB *
BLK *	BlackRock, Inc. presta servicios de gestión de inversiones a clientes institucionales e inversores minoristas mediante varios vehículos de	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de US cotiza bajo la clave BLK US • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave BLK

Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
	inversión. Gestiona fondos y ofrece servicios de gestión de riesgos. Atiende a gobiernos, empresas y fundaciones en todo el mundo.	UN • Mercado de México cotiza bajo la clave BLK *
BMW5 N	Fabrica y vende automóviles y motocicletas de lujo en todo el mundo. Produce todo tipo de vehículos, desde convertibles deportivos y sedanes de lujo hasta motocicletas de turismo con motores de gran cilindrada. Atiende a clientes en todo el mundo.	• Mercado de Alemania cotiza bajo la clave BMW • Mercado de Xetra cotiza bajo la clave BMW • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave BAMXY • Mercado de México cotiza bajo la clave BMW5 N
BM Y *	Es una biofarmacéutica mundial. Desarrolla, licencia, fabrica, comercializa y vende productos farmacéuticos y nutricionales. Sus productos y terapias experimentales tratan el cáncer, las enfermedades cardíacas, el VIH y SIDA, la diabetes, la artritis reumatoide, la hepatitis, el rechazo de órganos trasplantados y los desórdenes psiquiátricos.	• Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave BMY • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave BMY • Mercado de México cotiza bajo la clave BMY *
BN N	Es una empresa de procesamiento de alimentos. Elabora productos lácteos, bebidas, comida para bebés y productos nutricionales clínicos y médicos.	• Mercado de Francia cotiza bajo la clave BN • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave DANNOY • Mercado de México cotiza bajo la clave BN N
BP N	BP Plc. es una empresa dedicada al petróleo y los petroquímicos. Prospecta y elabora petróleo y gas natural; refina, comercializa y suministra productos de petróleo; genera energía solar, y fabrica y comercializa productos químicos. Algunos de sus productos químicos son ácido tereftálico, ácido acético, acrilonitrilo, etileno y polietileno.	• Mercado de Gran Bretaña cotiza bajo la clave BP/ • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave BP • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave BP • Mercado de México cotiza bajo la clave BP N
C *	Es un conglomerado diversificado de servicios financieros que presta una amplia variedad de servicios a clientes individuales y empresas. Presta servicios como banca financiera, corretaje minorista, banca corporativa y productos y servicios de administración de fondos. Atiende a clientes en todo el mundo.	• Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave C • Mercado de México cotiza bajo la clave C *
CA N	Opera cadenas de supermercados e hipermercados y tiendas de descuento, autoservicio y alimentos congelados en Europa, América y Asia.	• Mercado de París cotiza bajo la clave CA • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave CRRFY • Mercado de México cotiza bajo la clave CA N
CAT *	Diseña, fabrica y comercializa maquinaria para construcción, minería y uso forestal. También fabrica motores y otras piezas relacionadas para sus equipos, además de ofrecer financiación y seguros. Distribuye sus productos a través de una organización mundial de distribuidores.	• Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave CAT • Mercado de México cotiza bajo la clave CAT *
CL *	Es una empresa que comercializa productos de consumo en todo el mundo. Sus productos incluyen crema dental, cepillos dentales, champú, desodorantes, jabones en barra y líquidos, lavavajillas líquidos y productos de lavandería, además de productos para la nutrición de perros y gatos.	• Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave CL • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave CL • Mercado de México cotiza bajo la clave CL *
CLF *	Cleveland-Cliffs Inc. es una empresa diversificada dedicada a la minería y explotación de recursos naturales. Explora mineral de hierro y carbón en áreas de toda Norte y Sudamérica, y Australia.	• Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave CLF • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave CLF • Mercado de México cotiza bajo la clave CLF *
CMCSA *	Ofrece servicios de medios de comunicación y transmisión de programas de televisión. Ofrece transmisión de video, programas de televisión, Internet de alta velocidad, televisión por cable y servicios de comunicación. Atiende a clientes en todo el mundo.	• Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave CMCSA • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave CMCSA • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave CMCSA • Mercado de México cotiza bajo la clave CMCSA *
COP *	Prospecta, produce, transporta y comercializa a nivel mundial crudo, gas natural, líquidos de gas natural, gas natural licuado y alquitrán.	• Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave COP • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave COP • Mercado de México cotiza bajo la clave COP *
COST *	Opera almacenes mayoristas con membresía en varios países. Vende todo tipo de alimentos, artículos para automóviles, juguetes, equipo, artículos deportivos, joyas, artículos electrónicos, vestuario, artículos de salud y belleza, etc.	• Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave COST • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave COST • Mercado de México cotiza bajo la clave COST *
CRM *	Salesforce.com, Inc. ofrece software por pedido. Presta un servicio de gestión de relaciones con clientes a empresas de todo el mundo, ofreciendo una plataforma tecnológica a clientes y a desarrolladores que les permite desarrollar y ejecutar aplicaciones comerciales. Los clientes la usan para gestionar sus datos de clientes, ventas y operaciones.	• Mercado de US cotiza bajo la clave CRM US • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave CRM UN • Mercado de México cotiza bajo la clave CRM *
CSCO *	Diseña, fabrica y comercializa redes y otros productos basados en IP (protocolo de Internet) relacionados con las comunicaciones y las tecnologías de la información (TI), además de prestar servicios asociados a estos productos y a su uso. Ofrece productos para transmitir datos, voz y vídeo entre edificios, campus y a escala mundial.	• Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave CSCO • Mercado de México cotiza bajo la clave CSCO *
CVS *	Es un proveedor integrado de servicios sanitarios y farmacéuticos. Su oferta incluye servicios de gestión de prestación farmacéutica, compra por correo, farmacia convencional y especializada, programas de	• Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave CVS • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave CVS • Mercado de México cotiza bajo la clave CVS *

Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
	tratamiento de enfermedades y clínicas convencionales. Opera farmacias en todo EE.UU., el Distrito de Columbia y Puerto Rico.	
CVX *	Es una empresa integrada de abastecimiento de energía con operaciones en todo el mundo. Produce y transporta petróleo crudo y gas natural. También refina, comercializa y distribuye combustibles, y participa en operaciones químicas y mineras, generación de energía y servicios de abastecimiento de energía.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave CVX • Mercado de México cotiza bajo la clave CVX *
DAI N	Desarrolla, fabrica, distribuye y vende una gran variedad de productos automovilísticos, principalmente automóviles de pasajeros, camiones, furgonetas y autobuses. También presta servicios financieros y otros relacionados con sus negocios automovilísticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Alemania cotiza bajo la clave DAI • Mercado de Xetra cotiza bajo la clave DAI • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave DDAI F • Mercado de México cotiza bajo la clave DAI N
DAL *	Ofrece transporte aéreo programado de pasajeros, fletes y correo a través de una red de rutas en todo Estados Unidos y el extranjero.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave DAL • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave DAL • Mercado de México cotiza bajo la clave DAL *
DIS *	Es una empresa de entretenimiento que opera en redes de medios, estudios, Parques temáticos y centros turísticos, productos de consumo y medios interactivos. Produce películas, programas de televisión y grabaciones musicales, además de editar libros y revistas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave DIS • Mercado de México cotiza bajo la clave DIS *
DTE N	Deutsche Telekom AG ofrece servicios de telecomunicaciones. Ofrece una amplia gama de servicios telefónicos de línea fija, servicios de comunicaciones móviles y acceso a Internet, además de servicios de tecnología informática y telecomunicaciones para empresas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Alemania cotiza bajo la clave DTE • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave DTEGY • Mercado de México cotiza bajo la clave DTE N
EA *	Desarrolla, publica y distribuye software de entretenimiento interactivo de marca en todo el mundo para consolas de videojuegos, ordenadores personales, videojuegos manuales y teléfonos celulares. También ofrece otros servicios relacionados con juegos en línea.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave EA • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave EA • Mercado de México cotiza bajo la clave EA *
EBAY *	Opera una comunidad de venta en línea. Los compradores y vendedores usan el servicio de esta compañía para intercambiar productos o servicios como monedas, productos coleccionables, computadoras, estampas y juguetes, así como boletos para conciertos o juegos, entre otras cosas. También ofrece servicios de pago en línea seguros a través de una subsidiaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave EBAY • Mercado de México cotiza bajo la clave EBAY *
ENEL N	Es una empresa multinacional de energía eléctrica y un operador integrado en sectores de electricidad y gas, con un enfoque especial en Europa y Latinoamérica. Participa en la generación y distribución de energía a partir de fuentes no convencionales y renovables. También ofrece soluciones integradas para productos de electricidad y gas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Italia cotiza bajo la clave ENEL • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave ENLAY • Mercado de México cotiza bajo la clave ENEL N
EOAN N	Opera en las áreas de generación de energía y producción de gas. Sus operaciones incluyen generar energía eléctrica en plantas convencionales, nucleares y de fuentes renovables, transmitir energía eléctrica mediante redes de cables de alto voltaje, distribuir energía, gas y calefacción en la región.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Alemania cotiza bajo la clave EOAN • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EONGY • Mercado de México cotiza bajo la clave EOAN N
F *	Diseña, fabrica y realiza mantenimiento a automóviles y camiones. También ofrece financiamiento relacionado con el vehículo, arrendamiento y seguros a través de su subsidiaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave F • Mercado de México cotiza bajo la clave F *
FB *	Opera red social de Internet cuya página web permite al usuario comunicarse con su familia, amigos y compañeros de trabajo. Desarrolla tecnologías que facilitan la forma de compartir información, fotografías, enlaces web y videos. El usuario puede compartir y restringir información según sus propios criterios.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave FB • Mercado de México cotiza bajo la clave FB *
FCX *	Es una transnacional de recursos naturales. Opera activos grandes, de vida larga, geográficamente diversos con reservas significativas de cobre, oro, molibdeno, cobalto, petróleo y gas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave FCX • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave FCX • Mercado de México cotiza bajo la clave FCX *
FDX *	Entrega paquetes y fletes a varios países y territorios a través de una red global integrada. Presta servicios mundiales de entrega urgente, entrega por tierra de paquetes pequeños, entrega de transporte parcial completo, gestión de cadena de suministro, corretaje de aduana y facilitación comercial, además de soluciones electrónicas comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave FDX • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave FDX • Mercado de México cotiza bajo la clave FDX *
GD *	Es una empresa diversificada en defensa. Ofrece una amplia cartera de productos y servicios en aviación comercial, vehículos de combate, sistemas de armas y municiones, diseño y construcción de buques, sistemas de información y tecnologías.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave GD • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave GD • Mercado de México cotiza bajo la clave GD *
GE *	Es una empresa diversificada a nivel mundial de tecnología y servicios financieros. Ofrece productos y servicios como motores aeronáuticos, generación eléctrica, tratamiento de agua, electrodomésticos, imaginología médica, financiación de empresas y particulares o productos industriales.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave GE • Mercado de México cotiza bajo la clave GE *



Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
GGB N	Es una empresa que produce acero y opera en varios países de América, Europa y Asia. Usa el concepto del proceso de fabricación de mini molienda en la mayoría de sus unidades, transformando chatarra en acero.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Brasil cotiza bajo la clave GGBR4 • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave GGB • Mercado de México cotiza bajo la clave GGB N
GILD *	Es una empresa biofarmacéutica dedicada a los estudios que descubre, desarrolla y comercializa productos terapéuticos para avanzar la atención a pacientes que sufren de enfermedades mortales. Se centra principalmente en el VIH/SIDA, la hepatopatía y afecciones cardiovasculares y respiratorias graves.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave GILD • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave GILD • Mercado de México cotiza bajo la clave GILD *
GLE N	Société Générale ofrece servicios de banca retail, inversión, gestión de fondos y otros productos y servicios financieros como crédito al consumo, leasing de coches, información tecnológica, seguros de vida, servicios de custodia de títulos, Project finance, mercado de forex, servicio de bonos y corretaje de commodities.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Euronext Paris cotiza bajo la clave GLE • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave SCGLY • Mercado de México cotiza bajo la clave GLE N
GM *	Fabrica y comercializa coches y camiones nuevos. Ofrece funciones para conductores con necesidades especiales, protección vehicular de OnStar, reparación, piezas, accesorios, mantenimiento, radio por satélite XM, características para propietarios comerciales y mucho más. Vende sus productos y servicios en todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave GM • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave GM • Mercado de México cotiza bajo la clave GM *
GOOG *	Alphabet (clase C) opera como un conglomerado. A través de subsidiarias, provee búsquedas basadas en sitios, publicidad, mapas, aplicaciones de software, sistemas operacionales móviles, contenido para el consumidor, comercio y productos de hardware.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave GOOG • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave GOOG • Mercado de México cotiza bajo la clave GOOG *
GOOGL *	Alphabet (clase A) opera como un conglomerado. A través de subsidiarias, provee búsquedas basadas en sitios, publicidad, mapas, aplicaciones de software, sistemas operacionales móviles, contenido para el consumidor, comercio y productos de hardware.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave GOOGL • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave GOOGL • Mercado de México cotiza bajo la clave GOOGL *
GPS *	Es un vendedor minorista especializado que opera tiendas minoristas y de descuento a nivel internacional. Vende vestuario informal, accesorios y productos para el cuidado personal para hombres, mujeres y niños. Opera tiendas en a nivel mundial.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave GPS • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave GPS • Mercado de México cotiza bajo la clave GPS *
GS *	Es un conglomerado bancario, banca financiera y empresa de valores mundial especializada en banca financiera, intercambio comercial e inversiones, administración de activos y servicios de valores. Presta servicios a empresas, instituciones financieras, gobiernos y personas de elevado patrimonio.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave GS • Mercado de México cotiza bajo la clave GS *
GSK N	Es una empresa de estudios farmacéuticos. Desarrolla, fabrica y comercializa vacunas, medicamentos recetados y no recetados, además de productos de consumo relacionados con la salud. Ofrece productos para las infecciones, depresión, condiciones de la piel, asma, corazón y enfermedades circulatorias y el cáncer.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado del Reino Unido cotiza bajo la clave GSK • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave GSK • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave GSK • Mercado de México cotiza bajo la clave GSK N
HAL *	Halliburton Company presta servicios de abastecimiento de energía, ingeniería y construcción, además de fabricar productos para la industria de la energía. Ofrece servicios y productos, además de soluciones integradas a clientes para la exploración, desarrollo y producción de petróleo y gas natural.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave HAL • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave HAL • Mercado de México cotiza bajo la clave HAL *
HD *	Es un vendedor minorista de productos para el mejoramiento de la vivienda y materiales de construcción. Vende una gama de materiales de construcción y productos de bricolaje y jardinería, además de prestar diversos servicios. Opera en todo Estados Unidos (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes y Guam), Canadá, China y México.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave HD • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave HD • Mercado de México cotiza bajo la clave HD *
HMC N	Honda Motor Co., Ltd. desarrolla, fabrica y distribuye motocicletas, automóviles y productos eléctricos, como generadores y maquinaria agrícola. También opera una empresa emisora de créditos financieros. Cuenta con fábricas en Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, Italia, España, Brasil, México, India y Tailandia.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Japón cotiza bajo la clave 7267 • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave HMC • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave HMC • Mercado de México cotiza bajo la clave HMC N
HPQ *	Proporciona sistemas de imagen e impresión, computacionales y tecnología informática para hogares y negocios. Entre sus productos hay impresoras láser y de inyección de tinta, escáneres, fotocopiadoras y faxes, ordenadores, terminales, almacenaje y otros sistemas computacionales y de impresión. Vende sus productos en todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave HPQ • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave HPQ • Mercado de México cotiza bajo la clave HPQ *
HUM *	Humana Inc. es una empresa de atención médica de gasto controlado con miembros médicos en Estados Unidos y Puerto Rico. Ofrece atención médica coordinada a través de organizaciones de mantenimiento de sanidad, organizaciones de proveedor preferido, planes de punto de servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de México cotiza bajo la clave HUM * • Mercado de NYSE Arca cotiza bajo la clave HUM UP • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave HUM UT



Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
IBE N	Iberdrola S.A. genera, distribuye, opera y comercializa electricidad en el Reino Unido, Estados Unidos, España, Portugal y Latinoamérica. La empresa se especializa en energía limpia, específicamente energía eólica.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de España cotiza bajo la clave IBE • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IBDRY • Mercado de México cotiza bajo la clave IBE N
IBM *	Ofrece soluciones computacionales mediante el uso de tecnología informática avanzada. Sus soluciones incluyen tecnología, sistemas, productos, servicios, software y financiación. Ofrece sus productos mediante su organización internacional de ventas y distribución, y de diversos distribuidores y revendedores.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IBM • Mercado de México cotiza bajo la clave IBM *
ING N	Es una institución financiera global. Provee servicios de banca al por menor y mayor a individuos, pequeñas y grandes empresas, instituciones financieras y Estados. Opera a nivel mundial.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Holanda cotiza bajo la clave INGA • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave ING • Mercado de México cotiza bajo la clave ING N
INTC *	Diseña, fabrica y comercializa componentes computacionales y productos relacionados. Algunos de sus principales productos incluyen microprocesadores, chipsets, procesadores y microcontroladores incorporados, memoria flash, productos para gráficos, red y comunicaciones, software de gestión de sistemas, productos para conferencias y para imágenes digitales.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave INTC • Mercado de México cotiza bajo la clave INTC *
ISP N	Capta depósitos y ofrece servicios de banca y financieros. Ofrece servicios de crédito de consumo, administración de activos, banca por Internet, banca mercantil, corretaje de valores, factoraje y financiamiento de arrendos; además, administra fondos mutuos. Opera sucursales en toda Italia y oficinas en Europa, Asia y Estados Unidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Italia cotiza bajo la clave ISP • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave ISNPY • Mercado de México cotiza bajo la clave ISP N
ITUB N	Capta depósitos y ofrece servicios bancarios comerciales. El banco facilita créditos al consumo, gestión financiera, seguros, planes de pensiones, servicios de tesorería, créditos hipotecarios, arrendamiento financiero, corretaje de valores y servicios de divisas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Brasil cotiza bajo la clave ITUB4 • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave ITUB • Mercado de México cotiza bajo la clave ITUB N
ITX N	Diseña, fabrica y distribuye vestuario. Opera cadenas de tiendas en Europa, América, Asia y África.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de España cotiza bajo la clave ITX • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave IDEXY • Mercado de México cotiza bajo la clave ITX N
JNJ *	Fabrica productos para el cuidado de la salud y presta servicios relacionados para los mercados de consumo, farmacéutico y de dispositivos y diagnóstico médico. Vende productos como artículos para el cuidado de la piel y el cabello, de paracetamol, farmacéuticos, equipos de diagnóstico y equipos quirúrgicos en países de todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave JNJ • Mercado de México cotiza bajo la clave JNJ *
JPM *	Ofrece servicios financieros globales y banca de personas. Ofrece servicios como banca de inversiones, servicios de tesorería y valores, gestión de activos, banca de personas, servicios de tarjetas para miembros, banca comercial y financiamiento de viviendas. Presta servicios a empresas comerciales, instituciones y personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave JPM • Mercado de México cotiza bajo la clave JPM *
KBH *	Construye viviendas unifamiliares en Estados Unidos, mayormente para compradores primerizos. Tiene divisiones operativas en Arizona, California, Colorado, Florida, Georgia, Illinois, Nevada, Wisconsin, Nuevo México, Carolina del Norte y Sur y Texas en Estados Unidos. También obtiene ingresos de servicios de banca hipotecaria, títulos y seguros.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave KBH • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave KBH • Mercado de México cotiza bajo la clave KBH *
KER N	Diseña, fabrica y comercializa bienes de lujo, deportivos y de estilo de vida. Las marcas incluyen Gucci, Bottega Veneta, Alexander McQueen, Puma y Volcom. Opera en todo el mundo y tiene su sede en París, Francia.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Francia cotiza bajo la clave KER • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave PPRUY • Mercado de México cotiza bajo la clave KER N
KHC *	Elabora productos alimento. Distribuye productos lácteos, salsas, polvos con sabor a leche y otros productos. Atiende a clientes en todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave KHC • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave KHC • Mercado de México cotiza bajo la clave KHC *
KO *	Fabrica, comercializa y distribuye concentrados y jarabes para bebidas gaseosas. También distribuye y comercializa jugos y productos sucedáneos. Distribuye sus productos a vendedores minoristas y mayoristas de Estados Unidos y el resto del mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave KO • Mercado de México cotiza bajo la clave KO *
LLY *	Descubre, desarrolla, fabrica y vende productos farmacéuticos para humanos y animales. Vende en todo el mundo. Sus productos incluyen neurología, endocrinología, anti infecciosos, agentes cardiovasculares, oncología y de sanidad de animales.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave LLY • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave LLY • Mercado de México cotiza bajo la clave LLY *
LUV *	Es una aerolínea nacional que provee primariamente un servicio corto de alta frecuencia. Ofrece vuelos en Estados Unidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave LUV • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave LUV • Mercado de México cotiza bajo la clave LUV *
LVS *	Posee y opera casinos, centros turísticos y centros de convenciones. Opera en Estados Unidos, Macao y Singapur. Sus casinos ofrecen una gama de actividades de juego y entretenimiento, además de alojamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave LVS • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave LVS • Mercado de México cotiza bajo la clave LVS *



Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
	nocturno. A su vez, los centros de exposiciones albergan una gran variedad de espectáculos, exposiciones y otras actividades.	
MA *	Es una empresa global de soluciones de pago que provee una variedad de servicios de apoyo a los programas de crédito, débito y pago de instituciones financieras. Ofrece servicios de proceso de transacciones para tarjetas de crédito y débito, efectivo electrónico, cajeros automáticos y cheques de viajero.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave MA • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave MA • Mercado de México cotiza bajo la clave MA *
MC N	Es un grupo diversificado de productos de lujo. Produce y vende champaña, coñac, perfumes, cosméticos, artículos para el transporte de equipaje, relojes y joyería.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Francia cotiza bajo la clave MC • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave LVMUY • Mercado de México cotiza bajo la clave MC N
MCD *	Otorga en franquicia y opera restaurantes de comida rápida en la industria mundial de restaurantes. Sus restaurantes sirven una variedad de menús económicos en países de todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave MCD • Mercado de México cotiza bajo la clave MCD *
MGM *	Opera resorts de juego, hostelería y entretenimiento. Posee propiedades en Nevada, Misisipi y Michigan en Estados Unidos y posee participaciones en propiedades en Nevada e Illinois en Estados Unidos y Macao. MGM Resorts también ofrece servicios de administración de hostelería para establecimientos con y sin casino en todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave MGM • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave MGM • Mercado de México cotiza bajo la clave MGM *
MMM *	Realiza negocios en los mercados de la electrónica, telecomunicaciones, industrial, consumo, oficina, atención médica, seguridad, etc. Sus negocios comparten tecnología, operaciones de fabricación, marcas, canales de comercialización y otros recursos. Atiende a clientes en países ubicados en el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave MMM • Mercado de México cotiza bajo la clave MMM *
MOS *	Produce y distribuye nutrientes para cosecha en las comunidades agrícolas de Norteamérica y otros países. Sus principales productos incluyen fosfatos concentrados y potasa.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave MOS • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave MOS • Mercado de México cotiza bajo la clave MOS *
MRK *	Es una empresa de atención sanitaria global que ofrece medicamentos recetados, vacunas, terapias biológicas, veterinaria y parafarmacia, los cuales comercializa directamente y mediante capitales de riesgo. Opera en el ámbito farmacéutico, veterinario y de la parafarmacia.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave MRK • Mercado de México cotiza bajo la clave MRK *
MS *	Presta servicios financieros diversificados a nivel mundial. Opera empresas mundiales de corretaje de valores que atienden a inversionistas individuales e institucionales y a clientes de banca financiera. También opera una empresa mundial de administración de activos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave MS • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave MS • Mercado de México cotiza bajo la clave MS *
MSFT *	Desarrolla, fabrica, otorga licencias, vende y ofrece asistencia técnica para productos de software, software de sistema operativo de aplicación de servidores y para empresas y consumidores, herramientas para desarrollo de software y software de Internet e intranet. Desarrolla consolas de videojuegos y dispositivos de entretenimiento musical digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave MSFT • Mercado de México cotiza bajo la clave MSFT *
MT N	Fabrica acero laminado en frío, electrogalvanizado y revestido, losas, barras de calidad especial y alambres. Tiene operaciones de fabricación de acero en todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Holanda cotiza bajo la clave MT • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave MT • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave MT • Mercado de México cotiza bajo la clave MT N
MU *	Mediante subsidiarias, fabrica y comercializa memorias dinámicas de acceso aleatorio (DRAMs), memorias estáticas (SRAMs), memorias Flash, otros componentes de semiconductores y módulos de memoria.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave MU US • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave MU • Mercado de México cotiza bajo la clave MU *
MUFG N	Mitsubishi UFJ Financial Group, Inc. (MUFG) es una sociedad de cartera fundada a través de la fusión de Mitsubishi Tokyo Financial Group y UFJ Holdings. Como grupo financiero, presta diversos servicios financieros y de inversión, como banca comercial, banca fiduciaria, finanzas internacionales y servicios de administración de activos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Japón cotiza bajo la clave 8306 • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave MTU • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave MTU • Mercado de México cotiza bajo la clave MTU N
NESN N	Es una empresa de alimentos envasados multinacional que fabrica y comercializa una amplia gama de productos alimenticios. Su línea de productos incluye leche, chocolates, confitería, agua embotellada, café, crema, condimentos y alimentos para mascotas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Suiza cotiza bajo la clave NESN • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave NESRGY • Mercado de México cotiza bajo la clave NESN N
NFLX *	Ofrece el servicio de suscripción por Internet que permite ver programas de televisión y películas. Los abonados ven al instante un número ilimitado de programas de televisión y películas retransmitidos por secuencias a sus televisores, equipos o dispositivos móviles. En EE.UU., pueden recibir además DVD y Blu-ray de definición estándar en su domicilio.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave NFLX • Mercado de México cotiza bajo la clave NFXL *
NKE *	Diseña, desarrolla y comercializa calzado atlético, vestuario, equipo y accesorios para hombres, mujeres y niños. Vende sus productos en todo el mundo a tiendas minoristas mediante sus propias tiendas, subsidiarias y distribuidores.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave NKE • Mercado de México cotiza bajo la clave NKE *



Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
NOK N	Es una empresa mundial de comunicaciones. Produce una amplia gama de dispositivos tecnológicos y software, opera redes, canales de ventas y comunicaciones en todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Finlandia cotiza bajo la clave NOKIA • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave NOK • Mercado de México cotiza bajo la clave NOK N
NTR N	Nutrien Ltd. provee insumos y servicios agrícolas. Produce y distribuye productos derivados de la potasa, el nitrógeno y el fosfato para los sectores agrícola, industrial y alimentario. Abastece a la industria agrícola de todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave NTR US • Mercado de Canadá cotiza bajo la clave NTR CN • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave NTR N
NVDA *	Diseña, desarrolla y comercializa procesadores de gráficos 3D y software relacionado. Los gráficos son interactivos en el mercado dominante de ordenadores personales.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave NVDA • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave NVDA • Mercado de México cotiza bajo la clave NVDA *
ODP *	Opera una cadena de tiendas de productos de oficina en Norte y Centroamérica, Europa y Asia. Vende mercancía de marca y provee servicios a empresas pequeñas y medianas y al mercado de oficinas caseras.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave ODP • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave ODP • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave ODP • Mercado de México cotiza bajo la clave ODP *
OR N	Fabrica, comercializa y distribuye artículos de salud y belleza como colorantes, para peluquería y cuidado del cabello para peluqueros profesionales y clientes individuales. Sus cosméticos de lujo y perfumes se venden en grandes tiendas, perfumerías y tiendas de viajes.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Francia cotiza bajo la clave OR • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave LRLCY • Mercado de México cotiza bajo la clave OR N
ORCL *	Suministra software para gestionar información de empresas. Ofrece bases de datos y servidores, herramientas de desarrollo de aplicaciones y toma de decisiones y aplicaciones para empresas ejecutados en ordenadores de red, asistentes digitales personales, decodificadores, PC, terminales, miniordenadores y ordenadores centrales.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave ORCL • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave ORCL • Mercado de México cotiza bajo la clave ORCL *
PBR N	Se dedica a la exploración y producción de petróleo y gas natural. Refina, comercializa y suministra productos derivados del petróleo. Opera petroleros, oleoductos de distribución, terminales marítimas, fluviales y en lagos, centrales térmicas, plantas de fertilizantes y unidades petroquímicas en Sudamérica y otros lugares repartidos en el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Brasil cotiza bajo la clave PETR4 • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave PBR • Mercado de México cotiza bajo la clave PBR N
PEP *	Opera empresas de bebidas, refrigerios y alimentos de todo el mundo. Fabrica o contrata a fabricantes, comercializa y vende una variedad de refrigerios a base de cereales, bebidas carbonatadas o no carbonatadas y alimentos en países de todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave PEP • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave PEP • Mercado de México cotiza bajo la clave PEP *
PFE *	Laboratorio farmacéutico mundial dedicado a la investigación que descubre, desarrolla, fabrica y comercializa medicamentos para uso en seres humanos y animales. Sus productos incluyen productos farmacéuticos recetados, medicamentos de administración personal sin receta y productos veterinarios, como antifécciosos y vacunas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave PFE • Mercado de México cotiza bajo la clave PFE *
PFPT *	Proofpoint, Inc. Provee soluciones de software empresarial. Sus productos se componen de un conjunto integrado para proteger datos por pedido, incluida la protección contra amenazas, cumplimiento normativo, archivos y gobernanza y comunicación segura. Ofrece servicio a organizaciones de tamaño medio y grande en el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave PFPT • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave PFPT • Mercado de México cotiza bajo la clave PFPT *
PG *	Fabrica y comercializa productos de consumo en distintos países. Ofrece productos para los segmentos de lavandería y limpieza, papel, belleza, alimentos y bebidas y de atención médica. Sus productos se comercializan principalmente mediante mayoristas, farmacias y tiendas de comestibles, de membresías y comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave PG • Mercado de México cotiza bajo la clave PG *
QCOM *	Fabrica equipos de comunicación digital inalámbrica. Arrienda su tecnología de acceso múltiple por división de código (CDMA) y propiedad intelectual de acceso multiplexado por división de frecuencia. Produce circuitos integrados de CDMA, equipo y software de seguimiento de trabajadores y activos y software que activa contenido inalámbrico	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave QCOM • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave QCOM • Mercado de México cotiza bajo la clave QCOM *
RCL *	Es una empresa mundial de cruceros, que opera una flota de embarcaciones en la industria de vacaciones en crucero. Opera mediante marcas dirigidas principalmente a los segmentos contemporáneos, de primera clase y de lujo de la industria de vacaciones en crucero.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave RCL • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave RCL • Mercado de México cotiza bajo la clave RCL *
RDS A	A través de sus subsidiarias, explora, produce y refina petróleo. Produce combustibles, productos químicos y lubricantes. Posee y opera estaciones de gasolina en todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Holanda cotiza bajo la clave RDSA • Mercado de Inglaterra cotiza bajo la clave RDSA • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave RDS/A • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave RDS/A • Mercado de México cotiza bajo la clave RDS A
REPS N	A través de subsidiarias, explora y produce crudo y gas natural, refina petróleo y transporta derivados y gas licuado de petróleo (LPG). Es minorista de gasolina y otros productos a través de su cadena de gasolinerías. Sus reservas de petróleo están en España, Latinoamérica, Asia, Norte de África, Oriente Medio y Estados Unidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de España cotiza bajo la clave REP • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave REPLY • Mercado de México cotiza bajo la clave REPS N



Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
RIO N	Es una empresa minera internacional. Participa en la minería de aluminio, bórax, carbón, cobre, oro, mineral de hierro, plomo, plata, estaño, uranio, zinc, materia prima para elaboración de dióxido de titanio, diamantes, talco y circonio.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Gran Bretaña cotiza bajo la clave RIO • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave RIO • Mercado de Australia cotiza bajo la clave RIO • Mercado de México cotiza bajo la clave RIO N
SBUX *	Vende al por menor, tuesta y provee su marca de café. Opera en todo el mundo y vende café en grano por medio de su grupo de ventas, negocios directos, supermercados y en Internet. También produce y vende bebidas de café embotellado y helados.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave SBUX • Mercado de México cotiza bajo la clave SBUX *
SCCO *	Realiza operaciones de minería en Perú y México. Posee y opera minas a tajo abierto y complejos metalúrgicos que producen cobre, molibdeno, zinc y metales preciosos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave SCCO • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave SCCO • Mercado de Perú cotiza bajo la clave SCCO • Mercado de México cotiza bajo la clave SCCO *
SID N	Fabrica hierro y acero en Brasil. La empresa opera minas, una acería integrada, centros de reparaciones, puertos y ferrocarriles. CSN fabrica y distribuye laminados en caliente, laminados en frío y productos de acero galvanizado a las industrias del automóvil, piezas de automoción, construcción civil, equipos eléctricos y embalaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Brasil cotiza bajo la clave CSNA3 • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave SID • Mercado de México cotiza bajo la clave SID N
SLB N	Es una empresa que presta servicios relacionados con el petróleo. Mediante sus subsidiarias, presta una amplia gama de servicios, tal como soluciones tecnológicas, de administración de proyectos e información para la industria internacional del petróleo, además de encuestas sobre adquisición avanzada y procesamiento de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave SLB • Mercado de México cotiza bajo la clave SLB N"
SMSN N	Samsung Electronics Co Limited fabrica una gama amplia de equipos y productos electrónicos, tanto de consumo como industriales, tales como semiconductores, ordenadores personales, periféricos, monitores, televisores y electrodomésticos, que incluyen acondicionadores de aire y microondas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Korea del Sur cotiza bajo la clave 005930 • Mercado de Gran Bretaña cotiza bajo la clave SMSN • Mercado de Alemania cotiza bajo la clave SSUN • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave SSNLF • Mercado de México cotiza bajo la clave SMSN N
STZ *	Constellation Brands, Inc. elabora y comercia bebidas alcohólicas en Norteamérica, Europa, Australia y Nueva Zelanda. Tiene una cartera de marcas de vino, cerveza importada y licores. Opera por subsidiarias y una variedad de capital de riesgo con otras entidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de México cotiza bajo la clave STZ * • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave STZ UN • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave STZ UT
T *	Es una sociedad de cartera de comunicaciones. A través de sus subsidiarias y empresas afiliadas, ofrece servicio de telefonía local y larga distancia, comunicaciones móviles y de datos, acceso a Internet y mensajería, televisión por satélite y basada en IP, servicios de seguridad, equipos de telecomunicaciones y publicidad y publicación en directorios.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave T • Mercado de México cotiza bajo la clave T*
TEF N	Provee servicios de telecomunicación principalmente a países en Europa y Latinoamérica. Ofrece servicios de telefonía alámbrica y móvil, Internet y de transmisión de datos a clientes residenciales y corporativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de España cotiza bajo la clave TEF • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave TEF • Mercado de México cotiza bajo la clave TEF N
TEVA N	Es una empresa farmacéutica mundial. Desarrolla, fabrica y comercializa productos farmacéuticos humanos genéricos y de marca, así como ingredientes activos farmacéuticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Israel cotiza bajo la clave TEVA • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave TEVA • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave TEVA • Mercado de México cotiza bajo la clave TEVA N
TGT *	Opera tiendas de descuento de mercancía en general. Se enfoca en operaciones que incluyen tiendas de mercancía en general y alimentos, y una empresa integrada en línea. También ofrece crédito a solicitantes calificados a través de sus tarjetas de crédito propias.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave TGT • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave TGT • Mercado de México cotiza bajo la clave TGT *
TIT *	Telecom Italia S.p.A., mediante sus subsidiarias, ofrece servicios de telefonía móvil y de línea fija, y transmisión de datos en Italia y otros países. Ofrece servicios de telefonía local y de larga distancia móvil, comunicaciones por satélite, acceso a Internet y teleconferencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Italia cotiza bajo la clave TIT • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave TI • Mercado de México cotiza bajo la clave TIT *
TM N	Toyota Motor Corporation fabrica, comercializa, arrienda y repara autos, camiones, autobuses y repuestos en todo el mundo. Opera servicios financieros por sus subsidiarias. Construye casas, fabrica embarcaciones de recreo y desarrolla sistemas de transporte inteligente, como sistemas de control por radar de velocidad crucero y de cobro electrónico de peaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Japón cotiza bajo la clave 7203 • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave TM • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave TM • Mercado de México cotiza bajo la clave TM N
TOT N	Busca, produce, refina, transporta y comercializa petróleo y gas natural. También opera una división que produce polipropileno, polietileno, poliestireno, caucho, pinturas, tintas, adhesivos y resinas. Opera gasolineras en Europa, Estados Unidos y África.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de París cotiza bajo la clave FP • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave TOT • Mercado de México cotiza bajo la clave TOT N
TRV *	The Travelers Companies, Inc. ofrece productos y servicios de seguros contra daños materiales y accidentes personales y comerciales a empresas, organismos gubernamentales, asociaciones y particulares.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave TRV • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave TRV • Mercado de México cotiza bajo la clave TRV *



Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
TSLA *	Diseña, fabrica y comercializa vehículos eléctricos de alto rendimiento y componentes de tren de motor de vehículos eléctricos. Posee una red de servicios y de venta propia y vende componentes de tren de motor eléctrico a otros fabricantes de automóviles.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave TSLA • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave TSLA • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave TSLA • Mercado de México cotiza bajo la clave TSLA *
TWTR *	Ofrece redes sociales en línea y servicio de microblogging. La empresa ofrece a los usuarios la capacidad de seguir la actividad de otros usuarios, leer y publicar tweets. Atiende a clientes en todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave TWTR • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave TWTR • Mercado de México cotiza bajo la clave TWTR *
UBS N	Ofrece servicios financieros a clientes privados, corporativos e institucionales. Brinda servicios bancarios de inversión, banca minorista, banca corporativa e institucional, así como planificación de la gestión integral de patrimonio y servicios de gestión de activos. También ofrece servicios de valores tales como la gestión de fondos y la de terceros.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Suiza cotiza bajo la clave UBSG • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave UBS • Mercado de México cotiza bajo la clave UBS N
UL N	Fabrica productos de consumo de marca y envasados, como alimentos, detergentes, perfumes y productos para el hogar y cuidado personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Holanda cotiza bajo la clave UNA • Mercado de Gran Bretaña cotiza bajo la clave ULVR • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave UN • Mercado de México cotiza bajo la clave UL N
UNH *	Es propietaria y gestora de sistemas organizados médicos en Estados Unidos y el mundo. Brinda productos y recursos de empleador para planear y gestionar prestaciones de empleados. Atiende necesidades de personas mayores, presta servicios de atención especializada e información y estudios de atención médica.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave UNH • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave UNH • Mercado de México cotiza bajo la clave UNH *
V *	Opera una red minorista de pagos electrónicos y gestiona servicios financieros globales. Ofrece comercio global a través de la transferencia de valor e información entre instituciones financieras, comerciantes, consumidores, negocios y entidades de Estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave V • Mercado de México cotiza bajo la clave V *
VALE N	Produce y vende mineral de hierro, pellets, manganeso, aleaciones, oro, níquel, cobre, caolín, bauxita, alúmina, aluminio y potasa. La empresa tiene su sede en Brasil, donde posee y opera ferrocarriles y terminales marítimos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Brasil cotiza bajo la clave VALE5 • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave VALE • Mercado de México cotiza bajo la clave VALE N
VLO *	Es una empresa independiente de refinación y mercadotecnia de petróleo que posee y opera refinерías en Estados Unidos, Canadá y Aruba. Produce gasolinas convencionales, destilados, carburante de aviones, asfalto, petroquímicos, lubricantes entre otros derivados así como diésel, diésel de bajo y alto azufre y oxigenados.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave VLO • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave VLO • Mercado de México cotiza bajo la clave VLO *
VOD N	Es una empresa de telecomunicaciones móviles que ofrece una variedad de servicios como comunicaciones de voz y datos. Opera en el continente europeo, Reino Unido, Estados Unidos, Asia-Pacífico, África y el Medio Oriente a través de sus subsidiarias, asociados e inversiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Gran Bretaña cotiza bajo la clave VOD • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave VOD • Mercado de México cotiza bajo la clave VOD N
VOW3 N	Fabrica automóviles económicos y de lujo, automóviles deportivos, camiones y vehículos comerciales para su venta en todo el mundo. Produce los modelos Passat, Golf, Cabrio, Jetta, GTI, Beetle, etc. También es propietaria de Audi, Seat y Skoda, que fabrican y venden automóviles en España y en las áreas sur y este de Europa, y Lamborghini, que fabrica automóviles deportivos en Italia.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Alemania cotiza bajo la clave VOW3 GR • Mercado de Xetra cotiza bajo la clave VOW3 GY • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave VLKAY • Mercado de México cotiza bajo la clave VOW3 N
VZ *	Es una empresa de telecomunicaciones integrada que presta servicios de transmisión alámbrica de voz y datos, inalámbricos, Internet e información de directorio publicada. Proporciona servicios de red para el gobierno federal, entre ellos líneas telefónicas comerciales, servicios de datos, equipo de telecomunicaciones y teléfonos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave VZ • Mercado de México cotiza bajo la clave VZ *
WBA *	Opera farmacias minoristas que ofrecen una gran variedad de medicamentos con y sin receta y productos generales. Ofrece servicios médicos, como atención primaria y aguda, bienestar, farmacia y control de enfermedades, salud y estado físico.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave WBA • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave WBA • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave WBA • Mercado de México cotiza bajo la clave WBA *
WDC *	Es un proveedor mundial de soluciones de recopilación, almacenaje, gestión, protección y uso de contenido digital, como audio y vídeo. Entre sus productos se encuentran unidades de disco duro, unidades de estado sólido y productos de entretenimiento doméstico y de red.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave WDC • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave WDC • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave WDC • Mercado de México cotiza bajo la clave WDC *
WFC *	Es una empresa de servicios financieros diversificados que ofrece banca, seguros, inversiones, hipotecas, arriendos, tarjetas de crédito y financiamiento de consumo. Opera a través de tiendas físicas, Internet y otros canales de distribución en Norteamérica y en otros países.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave WFC • Mercado de México cotiza bajo la clave WFC *
WMT *	Opera tiendas de descuento, supercentros y mercados de vecindario. Las tiendas de descuento y los supercentros ofrecen productos como vestimenta, artículos para el hogar, productos electrónicos y artículos de	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave WMT • Mercado de México cotiza bajo la clave WMT *

Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
	ferretería. Los mercados ofrecen un supermercado de línea completa y una variedad limitada de productos generales.	
WYNN *	Posee y opera hoteles de lujo y centros turísticos de casinos en Las Vegas, Nevada y Macao, China. Incluye habitaciones y suites, restaurantes, un campo de golf y un concesionario de vehículos de alta gama en las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave WYNN • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave WYNN • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave WYNN • Mercado de México cotiza bajo la clave WYNN *
X *	Opera como un productor integrado de acero. Fabrica productos laminados y tubulares con operaciones en Norteamérica y Europa. Sirve a las industrias de autos, electrodomésticos, contenedores, maquinaria industrial, construcción, petróleo y gas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de E.U.A. cotiza bajo la clave X • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave X • Mercado de México cotiza bajo la clave X *
XOM *	Opera empresas de petróleo y petroquímicos a nivel mundial. Sus operaciones incluyen exploración y producción de petróleo y gasolina, generación de energía eléctrica y operaciones de carbón y minerales. También fabrica y comercializa combustibles, lubricantes y productos químicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave XOM • Mercado de México cotiza bajo la clave XOM *

Precios máximos y mínimos anuales de los últimos 5 años:

Clave de Pizarra	Precios máximos y mínimos anuales en cada uno de los últimos 5 años									
	2015		2016		2017		2018		2019	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
AA1 *	38.23	17.51	32.05	15.09	54.14	28.83	60.23	25.15	30.98	16.73
AAL *	55.76	37.50	49.64	25.27	54.22	40.35	58.47	29.72	36.93	24.45
AAPL *	133.00	103.12	118.25	90.34	176.42	116.02	232.07	146.83	293.65	142.19
ABEV N	6.81	4.44	6.28	3.88	6.98	5.06	7.39	3.82	5.40	4.04
AIG *	64.54	48.87	66.70	48.79	67.20	58.11	64.80	36.59	57.89	38.75
AIR N	68.44	41.53	64.18	48.47	88.86	62.76	110.06	81.63	136.40	81.21
AMGN *	176.59	132.24	175.62	135.22	191.00	150.73	208.89	166.05	243.20	166.70
AMZN *	693.97	286.95	844.36	482.07	1,195.83	753.67	2,039.51	1,189.01	2,020.99	1,500.28
ANTM *	171.04	123.26	147.66	117.22	234.96	142.79	296.25	215.63	317.42	234.82
APA *	71.40	36.20	67.35	34.38	63.78	38.37	49.30	25.40	37.09	18.38
AVGO *	148.83	96.25	182.31	116.31	284.62	174.28	272.27	202.46	327.80	230.96
AXP *	93.02	67.87	75.32	51.11	99.70	75.32	112.89	88.34	128.57	93.43
AZN N	36.68	30.28	34.50	25.81	35.36	26.72	41.49	32.97	50.46	35.49
BA *	158.31	125.49	157.81	108.44	297.90	156.97	392.30	294.16	440.62	310.90
BABA N	105.03	57.39	109.36	60.57	191.19	88.60	210.86	131.89	216.38	130.60
BAC *	18.45	15.15	23.16	11.16	29.88	22.05	32.84	22.73	35.52	24.56
BAYN N	143.87	106.28	109.48	83.08	121.34	98.41	107.48	59.16	73.60	52.53
BB N	15.25	8.05	12.75	8.24	15.59	9.00	17.94	9.16	13.47	6.50
BBD N	7.29	2.96	7.17	2.52	8.85	5.98	9.91	5.46	10.39	7.62
BBY *	41.77	29.04	49.31	25.87	68.47	42.14	82.60	48.24	88.64	52.50
BHC N	346.32	93.57	144.10	18.15	28.30	11.45	36.37	19.15	41.99	25.19
BHP N	49.28	23.62	39.57	19.38	46.38	33.67	52.26	43.49	58.97	46.37
BIDU N	233.33	132.37	196.03	140.68	272.82	168.26	284.07	157.12	184.77	94.35
BIIB *	438.43	235.84	304.06	206.88	344.58	246.54	383.83	257.52	338.96	216.71
BLK *	380.33	293.52	398.45	289.72	518.86	371.64	593.26	361.77	503.24	377.98
BMW5 N	122.60	75.68	92.25	65.10	90.83	77.71	96.26	69.86	77.75	58.70
BMJ *	70.71	57.30	76.77	49.23	65.35	46.82	68.98	48.76	64.19	42.77
BN N	67.48	52.32	70.25	58.00	71.82	57.99	71.75	60.28	82.00	60.84
BP N	43.60	29.38	37.40	27.64	42.03	33.31	47.79	36.65	45.23	36.05
C *	973.39	692.17	1,296.10	673.02	1,499.98	1,085.62	1,487.50	987.44	1,506.93	1,033.26
CA N	32.80	23.65	26.50	21.30	23.64	16.47	19.62	13.14	18.14	14.62
CAT *	91.88	63.79	97.33	57.91	158.42	91.39	170.89	112.34	148.50	113.38
CL *	71.46	60.37	75.27	62.45	77.23	64.53	77.50	57.88	75.57	58.97
CLF *	9.07	1.55	10.48	1.26	12.03	5.69	12.91	6.45	11.83	6.76
CMCSA *	32.25	26.57	35.51	26.78	41.99	34.53	42.99	30.59	46.97	34.37
COP *	69.88	42.19	52.64	31.88	56.23	42.50	79.89	52.02	70.65	50.42
COST *	168.87	132.71	169.04	141.29	192.73	150.44	244.21	178.61	305.21	200.42
CRM *	82.14	55.11	83.77	54.05	108.80	70.54	160.43	104.03	166.95	130.40
CSCO *	30.19	24.62	31.87	22.51	38.74	29.98	49.14	38.77	58.05	41.07
CVS *	113.45	91.56	106.10	73.53	83.92	66.80	83.63	60.60	76.58	52.13
CVX *	112.78	70.02	118.77	78.98	125.98	103.04	133.60	100.99	126.68	108.57
DAI N	95.79	63.26	73.64	51.97	73.25	59.29	75.69	45.27	59.31	40.53

Precios máximos y mínimos anuales en cada uno de los últimos 5 años

Clave de Pizarra	2015		2016		2017		2018		2019	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
DAL *	52.26	40.00	51.78	33.36	56.43	44.03	60.71	47.96	63.16	45.61
DIS *	121.69	90.96	106.60	88.85	115.84	96.93	118.90	98.54	151.64	106.33
DTE N	17.60	12.63	16.43	13.98	18.05	14.76	15.49	12.81	16.25	14.10
EA *	76.77	45.96	85.56	55.50	121.97	78.64	148.93	74.72	108.55	78.71
EBAY *	29.59	22.31	32.90	22.01	38.99	29.76	46.19	26.14	41.57	28.32
ENEL N	4.46	3.44	4.19	3.40	5.58	3.84	5.39	4.24	7.21	5.08
EOAN N	12.98	6.28	8.49	6.04	10.69	6.64	9.93	7.89	10.09	8.10
F *	16.57	12.90	14.09	11.17	13.17	10.56	13.23	7.63	10.51	7.78
FB *	109.01	74.05	133.28	94.16	183.03	116.86	217.50	124.06	208.10	131.74
FCX *	23.66	6.12	16.21	3.74	19.27	11.21	19.99	9.78	14.20	8.51
FDX *	184.98	140.74	201.02	123.18	251.07	183.56	274.32	152.70	198.15	138.39
GD *	153.28	131.27	178.67	124.18	213.86	175.32	229.95	148.21	192.67	153.37
GE *	30.07	22.37	31.65	26.39	30.47	16.69	18.28	6.45	11.58	7.74
GGB N	3.83	1.17	4.28	0.80	4.36	2.65	5.25	3.45	4.91	2.79
GILD *	122.21	94.80	102.29	71.61	85.47	64.12	88.80	60.54	70.05	61.62
GLE N	48.33	32.83	47.50	26.39	51.88	41.43	47.20	27.22	31.40	21.13
GM *	38.87	27.28	37.66	26.90	46.48	32.42	44.85	30.56	40.88	32.25
GOOG *	776.60	491.20	813.11	668.26	1,077.14	786.14	1,268.33	976.22	1,361.17	1,016.06
GOOGL *	793.96	497.06	835.74	681.14	1,085.09	807.77	1,285.50	984.67	1,362.47	1,025.47
GPS *	43.60	24.70	30.71	17.09	34.94	21.20	35.48	24.60	29.51	15.36
GS *	218.40	171.86	243.09	139.51	261.01	211.26	273.38	156.35	231.21	169.51
GSK N	48.81	37.56	45.49	37.39	44.37	34.66	41.94	35.49	47.32	37.83
HAL *	49.21	33.40	55.07	28.48	58.21	38.66	56.83	25.14	32.30	17.31
HD *	134.74	100.95	138.77	111.85	190.36	133.53	213.85	158.14	238.85	168.61
HMC N	36.36	28.82	30.99	24.48	34.40	27.19	36.73	25.47	30.07	22.90
HPQ *	18.47	11.15	16.16	9.02	22.46	14.58	26.42	19.38	23.91	16.03
HUM *	214.92	139.09	216.76	153.38	260.86	195.24	353.98	251.28	371.00	232.89
IBE N	6.67	5.47	6.52	5.39	7.25	5.79	7.10	5.76	9.54	6.86
IBM *	174.40	131.75	168.51	117.85	181.95	139.70	169.12	107.57	151.36	112.91
ING N	17.29	12.24	14.64	9.53	18.87	13.83	20.57	10.38	13.66	9.24
INTC *	36.91	25.87	38.10	28.22	47.56	33.46	57.08	42.42	60.08	43.46
ISP N	3.60	2.25	3.04	1.55	2.99	2.08	3.21	1.88	2.41	1.83
ITUB N	7.45	3.83	7.99	3.33	9.56	6.81	11.32	6.61	10.78	7.67
ITX N	34.59	22.70	33.37	26.76	36.67	29.05	30.03	22.19	32.15	22.11
JNJ *	106.39	90.73	125.40	95.75	143.62	111.76	148.14	119.40	146.44	125.72
JPM *	70.08	54.38	87.13	53.07	107.83	82.15	118.77	92.14	139.40	97.11
KBH *	17.32	11.87	17.26	9.58	32.25	16.11	38.58	17.61	36.80	19.52
KER N	183.12	129.25	199.25	128.84	377.35	194.83	514.60	339.29	590.70	380.70
KHC *	80.48	69.20	89.97	69.20	96.65	75.27	80.27	42.54	48.26	25.00
KO *	43.84	37.99	46.89	40.17	47.43	40.44	50.51	41.55	55.77	44.69
LLY *	89.98	68.41	84.11	65.97	87.89	74.58	118.64	74.21	132.43	106.79
LUV *	49.58	32.36	50.89	34.72	66.09	49.46	66.29	44.40	58.29	45.61
LVS *	60.56	36.98	62.84	36.97	71.97	51.69	81.27	48.44	69.94	51.41
MA *	101.50	80.74	107.02	80.65	154.19	105.00	223.77	151.91	300.74	181.18
MC N	175.60	125.60	181.40	131.40	259.55	176.95	311.70	234.90	417.60	243.65
MCD *	120.07	88.78	131.60	110.57	174.20	119.48	189.26	148.27	221.15	173.97
MGM *	24.14	17.57	29.95	16.56	34.27	25.43	38.03	21.84	33.59	23.87
MMM *	170.50	137.58	181.42	136.96	243.14	174.18	258.63	178.62	219.50	150.74
MOS *	53.56	27.24	31.42	22.10	34.02	19.39	36.99	23.57	33.48	17.66
MRK *	63.03	48.42	64.96	48.59	66.58	54.10	79.34	53.27	91.74	72.92
MS *	40.54	31.01	43.73	21.69	53.85	40.69	58.91	37.01	51.12	39.10
MSFT *	56.55	40.29	63.62	48.43	86.85	62.30	115.61	85.01	158.96	97.40
MT N	27.18	8.53	25.95	6.90	32.96	19.88	37.31	20.08	23.90	12.65
MU *	34.75	13.66	23.30	9.56	49.68	21.71	62.62	29.02	55.42	31.00
MUFG N	7.60	5.20	6.67	3.90	7.44	5.96	8.07	4.71	5.51	4.56
NESN N	76.75	64.80	79.85	67.30	86.00	72.00	86.00	73.00	113.20	81.12
NFLX *	130.93	45.55	128.35	82.79	202.68	127.49	418.97	201.07	385.03	254.59
NKE *	67.17	45.59	64.90	49.62	64.81	50.83	85.55	62.49	101.57	72.75
NOK N	8.30	5.87	7.46	4.12	6.55	4.52	6.38	4.76	6.60	3.35
NTR N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	76.12	55.68	73.43	60.75
NVDA *	33.75	19.14	117.32	25.22	216.96	95.49	289.36	127.08	239.37	127.99
ODP *	9.68	5.33	7.73	3.05	6.17	3.01	3.61	2.00	3.77	1.24



Clave de Pizarra	Precios máximos y mínimos anuales en cada uno de los últimos 5 años									
	2015		2016		2017		2018		2019	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
OR N	179.25	134.15	176.20	144.30	195.35	168.35	213.60	171.10	266.10	195.25
ORCL *	44.91	35.44	41.77	33.94	52.80	38.45	52.97	42.69	60.15	44.78
PBR N	10.19	3.72	12.41	2.90	11.54	7.70	17.14	9.27	17.63	12.79
PEP *	103.08	89.64	109.96	93.77	119.22	101.55	121.99	96.16	140.22	107.36
PFE *	36.15	30.82	37.31	28.56	37.20	31.15	46.23	33.63	44.40	34.24
PFPT *	74.62	46.53	87.44	36.60	96.11	71.00	128.72	79.87	131.76	81.81
PG *	91.62	68.06	90.00	74.98	94.40	83.49	96.64	70.94	126.09	90.44
QCOM *	74.51	46.83	70.09	42.96	68.91	49.64	75.09	49.75	94.03	49.40
RCL *	102.73	66.69	98.14	65.48	129.23	83.87	134.98	89.48	134.17	92.55
RDS A	67.00	43.51	55.81	36.87	66.71	50.95	73.64	55.46	66.01	54.95
REPS N	18.54	9.96	13.83	8.02	16.16	13.40	17.29	13.74	15.52	12.48
RIO N	49.94	27.38	42.12	22.70	52.93	38.00	60.67	45.31	63.73	46.65
SBUX *	63.51	39.62	61.40	51.77	64.57	52.70	68.72	48.54	99.11	61.53
SCCO *	33.14	24.40	34.98	22.29	47.63	32.38	57.34	29.78	43.19	29.21
SID N	2.89	0.77	3.91	0.73	4.11	1.77	3.41	1.91	4.68	2.42
SLB N	94.61	67.34	86.38	61.06	87.48	61.31	79.79	35.19	47.41	30.71
SMSN N	681.75	442.09	765.50	459.90	1,287.33	741.48	1,236.73	854.59	1,200.39	838.14
STZ *	144.67	97.50	171.24	134.95	228.57	146.75	234.22	156.95	212.54	150.94
T *	36.18	31.80	43.47	33.51	43.02	32.86	39.16	27.36	39.63	29.37
TEF N	15.64	10.96	11.35	8.18	11.63	9.32	10.55	7.74	8.96	6.50
TEVA N	72.00	54.93	65.86	35.03	37.96	11.23	25.65	14.59	20.01	6.16
TGT *	85.01	69.78	83.98	66.53	73.81	50.18	89.26	61.13	129.21	65.53
TIT *	1.27	0.85	1.14	0.63	0.91	0.67	0.88	0.48	0.58	0.44
TM N	145.32	113.37	123.07	98.27	128.32	103.82	140.72	111.81	145.06	114.65
TOT N	49.74	37.71	48.72	35.33	49.00	42.46	56.37	43.87	52.27	43.18
TRV *	115.83	96.14	122.57	102.08	136.36	115.18	150.00	112.63	154.83	115.26
TSLA *	282.26	185.00	265.42	143.67	385.00	216.99	379.57	250.56	430.94	178.97
TWTR *	52.87	22.14	24.87	14.01	25.20	14.29	46.76	22.16	45.42	27.99
UBS N	22.50	13.82	19.21	11.90	18.22	15.20	19.59	11.76	13.72	9.94
UL N	46.07	39.03	48.63	38.78	59.92	40.51	57.74	50.97	64.83	51.60
UNH *	125.86	98.92	163.94	109.23	228.17	157.62	286.33	212.55	295.97	215.26
V *	80.46	61.59	83.36	67.77	114.35	79.50	150.79	113.86	189.39	128.13
VALE N	8.80	3.07	9.16	2.15	12.23	7.77	15.93	12.23	14.86	10.28
VLO *	73.03	44.07	72.09	47.24	92.30	61.47	124.44	68.94	101.40	70.40
VOD N	39.21	30.90	34.69	24.30	31.93	24.42	32.67	18.59	21.25	15.56
VOW3 N	255.20	92.36	138.80	94.00	178.10	125.35	188.50	133.70	184.24	134.76
VZ *	50.55	42.84	56.53	44.15	54.64	42.89	60.65	46.29	62.07	53.28
WBA *	96.68	73.75	87.73	72.91	87.61	64.48	85.69	59.70	74.43	49.29
WDC *	112.22	58.86	70.35	35.44	95.01	69.43	106.45	35.06	64.70	35.65
WFC *	58.52	50.02	57.29	43.75	61.61	49.58	65.93	43.60	54.46	43.38
WMT *	90.47	56.42	74.30	60.84	99.62	65.66	109.55	82.40	121.28	92.86
WYNN *	159.34	51.71	108.68	51.50	170.21	87.46	201.51	92.01	149.30	102.50
X *	27.33	7.09	37.49	6.67	41.57	19.17	46.01	17.27	24.12	10.09
XOM *	93.37	68.71	95.12	73.18	90.89	76.10	89.07	65.51	83.38	66.70

Precios máximos y mínimos semestral de los últimos dos ejercicios:

Clave de Pizarra	Precios máximos y mínimos semestrales en cada uno de los últimos 2 ejercicios									
	Enero - Junio 2018		Julio - Diciembre 2018		Enero - Junio 2019		Julio - Diciembre 2019		Enero - Junio 2020	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
AA1 *	60.23	44.26	48.29	25.15	30.98	21.17	23.56	16.73	21.50	5.48
AAL *	58.47	37.96	43.60	29.72	36.93	27.20	34.59	24.45	30.47	9.04
AAPL *	193.98	155.15	232.07	146.83	211.75	142.19	293.65	193.34	366.53	224.37
ABEV N	7.39	4.63	5.31	3.82	5.03	4.04	5.40	4.12	4.73	1.94
AIG *	64.80	51.94	55.56	36.59	54.25	38.75	57.89	50.41	54.47	18.78
AIR N	104.56	82.52	110.06	81.63	125.54	81.21	136.40	114.36	139.00	49.07
AMGN *	198.00	166.05	208.89	178.40	203.88	166.70	243.20	174.11	242.74	182.24
AMZN *	1,750.08	1,189.01	2,039.51	1,343.96	1,962.46	1,500.28	2,020.99	1,705.51	2,764.41	1,676.61
ANTM *	258.19	215.63	296.25	238.27	317.42	236.25	310.48	234.82	307.74	174.68
APA *	48.12	34.15	49.30	25.40	37.09	26.07	29.20	18.38	33.59	4.02
AVGO *	272.27	225.25	258.30	202.46	320.53	230.96	327.80	266.44	324.70	167.87

Clave de Pizarra	Precios máximos y mínimos semestrales en cada uno de los últimos 2 ejercicios									
	Enero - Junio 2018		Julio - Diciembre 2018		Enero - Junio 2019		Julio - Diciembre 2019		Enero - Junio 2020	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
AXP *	102.70	88.34	112.89	89.50	124.92	93.43	128.57	112.54	136.93	68.96
AZN N	37.05	32.97	41.49	34.76	43.02	35.49	50.46	40.12	55.31	37.79
BA *	371.56	296.67	392.30	294.16	440.62	310.90	386.89	320.42	347.45	95.01
BABA N	210.86	167.52	197.98	131.89	195.21	130.60	216.38	153.67	230.48	176.34
BAC *	32.84	28.19	31.80	22.73	30.77	24.56	35.52	26.25	35.64	18.08
BAYN N	107.48	88.05	96.26	59.16	72.81	52.53	73.60	55.50	78.29	47.50
BB N	17.94	12.68	14.62	9.16	13.47	9.29	10.07	6.50	8.89	4.12
BBD N	9.01	4.96	7.58	4.96	9.41	7.28	9.45	6.93	8.41	2.87
BBY *	78.78	66.68	82.60	48.24	75.18	52.50	88.64	63.21	91.93	50.69
BHC N	35.47	19.15	36.37	24.16	35.63	27.47	41.99	25.19	39.52	18.16
BHP N	51.95	43.49	52.26	43.86	58.21	46.37	58.97	46.69	56.48	30.93
BIDU N	284.07	212.07	271.45	157.12	184.77	107.78	128.83	94.35	144.51	83.62
BIIB *	367.91	257.52	383.83	278.50	338.96	216.71	304.07	217.44	342.55	258.66
BLK *	593.26	499.04	512.49	361.77	485.24	377.98	503.24	405.47	572.48	327.42
BMWM5 N	96.26	77.56	85.77	69.86	77.75	61.64	75.89	58.70	74.57	37.66
BMY *	68.98	50.53	63.23	48.76	53.80	44.62	64.19	42.77	67.43	46.40
BN N	71.75	62.87	69.05	60.28	75.28	60.84	82.00	71.96	74.76	52.90
BP N	47.79	38.70	47.05	36.65	45.23	38.59	42.08	36.05	39.85	16.11
C *	1,487.50	1,232.91	1,412.00	987.44	1,351.00	1,033.26	1,506.93	1,202.95	1,534.50	821.90
CA N	19.62	13.87	17.83	13.14	18.14	14.68	18.02	14.62	16.89	12.33
CAT *	170.89	134.61	158.22	112.34	143.36	119.81	148.50	113.38	150.53	91.85
CL *	77.50	61.65	69.09	57.88	73.99	58.97	75.57	65.41	77.35	59.89
CLF *	9.00	6.45	12.91	7.57	11.83	7.63	11.30	6.76	8.00	3.07
CMCSA *	42.99	30.59	39.42	33.07	43.68	34.37	46.97	41.61	47.50	32.42
COP *	70.66	52.02	79.89	57.01	70.65	57.08	65.03	50.42	66.48	22.67
COST *	211.75	178.61	244.21	189.99	267.35	200.42	305.21	263.55	324.08	279.85
CRM *	139.80	104.03	160.43	120.67	166.95	130.40	164.98	139.72	193.36	124.30
CSCO *	46.30	38.77	49.14	40.28	57.41	41.07	58.05	43.52	49.93	33.20
CVS *	83.63	60.60	80.80	62.92	69.88	52.13	76.58	54.09	76.05	52.30
CVX *	133.60	109.06	127.83	100.99	126.68	108.57	126.54	111.71	121.43	54.22
DAI N	75.69	55.13	59.51	45.27	59.31	44.78	53.92	40.53	49.98	21.84
DAL *	60.13	49.54	60.71	47.96	58.43	45.61	63.16	52.83	62.03	19.19
DIS *	112.47	98.54	118.90	100.35	142.02	106.33	151.64	128.15	148.20	85.76
DTE N	15.03	12.81	15.49	13.29	15.80	14.10	16.25	14.45	16.63	10.83
EA *	146.65	107.19	148.93	74.72	106.84	78.71	108.55	87.50	132.05	86.94
EBAY *	46.19	36.14	37.95	26.14	40.13	28.32	41.57	34.57	52.45	26.34
EENL N	5.39	4.59	5.19	4.24	6.24	5.08	7.21	6.01	8.57	5.23
EOAN N	9.54	7.89	9.93	8.29	10.09	8.90	9.86	8.10	11.48	7.90
F *	13.23	10.24	11.25	7.63	10.45	7.78	10.51	8.54	9.42	4.01
FB *	202.00	152.22	217.50	124.06	195.47	131.74	208.10	174.60	242.24	146.01
FCX *	19.99	14.95	18.11	9.78	14.20	9.71	13.17	8.51	13.53	5.31
FDX *	274.32	226.67	255.73	152.70	198.15	152.34	176.01	138.39	164.91	90.49
GD *	229.95	185.89	207.16	148.21	182.37	153.37	192.67	173.54	189.43	106.60
GE *	18.28	12.26	13.62	6.45	10.88	7.74	11.58	7.93	13.16	5.49
GGB N	5.25	3.45	4.67	3.52	4.35	3.33	4.91	2.79	5.31	1.72
GILD *	88.80	64.88	79.00	60.54	70.05	61.87	69.00	61.62	84.00	62.63
GLE N	47.20	35.80	38.16	27.22	30.21	21.13	31.40	21.38	31.94	11.77
GM *	44.85	34.87	40.09	30.56	40.30	32.25	40.88	33.88	37.38	16.80
GOOG *	1,175.84	1,001.52	1,268.33	976.22	1,287.58	1,016.06	1,361.17	1,097.95	1,526.69	1,056.62
GOOGL *	1,187.56	1,005.18	1,285.50	984.67	1,296.20	1,025.47	1,362.47	1,100.00	1,524.87	1,054.13
GPS *	35.48	27.98	32.70	24.60	29.51	17.49	19.54	15.36	18.68	5.50
GS *	273.38	220.18	242.60	156.35	207.90	169.51	231.21	195.56	249.72	134.97
GSK N	41.94	35.49	41.87	37.07	41.88	37.83	47.32	39.68	47.89	31.85
HAL *	56.83	44.68	46.26	25.14	32.30	21.07	24.89	17.31	25.39	4.61
HD *	207.23	171.80	213.85	158.14	211.25	168.61	238.85	201.59	256.77	152.15
HMC N	36.73	29.27	30.87	25.47	30.07	24.61	29.35	22.90	28.64	19.86
HPQ *	24.65	19.92	26.42	19.38	23.91	18.27	21.63	16.03	23.35	13.11
HUM *	306.95	251.28	353.98	273.36	310.30	232.89	371.00	253.17	410.65	214.43
IBE N	6.75	5.76	7.10	6.00	9.07	6.86	9.54	8.51	11.22	8.15
IBM *	169.12	137.48	153.75	107.57	145.14	112.91	151.36	129.57	156.76	94.77
ING N	20.57	14.18	15.27	10.38	13.66	10.65	12.19	9.24	12.43	4.70
INTC *	57.08	42.50	52.43	42.42	58.82	43.46	60.08	44.96	68.47	44.61



Clave de Pizarra	Precios máximos y mínimos semestrales en cada uno de los últimos 2 ejercicios									
	Enero - Junio 2018		Julio - Diciembre 2018		Enero - Junio 2019		Julio - Diciembre 2019		Enero - Junio 2020	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
ISP N	3.21	2.43	2.63	1.88	2.34	1.83	2.41	1.84	2.60	1.32
ITUB N	11.32	6.63	9.34	6.61	10.78	7.67	9.94	7.92	9.38	3.66
ITX N	30.03	23.94	30.03	22.19	28.00	22.11	32.15	25.59	32.08	20.17
JNJ *	148.14	119.40	147.84	121.58	144.24	125.72	146.44	126.95	155.51	111.14
JPM *	118.77	103.24	118.63	92.14	116.12	97.11	139.40	104.80	141.09	79.03
KBH *	38.58	24.86	27.55	17.61	27.37	19.52	36.80	25.27	40.04	11.06
KER N	514.60	339.29	503.60	353.10	537.50	380.70	590.70	425.05	610.20	357.60
KHC *	80.27	54.20	64.48	42.54	48.26	27.40	33.33	25.00	33.97	20.06
KO *	48.53	41.55	50.51	43.75	51.92	44.69	55.77	51.22	60.13	37.56
LLY *	87.60	74.21	118.64	85.86	131.02	110.79	132.43	106.79	164.18	119.05
LUV *	66.29	50.32	63.77	44.40	58.29	45.61	58.26	48.21	58.54	23.87
LVS *	81.27	67.92	75.12	48.44	68.44	52.22	69.94	51.41	74.06	37.68
MA *	203.21	151.91	223.77	174.65	266.79	181.18	300.74	256.84	344.56	203.30
MC N	311.70	234.90	310.10	243.25	374.30	243.65	417.60	343.25	439.05	287.95
MCD *	178.36	148.27	189.26	155.41	207.66	173.97	221.15	188.66	217.46	137.10
MGM *	38.03	28.37	31.52	21.84	29.75	23.87	33.59	26.35	34.54	7.14
MMM *	258.63	194.39	216.33	178.62	219.50	159.75	179.42	150.74	181.37	117.87
MOS *	29.68	23.57	36.99	27.62	33.48	21.27	25.27	17.66	22.02	7.01
MRK *	62.59	53.27	79.34	60.46	85.51	72.92	91.74	79.73	92.04	66.40
MS *	58.91	47.19	51.05	37.01	48.46	39.68	51.12	39.10	57.51	27.81
MSFT *	102.49	85.01	115.61	94.13	137.78	97.40	158.96	132.21	203.51	135.42
MT N	37.31	28.78	32.62	20.08	23.90	14.72	18.51	12.65	18.00	6.95
MU *	62.62	39.40	57.45	29.02	43.99	31.00	55.42	39.42	59.99	34.47
MUFG N	8.07	5.57	6.45	4.71	5.38	4.56	5.51	4.63	5.45	3.42
NESN N	84.40	73.00	86.00	77.44	102.24	81.12	113.20	100.70	109.46	90.00
NFLX *	416.76	201.07	418.97	233.88	385.03	267.66	381.72	254.59	468.04	298.84
NKE *	79.68	62.49	85.55	67.53	89.20	72.75	101.57	78.97	104.58	62.80
NOK N	6.38	4.76	6.04	5.09	6.60	4.77	5.72	3.35	4.52	2.42
NTR N	72.64	55.68	76.12	59.97	73.43	60.75	72.36	60.97	63.19	36.30
NVDA *	266.91	199.35	289.36	127.08	192.10	127.99	239.37	148.77	381.07	196.40
ODP *	36.10	20.00	34.10	21.20	37.70	18.30	27.40	12.40	28.80	14.00
OR N	212.30	171.10	213.60	184.00	255.60	195.25	266.10	228.60	285.70	207.60
ORCL *	52.97	42.82	51.80	42.69	56.99	44.78	60.15	51.58	55.73	39.80
PBR N	17.14	9.27	16.42	10.07	17.63	13.46	16.83	12.79	16.27	4.31
PEP *	109.01	96.16	121.99	105.07	134.17	107.36	140.22	124.53	146.98	103.87
PFE *	39.02	33.63	46.23	36.33	43.76	38.98	44.40	34.24	40.71	28.49
PFPT *	128.72	92.13	127.70	79.87	131.32	81.81	131.76	110.62	132.40	91.12
PG *	91.89	70.94	96.64	77.86	112.33	90.44	126.09	110.49	127.14	97.70
QCOM *	68.67	49.75	75.09	53.65	89.29	49.40	94.03	68.17	95.91	60.91
RCL *	134.98	102.15	132.14	89.48	130.89	92.55	134.17	101.03	135.05	22.33
RDS A	73.64	61.75	71.29	55.46	66.01	58.61	65.38	54.95	60.96	21.62
REPS N	17.28	13.75	17.29	13.74	15.52	13.64	15.47	12.48	14.36	6.03
RIO N	60.67	50.20	56.31	45.31	62.78	46.65	63.73	47.98	60.67	36.42
SBUX *	61.69	48.54	68.72	48.61	84.69	61.53	99.11	81.77	93.75	56.33
SCCO *	57.34	45.47	49.36	29.78	41.84	29.21	43.19	29.53	44.41	23.53
SID N	3.41	1.91	2.70	1.94	4.67	2.42	4.68	2.70	3.72	1.07
SLB N	79.79	63.21	69.49	35.19	47.41	34.69	40.97	30.71	40.82	12.05
SMSN N	1,236.73	1,034.26	1,025.81	854.59	1,057.21	838.14	1,200.39	884.37	1,296.50	847.45
STZ *	234.22	208.73	228.67	156.95	212.54	150.94	210.18	174.89	208.34	105.64
T *	39.16	31.40	34.12	27.36	33.51	29.37	39.63	32.09	39.37	26.77
TEF N	10.55	8.48	9.09	7.74	8.96	7.81	8.40	6.50	7.09	4.10
TEVA N	24.71	16.68	25.65	14.59	20.01	8.12	10.72	6.16	13.45	6.69
TGT *	79.07	65.85	89.26	61.13	88.30	65.53	129.21	80.79	126.07	91.04
TIT *	0.88	0.64	0.66	0.48	0.56	0.44	0.58	0.44	0.56	0.29
TM N	140.72	124.50	134.98	111.81	126.28	114.65	145.06	125.79	143.85	108.50
TOT N	54.50	43.87	56.37	45.23	52.27	46.26	50.09	43.18	50.44	21.80
TRV *	150.00	121.34	134.44	112.63	153.13	115.26	154.83	128.93	141.34	81.69
TLA *	370.83	252.48	379.57	250.56	347.31	178.97	430.94	211.40	1,079.81	361.22
TWTR *	46.76	22.16	46.65	26.45	40.80	27.99	45.42	28.89	39.05	22.00
UBS N	19.59	14.85	16.32	11.76	13.72	11.29	12.51	9.94	13.06	7.46
UL N	57.66	51.20	57.74	50.97	63.16	51.60	64.83	55.90	60.96	44.62
UNH *	255.98	212.55	286.33	232.94	271.13	216.84	295.97	215.26	311.85	194.86



Precios máximos y mínimos semestrales en cada uno de los últimos 2 ejercicios										
Clave de Pizarra	Enero - Junio 2018		Julio - Diciembre 2018		Enero - Junio 2019		Julio - Diciembre 2019		Enero - Junio 2020	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
V *	136.28	113.86	150.79	121.73	173.85	128.13	189.39	168.86	213.31	135.74
VALE N	15.13	12.23	15.93	12.49	14.86	11.17	14.04	10.28	13.63	6.58
VLO *	124.44	86.77	121.21	68.94	91.15	70.40	101.40	71.71	96.89	32.62
VOD N	32.67	24.04	25.32	18.59	20.18	15.56	21.25	15.68	20.43	11.59
VOW3 N	188.50	142.22	156.14	133.70	163.14	134.76	184.24	138.16	185.52	87.20
VZ *	54.72	46.29	60.65	50.42	60.88	53.28	62.07	55.05	61.05	49.94
WBA *	80.27	59.70	85.69	60.76	74.43	49.34	62.72	49.29	59.59	38.35
WDC *	106.45	76.77	80.08	35.06	55.39	35.65	64.70	47.39	70.93	29.19
WFC *	65.93	50.39	59.19	43.60	51.73	44.37	54.46	43.38	53.75	22.53
WMT *	109.55	82.40	105.56	84.00	111.24	92.86	121.28	105.22	132.33	104.05
WYNN *	201.51	162.00	166.78	92.01	149.30	103.39	140.94	102.50	152.21	43.02
X *	46.01	32.19	38.26	17.27	24.12	11.82	15.83	10.09	11.13	4.90
XOM *	89.07	72.81	86.60	65.51	83.38	68.62	77.63	66.70	70.90	31.45

Precios máximos y mínimos mensuales de los últimos seis meses:

Precios máximos y mínimos mensuales en cada uno de los últimos 6 meses													
Clave de Pizarra	Marzo 2020		Abril 2020		Mayo 2020		Junio 2020		Julio 2020		Agosto 2020		
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	
AA1 *	13.73	5.48	8.67	5.97	9.76	6.66	12.98	9.49	13.49	10.52	15.57	13.67	
AAL *	18.86	10.25	12.63	9.39	11.98	9.04	20.31	11.11	13.44	11.12	14.00	11.08	
AAPL *	302.74	224.37	293.80	240.91	319.23	289.07	366.53	321.85	425.04	364.11	129.04	108.94	
ABEV N	3.40	2.11	2.41	2.00	2.59	1.94	3.00	2.37	2.99	2.61	2.58	2.25	
AIG *	42.85	18.78	27.23	20.46	31.51	23.31	39.44	29.71	32.67	28.00	32.14	28.27	
AIR N	112.12	49.07	61.00	49.51	62.81	49.31	81.91	59.44	69.22	61.92	76.18	63.73	
AMGN *	215.11	182.24	242.43	197.81	242.74	222.40	238.70	217.90	260.95	244.67	253.32	234.65	
AMZN *	1,975.83	1,676.61	2,474.00	1,906.59	2,497.94	2,286.04	2,764.41	2,460.60	3,200.00	2,878.70	3,450.96	3,080.67	
ANTM *	296.42	174.68	280.73	203.30	294.11	265.73	300.59	255.65	281.56	255.00	284.63	270.21	
APA *	25.52	4.11	13.08	4.02	12.71	10.36	17.73	11.73	16.01	12.07	16.28	14.08	
AVGO *	285.45	167.87	276.02	223.63	291.27	259.70	318.71	289.99	321.50	305.79	347.15	321.23	
AXP *	115.70	68.96	96.12	73.60	101.23	78.03	113.67	93.42	97.36	90.57	103.26	93.19	
AZN N	48.60	37.79	52.28	43.10	55.31	51.86	55.16	51.47	61.10	53.24	57.01	55.18	
BA *	289.27	95.01	154.00	123.27	149.82	120.00	230.50	151.39	187.94	158.00	180.13	162.27	
BABA N	211.96	176.34	212.66	187.11	217.20	191.15	228.75	206.57	261.58	215.95	291.96	248.13	
BAC *	29.37	18.08	24.86	19.77	25.98	20.87	28.54	23.15	25.27	22.77	26.92	24.98	
BAYN N	66.99	47.50	63.02	52.34	62.96	55.76	72.60	62.70	67.08	56.24	58.47	55.03	
BB N	6.77	4.12	6.07	4.57	6.55	5.74	7.74	6.47	6.79	6.22	6.85	6.27	
BBD N	6.26	3.09	4.05	3.12	3.69	2.87	4.80	3.64	4.63	3.92	4.15	3.67	
BBY *	80.41	50.69	80.05	52.76	87.16	72.26	87.27	77.25	100.03	84.90	117.37	100.51	
BHC N	30.96	18.16	25.54	18.80	25.61	22.18	27.43	22.84	25.73	22.83	26.83	21.62	
BHP N	45.78	30.93	42.11	35.87	47.10	38.44	52.68	47.96	54.39	49.45	57.98	53.69	
BIDU N	121.41	83.62	105.00	97.13	110.03	94.76	123.73	107.10	132.93	115.69	129.00	116.74	
BIIB *	328.45	268.88	342.55	292.25	328.01	293.09	306.72	258.66	286.19	264.77	305.71	276.08	
BLK *	495.31	327.42	511.39	409.54	536.84	454.44	558.06	525.21	587.72	544.32	601.06	571.04	
BMWM5 N	58.57	37.66	55.67	44.39	54.39	46.65	60.68	55.35	61.15	54.70	60.15	54.90	
BMY *	61.48	46.40	62.56	54.82	64.09	59.72	61.43	55.10	60.39	57.43	63.64	59.10	
BN N	63.10	52.90	64.60	56.52	64.08	60.44	65.68	60.90	62.50	56.54	56.82	54.58	
BP N	33.14	16.11	26.03	21.64	24.06	21.82	28.38	22.76	24.09	22.04	24.26	20.93	
C *	1,310.50	821.90	1,196.55	932.62	1,164.20	983.32	1,315.99	1,087.56	1,184.90	1,115.01	1,211.41	1,098.10	
CA N	16.89	12.33	15.18	13.27	13.66	12.47	14.87	13.76	14.07	13.12	14.03	13.16	
CAT *	127.60	91.85	127.40	109.85	122.42	104.48	137.72	120.50	140.53	125.73	143.63	131.52	
CL *	75.37	59.89	73.42	65.55	72.33	67.06	74.36	70.75	77.20	73.03	79.37	75.86	
CLF *	5.92	3.07	4.70	3.46	5.44	4.05	7.06	5.29	6.02	4.99	6.58	5.41	
CMCSA *	42.52	33.37	39.00	32.42	39.93	34.97	43.12	38.44	43.90	39.25	44.81	42.29	
COP *	49.43	22.67	42.21	29.62	44.67	39.14	50.31	40.35	41.78	37.39	41.66	36.71	
COST *	320.74	279.85	321.56	286.78	310.33	299.21	312.04	296.56	328.30	304.75	348.37	329.32	
CRM *	176.76	124.30	162.76	134.06	182.67	156.37	191.65	171.44	200.74	185.51	276.32	191.99	
CSCO *	41.39	33.20	43.34	38.33	47.82	40.92	48.13	43.67	47.41	45.63	48.10	41.87	
CVS *	66.04	52.30	63.50	55.41	66.56	59.70	70.62	63.16	65.36	61.28	65.71	62.12	



Precios máximos y mínimos mensuales en cada uno de los últimos 6 meses

Clave de Pizarra	Marzo 2020		Abril 2020		Mayo 2020		Junio 2020		Julio 2020		Agosto 2020	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
CVX *	98.53	54.22	94.62	68.56	95.47	88.70	103.24	86.46	91.39	82.74	90.77	83.93
DAI N	37.63	21.84	32.44	24.52	35.55	27.62	40.11	34.85	40.83	35.66	43.03	39.06
DAL *	48.50	21.35	27.32	22.16	26.32	19.19	36.97	26.17	28.60	24.94	31.99	25.20
DIS *	119.98	85.76	112.25	93.88	121.53	100.88	127.28	109.10	120.90	112.18	135.54	116.35
DTE N	15.04	10.83	13.39	11.52	14.33	12.89	15.36	14.56	15.42	14.17	15.34	14.45
EA *	111.83	86.94	118.10	97.53	122.88	113.27	132.05	117.18	141.62	133.84	146.95	135.70
EBAY *	38.49	26.34	39.83	28.78	45.54	39.25	52.45	45.20	59.27	52.96	58.78	54.27
ENEL N	8.24	5.23	6.45	5.90	6.90	5.76	7.81	7.00	8.43	7.70	8.11	7.59
EOAN N	11.21	7.90	9.15	8.33	10.10	8.92	10.34	9.64	10.72	9.93	10.15	9.79
F *	7.20	4.01	5.38	4.24	6.03	4.72	7.53	5.87	7.01	5.84	7.23	6.66
FB *	196.44	146.01	204.71	154.18	234.91	202.27	242.24	216.08	253.67	230.12	303.91	249.12
FCX *	10.50	5.31	9.26	6.31	9.29	8.29	11.57	9.34	13.62	11.49	15.65	12.95
FDX *	139.75	90.49	129.48	109.22	131.15	107.52	149.38	128.81	172.71	155.48	221.90	169.22
GD *	168.28	106.60	141.01	125.68	150.45	121.73	167.78	146.05	151.53	138.02	158.85	147.24
GE *	11.21	6.11	7.30	6.24	7.29	5.49	8.46	6.48	7.14	6.07	6.73	6.11
GGB N	4.01	1.72	2.34	1.73	2.54	1.90	3.22	2.52	3.49	2.91	3.67	3.26
GILD *	80.22	68.58	84.00	72.51	80.80	72.34	77.59	72.84	78.08	69.53	71.73	65.26
GLE N	25.02	13.78	15.61	12.80	14.30	11.77	17.78	13.82	15.96	12.98	14.31	12.90
GM *	31.53	16.80	24.06	18.04	27.79	20.75	30.68	24.46	26.88	23.42	30.31	25.64
GOOG *	1,389.11	1,056.62	1,348.66	1,097.88	1,428.92	1,320.61	1,465.85	1,359.90	1,568.40	1,438.04	1,652.38	1,464.97
GOOGL *	1,386.32	1,054.13	1,346.70	1,092.70	1,433.52	1,317.32	1,464.70	1,362.54	1,564.85	1,442.00	1,644.13	1,473.30
GPS *	14.28	6.28	9.09	5.50	10.57	6.94	13.65	9.89	14.15	11.15	17.54	13.11
GS *	209.47	134.97	190.03	145.29	209.66	171.80	220.81	189.19	216.90	196.83	212.13	199.39
GSK N	43.35	31.85	42.63	37.14	42.74	40.75	42.41	40.21	41.95	39.91	42.16	39.60
HAL *	17.22	4.61	11.02	6.60	12.19	9.54	16.40	11.86	15.07	11.78	16.71	14.53
HD *	241.08	152.15	221.81	178.63	248.48	218.57	256.77	239.47	267.42	247.35	291.93	266.18
HMC N	25.98	19.86	24.05	19.86	26.86	22.67	28.09	25.33	26.50	24.35	25.96	24.67
HPQ *	21.86	13.11	16.28	14.42	17.30	14.06	18.17	15.13	17.83	16.41	19.85	17.77
HUM *	372.34	214.43	381.82	291.63	410.65	371.42	404.90	371.80	404.49	381.58	422.02	391.18
IBE N	11.20	8.15	9.35	8.73	9.69	8.50	10.32	9.68	11.27	10.36	11.14	10.55
IBM *	134.30	94.77	128.69	105.14	125.54	115.73	135.75	116.42	128.67	115.71	127.11	123.15
ING N	9.59	4.70	5.93	4.93	6.59	5.00	8.19	6.63	7.59	6.81	8.41	7.07
INTC *	58.68	44.61	61.80	51.88	63.56	57.47	64.34	57.50	61.15	47.73	50.95	48.03
ISP N	2.14	1.40	1.48	1.32	1.56	1.38	1.80	1.58	1.88	1.69	1.88	1.71
ITUB N	7.13	4.02	4.69	3.66	4.49	3.69	5.85	4.39	5.45	4.86	5.01	4.22
ITX N	28.26	20.17	26.36	21.88	25.35	21.75	26.90	23.57	24.40	22.52	24.10	22.38
JNJ *	143.48	111.14	155.51	128.81	150.52	144.37	148.65	137.81	150.01	140.38	153.64	146.97
JPM *	121.52	79.03	102.76	84.05	101.37	84.03	113.45	92.59	100.01	91.28	103.82	95.55
KBH *	35.99	11.06	27.48	16.13	35.16	24.52	36.81	28.58	34.65	29.04	37.99	33.47
KER N	513.60	357.60	508.90	451.35	480.95	411.35	536.10	474.60	523.70	481.00	521.20	482.10
KHC *	26.65	20.06	30.53	23.68	31.03	28.76	33.97	30.43	35.57	31.37	35.93	34.56
KO *	58.92	37.56	49.00	42.12	47.09	43.26	49.85	43.57	48.49	43.91	49.83	46.30
LLY *	143.20	119.05	162.93	136.42	159.23	145.70	164.18	141.52	169.13	150.29	154.85	147.34
LUV *	46.95	30.86	36.47	29.11	33.66	23.87	40.59	31.96	35.75	30.89	38.81	31.40
LVS *	58.26	37.68	48.89	37.92	50.94	44.42	55.64	43.33	50.25	43.48	52.16	43.34
MA *	306.74	203.30	283.69	228.61	303.33	268.74	313.15	289.34	313.37	290.18	366.12	312.59
MC N	385.20	287.95	360.45	324.65	386.80	330.25	404.25	371.45	412.80	366.75	403.00	371.55
MCD *	207.02	137.10	187.82	158.17	188.73	172.82	202.65	179.74	201.25	183.52	214.91	194.40
MGM *	25.05	7.14	17.46	10.58	18.11	12.68	23.76	15.72	18.20	14.96	23.86	16.32
MMM *	153.98	117.87	157.61	133.14	158.15	135.99	167.41	152.22	163.24	150.47	166.10	150.41
MOS *	17.66	7.01	12.97	9.82	12.94	10.08	14.98	11.97	14.00	11.68	18.91	13.68
MRK *	82.97	66.40	83.98	73.80	80.72	75.60	82.90	74.02	80.24	76.69	85.82	80.91
MS *	46.48	27.81	41.08	31.62	46.86	36.99	50.40	44.57	52.64	47.49	52.89	49.26
MSFT *	172.79	135.42	179.21	152.11	186.74	174.57	203.51	182.83	214.32	201.30	228.91	203.38
MT N	14.77	6.95	11.77	8.42	11.42	7.97	11.96	9.99	12.02	10.62	12.67	11.29
MU *	55.29	34.47	49.83	39.89	49.45	43.53	53.72	46.34	52.64	49.09	51.30	42.66
MUFG N	4.85	3.42	4.10	3.49	4.27	3.81	4.52	3.93	4.02	3.74	4.20	3.80
NESN N	106.02	90.00	108.36	99.84	106.18	99.81	107.92	102.60	111.28	105.12	110.86	107.40
NFLX *	383.79	298.84	439.17	361.76	454.19	413.44	468.04	414.33	548.73	476.89	547.53	466.93
NKE *	93.79	62.80	89.91	78.86	99.87	85.54	104.29	93.67	99.95	95.65	112.29	97.33



Precios máximos y mínimos mensuales en cada uno de los últimos 6 meses													
Clave de Pizarra	Marzo 2020		Abril 2020		Mayo 2020		Junio 2020		Julio 2020		Agosto 2020		
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	
NOK N	3.93	2.42	3.58	2.97	3.95	3.42	4.52	4.11	4.78	4.12	5.10	4.90	
NTR N	54.82	36.30	51.46	44.96	50.54	44.12	52.19	43.62	45.51	42.50	52.13	46.70	
NVDA *	284.51	196.40	298.46	243.07	361.05	282.78	381.07	350.66	424.59	381.20	534.98	434.00	
ODP *	24.90	14.00	22.20	15.80	25.80	18.50	28.80	21.00	23.90	19.87	24.13	18.66	
OR N	259.50	207.60	265.30	233.30	261.90	241.40	285.70	258.80	296.70	283.00	283.00	273.90	
ORCL *	50.90	39.80	54.62	48.71	53.77	51.65	55.27	51.31	57.53	54.90	57.88	53.99	
PBR N	12.49	4.31	7.14	5.41	7.84	6.04	9.72	7.81	9.30	8.45	8.93	8.12	
PEP *	142.38	103.87	138.50	118.14	136.02	129.79	134.32	127.95	137.76	132.32	140.24	135.21	
PFE *	36.40	28.49	38.36	31.75	38.51	36.96	36.59	32.04	39.26	33.46	38.88	37.79	
PFPT *	113.51	91.12	122.91	97.89	132.40	110.97	118.51	106.11	125.27	112.24	115.97	104.50	
PG *	124.50	97.70	124.69	109.33	116.82	111.62	119.57	115.23	131.42	119.98	139.06	131.29	
QCOM *	81.80	60.91	78.97	65.23	80.88	75.64	91.37	79.73	107.19	88.89	119.10	106.36	
RCL *	80.56	22.33	48.06	24.39	54.29	34.53	75.12	46.41	58.36	47.12	70.12	47.39	
RDS A	45.30	21.62	38.96	32.60	33.91	30.13	39.29	32.69	33.98	29.81	32.87	29.63	
REPS N	10.35	6.03	8.59	7.28	8.88	7.67	9.73	7.77	8.04	6.58	7.20	6.62	
RIO N	51.48	36.42	48.87	44.17	53.92	44.25	58.57	54.87	62.68	55.98	64.60	60.95	
SBUX *	82.38	56.33	78.69	62.62	78.60	71.89	83.56	71.57	77.42	72.65	85.00	75.13	
SCCO *	35.81	23.53	34.64	26.54	36.79	31.76	39.77	36.07	46.07	38.59	48.21	43.57	
SID N	2.71	1.07	1.66	1.15	1.89	1.23	2.50	1.88	2.48	1.96	2.75	2.37	
SLB N	27.79	12.05	18.20	12.59	19.05	15.75	23.65	17.44	19.68	17.13	20.36	18.58	
SMSN N	1,194.34	847.45	1,027.84	958.99	1,044.26	984.37	1,096.24	1,056.52	1,238.60	1,130.00	#N/A	#N/A	
STZ *	185.96	105.64	169.42	131.22	179.38	155.32	185.93	168.67	186.49	177.60	185.37	171.09	
T *	38.18	26.77	31.43	27.46	31.85	28.09	33.23	29.08	30.49	29.29	30.20	29.62	
TEF N	6.07	4.10	4.83	4.32	4.87	4.28	5.66	4.73	4.80	4.21	4.37	3.95	
TEVA N	11.68	6.69	11.07	8.12	12.92	9.81	13.12	11.25	12.69	11.21	12.66	9.48	
TGT *	109.06	91.04	113.42	92.57	125.20	108.23	122.43	116.90	125.88	117.70	154.22	127.84	
TIT *	0.49	0.29	0.39	0.34	0.38	0.32	0.38	0.34	0.40	0.34	0.40	0.35	
TM N	132.71	108.50	127.86	115.00	128.36	116.89	132.07	124.44	127.57	119.34	136.44	120.94	
TOT N	39.95	21.80	36.28	29.70	34.32	30.49	38.85	33.98	35.09	31.30	34.42	32.36	
TRV *	131.53	81.69	109.74	93.89	107.59	89.86	128.00	109.15	122.24	110.04	119.92	111.83	
TSLA *	749.50	361.22	800.51	454.47	835.00	701.32	1,079.81	864.38	1,643.00	1,119.63	498.32	274.88	
TWTR *	36.00	22.00	31.09	23.02	34.01	27.68	36.64	29.05	38.44	30.81	41.08	36.35	
UBS N	10.52	7.46	10.79	8.63	10.50	8.97	11.37	10.23	11.56	10.62	11.46	10.90	
ULN	58.38	44.62	53.59	49.18	54.05	49.78	57.37	54.39	62.26	53.71	61.75	58.78	
UNH *	289.42	194.86	298.43	229.49	304.85	278.00	311.85	283.73	308.52	291.16	323.70	303.61	
V *	194.29	135.74	181.79	151.85	195.24	175.57	200.48	188.88	198.86	189.02	215.71	190.69	
VALE N	10.56	6.58	8.76	7.58	9.76	7.78	11.27	9.84	12.09	10.28	11.76	10.93	
VLO *	67.87	32.62	66.28	40.34	70.18	58.76	75.62	56.32	59.69	50.22	55.60	51.48	
VOD N	18.22	11.59	14.86	13.06	16.51	13.61	18.16	15.41	16.59	15.20	15.85	14.77	
VOV3 N	154.64	87.20	133.32	98.83	140.12	116.42	148.98	129.62	145.00	125.00	140.66	131.18	
VZ *	58.12	49.94	58.46	52.92	57.38	53.97	58.09	53.16	57.48	53.94	59.57	57.24	
WBA *	52.81	41.02	46.38	40.32	42.97	38.35	47.02	40.75	43.16	39.01	42.86	38.02	
WDC *	60.04	29.19	47.73	37.83	46.01	39.21	48.53	40.87	46.16	41.72	44.76	33.71	
WFC *	42.26	25.25	33.20	26.23	27.95	22.53	33.32	25.34	26.35	24.04	25.32	23.64	
WMT *	122.58	104.05	132.33	114.14	127.66	121.89	123.96	117.74	132.66	118.89	140.30	129.30	
WYNN *	107.94	43.02	89.03	48.50	86.94	76.77	108.80	69.05	86.74	70.69	91.55	71.28	
X *	8.27	4.90	8.00	5.96	8.54	7.17	10.92	7.16	8.10	6.66	7.96	6.87	
XOM *	53.88	31.45	47.46	37.53	46.24	41.93	54.74	43.62	44.65	41.36	44.97	39.74	

Volumen promedio anual en cada uno de los últimos cinco años:

Clave de Pizarra	Volumen promedio anual en cada uno de los últimos 5 años (en número de títulos)				
	2015	2016	2017	2018	2019
AA1 *	2,501,333	2,250,083	898,674	757,670	770,487
AAL *	2,887,249	2,396,354	1,695,687	2,118,465	2,148,176
AAPL *	11,857,122	8,137,119	7,171,061	9,726,704	8,072,612
ABEV N	3,868,746	4,826,164	6,816,494	9,511,342	8,963,514
AIG *	2,226,184	2,085,606	1,539,142	1,613,800	1,136,855
AIR N	2,779,661	2,309,670	1,732,102	1,611,863	1,247,065
AMGN *	1,350,128	1,208,668	1,152,168	1,405,522	1,120,719



Volumen promedio anual en cada uno de los últimos 5 años (en número de títulos)

Clave de Pizarra	2015	2016	2017	2018	2019
AMZN *	1,045,011	1,076,264	1,048,764	1,615,439	1,106,180
ANTM *	412,692	414,045	373,924	365,070	369,818
APA *	1,193,868	1,131,278	829,849	946,260	1,141,046
AVGO *	982,149	1,053,104	928,572	1,492,839	953,613
AXP *	1,720,287	1,706,124	1,126,061	1,018,275	892,443
AZN N	533,502	1,016,821	800,325	678,122	679,818
BA *	990,456	1,205,097	814,937	947,811	987,152
BABA N	3,199,710	3,404,762	3,229,071	4,291,175	3,421,322
BAC *	20,266,470	24,466,257	16,676,235	15,045,918	11,414,327
BAYN N	2,306,459	2,660,624	1,950,983	3,513,152	3,195,064
BB N	3,266,578	2,168,703	2,914,031	3,202,136	2,749,502
BBD N	5,933,492	5,859,511	4,111,273	4,459,703	3,784,105
BBY *	1,092,320	1,321,967	1,095,554	877,091	692,896
BHC N	805,365	1,839,052	2,610,047	1,913,046	1,167,885
BHP N	740,175	1,143,136	639,844	617,261	391,967
BIDU N	1,058,119	896,098	865,319	1,137,139	1,263,607
BIIB *	714,857	627,986	520,404	603,192	717,403
BLK *	133,609	141,311	126,466	169,033	139,341
BMWM5 N	2,040,055	1,817,858	1,589,167	1,989,114	1,685,167
BMJ *	1,900,773	2,414,832	2,154,133	2,025,139	4,050,389
BN N	1,791,826	1,660,521	1,614,931	1,663,203	1,451,139
BP N	1,603,649	1,770,611	1,089,432	1,208,344	1,061,991
C *	36,618	45,312	29,998	21,610	10,230
CA N	3,064,488	3,167,915	3,310,080	3,723,706	2,394,148
CAT *	1,624,060	1,531,580	1,153,048	1,247,505	971,204
CL *	1,073,209	1,141,909	1,074,497	1,221,399	1,044,298
CLF *	1,339,595	2,029,161	2,370,959	1,816,768	1,899,031
CMCSA *	8,455,791	6,415,072	5,599,705	6,910,231	5,883,282
COP *	2,404,675	2,726,868	2,000,913	1,773,366	1,718,010
COST *	792,850	855,326	1,015,692	894,034	721,897
CRM *	1,029,465	1,387,668	1,130,971	1,359,925	1,230,563
CSCO *	7,965,310	6,716,749	5,841,558	8,258,840	6,705,078
CVS *	1,404,362	1,546,780	1,678,763	1,938,285	2,110,386
CVX *	2,786,670	2,482,113	1,839,754	2,043,680	1,859,410
DAI N	4,417,022	4,352,290	3,493,675	4,128,594	4,182,077
DAL *	2,336,638	2,593,414	1,886,961	1,590,857	1,448,680
DIS *	2,487,233	2,395,320	2,274,187	2,104,079	2,369,126
DTE N	11,901,247	9,715,765	9,526,984	13,260,635	10,116,976
EA *	1,093,936	1,244,535	1,044,784	1,315,498	1,364,220
EBAY *	3,265,231	2,964,223	2,396,869	3,266,987	2,988,933
ENEL N	48,827,991	39,139,579	31,151,436	31,448,234	27,177,489
EOAN N	11,805,020	11,911,987	12,355,300	12,713,940	8,937,300
F *	7,228,636	9,033,962	9,612,903	12,602,664	10,187,726
FB *	6,557,799	5,698,286	4,381,840	7,727,401	4,836,761
FCX *	6,055,171	8,631,204	5,230,466	4,642,741	4,972,972
FDX *	417,783	436,062	346,967	413,166	507,272
GD *	369,106	383,989	314,205	413,446	359,048
GE *	12,176,112	9,564,600	10,429,349	19,452,000	13,980,489
GGB N	1,455,364	2,458,106	2,559,764	3,359,974	2,805,802
GILD *	3,406,410	3,335,742	2,736,210	2,541,201	2,347,263
GLE N	4,370,817	4,865,579	3,856,505	4,085,764	4,839,298
GM *	3,844,651	3,589,099	3,427,722	3,165,532	2,245,889
GOOG *	682,540	654,442	522,106	646,809	539,850
GOOGL *	713,210	693,673	590,751	752,305	547,654
GPS *	1,111,019	1,747,688	1,553,472	1,193,365	1,414,861
GS *	743,015	872,495	744,936	826,528	628,573
GSK N	825,882	755,436	751,052	695,220	553,259
HAL *	3,301,941	2,812,280	2,404,948	2,553,868	2,995,787
HD *	1,450,329	1,434,206	1,263,139	1,305,353	1,070,090
HMC N	189,163	213,609	171,960	195,985	207,503
HPQ *	3,484,016	3,625,200	2,981,340	2,856,846	3,097,766
HUM *	291,406	225,469	315,138	224,429	261,303
IBE N	31,134,863	25,329,466	21,480,089	18,955,589	16,905,335
IBM *	1,161,134	1,185,583	1,143,019	1,460,330	1,042,192



Clave de Pizarra	Volumen promedio anual en cada uno de los últimos 5 años (en número de títulos)				
	2015	2016	2017	2018	2019
ING N	681,451	805,605	680,143	726,746	673,192
INTC *	8,339,197	6,313,381	6,435,088	8,882,206	7,072,642
ISP N	122,140,846	139,285,779	106,366,737	112,438,135	116,119,296
ITUB N	7,464,346	6,486,529	4,769,390	5,836,496	5,007,243
ITX N	8,021,420	5,991,634	5,293,082	6,748,356	6,123,874
JNJ *	2,677,967	2,536,556	1,934,252	2,342,736	2,123,927
JPM *	4,322,517	4,816,230	4,025,149	4,092,512	3,367,010
KBH *	810,951	783,608	682,929	496,493	450,021
KER N	350,136	251,190	209,670	262,358	236,636
KHC *	1,359,552	1,162,934	1,104,606	1,972,941	2,696,008
KO *	4,132,890	4,015,991	3,681,141	3,965,121	3,782,622
LLY *	1,392,952	1,361,829	992,665	1,180,446	1,689,400
LUV *	1,807,898	1,740,327	1,146,556	1,200,665	954,213
LVS *	1,209,632	1,143,111	797,445	956,949	1,006,028
MA *	1,183,814	1,302,936	874,062	1,035,623	843,064
MC N	993,804	833,033	613,951	661,256	587,596
MCD *	1,806,472	1,776,475	987,682	1,111,157	901,478
MGM *	1,720,720	1,489,432	1,962,662	2,108,511	1,531,448
MMM *	788,024	660,788	577,613	728,529	697,020
MOS *	1,119,357	1,629,477	1,251,797	1,098,693	1,095,673
MRK *	3,253,290	3,113,895	3,157,494	3,536,690	3,112,883
MS *	2,706,751	3,829,370	2,649,227	2,860,815	2,470,392
MSFT *	11,303,367	8,924,772	6,980,382	10,595,524	8,575,146
MT N	739,368	957,162	1,071,744	641,712	573,263
MU *	6,091,110	5,711,904	7,019,406	9,873,055	6,769,254
MUFG N	330,107	350,784	415,912	280,064	248,717
NESN N	6,249,838	5,659,905	5,108,911	5,306,436	5,010,863
NFLX *	3,948,592	2,623,875	1,773,615	2,906,420	2,113,603
NKE *	2,276,644	2,755,506	2,513,325	1,949,842	1,700,473
NOK N	3,688,905	3,095,334	2,854,483	4,262,728	4,521,323
NTR N	N/A	N/A	N/A	1,746,491	1,857,198
NVDA *	2,064,931	2,817,951	4,040,943	3,838,058	2,930,822
ODP *	1,745,593	1,780,606	1,249,344	1,514,137	1,706,952
OR N	738,098	621,738	559,111	567,027	464,198
ORCL *	3,558,323	3,728,235	3,611,488	4,707,926	3,778,398
PBR N	8,499,020	7,196,532	4,615,472	6,064,608	3,784,753
PEP *	1,653,070	1,592,149	1,251,095	75,897	71,370
PFE *	7,959,587	8,454,754	5,745,029	7,147,347	6,589,594
PFPT *	177,911	243,053	215,677	261,342	208,282
PG *	2,726,658	3,378,105	2,462,308	2,975,752	2,493,853
QCOM *	3,954,115	3,211,547	3,139,099	4,202,602	4,328,950
RCL *	432,599	535,875	348,534	393,702	371,217
RDS A	1,008,606	1,280,341	753,977	783,296	512,579
REPS N	12,205,867	10,391,094	7,230,380	7,222,293	7,592,514
RIO N	762,033	1,068,194	834,279	758,793	572,108
SBUX *	2,726,138	2,698,211	2,769,910	3,509,718	2,729,686
SCCO *	490,919	462,437	278,902	234,695	238,474
SID N	682,524	661,483	778,153	651,211	936,896
SLB N	2,485,633	2,312,583	2,117,502	2,293,688	2,624,601
SMSN N	2,681	2,299	2,973	632	673
STZ *	290,078	365,166	328,322	445,332	374,961
T *	7,204,999	6,426,981	6,503,842	9,396,764	7,823,389
TEF N	383,610	467,228	356,654	334,525	329,515
TEVA N	958,075	1,359,864	3,122,562	2,689,945	3,215,706
TGT *	1,328,230	1,592,288	1,823,130	1,235,753	1,137,826
TIT *	117,977,213	105,191,632	87,531,088	114,184,772	90,393,895
TM N	63,400	77,197	45,509	42,706	45,628
TOT N	7,412,283	6,508,817	5,380,884	6,201,796	5,549,490
TRV *	664,460	535,493	448,273	493,625	392,388
TSLA *	1,015,392	1,030,716	1,630,022	2,370,583	2,500,449
TWTR *	3,351,976	4,766,232	3,765,370	5,382,304	3,070,614
UBS N	10,606,031	13,795,295	11,464,496	12,534,830	16,417,246
UL N	330,055	345,303	349,295	212,450	204,597
UNH *	1,159,873	1,047,698	918,067	975,963	1,135,005

Volumen promedio anual en cada uno de los últimos 5 años (en número de títulos)					
Clave de Pizarra	2015	2016	2017	2018	2019
V *	2,493,627	2,895,262	2,325,842	2,594,088	2,567,005
VALE N	6,226,492	7,127,270	6,318,910	5,244,236	5,390,099
VLO *	1,700,177	1,601,696	1,092,097	991,820	853,611
VOD N	819,037	1,011,315	891,662	1,402,234	978,459
VOW3 N	1,756,624	1,360,868	1,239,275	1,380,989	1,059,677
VZ *	3,958,462	3,803,129	3,744,044	4,487,368	3,573,017
WBA *	1,502,108	1,562,068	1,940,062	2,334,258	2,060,296
WDC *	873,571	1,664,818	1,336,207	1,569,626	2,012,610
WFC *	4,537,512	6,088,801	5,008,623	6,231,244	5,312,680
WMT *	2,447,177	2,783,421	2,608,353	2,308,715	1,713,705
WYNN *	943,047	942,892	612,549	951,054	647,786
X *	1,724,098	3,180,262	2,621,797	1,541,688	2,233,666
XOM *	4,261,173	4,010,319	3,710,696	4,507,205	3,927,463

C) ETF's

Clave de Pizarra	ISIN	País	DENOMINACIÓN SOCIAL
AAXJ *	US4642881829	E.U.A.	iShares MSCI All Country Asia Ex Japan ETF
ACWI *	US4642882579	E.U.A.	iShares MSCI ACWI ETF
ACWV *	US4642865251	E.U.A.	iShares Edge MSCI Min Vol Global ETF
BKF *	US4642866572	E.U.A.	iShares MSCI BRIC ETF
DIA *	US78467X1090	E.U.A.	SPDR Dow Jones Industrial Average ETF Trust
DVY *	US4642871689	E.U.A.	iShares Select Dividend ETF
ECH *	US4642866408	E.U.A.	iShares MSCI Chile ETF
EEM *	US4642872349	E.U.A.	iShares MSCI Emerging Markets ETF
EEMV *	US4642865335	E.U.A.	iShares Edge MSCI Min Vol Emerging Markets ETF
EFA *	US4642874659	E.U.A.	iShares MSCI EAFE ETF
EFV *	US46429B6891	E.U.A.	iShares Edge MSCI Min Vol EAFE ETF
EPHE *	US46429B4086	E.U.A.	iShares MSCI Philippines ETF
EPI *	US97717W4226	E.U.A.	WisdomTree India Earnings Fund
EPP *	US4642866655	E.U.A.	iShares MSCI Pacific Ex Japan ETF
EPU *	US4642898427	E.U.A.	iShares MSCI Peru ETF
ERUS *	US46434G7988	E.U.A.	iShares MSCI Russia ETF
EUE N	IE0008471009	Irlanda	iShares Core EURO STOXX 50 UCITS ETF EUR
EWA *	US4642861037	E.U.A.	iShares MSCI Australia ETF
EWC *	US4642865095	E.U.A.	iShares MSCI Canada ETF
EWG *	US4642868065	E.U.A.	iShares MSCI Germany ETF
EWH *	US4642868719	E.U.A.	iShares MSCI Hong Kong ETF
EWI *	US46434G8309	E.U.A.	iShares MSCI Italy ETF
EWJ *	US46434G8226	E.U.A.	iShares MSCI Japan ETF
EWM *	US46434G8143	E.U.A.	iShares MSCI Malaysia ETF
EWP *	US4642867646	E.U.A.	iShares MSCI Spain ETF
EWQ *	US4642867075	E.U.A.	iShares MSCI France ETF
EWS *	US46434G7806	E.U.A.	iShares MSCI Singapore ETF
EWT *	US46434G7723	E.U.A.	iShares MSCI Taiwan ETF
EWU *	US46435G3341	E.U.A.	iShares MSCI United Kingdom ETF
EWV *	US4642868222	E.U.A.	iShares MSCI Mexico ETF
EWY *	US4642867729	E.U.A.	iShares MSCI South Korea ETF
EWZ *	US4642864007	E.U.A.	iShares MSCI Brazil ETF
FXI *	US4642871846	E.U.A.	iShares China Large-Cap ETF
GDX *	US92189F1066	E.U.A.	VanEck Vectors Gold Miners ETF
HDV *	US46429B6636	E.U.A.	iShares Core High Dividend ETF
HEWJ *	US46434V8862	E.U.A.	iShares Currency Hedged MSCI Japan ETF
HEZU *	US46434V6395	E.U.A.	iShares Currency Hedged MSCI Eurozone Etf
IBB *	US4642875565	E.U.A.	iShares Nasdaq Biotechnology ETF
IDV *	US4642884484	E.U.A.	iShares International Select Dividend ETF
IGF *	US4642883726	E.U.A.	iShares Global Infrastructure ETF
ILF *	US4642873909	E.U.A.	iShares Latin America 40 ETF
INDA *	US46429B5984	E.U.A.	iShares MSCI India ETF
ISF N	IE0005042456	Irlanda	iShares Core FTSE 100 UCITS ETF
ITA *	US4642887602	E.U.A.	iShares US Aerospace & Defense ETF
IVV *	US4642872000	E.U.A.	iShares Core S&P 500 ETF
IWB *	US4642876225	E.U.A.	iShares Russell 1000 ETF

Clave de Pizarra	ISIN	País	DENOMINACION SOCIAL
IWM *	US4642876555	E.U.A.	iShares Russell 2000 ETF
IWV *	US4642876894	E.U.A.	iShares Russell 3000 ETF
IXC *	US4642873412	E.U.A.	iShares Global Energy ETF
IXP *	US4642872752	E.U.A.	iShares Global Comm Services ETF
IYE *	US4642877967	E.U.A.	iShares U.S. Energy ETF
IYF *	US4642877884	E.U.A.	iShares U.S. Financials ETF
IYH *	US4642877629	E.U.A.	iShares U.S. Healthcare ETF
IYR *	US4642877397	E.U.A.	iShares U.S. Real Estate ETF
IYW *	US4642877215	E.U.A.	iShares U.S. Technology ETF
IYZ *	US4642877132	E.U.A.	iShares US Telecommunications ETF
KBE *	US78464A7972	E.U.A.	SPDR S&P Bank ETF
KRE *	US78464A6982	E.U.A.	SPDR S&P Regional Banking ETF
MCHI *	US46429B6719	E.U.A.	iShares MSCI China ETF
MEXTRAC 09	MX1BME0F0008	México	MEXTRAC 09
MTUM *	US46432F3964	E.U.A.	iShares Edge MSCI USA Momentum Factor ETF
MVEU N	IE00B86MWN23	Irlanda	iShares Edge MSCI Europe Minimum Volatility Ucits ETF
NAFTRAC ISHRS	MX1BNA060014	México	iShares NAFTRAC ISHRS
PFF *	US4642886877	E.U.A.	iShares Preferred & Income Securities ETF
QQQ *	US46090E1038	E.U.A.	Invesco QQQ Trust
QUAL *	US46432F3394	E.U.A.	iShares Edge MSCI USA Quality Factor ETF
RSX *	US92189F4037	E.U.A.	VanEck Vectors Russia ETF
SPY *	US78462F1030	E.U.A.	SPDR S&P 500 ETF Trust
SX7EEX N	DE0006289309	Alemania	iShares EURO STOXX Banks 30-15 Ucits ETF
THD *	US4642866242	E.U.A.	iShares MSCI Thailand ETF
TUR *	US4642867158	E.U.A.	iShares MSCI Turkey ETF
USMV *	US46429B6974	E.U.A.	iShares Edge MSCI Min Vol USA ETF
VLUE *	US46432F3881	E.U.A.	iShares Edge MSCI USA Value Factor ETF
XBI *	US78464A8707	E.U.A.	SPDR S&P Biotech ETF
XHB *	US78464A8889	E.U.A.	SPDR S&P Homebuilders ETF
XIU *	CA46428D1087	Canadá	iShares S&P/TSX 60 Index ETF
XLB *	US81369Y1001	E.U.A.	Materials Select Sector SPDR
XLE *	US81369Y5069	E.U.A.	Energy Select Sector SPDR
XLF *	US81369Y6059	E.U.A.	Financial Select Sector SPDR
XLI *	US81369Y7040	E.U.A.	Industrial Select Sector SPDR
XLK *	US81369Y8030	E.U.A.	Technology Select Sector SPDR
XLP *	US81369Y3080	E.U.A.	Consumer Staples Select Sector SPDR
XLU *	US81369Y8865	E.U.A.	Utilities Select Sector SPDR
XLV *	US81369Y2090	E.U.A.	Health Care Select Sector SPDR
XLY *	US81369Y4070	E.U.A.	Consumer Discretionary Select Sector SPDR
XME *	US78464A7550	E.U.A.	SPDR S&P Metals & Mining ETF
XOP *	US78464A7303	E.U.A.	SPDR S&P Oil & Gas Exploration & Production

Clave de Pizarra	Bolsa de Origen	Fuente de la Bolsa	de Información	Fuente de Información	Suspensión
AAXJ *	Nasdaq	www.nasdaq.com		www.ishares.com	18/03/2020
ACWI *	Nasdaq	www.nasdaq.com		www.ishares.com	18/03/2020
ACWV *	Cboe Bzx	markets.cboe.com		www.ishares.com	18/03/2020
BKF *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
DIA *	Nueva York	www.nyse.com		www.spdrs.com	18/03/2020
DVY *	Nasdaq	www.nasdaq.com		www.ishares.com	18/03/2020
ECH *	Cboe Bzx	markets.cboe.com		www.ishares.com	18/03/2020
EEM *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
EEMV *	Cboe Bzx	markets.cboe.com		www.ishares.com	18/03/2020
EFA *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
EFV *	Cboe Bzx	markets.cboe.com		www.ishares.com	18/03/2020
EPHE *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
EPI *	Nueva York	www.nyse.com		www.wisdomtree.com	18/03/2020
EPP *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
EPU *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
ERUS *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
EUE N	Xetra	www.xetra.com		www.iShares.com	02/04/2020
EWA *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
EWG *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
EWJ *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
EWK *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
EWL *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
EWU *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
EWV *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
EWX *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
EWY *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020
EWZ *	Nueva York	www.nyse.com		www.ishares.com	18/03/2020



Clave de Pizarra	Bolsa de Origen	Fuente de la Bolsa de Información	Fuente de Información	Suspensión
EWI *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
EWJ *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
EWM *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
EWP *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
EWQ *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
EWS *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
EWY *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
EWZ *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
FXI *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
GDX *	Nueva York	www.nyse.com	www.vaneck.com	18/03/2020
HDV *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
HEWJ *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
HEZU *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
IBB *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.ishares.com	18/03/2020
IDV *	Cboe Bzx	markets.cboe.com	www.ishares.com	18/03/2020
IGF *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.ishares.com	18/03/2020
ILF *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
INDA *	Cboe Bzx	markets.cboe.com	www.ishares.com	18/03/2020
ISF N	Londres	www.londonstockexchange.com	www.iShares.com	16/03/2020
ITA *	Cboe Bzx	markets.cboe.com	www.ishares.com	18/03/2020
IVV *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
IWB *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
IWM *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
IWV *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
IXC *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
IXP *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
IYE *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
IYF *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
IYH *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
IYR *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
IYW *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	18/03/2020
IYZ *	Cboe Bzx	markets.cboe.com	www.ishares.com	18/03/2020
KBE *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020
KRE *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020
MCHI *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.ishares.com	18/03/2020
MEXTRAC 09	BMV	www.bmv.com.mx	www.bancomer.com.mx	No
MTUM *	Cboe Bzx	markets.cboe.com	www.ishares.com	18/03/2020
MVEU N	Londres	www.londonstockexchange.com	www.iShares.com	16/03/2020
NAFTRAC ISHRS	BMV	www.bmv.com.mx	mx.ishares.com/product_info/fund/overview/NAFTRAC.htm	No
PFF *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.ishares.com	18/03/2020
QQQ *	Nasdaq	www.nasdaq.com	invesco.com/etfs	18/03/2020
QUAL *	Cboe Bzx	markets.cboe.com	www.ishares.com	18/03/2020
RSX *	Cboe Bzx	markets.cboe.com	www.vaneck.com	18/03/2020
SPY *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020
SX7EEX N	Xetra	www.xetra.com	www.iShares.com	12/06/2020
THD *	Nueva York	www.nyse.com	www.ishares.com	19/03/2020
TUR *	Nasdaq	www.nasdaq.com	www.ishares.com	18/03/2020
USMV *	Cboe Bzx	markets.cboe.com	www.ishares.com	18/03/2020
VLUE *	Cboe Bzx	markets.cboe.com	www.ishares.com	18/03/2020
XBI *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020
XHB *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020
XIU *	Toronto	www.tsx.com	www.ishares.ca	No
XLB *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020
XLE *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020
XLF *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020
XLI *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020
XLK *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020
XLP *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020
XLU *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020
XLV *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020

Clave de Pizarra	Bolsa de Origen	Fuente de Información de la Bolsa	Fuente de Información	Suspensión
XLY *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020
XME *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020
XOP *	Nueva York	www.nyse.com	www.spdrs.com	18/03/2020

Bolsas y cualquier otro tipo de mercado regulado en los que son negociados los valores:

Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
AAXJ *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Busca resultados de inversión que correspondan con el precio y rendimiento del MSCI All Country Asia ex-Japan Index. Ese índice ofrece exposición de las acciones de los países de Asia excluyendo Japón.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave AAXJ • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave AAXJ • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave AAXJ • Mercado de México cotiza bajo la clave AAXJ *
ACWI *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Sigue el desempeño del índice MSCI All Country World Index y tiene más de 1,200 acciones de mercados desarrollados y emergentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave ACWI • Mercado Nasdaq cotiza bajo la clave ACWI • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave ACWI • Mercado de México cotiza bajo la clave ACWI *
ACVV *	iShares MSCI All Country World Minimum Volatility ETF es un ETF cotizado en Bolsa, constituido en EE. UU. Busca alcanzar los resultados de un índice compuesto de valores de mercados desarrollados y emergentes que, en conjunto, presentan una volatilidad inferior en relación con los mercados de títulos desarrollados y emergentes más generales.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave ACSVV • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave ACSVV • Mercado de México cotiza bajo la clave ACSVV *
BKF *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Hace un seguimiento del índice MSCI BRIC, el cual ofrece exposición a acciones de los países de Brasil, Rusia, India y China.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave BKF • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave BKF • Mercado de México cotiza bajo la clave BKF *
DIA *	Es un fondo de inversión incorporado en E.U.A. Sigue el índice Dow Jones Industrial Average. Mantiene una cartera de 30 acciones de alta capitalización en E.U.A. Paga dividendo mensual que representa dividendos pagados por acciones subyacentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave DIA • Mercado de México cotiza bajo la clave DIA *
DVY *	iShares Select Dividend ETF es un ETF negociable en Bolsa, constituido en los EE. UU. Sigue el desempeño de precio y rendimiento del Dow Jones Select Dividend Index. Mantiene primordialmente acciones de capitalización mediana y grande. Sus inversiones se seleccionan según el rendimiento de dividendos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave DVY • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave DVY • Mercado de México cotiza bajo la clave DVY *
ECH *	iShares MSCI Chile Capped ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en EEUU. Su objetivo es brindar resultados de inversión que correspondan con el precio y el rendimiento del MSCI Chile IMI 25/50 Index.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave ECH • Mercado de México cotiza bajo la clave ECH *
EEM *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Sigue el desempeño del MSCI TR Emerging Markets Index. Mantiene acciones de mercados emergentes que pueden ser clasificadas predominantemente como de mediana y alta capitalización.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EEM • Mercado de México cotiza bajo la clave EEM *
EEMV *	iShares Edge MSCI Min Vol Emerging Markets ETF es un ETF cotizado en Bolsa, constituido en EEUU. Trata de alcanzar los resultados de inversión de un índice compuesto de valores de mercados emergentes que, en conjunto, presentan una volatilidad inferior en relación con los mercados de títulos emergentes más generales.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EEMV • Mercado de México cotiza bajo la clave EEMV * • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EEMV
EFA *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Sigue el desempeño del índice MSCI EAFE. Tiene acciones de alta y mediana capitalización. Sus inversiones se centran en países desarrollados en todo el mundo sin incluir a E.U.A. y Canadá.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EFA • Mercado de México cotiza bajo la clave EFA *
EFAV *	iShares MSCI EAFE Minimum Volatility ETF es un ETF cotizado en Bolsa constituido en EE. UU. Busca seguir los resultados de un índice compuesto de valores de mercados desarrollados que, en conjunto, presentan una volatilidad inferior en relación con los mercados de títulos desarrollados más generales, excluyendo EE. UU. y Canadá.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EFAV • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave EFAV • Mercado de México cotiza bajo la clave EFAV *
EPHE *	iShares MSCI Philippines ETF es un ETF negociable en el mercado constituido en los EE. UU. Sigue el rendimiento del MSCI Philippines Investable Market Index.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EPHE • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave EPHE • Mercado de México cotiza bajo la clave EPHE
EPI *	WisdomTree India Earnings Fund es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE. UU. Busca resultados que	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EPI • Mercado de México cotiza bajo la clave EPI *

Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
	correspondan con el desempeño del precio de WisdomTree India Earnings Index.	
EPP *	iShares MSCI Pacific ex Japan ETF es un ETF negociable en bolsa constituido en los EE.UU. El ETF busca resultados de inversión que se correspondan con el desempeño de valores que cotizan en los mercados públicos de Australia, Hong Kong, Nueva Zelanda y Singapur representado por el índice MSCI.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EPP • Mercado de México cotiza bajo la clave EPP *
EPU *	iShares MSCI All Peru Capped ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE. UU. Su objetivo es brindar resultados de inversión que correspondan con el desempeño de valores cotizados en Bolsa en el mercado peruano, medido por MSCI All Peru Capped Index. Invierte en una muestra representativa de acciones de índice utilizando la técnica "muestreo de cartera".	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EPU • Mercado de México cotiza bajo la clave EPU *
ERUS *	Es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE. UU. Sigue el rendimiento del índice MSCI Russia 25/50.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave ERUS • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave ERUS
EUE N	Es un ETF abierto negociado en Bolsa de cumplimiento con UCITS, constituido en Irlanda. Tiene por objeto seguir el desempeño de EURO STOXX 50 Index. Distribuye los ingresos recibidos a los accionistas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Londres cotiza bajo la clave EUE • Mercado de Alemania cotiza bajo la clave EUN2 • Mercado de México cotiza bajo la clave EUE N
EWA *	iShares Australia ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE. UU. Su objetivo busca brindar resultados de inversión que correspondan con el rendimiento del mercado australiano, medido por el MSCI Australia Index. Invierte en una muestra representativa de las acciones del índice utilizando una técnica de "muestreo de cartera".	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EWA • Mercado de México cotiza bajo la clave EWA *
EWC *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Sigue el desempeño del índice MSCI Canada Custom Capped. Tienen acciones de alta y mediana capitalización. Sus inversiones se centran en Canadá.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EWC • Mercado de México cotiza bajo la clave EWC *
EWG *	iShares MSCI Germany ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE. UU. Su objetivo es brindar resultados de inversión que correspondan con el desempeño de valores cotizados en Bolsa en el mercado alemán, medido por MSCI Germany Index. Invierte en una muestra representativa de acciones de índice utilizando la técnica "muestreo de cartera".	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EWG • Mercado de México cotiza bajo la clave EWG *
EWH *	iShares MSCI Hong Kong ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE. UU. Su objetivo busca brindar resultados de inversión que correspondan con el rendimiento del mercado de Hong Kong, medido por el MSCI Hong Kong Index. Invierte en una muestra representativa de las acciones del índice utilizando una técnica de "muestreo de cartera".	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EWH • Mercado de México cotiza bajo la clave EWH *
EWI *	Es un ETF negociable en el mercado constituido en los EE. UU. Su objetivo es proporcionar resultados de inversión que correspondan con el desempeño de índice MSCI Italy 25/50 Index.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EWI • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave EWI • Mercado de México cotiza bajo la clave EWI *
EWJ *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Busca brindar resultados de inversión que correspondan con el rendimiento del mercado japonés, medido por el índice MSCI Japan. Invierte en una muestra representativa de las acciones del índice utilizando una técnica de "muestreo de portafolio".	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EWJ • Mercado de México cotiza bajo la clave EWJ *
EWM *	iShares MSCI Malaysia ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE. UU. Su objetivo consiste en alcanzar unos resultados de inversión que se correspondan con el rendimiento del mercado malasio, medido por el índice MSCI Malaysia.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EWM • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave EWM • Mercado de México cotiza bajo la clave EWM *
EWP *	iShares MSCI Spain Capped ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE.UU. Su objetivo es buscar resultados de inversión que correspondan con el desempeño de índice de MSCI Spain 25/50 Index.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EWP • Mercado de México cotiza bajo la clave EWP *
EWQ *	iShares MSCI France ETF es un ETF negociable en Bolsa, constituido en los EE.UU. Su objetivo es brindar resultados de inversión que se correspondan con el desempeño de los valores cotizados en el mercado francés, medido por el índice MSCI France.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EWQ • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave EWQ • Mercado de México cotiza bajo la clave EWQ *
EWS *	iShares MSCI Singapore ETF es un ETF negociable en Bolsa, constituido en los EE. UU. Su objetivo consiste en alcanzar unos	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EWS • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave EWS • Mercado de México cotiza bajo la clave EWS *



Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
	resultados de inversión que se correspondan con el rendimiento del mercado de Singapur.	
EWT *	iShares MSCI Taiwan ETF es un ETF negociable en el mercado constituido en los EE. UU. Su objetivo es brindar resultados de inversión que correspondan con el rendimiento del mercado taiwanés, medido por el MSCI Taiwan Index. Se trata de un "valor de operaciones agregado" en la Bolsa de Hong Kong.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EWT • Mercado de México cotiza bajo la clave EWT *
EWU *	iShares MSCI United Kingdom ETF es un ETF negociable en bolsa, constituido en los EE.UU. Su objetivo es brindar rendimientos de inversión que correspondan con el rendimiento del mercado británico, medido por el índice MSCI United Kingdom.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EWU • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave EWU • Mercado de México cotiza bajo la clave EWU *
EWV *	iShares MSCI México ETF es un fondo cotizado constituido en EEUU. Busca resultados de inversión que correspondan con la rentabilidad del índice MSCI México IMI 25/50.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de US cotiza bajo la clave EWW US • Mercado de NYSE Arca cotiza bajo la clave EWW UP
EWY *	iShares MSCI South Korea Capped ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE. UU. Su objetivo es brindar resultados de inversión que corresponden al desempeño del índice MSCI Korea 25/50.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EWY • Mercado de México cotiza bajo la clave EWY *
EWZ *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Busca resultados de inversión que correspondan con el rendimiento del índice MSCI Brazil 25/50. Invierte en empresas de mediana y alta capitalización que representan el 85% del mercado bursátil brasileño.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave EWZ • Mercado de México cotiza bajo la clave EWZ *
FXI *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Sigue el comportamiento del índice FTSE China 50, invierte en acciones de empresas de alta capitalización. Sus inversiones se centran en los sectores financieros, petróleo y gas, tecnológico y de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave FXI • Mercado de México cotiza bajo la clave FXI *
GDX *	Vaneck Vectors Gold Miners ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en EE. UU. Sigue el desempeño de Arca Gold Miners Index. Invierte en acciones de materiales de todo tamaño de cap en todo el mundo. Su mayor asignación es en empresas norteamericanas, mayormente con domicilio en Canadá. Pondera las acciones usando una metodología de capitalización de mercado.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave GDX • Mercado de México cotiza bajo la clave GDX *
HDV *	iShares Core High Dividend ETF, un ETF negociable en el mercado constituido en EE. UU. El ETF sigue el índice de enfoque de rendimiento de dividendo de Morningstar. Invierte en bienes de consumo y productos básicos, energía, petróleo, gas y sector de telecomunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave HDV • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave HDV • Mercado de México cotiza bajo la clave HDV *
HEWJ *	iShares Currency Hedged MSCI Japan ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en EE. UU. Trata de alcanzar los resultados de inversión de un índice compuesto de acciones japonesas de capitalización media y alta al mitigar la exposición a las fluctuaciones entre el valor del yen japonés y el dólar estadounidense.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave HEWJ • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave HEWJ • Mercado de México cotiza bajo la clave HEWJ *
HEZU *	iShares Currency Hedged MSCI Eurozone ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en EE. UU. Su objetivo consiste en alcanzar los resultados de inversión de un índice compuesto de acciones de los países de la Unión Monetaria Europea y mitigar el riesgo de las fluctuaciones entre el valor de las divisas componentes y el USD.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave HEZU • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave HEZU • Mercado de México cotiza bajo la clave HEZU *
IBB *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Busca resultados que correspondan con el rendimiento del índice Nasdaq Biotechnology. Invierte principalmente en empresas dedicadas al uso de la investigación biomédica, descubrimiento o desarrollo de nuevos tratamientos o remedios para enfermedades humanas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IBB • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IBB • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave IBB • Mercado de México cotiza bajo la clave IBB *
IDV *	iShares International Select Dividend ETF es un ETF negociable en bolsa constituido en los EE.UU. El ETF sigue el desempeño de Dow Jones EPAC Select Dividend Index. Mantiene acciones de empresas que pagan altos dividendos ubicadas en mercados desarrollados fuera de los EEUU.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IDV • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IDV • Mercado de México cotiza bajo la clave IDV *
IGF *	iShares Global Infrastructure ETF es un ETF negociable en bolsa constituido en los EE.UU. Sigue el desempeño del S&P Global Infrastructure Index. El ETF tiene acciones de empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado Nasdaq cotiza bajo la clave IGF • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IGF



Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
	de energía, industriales y de servicios públicos de gran capitalización, con sus mayores asignaciones divididas entre Norteamérica, Europa Occidental y Asia/Pacífico.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IGF • Mercado de México cotiza bajo la clave IGF *
ILF *	Es un ETF negociable, constituido en E.U.A. Sigue el desempeño del Índice S&P Latin America 40. Utiliza una estrategia de "muestra representativa" para seguir el índice. El índice incluye activos de alta liquidez de los mayores sectores económicos de América Latina.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave ILF • Mercado de México cotiza bajo la clave ILF *
INDA *	Es un ETF negociable, constituido en E.U.A. Su objetivo es brindar resultados de inversión que se corresponden con el precio y el rendimiento del índice MSCI India.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave INDA • Mercado de México cotiza bajo la clave INDA *
ISFN	iShares Core FTSE 100 UCITS ETF es un fondo abierto negociable en el mercado, que cumple con la normativa OICVM, constituido en Irlanda. Tiene por objeto seguir el desempeño del índice FTSE 100. Distribuye los ingresos recibidos a los accionistas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Italia cotiza bajo la clave ISF • Mercado de Londres cotiza bajo la clave ISF • Mercado de México cotiza bajo la clave ISFN
ITA *	iShares U.S. Aerospace & Defense ETF es un ETF cotizado en Bolsa constituido en EE. UU. Busca resultados de inversión que correspondan en general con el precio y rendimiento del índice Dow Jones US Select Aerospace & Defense.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave ITA • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave ITA • Mercado de México cotiza bajo la clave ITA *
IVV *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Sigue el desempeño del índice S&P 500. Invierte en todas las 500 acciones que forman el índice. Tiene predominantemente acciones de alta capitalización en empresas de E.U.A.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IVV • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IVV • Mercado de México cotiza bajo la clave IVV *
IWB *	iShares Russell 1000 ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE. UU. Tiene por objeto seguir el rendimiento del índice Russell 1000. Sus inversiones se centran en las 1.000 empresas más importantes del Russell 3000. Pondera las posiciones usando una metodología de capitalización de mercado y se equilibra cada año.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IWB UP • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IWB US • Mercado de México cotiza bajo la clave IWB *
IWM *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Busca resultados que correspondan con el desempeño del índice Russell 2000. Mide el desempeño del segmento de micro capitalización del mercado de valores estadounidense. Usa una estrategia de muestreo representativo para intentar seguir el índice.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IWM • Mercado de México cotiza bajo la clave IWM *
IWV *	iShares Russell 3000 ETF es un ETF negociable incorporado en EE.UU. Sigue el desempeño del índice Russell 3000. Sus inversiones se centran en EE.UU., mayormente en sectores de consumo discrecional, financiero, médico, de tecnología de información y tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IWV • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IWV • Mercado de México cotiza bajo la clave IWV *
IXC *	iShares Global Energy ETF es un ETF negociable en bolsa e incorporado en EE. UU. Su objetivo es brindar resultados de inversión que se correspondan con el rendimiento del S&P Global Energy Index.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IXC • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IXC • Mercado de México cotiza bajo la clave IXC *
IXP *	Es un ETF negociable en bolsa e incorporado en EE. UU. Su objetivo es brindar resultados de inversión que se correspondan con el rendimiento del S&P Global Telecommunications Index.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IXP • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IXP • Mercado de México cotiza bajo la clave IXP *
IYE *	iShares U.S. Energy ETF es un ETF negociable incorporado en EE. UU. Su objetivo busca resultados que correspondan con el rendimiento del índice Dow Jones U.S. Energy Sector.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IYE • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IYE • Mercado de México cotiza bajo la clave IYE *
IYF *	iShares U.S. Financials ETF es un ETF negociable incorporado en Estados Unidos. Busca alcanzar resultados de inversión que correspondan con el rendimiento del índice Dow Jones U.S. Financial Sector.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IYF • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IYF • Mercado de México cotiza bajo la clave IYF *
IYH *	iShares U.S. Healthcare ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE.UU. Su objetivo consiste en alcanzar unos resultados de inversión que se correspondan con el rendimiento del índice Dow Jones U.S. Healthcare Sector.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IYH • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IYH • Mercado de México cotiza bajo la clave IYH *
IYR *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Busca resultados de inversión que correspondan con el desempeño del índice Dow Jones U.S. Real Estate. Centra sus inversiones en el sector inmobiliario del mercado bursátil de E.U.A. alrededor de la misma medida que el índice en que está tan concentrado.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IYR • Mercado de México cotiza bajo la clave IYR *



Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
IYW *	iShares U.S. Technology ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE. UU. El objetivo del fondo consiste en alcanzar unos resultados que se correspondan con el rendimiento del índice Dow Jones U.S. Technology Sector.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IYW • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IYW • Mercado de México cotiza bajo la clave IYW *
IYZ *	iShares U.S. Telecommunications ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE.UU. Su objetivo consiste en alcanzar unos resultados de inversión que se correspondan con el rendimiento del índice Dow Jones U.S. Select Telecommunications.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave IYZ • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IYZ • Mercado de México cotiza bajo la clave IYZ *
KBE *	Es un ETF negociable, constituido en los EE.UU. Busca replicar el rendimiento del índice S&P Banks Select Industry. Es un índice de capitalización ponderada de mercado modificado regulado por libre fluctuación de empresas, donde representan a bancos centrales nacionales e instituciones bancarias regionales que cotizan en los mercados de E.U.A.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave KBE • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave KBE • Mercado de México cotiza bajo la clave KBE *
KRE *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Su objetivo es reproducir lo más posible el desempeño del índice S&P Regional Banks Select Industry, un índice ponderado por igual.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave KRE • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave KRE • Mercado de México cotiza bajo la clave KRE *
MCHI *	iShares MSCI China ETF es un fondo negociable constituido en EE. UU. Pretende alcanzar el rendimiento del índice MSCI China. Está ajustado a la libre flotación, ponderado por capitalización de mercado y diseñado para medir la rentabilidad de acciones del 85% superior en capitaliz. de mercados bursátiles chinos, representado por A-Shares, H-Shares, B-Shares, Red Chips, y P-Chips.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de NYSE Arca cotiza bajo la clave MCHI UP • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave MCHI UQ • Mercado de E.U. A. cotiza bajo la clave MCHI US
MEXTRAC 09	Es un ETF negociable, constituido en México. Busca resultados de inversión, antes de comisiones y costos, que correspondan al retorno del índice S&P Dividend.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de México cotiza bajo la clave MEXTRAC 09
MTUM *	iShares Edge MSCI USA Momentum Factor ETF es un ETF cotizado en Bolsa, constituido en EEUU. Busca seguir el rendimiento de un índice que mide el rendimiento de acciones de EE.UU. de capitalización alta y media que exhiben características de momento relativamente elevadas, antes de gastos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave MTUM • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave MTUM • Mercado de México cotiza bajo la clave MTUM *
MVEU N	iShares MSCI Europe Minimum Volatility UCITS ETF es un ETF abierto cotizado en Bolsa que cumple con la normativa OICVM y está constituido en Irlanda. Tiene por objeto reproducir la rentabilidad del índice MSCI Europe Minimum Volatility.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Londres cotiza bajo la clave MVEU • Mercado de Alemania cotiza bajo la clave EUNO • Mercado de México cotiza bajo la clave MVEU N
NAFTRAC ISHRS	Es un ETF negociable, constituido en México. Busca resultados de inversión que correspondan al Índice S&P/BMV IPC.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de México cotiza bajo la clave NAFTRAC ISHRS
PFF *	iShares U.S. Preferred Stock ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE. UU. Busca resultados que correspondan por lo general con el precio y rendimiento de S&P U.S. Preferred Stock Index.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave PFF • Mercado de México cotiza bajo la clave PFF *
QQQ *	Es un ETF negociable, constituido en E.U.A. Sigue el desempeño del índice Nasdaq 100. Tiene acciones de empresas de gran capitalización de E.U.A. Sus inversiones excluyen el sector financiero y tienden a centrarse en el sector de tecnología y consumo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nasdaq cotiza bajo la clave QQQ • Mercado de México cotiza bajo la clave QQQ *
QUAL *	iShares MSCI USA Quality Factor ETF. Es un ETF que busca reproducir los resultados de inversión de un índice que mide la rentabilidad de acciones de alta y media capitalización de EE.UU., en tres variables fundamentales: retorno sobre capital, variabilidad de beneficios y apalancamiento financiero.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave QUAL • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave QUAL • Mercado de México cotiza bajo la clave QUAL *
RSX *	Vaneck Vectors Russia ETF es un ETF negociable en Bolsa constituido en los EE. UU. Busca resultados que correspondan con el precio y el rendimiento del Market Vectors Russia TR Index, que sigue las empresas cotizadas en Bolsa domiciliadas en Rusia.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave RSX • Mercado de México cotiza bajo la clave RSX *
SPY *	Es un ETF negociable, constituido en E.U.A. Sigue el desempeño del índice S&P 500. Se compone de una cartera que representa todas las 500 acciones en el índice S&P 500.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave SPY • Mercado de México cotiza bajo la clave SPY *
SX7EEX N	iShares EURO STOXX Banks 30-15 UCITS ETF (DE) es un ETF constituido en Alemania. El objetivo es reflejar el rendimiento del índice (de precios) EURO STOXX Bank y permitir operaciones intradiarias de una cesta de acciones en una sola operación.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Alemania cotiza bajo la clave SX7EEX • Mercado de México cotiza bajo la clave SX7EEX N



Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
	Invierte en una cartera de valores cotizados en el índice (de precios) EURO STOXX Bank con ponderaciones similares.	
THD *	iShares MSCI Thailand Capped ETF es un ETF negociable en bolsa constituido en los EE.UU. Busca resultados de inversión que correspondan con el rendimiento del índice MSCI Thailand IMI 25/50.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave THD • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave THD • Mercado de México cotiza bajo la clave THD *
TUR *	Es un ETF negociable, constituido en E.U.A. Su objetivo es brindar resultados de inversión que correspondan con el desempeño del índice MSCI Turkey Investable Market.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave TUR • Mercado de México cotiza bajo la clave TUR *
USMV *	iShares Edge MSCI Min Vol USA ETF es un ETF cotizado en Bolsa constituido en EEUU. Trata de alcanzar los resultados de inversión de un índice compuesto de valores estadounidenses que en conjunto presentan una volatilidad inferior en relación con el mercado de valores estadounidense.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave USMV • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave USMV • Mercado de México cotiza bajo la clave USMV *
VLUE *	iShares Edge MSCI USA Value Weighted Index Fund es un ETF cotizado en Bolsa constituido en EE.UU. Busca seguir el rendimiento de un índice que mide el rendimiento de acciones de EE.UU. de capitalización alta y media que exhiben características de valor y baja valuación, antes de gastos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave VLUE • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave VLUE • Mercado de México cotiza bajo la clave VLUE *
XBI *	Es un ETF negociable, constituido en E.U.A. Busca replicar el desempeño del índice S&P Biotechnology Select Industry.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave XBI • Mercado de México cotiza bajo la clave XBI *
XHB *	SPDR S&P Homebuilders es un ETF negociable en Bolsa. Su objetivo es brindar resultados de inversión que se corresponden con el precio y el rendimiento del índice S&P Homebuilders Select Industry Index.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave XHB • Mercado de México cotiza bajo la clave XHB *
XIU *	iShares S&P/TSX 60 Index Fund es un ETF negociable en Bolsa constituido en Canadá. Busca ofrecer crecimiento del capital a largo plazo. Invierte en el índice acciones subyacentes del índice S&P/TSE 60 en la misma proporción en que se reflejan en dicho índice.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Canadá cotiza bajo la clave XIU • Mercado de Toronto cotiza bajo la clave XIU • Mercado de U.S. cotiza bajo la clave IUTSF • Mercado de México cotiza bajo la clave XIU *
XLB *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Su objetivo es brindar resultados de inversión que correspondan con el desempeño del índice de Materials Select Sector. Incluye empresas de las industrias siguientes: productos químicos, materiales de construcción, contenedores y envasado.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave XLB • Mercado de México cotiza bajo la clave XLB *
XLE *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Su objetivo es brindar resultados de inversión que correspondan con el rendimiento del índice The Energy Select Sector. Incluye empresas que desarrollan y producen petróleo crudo y gas natural, ofrecen perforación y otros servicios relacionados con la energía.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave XLE • Mercado de México cotiza bajo la clave XLE *
XLF *	Es un ETF negociable, constituido en E.U.A. Su objetivo es brindar resultados de inversión que, antes de los gastos, correspondan con el desempeño del índice The Financial Select Sector. Incluye empresas de servicios financieros cuyos negocios abarcan desde la gestión de inversiones a la banca comercial y de negocios.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave XLF • Mercado de México cotiza bajo la clave XLF *
XLI *	Es un ETF negociable en Bolsa constituido en los E.U.A. Su objetivo es brindar resultados de inversión que correspondan con el rendimiento de The Industrial Select Sector Index. Incluye empresas que participan en productos industriales, tales como equipo eléctrico y de construcción, gestión de desechos y maquinaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave XLI • Mercado de México cotiza bajo la clave XLI *
XLK *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Sigue el desempeño del índice The Technology Select Sector. Tiene acciones del sector tecnología de alta capitalización. Su mayor asignación de inversión es en Estados Unidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave XLK • Mercado de México cotiza bajo la clave XLK *
XLP *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Su objetivo es brindar resultados de inversión que correspondan con el rendimiento del índice The Consumer Staples Select Sector. El índice incluye acciones de empresas de productos cosméticos y de cuidado personal, farmacéuticos, bebidas gaseosas, tabaco y alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave XLP • Mercado de México cotiza bajo la clave XLP *
XLU *	Es un ETF negociable, constituido en los EE.UU. Su objetivo es brindar resultados de inversión que correspondan con el rendimiento del índice del sector selecto de servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave XLU • Mercado de México cotiza bajo la clave XLU *



Clave de Pizarra	Descripción	Bolsas y otros mercados
	Incluye acciones de empresas de servicios de comunicación, proveedores de energía eléctrica y distribuidores de gas natural.	
XLV *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Su objetivo es brindar resultados de inversión que correspondan con el rendimiento del índice The Health Care Select Sector. Éste incluye empresas de equipo y suministro y proveedores de atención médica, biotecnología y productos farmacéuticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave XLV • Mercado de México cotiza bajo la clave XLV *
XLY *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Su objetivo es brindar resultados que correspondan con el precio y rendimiento del índice Consumer Discretionary Select Sector. Éste incluye empresas en sector automovilístico, bienes de consumo duraderos, ropa, medios, hoteles y entretenimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave XLY • Mercado de México cotiza bajo la clave XLY *
XME *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Su objetivo es reproducir lo más posible el desempeño del índice S&P Metals & Mining Select Industry.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave XME • Mercado de México cotiza bajo la clave XME *
XOP *	Es un ETF negociable, constituido en los E.U.A. Su objetivo es seguir el comportamiento del índice S&P Oil & Gas Exploration & Production Select Industry.	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Nueva York cotiza bajo la clave XOP • Mercado de México cotiza bajo la clave XOP *

Precio máximo y mínimo anual de los últimos 5 años:

Clave de Pizarra	Precios máximos y mínimos anuales en cada uno de los últimos 5 años									
	2015		2016		2017		2018		2019	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
AAXJ *	69.88	49.58	61.44	47.06	78.33	55.48	83.49	61.10	73.70	61.69
ACWI *	62.99	52.85	60.61	49.53	72.62	59.63	77.52	61.17	79.53	63.03
ACVV *	74.11	65.17	78.10	64.95	85.08	72.80	88.19	78.32	96.08	80.02
BKF *	41.55	28.79	35.25	24.45	46.09	32.30	50.87	36.50	45.39	37.06
DIA *	182.93	156.49	199.42	156.78	248.13	197.28	267.95	218.10	286.33	226.72
DVY *	80.95	70.47	90.35	70.77	99.59	88.26	102.30	85.26	105.79	88.15
ECH *	44.23	30.86	40.28	29.62	52.31	37.22	56.17	40.69	47.50	29.99
EEM *	44.09	31.32	38.20	28.25	47.81	35.43	52.08	38.00	45.07	38.45
EEMV *	63.64	47.34	54.69	44.19	60.76	49.10	65.47	53.48	60.03	55.11
EFA *	68.42	56.25	59.87	51.38	70.80	58.09	75.25	56.89	69.66	58.13
EFAV *	69.52	60.16	68.97	60.15	73.23	61.29	76.43	65.01	75.65	66.34
EPHE *	42.98	32.37	40.39	29.32	38.82	32.41	40.18	28.20	37.08	32.25
EPI *	24.33	17.76	22.36	16.67	27.84	20.38	29.40	21.83	26.71	22.35
EPP *	48.73	35.52	42.44	33.51	48.21	40.21	50.31	39.46	47.91	39.96
EPU *	31.93	20.05	35.69	18.01	42.66	32.42	44.95	34.49	40.04	32.84
ERUS *	32.04	21.96	34.84	18.70	35.11	27.34	39.23	30.59	43.61	31.42
EUEN	38.79	30.35	33.31	27.13	37.51	32.84	37.26	29.85	38.37	30.04
EWA *	24.39	17.34	21.32	16.25	23.30	20.59	24.11	18.42	22.97	18.96
EWG *	29.54	21.33	27.17	18.65	29.64	25.80	30.42	23.10	29.89	24.03
EWV *	30.62	24.33	26.79	22.87	33.54	26.50	35.65	24.44	29.70	24.83
EWJ *	24.52	18.26	22.25	16.87	26.14	19.80	26.90	21.26	27.14	22.01
EWI *	32.14	25.60	27.08	20.12	31.51	23.20	34.44	23.28	29.74	24.02
EWJ *	53.28	43.80	51.35	41.28	60.62	49.26	64.67	49.12	60.73	50.75
EWM *	56.92	30.20	35.88	27.70	33.59	28.09	36.47	28.48	31.36	27.26
EWP *	36.93	28.20	29.33	23.12	34.68	26.85	36.24	26.26	30.05	26.11
EWQ *	27.87	23.38	25.14	21.39	31.50	24.66	33.73	25.56	32.71	25.91
EWS *	27.54	19.94	22.74	18.00	26.78	20.13	28.19	21.71	25.34	21.69
EWT *	34.06	23.98	31.82	22.68	38.40	29.74	39.32	30.86	41.69	30.30
EWU *	39.80	31.66	33.10	28.00	35.82	30.81	37.88	28.56	34.20	29.15
EWV *	60.99	48.91	54.12	42.97	57.62	41.74	54.16	37.76	47.18	38.23
EWY *	62.92	44.70	59.02	45.34	77.41	54.03	79.04	56.85	65.24	51.18
EWZ *	37.91	20.64	38.19	17.33	43.35	32.75	47.33	30.72	47.69	36.99
FXI *	52.72	33.58	39.04	28.44	48.32	35.15	54.00	38.26	45.85	37.67
GDX *	22.94	13.04	31.32	12.47	25.57	21.10	24.60	17.57	30.95	20.17
HDV *	78.19	67.54	83.90	69.26	90.78	81.26	94.20	80.00	98.37	82.80
HEWJ *	32.92	26.09	28.98	22.49	33.73	26.94	35.21	27.38	34.16	27.48
HEZU *	30.16	23.80	26.78	21.71	31.09	26.54	31.54	25.39	32.41	25.68
IBB *	132.67	96.44	109.24	80.44	113.68	89.95	122.41	90.10	123.74	97.17
IDV *	35.99	27.72	30.64	25.42	34.09	29.84	35.88	27.92	33.61	28.50
IGF *	44.31	35.29	42.36	33.08	46.70	39.19	46.35	38.19	48.08	39.26
ILF *	33.01	21.19	31.48	18.25	36.02	28.34	39.50	28.72	35.55	29.20



Precios máximos y mínimos anuales en cada uno de los últimos 5 años										
Clave de Pizarra	2015		2016		2017		2018		2019	
	Máximo	Mínimo								
INDA *	33.62	25.85	30.58	23.69	36.07	26.87	38.06	29.27	36.36	31.01
ISF N	710.90	582.50	703.50	549.40	761.30	702.10	786.50	651.60	759.90	661.00
ITA *	125.49	107.26	146.22	103.24	189.22	140.72	217.63	162.03	233.66	168.34
IVV *	214.91	188.28	229.05	183.98	271.47	226.58	295.76	236.09	324.32	245.43
IWB *	119.52	104.69	126.82	100.93	149.93	125.44	163.43	129.86	178.97	135.31
IWM *	129.01	107.53	138.31	94.80	154.30	133.72	173.02	125.88	166.68	132.25
IWV *	127.71	111.83	135.50	106.72	159.56	133.93	174.15	137.69	189.08	143.50
IXC *	39.08	27.31	35.98	24.01	35.55	30.57	39.39	27.97	34.95	28.40
IXP *	65.59	56.03	64.38	54.36	62.05	57.79	62.51	48.09	61.98	50.16
IYE *	46.75	33.24	42.98	29.05	42.08	33.77	43.43	29.27	37.32	29.89
IYF *	93.90	82.60	103.20	73.92	120.69	100.96	126.31	100.04	137.86	104.71
IYH *	164.38	135.75	157.13	130.60	176.73	144.67	204.02	168.20	217.02	174.36
IYR *	83.14	68.69	85.69	66.28	82.92	76.13	83.29	71.79	95.36	73.32
IYW *	111.81	94.00	122.95	93.57	166.70	121.15	195.97	148.42	233.99	152.86
IYZ *	31.71	26.52	35.07	25.45	36.54	27.56	30.08	24.71	31.02	26.16
KBE *	37.20	29.99	44.16	26.52	48.37	39.81	51.86	35.17	48.02	37.71
KRE *	45.93	36.54	56.46	32.89	60.35	49.59	65.74	44.22	59.22	47.38
MCHI *	N/A	N/A	49.89	35.70	69.96	44.19	76.72	51.05	65.03	51.00
MEXTRAC 09	32.14	27.93	35.87	28.21	39.74	34.30	40.10	31.58	37.84	31.57
MTUM *	74.56	66.28	78.71	64.88	104.31	76.08	119.62	92.80	125.91	96.81
MVEU N	40.47	32.76	38.84	33.99	42.29	37.30	42.95	38.75	48.91	39.37
NAFTRAC ISHRS	45.92	40.92	48.60	40.25	51.92	45.55	50.99	39.67	45.47	38.55
PFF *	40.16	37.80	40.28	36.26	39.30	37.50	38.19	33.41	37.68	34.54
QQQ *	115.16	98.09	120.82	96.32	158.64	119.54	186.74	143.50	213.79	149.82
QUAL *	66.63	58.25	70.32	58.93	83.79	69.47	91.25	71.91	101.27	74.74
RSX *	20.83	14.16	21.82	12.19	22.56	18.17	24.31	18.44	25.98	19.03
SPY *	213.50	187.27	227.76	183.03	268.20	225.24	293.58	234.34	322.94	244.21
SX7EEX N	16.44	12.47	12.68	8.22	13.68	11.34	13.88	8.26	10.13	7.55
THD *	84.23	58.21	76.01	55.01	92.50	72.35	101.73	81.53	96.22	82.94
TUR *	59.00	34.53	46.05	30.56	47.11	29.96	46.66	19.04	29.00	20.23
USMV *	42.63	38.58	47.18	39.41	53.37	45.34	57.59	49.77	65.67	51.21
VLUE *	67.89	58.44	71.85	53.51	84.64	70.44	89.39	68.64	90.11	71.91
XBI *	90.36	60.02	68.83	45.73	88.51	59.59	101.15	65.42	98.46	71.21
XHB *	39.08	33.04	36.54	27.98	44.55	34.02	46.75	30.74	46.42	32.41
XIU *	22.69	18.96	22.84	17.48	24.15	22.05	24.76	20.81	25.77	21.41
XLB *	52.09	38.95	51.50	37.30	60.64	49.99	64.09	47.34	61.42	49.34
XLE *	82.94	58.78	77.83	51.80	76.17	62.00	78.91	53.84	68.61	55.85
XLF *	20.77	18.09	23.75	15.99	28.22	22.90	30.17	22.31	30.94	23.48
XLI *	58.16	48.83	64.05	48.02	75.81	62.59	80.66	60.34	82.50	62.77
XLK *	44.57	37.70	49.17	38.71	65.13	48.79	75.93	57.62	91.92	58.89
XLP *	51.26	45.70	55.75	48.27	57.33	51.44	58.71	48.73	63.25	50.19
XLU *	49.41	40.96	52.98	43.03	56.87	48.04	56.93	47.56	64.93	52.00
XLV *	77.22	64.29	75.61	63.52	83.98	69.07	95.87	79.55	103.11	83.47
XLY *	81.77	68.76	84.36	68.51	99.27	81.88	117.79	91.98	126.06	97.60
XME *	30.87	14.44	33.73	11.97	36.40	28.03	39.17	25.28	31.84	24.40
XOP *	55.63	28.64	43.42	23.60	42.21	29.09	44.57	24.12	32.98	20.04

Precios máximos y mínimos semestral de los últimos dos ejercicios:

Precios máximos y mínimos semestrales en cada uno de los últimos 2 ejercicios										
Clave de Pizarra	Enero - Junio 2018		Julio - Diciembre 2018		Enero - Junio 2019		Julio - Diciembre 2019		Enero - Junio 2020	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
AAXJ *	83.49	70.43	73.59	61.10	73.37	61.69	73.70	62.76	76.43	53.95
ACWI *	77.52	69.84	74.68	61.17	74.73	63.03	79.53	70.06	81.70	54.29
ACWV *	88.19	80.65	88.15	78.32	92.81	80.02	96.08	90.25	99.34	70.98
BKF *	50.87	41.02	43.66	36.50	44.29	37.06	45.39	38.66	47.20	32.61
DIA *	265.91	235.13	267.95	218.10	268.08	226.72	286.33	255.08	295.72	186.13
DVY *	102.29	92.52	102.30	85.26	101.10	88.15	105.79	95.11	107.34	62.74
ECH *	56.17	45.76	48.22	40.69	47.50	37.99	40.78	29.99	34.53	17.83
EEM *	52.08	42.33	45.03	38.00	44.59	38.45	45.07	38.74	46.30	30.61
EEMV *	65.47	57.03	59.90	53.48	60.03	55.11	59.49	55.23	59.56	42.58
EFA *	75.25	66.35	68.98	56.89	66.99	58.13	69.66	61.30	70.38	46.50
EFAV *	76.43	70.61	73.23	65.01	73.27	66.34	75.65	70.32	75.75	54.94

Precios máximos y mínimos semestrales en cada uno de los últimos 2 ejercicios

Clave de Pizarra	Enero - Junio 2018		Julio - Diciembre 2018		Enero - Junio 2019		Julio - Diciembre 2019		Enero - Junio 2020	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
EPHE *	40.18	28.96	33.44	28.20	36.07	32.25	37.08	32.58	34.46	19.20
EPI *	29.40	24.69	27.11	21.83	26.71	23.12	26.35	22.35	25.67	14.28
EPP *	50.31	45.33	46.92	39.46	47.35	39.96	47.91	42.94	48.12	29.21
EPU *	44.95	38.88	40.66	34.49	40.04	34.72	37.92	32.84	37.24	21.14
ERUS *	39.23	31.30	35.74	30.59	39.76	31.42	43.61	35.95	45.27	22.00
EUE N	37.26	33.22	36.35	29.85	35.81	30.04	38.37	33.69	39.13	24.11
EWA *	24.11	21.64	23.17	18.42	22.59	18.96	22.97	21.01	23.54	12.82
EWC *	30.42	27.08	29.34	23.10	28.77	24.03	29.89	27.36	30.78	17.65
EWG *	35.65	29.53	31.31	24.44	28.95	24.83	29.70	25.25	29.88	18.03
EWH *	26.90	23.96	24.95	21.26	27.14	22.01	26.53	22.13	25.62	18.21
EWI *	34.44	28.40	29.87	23.28	28.58	24.02	29.74	25.27	30.43	18.09
EWJ *	64.67	57.91	60.64	49.12	55.96	50.75	60.73	52.36	60.05	43.22
EWM *	36.47	30.52	33.15	28.48	31.36	28.12	30.13	27.26	28.91	19.18
EWP *	36.24	29.82	31.82	26.26	30.05	26.87	29.41	26.11	29.44	18.10
EWQ *	33.73	30.17	31.85	25.56	30.89	25.91	32.71	28.44	32.96	20.03
EWS *	28.19	23.61	24.55	21.71	25.34	21.69	24.97	22.38	24.54	15.29
EWY *	39.32	35.17	38.24	30.86	36.43	30.30	41.69	33.08	41.81	29.48
EWU *	37.88	33.92	35.30	28.56	33.94	29.15	34.20	29.40	34.15	19.66
EWV *	54.16	43.78	52.90	37.76	47.18	41.77	46.31	38.23	48.01	25.12
EWZ *	79.04	66.79	68.52	56.85	65.24	54.92	62.49	51.18	64.09	38.97
EWZ *	47.33	31.00	41.61	30.72	45.46	36.99	47.69	38.89	48.41	20.82
FXI *	54.00	41.99	44.29	38.26	45.85	38.09	43.71	37.67	45.28	33.91
GDX *	24.60	21.27	22.68	17.57	26.17	20.17	30.95	24.58	37.21	19.00
HDV *	94.20	82.24	92.56	80.00	95.40	82.80	98.37	90.65	98.29	61.93
HEWJ *	35.21	30.23	34.61	27.38	31.64	27.48	34.16	28.12	33.87	23.19
HEZU *	31.54	28.48	30.44	25.39	30.92	25.68	32.41	28.43	33.12	20.27
IBB *	118.86	100.63	122.41	90.10	115.26	97.50	123.74	97.17	138.88	94.79
IDV *	35.88	31.78	33.33	27.92	32.18	28.62	33.61	28.50	34.04	19.62
IGF *	46.35	41.95	43.92	38.19	46.75	39.26	48.08	44.17	49.85	28.45
ILF *	39.50	28.72	34.32	28.90	35.55	30.31	35.05	29.20	34.83	15.64
INDA *	38.06	32.57	36.12	29.27	36.36	31.67	35.81	31.01	36.17	20.72
ISFN	786.50	681.80	770.40	651.60	745.40	661.00	759.90	698.70	756.30	492.80
ITA *	205.82	187.72	217.63	162.03	215.89	168.34	233.66	206.50	239.78	117.43
IVV *	288.66	259.21	295.76	236.09	296.02	245.43	324.32	285.57	339.88	224.65
IWB *	159.28	143.40	163.43	129.86	163.68	135.31	178.97	157.71	188.06	122.99
IWM *	169.97	145.44	173.02	125.88	160.71	132.25	166.68	144.85	169.53	99.90
IWV *	169.17	152.47	174.15	137.69	173.55	143.50	189.08	166.65	198.13	128.35
IXC *	39.39	33.13	38.52	27.97	34.95	29.75	32.76	28.40	31.54	12.76
IXP *	62.51	53.77	58.30	48.09	60.35	50.16	61.98	55.56	64.95	47.34
IYE *	43.43	36.19	43.05	29.27	37.32	31.51	34.75	29.89	32.54	12.58
IYF *	126.31	114.44	126.04	100.04	126.18	104.71	137.86	121.37	143.42	82.36
IYH *	192.78	168.20	204.02	170.02	197.36	174.36	217.02	184.36	222.47	158.63
IYR *	80.70	71.79	83.29	72.00	90.87	73.32	95.36	87.61	100.28	57.84
IYW *	186.91	157.97	195.97	148.42	205.41	152.86	233.99	193.70	270.51	181.40
IYZ *	29.73	26.51	30.08	24.71	31.02	26.16	30.62	27.64	30.77	22.61
KBE *	51.86	46.75	50.14	35.17	46.01	37.71	48.02	39.50	47.39	23.13
KRE *	65.74	58.91	64.28	44.22	57.21	47.38	59.22	48.23	58.41	28.13
MCHI *	76.72	63.04	65.94	51.05	65.03	51.00	64.27	53.48	67.78	52.36
MEXTRAC 09	40.10	35.02	39.99	31.58	37.81	33.80	37.84	31.57	38.56	26.52
MTUM *	114.35	101.94	119.62	92.80	120.43	96.81	125.91	115.71	137.09	90.32
MVEU N	42.60	38.75	42.95	38.77	45.70	39.37	48.91	43.75	51.83	35.99
NAFTRAC ISHRS	50.99	44.68	50.43	39.67	45.47	41.68	45.13	38.55	45.87	33.00
PFF *	38.19	36.80	38.01	33.41	37.08	34.54	37.68	36.77	38.28	25.23
QQQ *	177.60	153.45	186.74	143.50	191.11	149.82	213.79	180.73	248.84	169.30
QUAL *	88.61	79.82	91.25	71.91	92.22	74.74	101.27	88.09	105.05	69.38
RSX *	24.31	19.97	22.33	18.44	23.83	19.03	25.98	21.47	26.51	13.26
SPY *	286.58	257.47	293.58	234.34	295.86	244.21	322.94	283.82	338.34	222.95
SX7EEX N	13.88	10.94	11.36	8.26	10.13	8.45	9.70	7.55	9.93	4.79
THD *	101.73	82.17	94.88	81.53	95.59	82.94	96.22	84.82	88.62	49.13
TUR *	46.66	28.76	31.12	19.04	29.00	20.23	27.14	22.87	29.35	17.85
USMV *	55.31	50.24	57.59	49.77	62.44	51.21	65.67	61.15	69.65	46.51
VLUE *	89.39	79.98	89.31	68.64	83.24	71.91	90.11	76.17	91.41	55.18
XBI *	101.15	82.90	100.84	65.42	93.80	71.21	98.46	74.65	114.17	65.95



Precios máximos y mínimos semestrales en cada uno de los últimos 2 ejercicios

Clave de Pizarra	Enero - Junio 2018		Julio - Diciembre 2018		Enero - Junio 2019		Julio - Diciembre 2019		Enero - Junio 2020	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
XHB *	46.75	38.79	41.46	30.74	41.68	32.41	46.42	40.05	49.23	24.72
XIU *	24.49	22.40	24.76	20.81	25.20	21.41	25.77	24.15	27.00	17.30
XLB *	64.09	55.70	60.98	47.34	58.50	49.34	61.42	54.95	61.14	38.35
XLE *	78.91	66.02	77.79	53.84	68.61	57.90	64.44	55.85	60.87	23.57
XLF *	30.17	26.36	28.98	22.31	28.07	23.48	30.94	25.98	31.17	17.66
XLI *	80.66	71.26	80.00	60.34	78.75	62.77	82.50	72.89	85.23	48.77
XLK *	72.38	62.01	75.93	57.62	78.96	58.89	91.92	75.75	104.63	70.40
XLP *	58.71	48.98	56.82	48.73	59.36	50.19	63.25	57.69	64.79	48.63
XLU *	52.19	47.56	56.93	51.36	61.24	52.00	64.93	59.29	70.98	44.93
XLV *	91.54	79.55	95.87	80.70	93.73	83.47	103.11	87.95	104.73	74.62
XLY *	112.31	98.43	117.79	91.98	120.67	97.60	126.06	114.59	133.25	87.45
XME *	39.17	33.06	37.25	25.28	31.84	24.40	29.52	24.59	29.16	14.31
XOP *	176.88	129.52	178.28	96.48	131.92	99.44	108.80	80.16	97.92	30.16

Precios máximos y mínimos mensuales de los últimos seis meses:

Precios máximos y mínimos mensuales en cada uno de los últimos 6 meses

Clave de Pizarra	Marzo 2020		Abril 2020		Mayo 2020		Junio 2020		Julio 2020		Agosto 2020	
	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín
AAXJ *	70.04	53.95	65.19	57.10	65.58	61.79	70.43	66.13	75.81	69.87	79.36	75.36
ACWI *	75.79	54.29	69.76	59.64	72.26	66.91	77.35	72.17	78.46	74.25	82.85	78.47
ACWV *	95.35	70.98	87.88	77.87	88.86	84.73	91.58	86.56	91.86	87.94	93.43	91.13
BKF *	43.01	32.61	38.91	34.21	39.19	36.48	42.69	39.75	46.63	42.09	48.39	45.73
DIA *	270.89	186.13	246.45	209.38	255.77	232.82	276.28	250.38	269.98	257.24	286.70	266.72
DVY *	97.74	62.74	83.04	69.25	82.91	74.69	91.70	77.83	84.47	77.49	86.76	82.95
ECH *	28.69	17.83	25.66	20.91	25.60	23.20	28.65	24.73	28.11	25.87	27.12	25.36
EEM *	41.85	30.61	37.43	32.67	37.73	35.32	41.19	38.60	44.15	40.44	45.55	43.59
EEMV *	54.71	42.58	51.16	45.20	51.15	49.31	54.09	51.84	55.29	52.51	56.67	54.70
EFA *	64.40	46.50	57.77	50.90	59.85	55.06	64.65	60.26	64.35	61.10	65.69	63.26
EFV *	71.57	54.94	65.56	59.55	66.16	63.12	68.91	65.91	68.50	66.21	69.64	67.43
EPHE *	29.98	19.20	24.89	22.19	25.10	23.36	29.28	26.00	28.53	25.91	27.74	25.45
EPI *	22.13	14.28	18.58	14.99	18.54	17.30	20.43	18.47	22.45	20.43	24.24	21.93
EPP *	42.74	29.21	37.08	32.82	37.64	35.26	42.18	38.70	41.60	40.07	42.81	40.75
EPU *	32.59	21.14	25.72	21.87	27.48	24.87	30.35	27.78	31.11	28.07	31.49	30.10
ERUS *	37.23	22.00	32.21	27.22	34.40	30.21	36.78	33.47	35.91	33.79	37.27	35.12
EUE N	34.68	24.11	30.43	27.02	31.58	28.09	34.47	31.98	34.91	32.51	34.50	33.01
EWA *	20.77	12.82	17.14	14.83	18.49	16.19	20.66	18.79	20.48	19.35	20.90	20.19
EWG *	28.34	17.65	25.11	20.79	25.43	23.53	27.28	25.14	27.62	25.90	29.00	27.38
EWJ *	27.12	18.03	23.99	20.38	25.79	22.53	28.83	26.43	29.66	27.09	30.51	28.98
EWK *	22.80	18.21	21.68	19.28	21.53	19.66	22.32	20.48	22.89	21.11	22.91	21.17
EWL *	27.65	18.09	21.56	19.59	22.46	19.96	25.55	23.05	26.28	24.06	26.50	25.17
EWJ *	54.09	43.22	53.26	46.57	55.88	50.60	57.90	54.92	56.94	54.33	58.33	55.44
EWM *	25.94	19.18	23.71	21.70	25.10	23.02	27.86	24.94	27.78	25.71	27.74	26.53
EWP *	27.37	18.10	21.20	19.47	21.80	19.52	24.61	22.06	23.95	22.47	23.93	22.96
EWQ *	30.24	20.03	24.95	21.85	25.93	23.04	29.22	26.47	29.06	27.46	29.72	28.47
EWS *	22.00	15.29	18.54	16.33	18.54	17.67	20.53	18.64	19.68	18.63	19.44	18.51
EWT *	39.25	29.48	37.18	32.19	37.33	36.01	40.50	37.82	45.75	40.69	45.93	43.95
EWU *	30.33	19.66	26.00	22.55	26.03	24.17	28.31	25.48	26.85	25.75	27.41	26.40
EWV *	43.89	25.12	30.33	25.60	32.25	28.10	36.27	31.44	33.58	31.02	34.68	32.30
EWY *	57.58	38.97	52.68	43.69	53.56	49.84	60.23	54.94	61.39	57.46	66.88	60.97
EWZ *	39.39	20.82	25.93	21.79	27.80	22.02	33.27	27.50	33.50	29.46	32.04	29.32
FXI *	41.26	33.91	39.63	36.01	39.62	37.27	41.56	39.65	45.53	40.16	44.99	41.87
GDX *	29.82	19.00	34.03	24.03	37.21	33.29	36.68	32.43	43.84	36.17	44.53	39.05
HDV *	89.88	61.93	83.45	68.83	83.94	78.07	90.91	78.86	84.34	79.68	86.23	83.50
HEWJ *	29.85	23.19	29.20	25.84	30.92	27.62	32.18	30.25	31.05	29.45	31.73	30.08
HEZU *	29.93	20.27	25.96	22.64	26.89	24.50	29.49	26.91	29.23	27.41	29.09	28.05
IBB *	121.56	94.79	127.43	103.77	134.43	121.05	138.88	127.21	145.76	134.34	138.81	130.99
IDV *	31.13	19.62	24.28	21.21	24.89	22.57	27.95	24.88	26.23	25.19	26.95	25.64
IGF *	46.86	28.45	37.40	32.12	38.97	35.26	42.76	37.50	39.86	37.74	40.83	39.30
ILF *	28.91	15.64	19.98	17.10	21.09	17.66	25.23	21.09	24.40	22.04	23.29	22.08
INDA *	32.10	20.72	27.58	22.08	27.46	25.56	29.64	26.77	32.58	29.67	34.55	31.81
ISF N	677.60	492.80	602.20	533.10	613.80	565.50	639.60	594.20	618.10	580.80	618.50	590.00
ITA *	211.29	117.43	159.34	135.71	167.10	140.69	193.79	158.20	167.26	154.62	172.08	158.95



Clave de Pizarra	Precios máximos y mínimos mensuales en cada uno de los últimos 6 meses											
	Marzo 2020		Abril 2020		Mayo 2020		Junio 2020		Julio 2020		Agosto 2020	
	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín
IVV *	314.75	224.65	294.13	246.80	305.18	282.54	324.40	301.14	328.17	311.81	352.00	330.11
IWB *	173.55	122.99	161.83	135.30	168.47	155.42	179.75	166.64	182.15	172.79	195.26	183.44
IWM *	152.16	99.90	135.46	104.62	143.09	122.72	153.09	135.03	149.35	139.07	157.90	149.76
IWV *	182.69	128.35	169.82	141.33	176.72	162.51	188.81	174.53	190.72	180.98	204.52	192.08
IXC *	24.89	12.76	20.41	16.39	20.53	18.59	23.82	19.07	20.01	18.43	20.37	18.94
IXP *	60.46	47.34	58.03	49.78	60.39	56.71	63.15	59.87	66.07	62.75	71.00	65.69
IYE *	24.94	12.58	20.50	14.58	21.05	18.82	24.77	19.28	20.30	18.34	20.59	19.00
IYF *	129.96	82.36	109.32	91.23	112.48	97.39	123.99	107.16	115.60	108.09	120.00	113.62
IYH *	212.10	158.63	216.66	180.66	220.53	208.22	222.47	207.63	230.14	217.29	232.23	226.35
IYR *	95.12	57.84	78.88	64.24	78.23	68.96	86.82	76.49	82.65	77.54	83.05	80.46
IYW *	237.51	181.40	234.35	194.92	251.93	227.55	270.51	252.63	285.96	270.84	319.18	286.81
IYZ *	29.50	22.61	27.98	24.10	28.15	25.91	29.74	26.77	28.71	27.36	29.37	28.80
KBE *	40.47	23.13	32.47	24.45	33.44	26.06	37.85	29.69	31.85	28.42	33.84	30.85
KRE *	49.65	28.13	39.73	29.52	40.61	31.40	46.02	35.90	38.70	34.19	41.18	37.27
MCHI *	63.62	52.36	61.34	55.21	62.89	57.69	66.92	62.07	75.05	66.03	77.25	71.81
MEXTRAC 09	36.11	26.68	30.44	26.52	31.25	29.49	33.25	31.01	32.35	30.77	33.87	32.27
MTUM *	130.05	90.32	120.12	101.09	125.95	115.99	131.04	123.98	142.22	132.73	153.52	138.04
MVEU N	47.38	35.99	43.21	39.66	43.97	41.12	44.96	43.21	45.83	44.08	45.54	44.19
NAFTRAC ISHRS	43.34	33.00	36.80	33.12	37.63	35.56	39.89	36.79	37.89	36.21	39.25	36.89
PFF *	37.25	25.23	34.65	30.01	35.08	33.45	35.87	34.41	36.17	34.54	36.72	35.95
QQQ *	218.22	169.30	219.00	182.31	233.36	212.74	248.84	234.02	266.78	250.49	294.88	265.19
QUAL *	96.79	69.38	92.29	77.69	96.02	88.74	101.43	93.10	101.56	96.43	108.26	101.04
RSX *	21.97	13.26	19.52	16.34	20.74	18.32	21.81	20.47	22.64	20.89	23.51	22.27
SPY *	312.86	222.95	293.21	246.15	304.32	281.60	323.20	300.05	326.86	310.52	350.58	328.79
SX7EEX N	8.02	4.95	5.69	4.79	5.83	4.92	6.89	5.97	6.56	5.70	6.30	5.84
THD *	72.76	49.13	66.12	54.71	70.32	63.08	77.43	69.75	74.01	68.01	70.70	66.69
TUR *	25.58	17.85	20.60	17.99	21.88	18.93	23.45	21.78	23.87	21.48	21.65	19.79
USMV *	66.37	46.51	60.07	51.93	61.59	57.32	64.00	59.22	63.60	60.70	65.26	63.45
VLUE *	81.68	55.18	72.11	59.26	74.17	64.93	80.59	69.70	75.40	70.38	76.58	73.45
XBI *	94.30	65.95	98.31	73.26	106.05	90.83	114.17	98.97	120.36	109.33	114.39	107.87
XHB *	45.97	24.72	37.56	26.48	43.31	34.82	45.69	41.23	50.06	43.25	54.31	50.10
XIU *	25.15	17.30	23.26	19.87	23.21	22.30	24.17	22.86	24.73	23.65	25.35	24.79
XLB *	56.76	38.35	53.47	42.61	55.45	49.82	59.91	53.99	62.36	56.47	63.97	60.02
XLE *	47.10	23.57	38.86	27.62	40.06	35.73	46.86	36.51	38.26	34.44	38.58	35.65
XLF *	27.95	17.66	23.38	19.55	24.06	20.66	26.74	22.58	24.46	22.68	25.36	24.00
XLI *	76.85	48.77	65.51	56.34	68.74	59.05	76.29	66.14	72.73	67.14	78.79	72.03
XLK *	93.79	70.40	91.82	76.54	97.97	88.90	104.63	97.94	110.43	104.66	123.55	111.38
XLP *	63.22	48.63	60.50	53.55	59.23	56.85	61.07	57.13	62.76	58.69	65.77	62.53
XLU *	68.72	44.93	60.83	51.79	59.69	54.81	62.83	55.18	60.83	56.70	61.49	58.71
XLV *	99.99	74.62	101.58	85.21	103.01	97.78	103.92	96.97	106.88	100.71	108.26	105.38
XLY *	120.95	87.45	117.33	92.41	125.26	112.24	133.25	123.75	137.36	129.00	150.53	136.71
XME *	22.94	14.31	20.23	15.69	21.30	18.11	23.82	20.18	23.69	20.55	25.32	23.35
XOP *	61.48	30.16	54.36	31.04	55.17	47.63	71.82	49.74	53.68	47.68	56.19	51.46

Volumen promedio anual en cada uno de los últimos cinco años:

Clave de Pizarra	Volumen promedio anual en cada uno de los últimos 5 años (en número de títulos)				
	2015	2016	2017	2018	2019
AAXJ *	178,241	126,170	141,929	134,012	169,406
ACWI *	201,137	258,924	255,047	514,120	466,252
ACWV *	22,474	27,640	13,865	8,539	15,755
BKF *	11,764	5,092	8,476	7,041	12,320
DIA *	1,247,322	960,104	531,980	871,292	584,228
DVY *	246,636	212,502	113,089	93,317	48,945
ECH *	78,801	101,412	81,311	71,157	67,709
EEM *	15,979,280	20,385,969	15,124,828	21,818,660	15,804,925
EEMV *	80,513	118,073	52,130	46,866	56,571
EFA *	4,972,328	6,529,842	4,908,020	8,505,587	5,967,903
EFAV *	60,524	91,318	53,601	42,364	58,232
EPHE *	99,313	108,027	70,872	104,515	82,614
EPI *	1,364,930	1,400,394	654,875	545,256	367,734
EPP *	117,834	149,642	87,532	92,456	148,845
EPU *	23,104	34,931	21,485	16,746	17,112

Volumen promedio anual en cada uno de los últimos 5 años (en número de títulos)

Clave de Pizarra	2015	2016	2017	2018	2019
ERUS *	46,647	53,806	112,997	136,469	91,758
EUE N	548,293	491,917	379,831	216,307	147,312
EWA *	505,990	709,791	638,161	668,280	536,342
EWC *	418,746	635,217	764,815	868,270	519,256
EWG *	1,039,664	1,217,244	756,502	1,012,725	661,471
EWH *	915,060	1,059,712	1,187,949	1,641,476	1,333,853
EWI *	260,198	279,582	310,046	277,684	237,729
EWJ *	2,036,443	2,447,737	1,690,602	2,544,257	1,860,498
EWM *	127,599	198,551	204,118	334,426	238,275
EWP *	391,958	357,991	384,505	251,107	216,969
EWQ *	156,920	204,610	229,515	273,079	278,304
EWS *	153,019	219,967	207,700	247,877	203,518
EWU *	1,067,381	1,277,221	1,268,277	2,038,996	1,400,598
EWV *	287,095	519,377	614,277	667,912	619,933
EWX *	859,900	1,091,759	907,545	1,077,100	1,006,146
EWY *	706,776	766,058	784,135	1,145,208	1,243,046
EWZ *	5,601,561	7,659,041	6,361,745	9,622,172	7,788,265
FXI *	6,768,625	7,716,679	4,776,642	9,341,231	7,625,438
GDX *	17,218,077	29,962,439	18,613,657	13,865,880	16,014,473
HDV *	65,103	70,123	63,320	170,570	94,047
HEWJ *	63,695	130,645	217,342	268,228	137,820
HEZU *	188,564	256,941	146,403	224,956	69,088
IBB *	1,171,820	1,049,699	463,082	266,106	335,757
IDV *	133,277	106,813	110,286	53,801	57,280
IGF *	28,388	12,541	10,052	15,441	13,552
ILF *	181,795	281,371	258,423	320,246	264,233
INDA *	249,014	344,227	606,638	1,243,642	920,865
ISF N	6,292,275	7,447,133	5,305,753	3,963,458	4,227,231
ITA *	11,504	19,575	33,919	37,585	36,460
IVV *	953,113	821,130	744,011	829,510	739,603
IWB *	206,375	226,807	195,476	244,495	153,468
IWM *	6,570,790	6,906,119	5,509,324	4,039,703	3,210,878
IWV *	61,417	53,491	56,155	155,609	93,381
IXC *	65,404	42,456	29,898	71,384	39,088
IXP *	11,447	6,176	3,623	7,346	4,935
IYE *	252,882	549,019	157,185	175,221	124,077
IYF *	112,064	151,530	104,539	98,579	60,826
IYH *	71,294	33,274	23,404	30,730	23,681
IYR *	2,783,345	2,179,700	1,962,728	2,358,045	2,109,757
IYW *	66,792	69,517	56,977	80,682	41,277
IYZ *	64,494	97,686	103,274	87,003	71,475
KBE *	387,304	878,600	530,494	503,048	526,098
KRE *	887,223	1,375,980	1,476,346	1,319,623	1,338,043
MCHI *	N/A	161,709	228,276	1,217,250	985,864
MEXTRAC 09	921,461	1,072,070	982,526	1,277,078	2,272,403
MTUM *	15,214	35,570	34,613	201,855	175,573
MVEU N	66,834	158,334	104,727	21,282	35,978
NAFTRAC ISHRS	39,476,907	30,790,275	18,528,933	23,391,642	19,231,483
PFF *	309,991	496,530	327,405	231,955	280,592
QQQ *	6,319,523	5,250,215	5,606,575	10,197,337	7,035,165
QUAL *	19,356	56,437	20,676	69,640	89,969
RSX *	4,825,547	4,122,641	2,627,765	3,318,382	2,412,385
SPY *	31,348,687	28,186,130	16,694,112	18,525,846	12,657,870
SX7EEX N	824,482	1,502,707	1,308,753	1,552,558	666,454
THD *	78,458	82,876	66,256	88,898	67,057
TUR *	115,748	113,502	85,520	108,488	65,766
USMV *	158,196	748,730	262,421	377,347	543,593
VLUE *	2,407	9,086	24,183	53,197	54,535
XBI *	1,104,335	1,653,147	960,395	1,299,587	1,309,874
XHB *	816,813	693,507	364,457	731,441	508,448
XIU *	3,192,141	3,187,453	3,122,851	3,321,956	2,585,606
XLB *	1,430,151	1,720,861	1,157,484	1,608,064	1,561,663
XLE *	4,736,221	5,225,906	3,278,095	3,410,646	3,369,883
XLF *	9,302,084	15,543,956	15,251,417	15,895,413	11,125,461



Volumen promedio anual en cada uno de los últimos 5 años (en número de títulos)					
Clave de Pizarra	2015	2016	2017	2018	2019
XLI *	2,734,624	3,734,424	2,755,338	3,032,856	2,506,080
XLK *	2,375,613	3,301,313	2,883,895	3,973,739	2,980,207
XLP *	2,216,837	3,974,917	3,138,811	4,197,764	3,033,759
XLU *	2,803,055	4,258,567	3,259,367	3,850,763	3,918,494
XLV *	3,019,586	3,118,244	2,120,906	2,177,955	2,404,814
XLV *	1,427,861	1,683,842	1,146,292	1,398,357	891,378
XME *	643,539	1,330,492	794,036	587,206	464,856
XOP *	2,630,356	4,721,026	3,666,153	4,034,575	5,843,759

D) Índices

Bolsa de origen y Fuente de información:

Clave de Pizarra	Subyacente	País	Bolsa de Origen	Fuente de información
S&P/BMV Brasil 15	Índice S&P/BMV Brasil 15	Brasil	México	www.bmv.com.mx
S&P/BMV Brasil 15 RT	Índice S&P/BMV Brasil 15 RT	Brasil	México	www.bmv.com.mx
DAX Index	Índice DAX	Alemania	Alemania	http://www.boerse-frankfurt.de/en/
HSCEI	Hang Seng China Enterprise Index	China	Región Administrativa Hong Kong	http://www.hsi.com.hk/HSI-Net/
HSI	Hang Seng Index	China	Región Administrativa Hong Kong	http://www.hsi.com.hk/HSI-Net/
IBEX Index	Índice IBEX 35	España	España	https://www.bolsasymercados.es/
S&P/BMV IPC	Índice de Precios y Cotizaciones	México	México	www.bmv.com.mx
IXNDX	Nasdaq 100 Index	EUA	EUA	http://www.nasdaq.com/
Nikkei	Nikkei 225	Japón	Japón	http://www.jpx.co.jp/
RTY Index	Índice Russell 2000	EUA	EUA	http://www.ftserussell.com/
RIY Index	Índice Russell 1000	EUA	EUA	http://www.ftserussell.com/
S&P 500 Index	Índice S&P 500	EUA	EUA	https://www.standardandpoors.com
SBE Index	S&P BRIC 40 Index (EURO)	N/A	EUA	https://www.standardandpoors.com
SBR Index	S&P BRIC 40 Index	N/A	EUA	https://www.standardandpoors.com
SPEULVE Index	S&P Europe 350 Low Volatility Index EUR	Europa	EUA	https://www.standardandpoors.com
SX3E Index	Índice Eurostoxx Alimentos y Bebidas	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SX3P Index	STOXX Europe 600 Food & Beverage	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SX4E Index	Índice Eurostoxx Química	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SX4P Index	STOXX Europe 600 Chemicals	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SX5E Index	Índice Eurostoxx 50	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SX7E Index	Índice Eurostoxx Bancos	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SX7P Index	STOXX Europe 600 Banks	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SX8E Index	Índice Eurostoxx Tecnología	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SX8P Index	STOXX Europe 600 Technology	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SXAE Index	Índice Eurostoxx Automóviles y partes	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SXAP Index	STOXX Europe 600 Automobiles & Parts	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SXDE Index	Índice Eurostoxx cuidado de la Salud	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SXDP Index	STOXX Europe 600 Health Care	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SXEE Index	Índice Eurostoxx Energía	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SXEP Index	STOXX Europe 600 Oil & Gas	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SXIE Index	Índice Eurostoxx Asegurador	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SXIP Index	STOXX Europe 600 Insurance	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SXKE Index	Índice Eurostoxx Telecomunicaciones	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SXKP Index	STOXX Europe 600 Telecommunications	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SXOE Index	Índice Eurostoxx Construcción y Materiales	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SXOP Index	STOXX Europe 600 Construction & Materials	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SXRE Index	Índice Eurostoxx Venta al por menor	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/
SXRP Index	STOXX Europe 600 Retail	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/

Clave de Pizarra	de Subyacente	Pais	Bolsa de Origen	Fuente de Información
SXXP Index	STOXX Europe 600	Europa	Europa	https://www.stoxx.com/

Regulador:

Clave de Pizarra	Regulador	Página WEB	Miembro IOSCO
S&P/BMV Brasil 15	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	http://www.cnbv.gob.mx/	SI
S&P/BMV Brasil 15 RT	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	http://www.cnbv.gob.mx/	SI
DAX Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	SI
HSCEI	Securities & Futures Commission of Hong Kong	http://www.sfc.hk/	SI
HSI	Securities & Futures Commission of Hong Kong	http://www.sfc.hk/	SI
IBEX Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	SI
S&P/BMV IPC	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	http://www.cnbv.gob.mx/	SI
IXNDX	U.S. SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION	http://www.sec.gov/	SI
Nikkei	The Securities and Exchange Surveillance Commission	http://www.fsa.go.jp/sesc	SI
RTY Index	U.S. SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION	http://www.sec.gov/	SI
RIY Index	U.S. SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION	http://www.sec.gov/	SI
S&P 500 Index	U.S. SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION	http://www.sec.gov/	SI
SBE Index	U.S. SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION	http://www.sec.gov/	SI
SBR Index	U.S. SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION	http://www.sec.gov/	SI
SPEULVE Index	U.S. SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION	http://www.sec.gov/	SI
SX3E Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SX3P Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SX4E Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SX4P Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SX5E Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SX7E Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SX7P Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SX8E Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SX8P Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SXAE Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SXAP Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SXDE Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SXDP Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SXEE Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SXEP Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SXIE Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SXIP Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SXKE Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SXKP Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SXOE Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SXOP Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A



Clave de Pizarra	Regulador	Página WEB	Miembro IOSCO
SXRE Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/ ; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SXRP Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/ ; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A
SXXP Index	German Federal Financial Supervisory Authority (BaFin); Frankfurt Stock Exchange	http://www.bafin.de/ ; http://www.boerse-frankfurt.de/en/	N/A

Descripción:

Índice	Descripción
Índice S&P/BMV Brasil 15	Los Índices S&P/BMV Brasil 15 y S&P/BMV Brasil 15 de Rendimiento Total, tienen como objetivo reflejar el comportamiento de los 15 valores brasileños más bursátiles disponibles el Mercado Mexicano a través del Mercado Global SIC.
Índice S&P/BMV Brasil 15 RT	Los Índices S&P/BMV Brasil 15 y S&P/BMV Brasil 15 de Rendimiento Total, tienen como objetivo reflejar el comportamiento de los 15 valores brasileños más bursátiles disponibles el Mercado Mexicano a través del Mercado Global SIC.
Índice DAX	El Índice DAX es un índice de capitalización, compuesto por 30 acciones "blue-chip" cotizadas en la bolsa de Alemania.
Hang Seng Enterprise Index	El índice Hang Seng China Enterprises se pondera por capitalización de libre flotación y se compone por las acciones H cotizadas en la Bolsa de Hong Kong e incluidas en el Hang Seng Composite continental. El valor base de 2000 se fijó el 3 de enero de 2000. Reemplazó el viejo HSCE el 3 de octubre de 2001.
Hang Seng Index	El índice Hang Seng, ponderado por capitalización y con libre flotación, es una selección de empresas de la Bolsa de Hong Kong. Sus componentes se dividen en cuatro subíndices: Comercio e industria, finanzas, servicios públicos y propiedades. Se desarrolló con un nivel base de 100 a partir del 31 de julio de 1969.
Índice IBEX 35	El Índice IBEX 35 es un índice oficial del Mercado Continuo de España y está compuesto por las 35 acciones más líquidas del mercado. Sus componentes son ponderados por su nivel de capitalización. El índice IBEX 35 está diseñado para representar el comportamiento de los grandes valores negociados en la Bolsa española y para servir como subyacente de productos de inversión. Las empresas que mayor representan al índice provienen de los sectores de servicios financieros, inmobiliarios, petróleo y energía, bienes de consumo y telecomunicaciones.
Índice S&P/BMV IPC	Es un índice de capitalización, compuesto por 35 acciones "blue-chip" cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores en México.
Nasdaq 100 Index	El índice NASDAQ 100 modificado se pondera por capitalización de las 100 más grandes y activas emisiones no financieras nacionales e internacionales cotizadas en el NASDAQ. Ningún valor puede tener más de una ponderación de 24%. Se desarrolló con un valor base de 125 a partir del 1 de febrero de 1985. Antes del 21 de diciembre de 1998, el Nasdaq 100 era un índice ponderado por capitalización.
Nikkei 225	El Índice Nikkei 225 promedia por precios las 225 empresas japonesas de mayor capitalización que aparecen en la primera sección de la Bolsa de Valores de Tokio. El Índice Nikkei 225 fue publicado por primera vez el 16 mayo de 1949, en donde el precio promedio fue 176,21 yenes con un divisor de 225.
Russell 2000 Index	El Índice Russell 2000 se compone de las 1000 empresas más pequeñas del índice Russell 3000. Se desarrolló con un nivel base de 135,00 a partir del 31 de diciembre de 1986.
Russell 1000 Index	El Índice Russell 1000 se compone de las 1000 empresas más grandes del índice Russell 3000. Representa el universo de acciones de alta capitalización más activas. Se desarrolló con un nivel base de 130,00 a partir del 31 de diciembre de 1986.
Índice S&P 500	El Índice Standard & Poor's 500 es un índice de capitalización, compuesto por 500 acciones americanas. El índice mide el rendimiento de la economía americana a nivel doméstico.
S&P BRIC 40 Index (EURO)	Representa cuatro mercados emergentes bursátiles. Incluye valores muy líquidos de Brasil, Rusia, India y China, que se conocen como los países BRIC. Este índice incluye 40 acciones grandes y líquidas.
S&P BRIC 40 Index	Representa cuatro mercados emergentes. Incluye valores muy líquidos de Brasil, Rusia, India y China, que en conjunto se conocen como los países BRIC. Este índice incluye 40 acciones grandes y líquidas.
S&P Europe 350 Low Volatility Index EUR	Mide el rendimiento de las 100 acciones menos volátiles en el S&P Europe 350, el cual se obtiene de las 17 principales mercados europeos.
Índice Eurostoxx Alimentos y Bebidas	El Índice SX3E es un índice de capitalización, compuesto por 13 empresas relacionadas con el sector de alimentos y bebidas que cotizan en la bolsa de Alemania.
STOXX Europe 600 Food & Beverage	Es un índice ponderado por capitalización, que incluye empresas europeas del sector de alimentos y bebidas.
Índice Eurostoxx Química	El Índice SX4E es un índice de capitalización, compuesto por 15 empresas relacionadas con el sector químico que cotizan en la bolsa de Alemania.
STOXX Europe 600 Chemicals	Es un índice ponderado por capitalización, que incluye empresas europeas del sector químico.
Índice Eurostoxx 50	El Índice EURO STOXX 50 es un índice de alta capitalización, compuesto por 50 acciones europeas. El índice mide el desempeño de los líderes de cada sector de la Eurozona analizando empresas de 12 países de la unión europea. Es una representación "blue chip" del mercado europeo con un peso fuerte en los sectores de finanzas, gasto médico, gas y petróleo, alimentos, químicos y seguros.
Índice Eurostoxx Bancos	El Índice SX7E es un índice de capitalización, compuesto por 32 bancos europeos que cotizan en la bolsa de Alemania.



Índice	Descripción
STOXX Europe 600 Banks	Es un índice ponderado por capitalización, que incluye empresas europeas del sector bancario.
Índice Eurostoxx Tecnología	El Índice SX8E es un índice de capitalización, compuesto por 15 empresas relacionadas con el sector de tecnología que cotizan en la bolsa de Alemania.
STOXX Europe 600 Technology	Es un índice ponderado por capitalización, que incluye empresas europeas del sector de la tecnología.
Índice Eurostoxx Automóviles y partes	El Índice SXAE es un índice de capitalización, compuesto por 13 empresas relacionadas con el sector de automoción que cotizan en la bolsa de Alemania.
STOXX Europe 600 Automobiles & Parts	Es un índice ponderado por capitalización, que incluye empresas europeas del sector automóbiles y partes.
Índice Eurostoxx cuidado de la Salud	El Índice SXDE es un índice de capitalización, compuesto por 15 empresas relacionadas con el cuidado de la salud que cotizan en la bolsa de Alemania.
STOXX Europe 600 Health Care	Es un índice ponderado por capitalización, que incluye empresas europeas del sector de la salud.
Índice Eurostoxx Energía	El Índice SXEE es un índice de capitalización, compuesto por 12 empresas relacionadas con el sector de la energía que cotizan en la bolsa de Alemania.
STOXX Europe 600 Oil & Gas	Es un índice ponderado por capitalización, que incluye empresas europeas del sector de la energía.
Índice Eurostoxx Asegurador	El Índice SXIE es un índice de capitalización, compuesto por 14 empresas relacionadas con el sector asegurador que cotizan en la bolsa de Alemania.
STOXX Europe 600 Insurance	Es un índice ponderado por capitalización, que incluye empresas europeas del sector de seguros.
Índice Eurostoxx Telecomunicaciones	El Índice SXKE es un índice de capitalización, compuesto por 14 empresas relacionadas con el sector de telecomunicaciones que cotizan en la bolsa de Alemania.
STOXX Europe 600 Telecommunications	Es un índice ponderado por capitalización, que incluye empresas europeas del sector de telecomunicaciones.
Índice Eurostoxx Construcción y Materiales	El Índice SXOE es un índice de capitalización, compuesto por 12 empresas relacionadas con el sector de la construcción que cotizan en la bolsa de Alemania.
STOXX Europe 600 Construction & Materials	Es un índice ponderado por capitalización, que incluye empresas europeas del sector de la construcción.
Índice Eurostoxx venta al por menor	El Índice SXRE es un índice de capitalización, compuesto por 11 empresas relacionadas con el sector de venta al por menor que cotizan en la bolsa de Alemania.
STOXX Europe 600 Retail	Es un índice ponderado por capitalización, que incluye empresas europeas del sector minorista.
STOXX Europe 600	Este índice se deriva del STOXX Total Market Index Europa (TMI) y es un subconjunto del índice STOXX Global 1800. Con un número fijo de 600 componentes, este índice representa compañías de grande, media y baja capitalización, a través de 18 países de la región europea.

Leyendas:

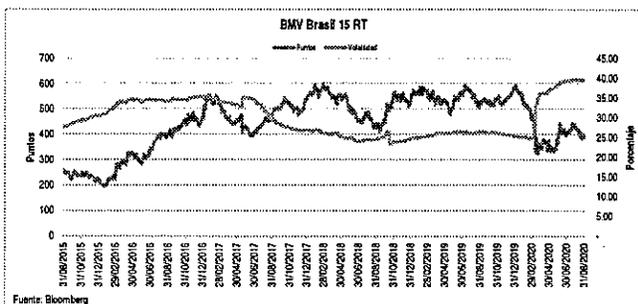
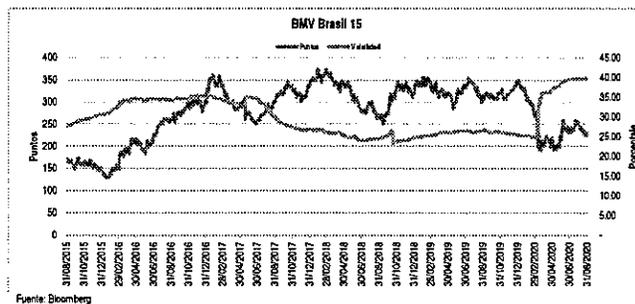
Índice	Leyenda sobre derechos de marca
Índice S&P/BMV Brasil 15	S&P/BMV Brasil 15 y S&P/BMV Brasil 15 RT son productos de S&P Dow Jones Indices LLC o sus filiales (en adelante "SPDJ") y Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (en adelante "BMV"), otorgan una licencia para uso. La licencia no implica que SPDJI y BMV los avale, sugiere la compra o venta, o esté involucrada en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. SPDJI y BMV no se encuentran obligadas a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los tenedores de los Títulos Opcionales o a cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman el índice, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión del índice. SPDJI y BMV no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando SPDJI y BMV hayan sido avisados de la posibilidad de dichos daños.
Índice S&P/BMV Brasil 15 RT	
Índice DAX	Este instrumento financiero no es patrocinado, promovido, distribuido o de cualquier otra forma cuenta con el apoyo de Deutsche Borse AG ("DBAG"). DBAG no otorga ninguna garantía o representación expresa o implícita, ni con respecto a los resultados que se derivan de la utilización del índice, los datos de su índice subyacente y/o de la marca del índice, ni en relación con el valor del índice en algún tiempo determinado o en una fecha determinada, ni en cualquier otro aspecto. El índice y el índice subyacente de datos son calculados y publicados por DBAG. Sin embargo, en lo permitido en virtud de la ley aplicable DBAG no será responsable frente a terceros por posibles errores en el índice o sus datos del índice subyacente. Por otra parte, no existe ninguna obligación para DBAG frente a terceros, incluidos los inversionistas, respecto de reclamos sobre los errores potenciales en el índice. Ni la publicación del índice por DBAG, ni el otorgamiento de cualquier derecho a utilizar el índice, su Índice de datos subyacente, así como las marcas del Índice para su uso en relación con el instrumento financiero u otros valores o productos financieros, que deriven del índice, representa una recomendación por DBAG para la inversión de capital o representan una garantía u opinión de DBAG con respecto a los beneficios de la inversión en este producto.

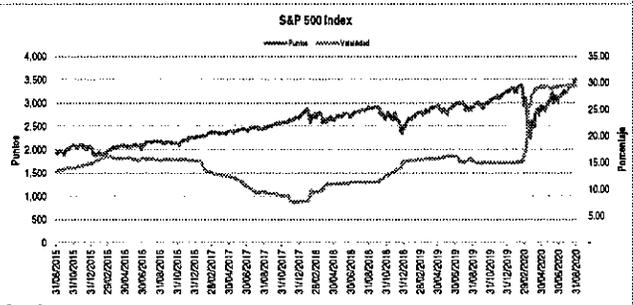
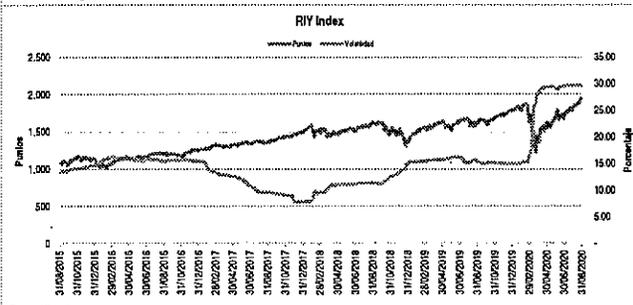
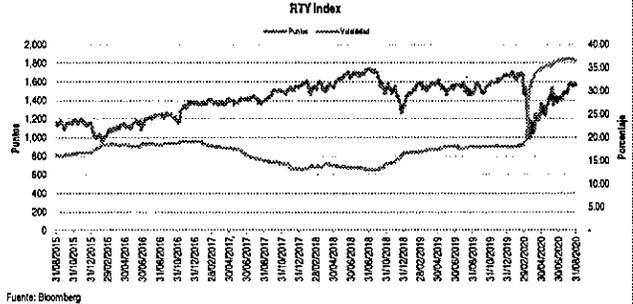
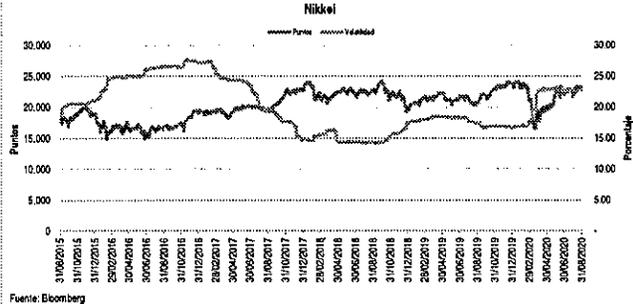
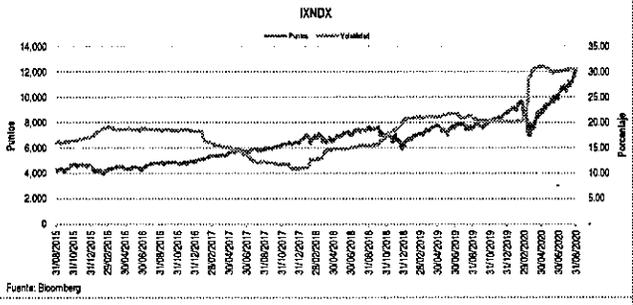
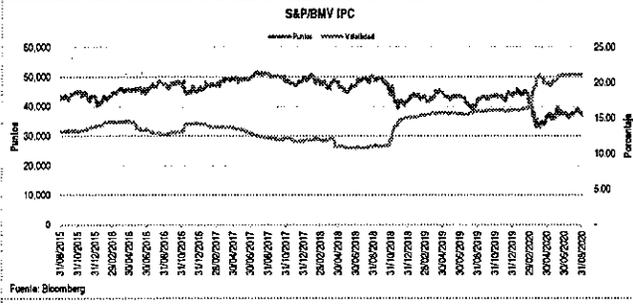
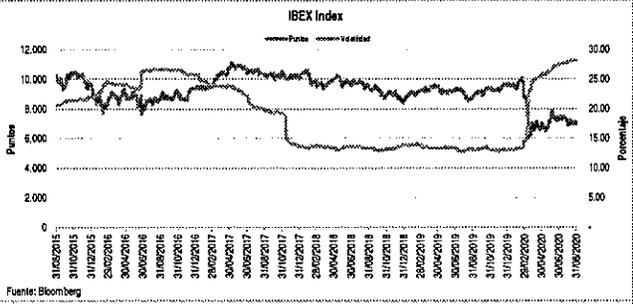
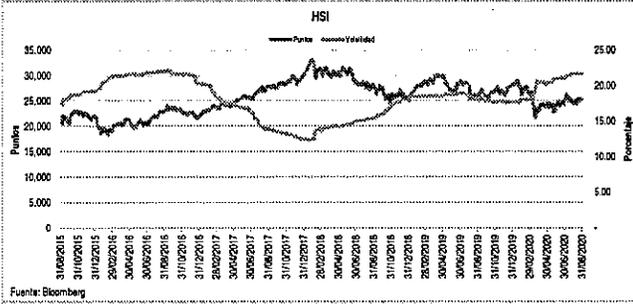
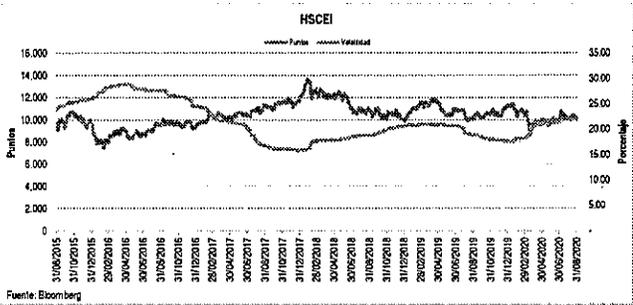
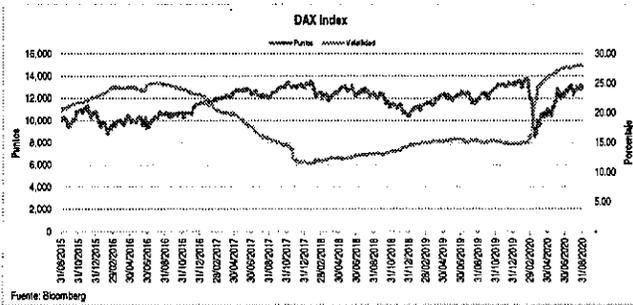
Índice	Leyenda sobre derechos de marca
	En su calidad de único propietario de todos los derechos sobre el Índice, su Índice de datos subyacente, y sus Marcas, DBAG ha concedido exclusivamente al emisor del instrumento financiero el derecho a utilizar los datos de Índice y la marca Índice, así como cualquier referencia a la datos de Índice y la marca de Índice en relación con este instrumento financiero.
Hang Seng China Enterprise Index	No disponible
Hang Seng Index	No disponible
Índice IBEX 35	Sociedad de Bolsas, S.A. no garantiza en ningún caso y cualesquiera que sean las razones: La continuidad de la composición del Índice IBEX 35, la continuidad del método de cálculo del Índice IBEX 35, la continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice IBEX 35, la precisión, integridad, ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice IBEX 35, la idoneidad del Índice IBEX 35 a los efectos previstos en los productos emitidos por BBVA Bancomer, todos los anteriores al día de hoy o en algún momento anterior. Sociedad de Bolsas, S.A., es propietaria del Índice IBEX 35 y titular registral de las correspondientes marcas asociadas al mismo. Así mismo, no patrocina, promueve, ni hace valoración alguna sobre la conveniencia de invertir en los productos financieros descritos es este instrumento. El diseño, comercialización, contratación, gestión y cumplimiento de los productos financieros a los que se hace referencia en este instrumento son exclusiva responsabilidad de BBVA Bancomer, sin que Sociedad de Bolsas, S.A., asuma compromiso alguno al respecto.
S&P/BMV IPC	El índice "S&P/BMV IPC" (en adelante el "Índice") es un producto de S&P Dow Jones Indices LLC o sus filiales (en adelante "SPDJ") y Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (en adelante "BMV"), otorgan una licencia para uso. Standard & Poor's y S&P son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC (en adelante "S&P"); Dow Jones es una marca registrada de Dow Jones Trademark Holdings LLC (en adelante "Dow Jones"). BMV e IPC son marcas registradas de "BMV". Estas marcas comerciales han sido otorgadas bajo licencia a "SPDJ" y se han otorgado sublicencias de las mismas a la Emisora para su utilización para ciertos fines. Los Títulos Opcionales no son patrocinados, avalados, vendidos ni promocionados por SPDJI, Dow Jones, S&P, sus respectivas filiales o BMV por lo que no se encuentran obligadas a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los tenedores de los Títulos Opcionales o a cualquier tercero, por el comportamiento, determinación de los precios de los valores que conforman el "Índice", así como por los ajustes, cambios o modificaciones a la metodología, el comportamiento y rendimiento, la comisión de errores u omisiones, retraso en el cálculo o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión del Índice. "S&P" y "BMV" no asumen obligación de considerar las necesidades de la Emisora o los tenedores del Títulos Opcionales para la determinación, composición o cálculo del Índice. Asimismo, "SPDJ" y/o "BMV" no se involucran en el proceso de oferta pública ni sugieren la compra, venta o inversión en Títulos Opcionales. Las decisiones de compra o venta de dicho producto basadas en la información contenida en las gráficas, textos y cuadros son responsabilidad del lector.
Nasdaq 100 Index	No disponible
Nikkei 225	No disponible
Índice Russell 1000	No disponible
Índice Russell 2000	No disponible
Índice S&P 500	El Índice S&P 500 es una marca comercial de Standard & Poor's Financial Services LLC y han sido otorgadas bajo licencia para uso por parte de BBVA Bancomer. Los títulos opcionales no son patrocinados, endosados, vendidos ni promovidos por Standard & Poor's y no hace declaración alguna respecto a lo conveniente de invertir en títulos opcionales.
S&P BRIC 40 Index (EURO)	No disponible
S&P BRIC 40 Index	No disponible
S&P Europe 350 Low Volatility Index EUR	No disponible
Índice Eurostoxx Alimentos y Bebidas	El Índice Eurostoxx Alimentos y Bebidas y sus marcas registradas son propiedad industrial de STOXX Limited, Zurich, Suiza y/o sus licenciantes (los "Licenciantes"). Los Títulos Opcionales basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por los Licenciantes y ninguno de los Licenciantes tendrá responsabilidad alguna con respecto a ello.
STOXX Europe 600 Food & Beverage	No disponible
Índice Eurostoxx Química	El Índice Eurostoxx Química y sus marcas registradas son propiedad industrial de STOXX Limited, Zurich, Suiza y/o sus licenciantes (los "Licenciantes"). Los Títulos Opcionales basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por los Licenciantes y ninguno de los Licenciantes tendrá responsabilidad alguna con respecto a ello.
STOXX Europe 600 Chemicals	No disponible
Índice Eurostoxx 50	El Índice Eurostoxx 50 y sus marcas registradas son propiedad industrial de STOXX Limited, Zurich, Suiza y/o sus licenciantes (los "Licenciantes"). Los Títulos Opcionales basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por los Licenciantes y ninguno de los Licenciantes tendrá responsabilidad alguna con respecto a ello.
Índice Eurostoxx Bancos	El Índice Eurostoxx Bancos y sus marcas registradas son propiedad industrial de STOXX Limited, Zurich, Suiza y/o sus licenciantes (los "Licenciantes"). Los Títulos Opcionales basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por los Licenciantes y ninguno de los Licenciantes tendrá responsabilidad alguna con respecto a ello.

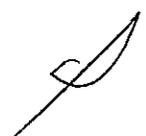
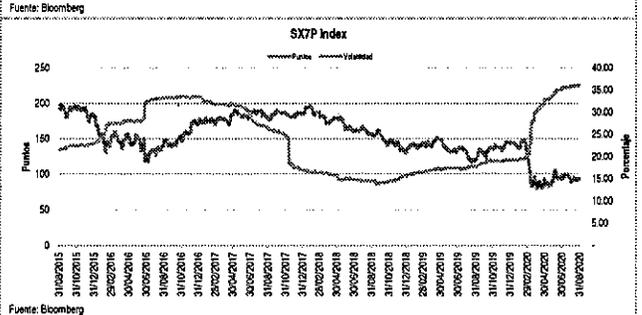
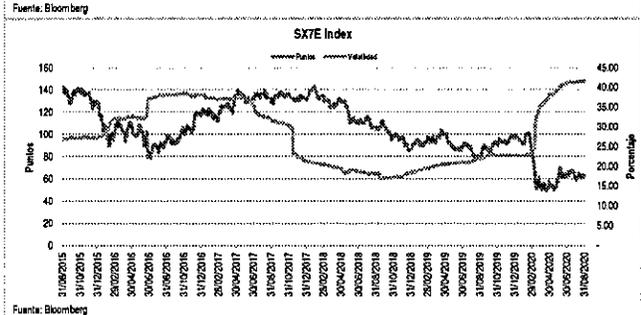
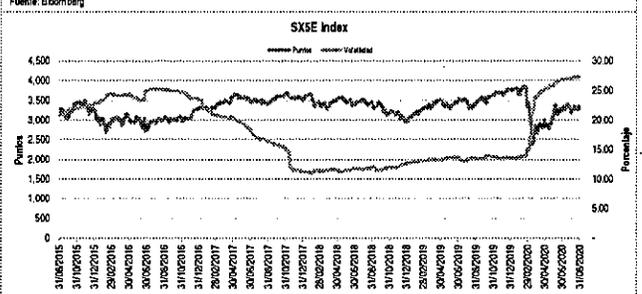
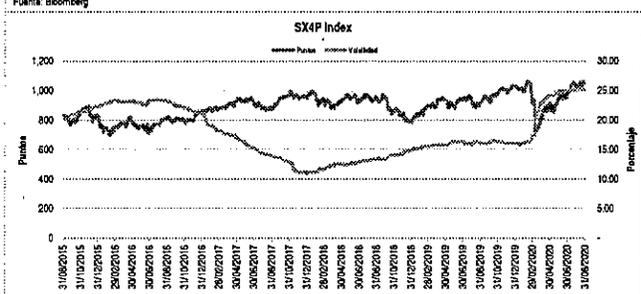
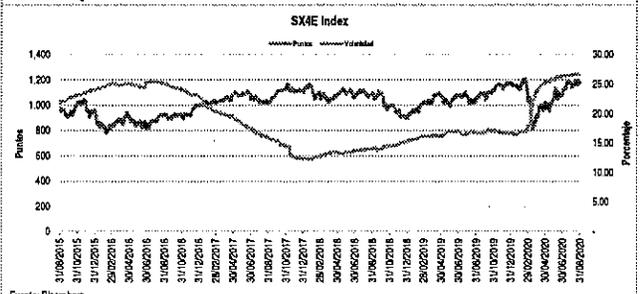
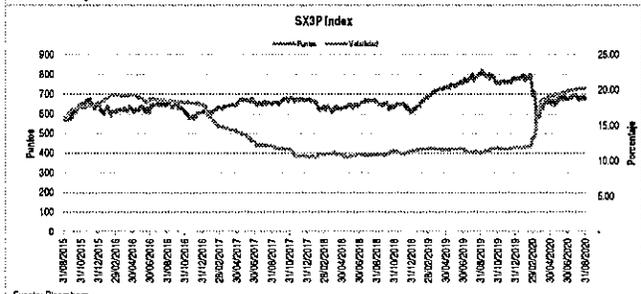
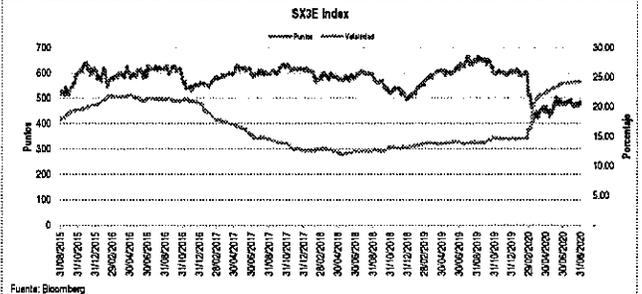
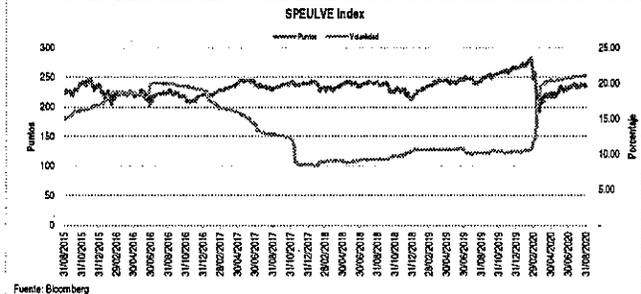
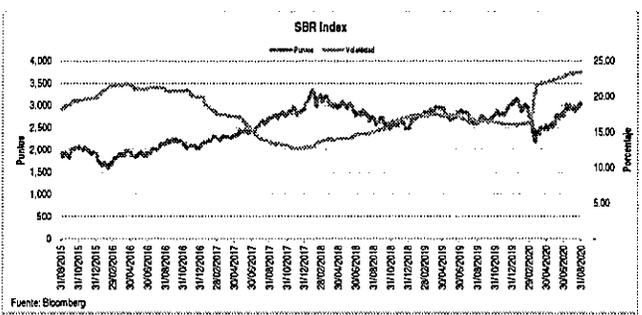
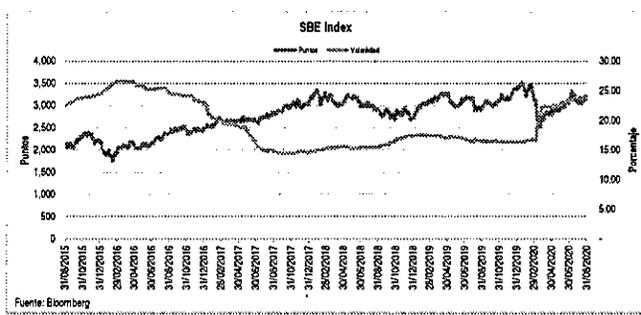


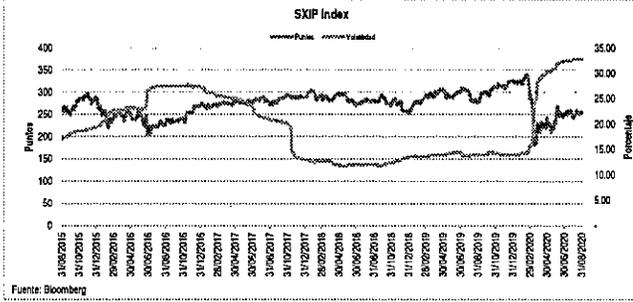
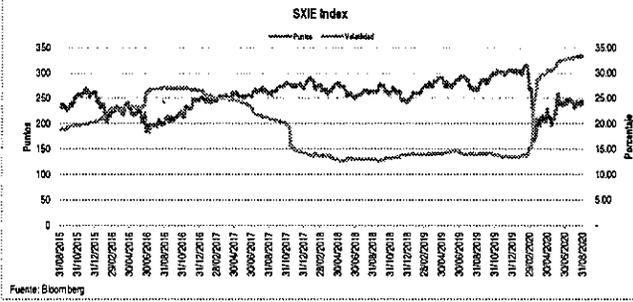
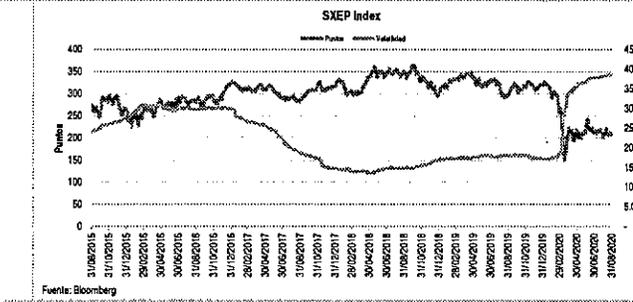
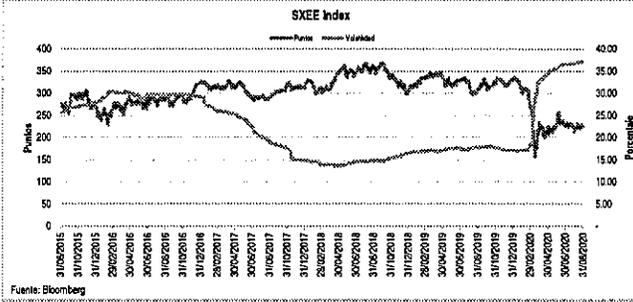
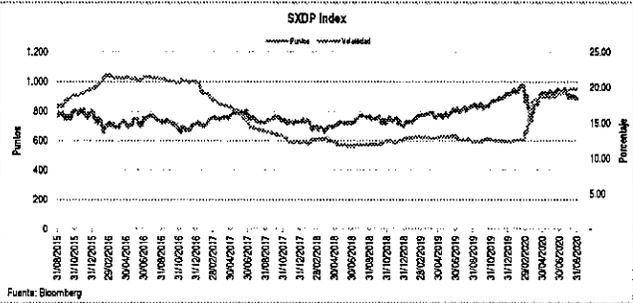
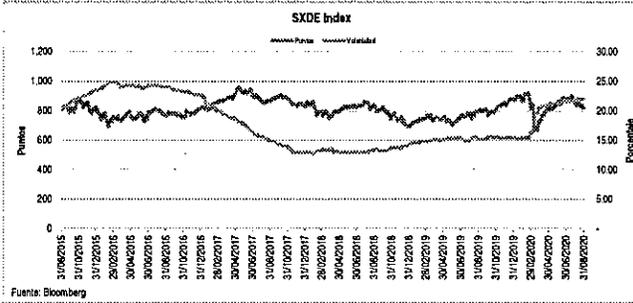
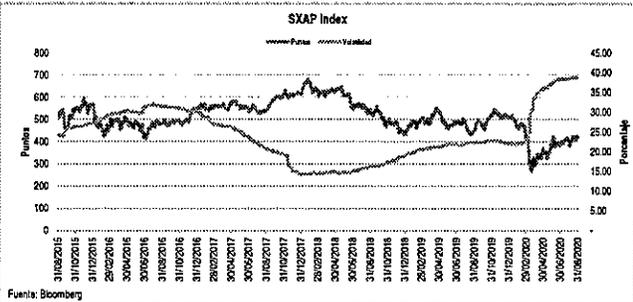
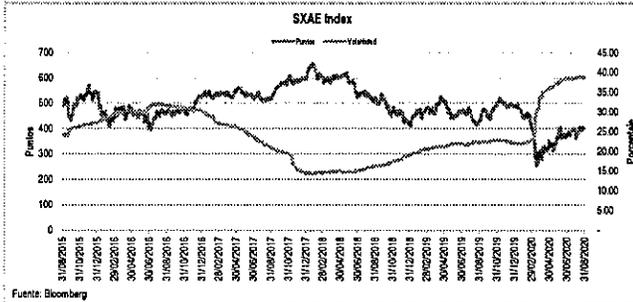
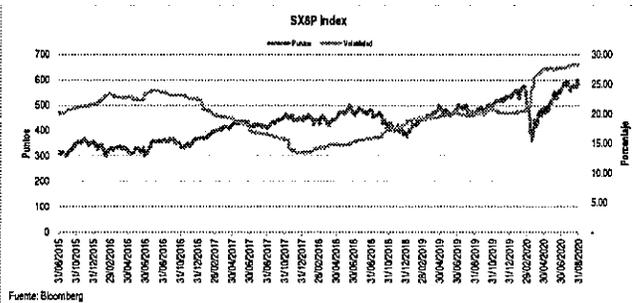
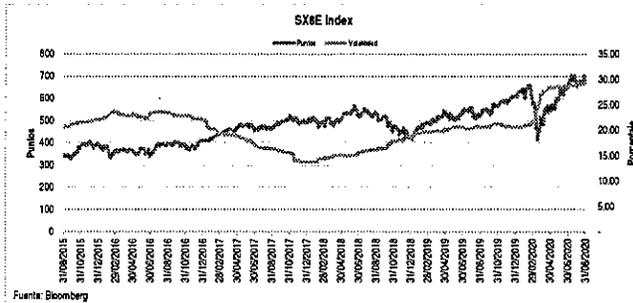
Índice	Leyenda sobre derechos de marca
STOXX Europe 600 Banks	No disponible
Índice Eurostoxx Tecnología	El Índice Eurostoxx Tecnología y sus marcas registradas son propiedad industrial de STOXX Limited, Zurich, Suiza y/o sus licenciantes (los "Licenciantes"). Los Títulos Opcionales basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por los Licenciantes y ninguno de los Licenciantes tendrá responsabilidad alguna con respecto a ello.
STOXX Europe 600 Technology	No disponible
Índice Eurostoxx Automóviles y partes	El Índice Eurostoxx Automóviles y partes y sus marcas registradas son propiedad industrial de STOXX Limited, Zurich, Suiza y/o sus licenciantes (los "Licenciantes"). Los Títulos Opcionales basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por los Licenciantes y ninguno de los Licenciantes tendrá responsabilidad alguna con respecto a ello.
STOXX Europe 600 Automobiles & Parts	No disponible
Índice Eurostoxx cuidado de la Salud	El Índice Eurostoxx cuidado de la Salud y sus marcas registradas son propiedad industrial de STOXX Limited, Zurich, Suiza y/o sus licenciantes (los "Licenciantes"). Los Títulos Opcionales basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por los Licenciantes y ninguno de los Licenciantes tendrá responsabilidad alguna con respecto a ello.
STOXX Europe 600 Health Care	No disponible
Índice Eurostoxx Energía	El Índice Eurostoxx Energía y sus marcas registradas son propiedad industrial de STOXX Limited, Zurich, Suiza y/o sus licenciantes (los "Licenciantes"). Los Títulos Opcionales basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por los Licenciantes y ninguno de los Licenciantes tendrá responsabilidad alguna con respecto a ello.
STOXX Europe 600 Oil & Gas	No disponible
Índice Eurostoxx Asegurador	El Índice Eurostoxx Asegurador y sus marcas registradas son propiedad industrial de STOXX Limited, Zurich, Suiza y/o sus licenciantes (los "Licenciantes"). Los Títulos Opcionales basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por los Licenciantes y ninguno de los Licenciantes tendrá responsabilidad alguna con respecto a ello.
STOXX Europe 600 Insurance	No disponible
Índice Eurostoxx Telecomunicaciones	El Índice Eurostoxx Telecomunicaciones y sus marcas registradas son propiedad industrial de STOXX Limited, Zurich, Suiza y/o sus licenciantes (los "Licenciantes"). Los Títulos Opcionales basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por los Licenciantes y ninguno de los Licenciantes tendrá responsabilidad alguna con respecto a ello.
STOXX Europe 600 Telecommunications	No disponible
Índice Eurostoxx Construcción y Materiales	El Índice Eurostoxx Construcción y Materiales y sus marcas registradas son propiedad industrial de STOXX Limited, Zurich, Suiza y/o sus licenciantes (los "Licenciantes"). Los Títulos Opcionales basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por los Licenciantes y ninguno de los Licenciantes tendrá responsabilidad alguna con respecto a ello.
STOXX Europe 600 Construction & Materials	No disponible
Índice Eurostoxx venta al por menor	El Índice Eurostoxx Venta al por menor y sus marcas registradas son propiedad industrial de STOXX Limited, Zurich, Suiza y/o sus licenciantes (los "Licenciantes"). Los Títulos Opcionales basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por los Licenciantes y ninguno de los Licenciantes tendrá responsabilidad alguna con respecto a ello.
STOXX Europe 600 Retail	No disponible
STOXX Europe 600	No disponible

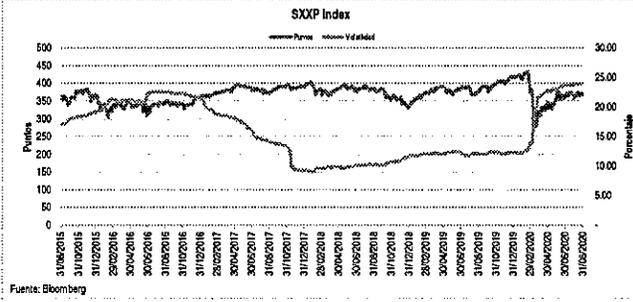
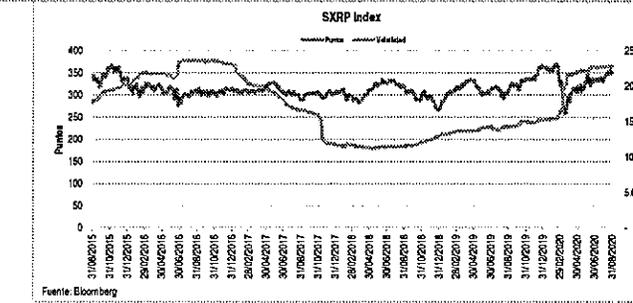
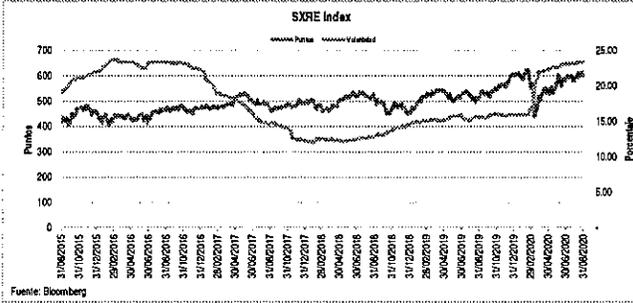
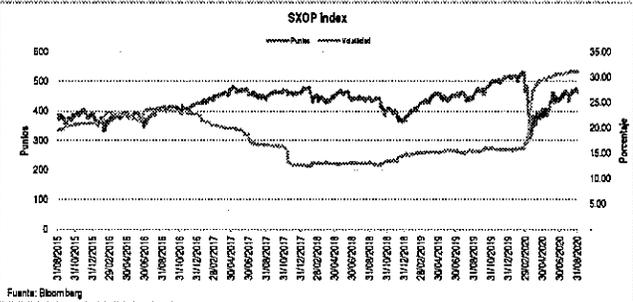
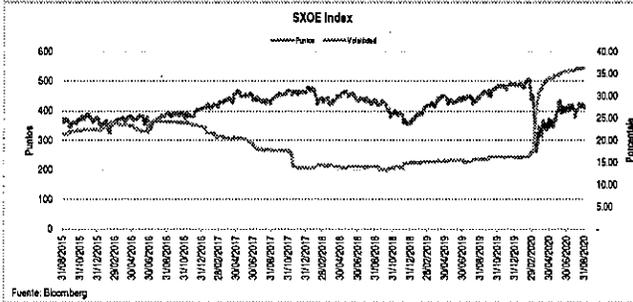
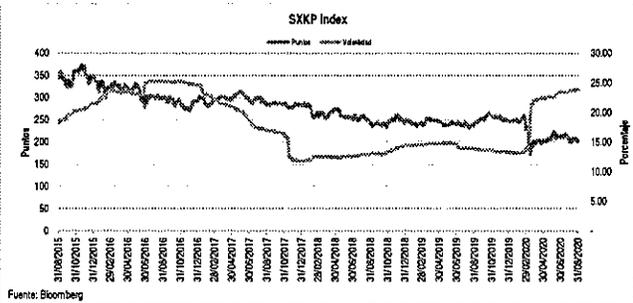
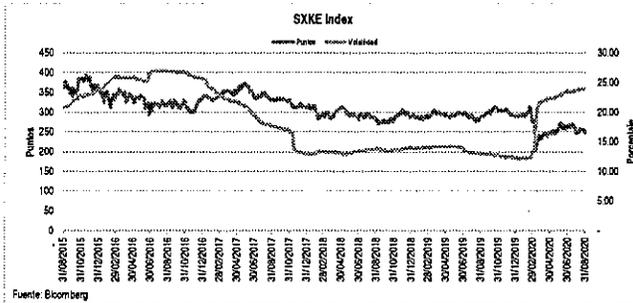
Gráficos de Precios y Volatilidad Anual, en los últimos 5 años.











4.2 Ejemplos prácticos de los Derechos de los Tenedores

Ejemplo 1

Subyacente	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional
IPC	\$100.00	100.00% \$100.00	N/A

Factor 1	Factor 2
1.00	0.00

Clase de Títulos Opcionales	Títulos Opcionales de Compra
Tipo de Ejercicio	Europeo
Precio de Ejercicio	\$100.00
Valor de Referencia de Ejercicio	Nivel de Mercado del IPC x (100 / Nivel de Mercado del IPC del día hábil anterior a la fecha de su oferta)
Nivel de Mercado del IPC del día hábil anterior a la fecha de su oferta	PUNTOS 35,742.6000

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

$$((VE - (PE \times \text{Factor 1}) \times \text{Factor 1}) + (PE \times \text{Factor 2}) + (PRPE \times \text{Factor 1}))$$

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio, es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

$$(PE \times \text{Factor 2}) + (PRPE \times \text{Factor 1})$$

Dónde:

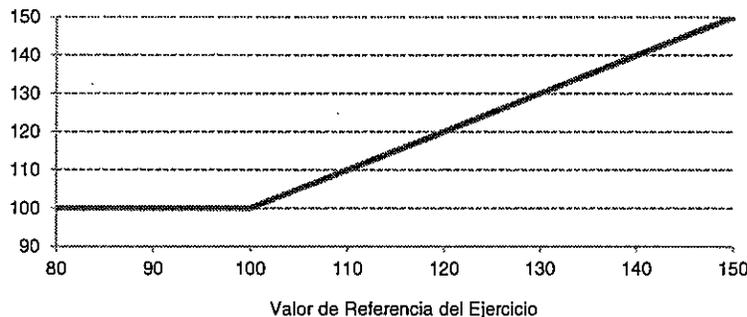
VE = Valor de Referencia de Ejercicio

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Escenarios a Vencimiento		
Valor del IPC a Vencimiento	Valor de Referencia de Ejercicio	Pago a Vencimiento
PUNTOS 3,574.2600	MXN 10.00	MXN 100.0000
PUNTOS 7,148.5200	MXN 20.00	MXN 100.0000
PUNTOS 10,722.7800	MXN 30.00	MXN 100.0000
PUNTOS 14,297.0400	MXN 40.00	MXN 100.0000
PUNTOS 17,871.3000	MXN 50.00	MXN 100.0000
PUNTOS 21,445.5600	MXN 60.00	MXN 100.0000
PUNTOS 25,019.8200	MXN 70.00	MXN 100.0000
PUNTOS 28,594.0800	MXN 80.00	MXN 100.0000
PUNTOS 32,168.3400	MXN 90.00	MXN 100.0000
PUNTOS 35,742.6000	MXN 100.00	MXN 100.0000
PUNTOS 39,316.8600	MXN 110.00	MXN 110.0000
PUNTOS 42,891.1200	MXN 120.00	MXN 120.0000
PUNTOS 46,465.3800	MXN 130.00	MXN 130.0000

**Derecho de los tenedores al Vencimiento
bajo distintos valores del Valor de Referencia del Ejercicio**



Ejemplo 2

Clase de Títulos Opcionales	Títulos Opcionales de Compra
Tipo de Ejercicio	Europeo

Subyacente	Prima de Emisión	Precio de Ejercicio	Porcentaje Retornable de la Prima	Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio	Rendimiento Máximo del Título Opcional
AMX L	\$100.00	\$100.00	100.00%	20.00%	20.00%
			\$100.00	\$20.00	

Valor de Referencia de Ejercicio	Nivel de Mercado del AMX L x (100 / Nivel de Mercado del AMX L del día hábil anterior a la fecha de su oferta)
Nivel de Mercado del AMX L del día hábil anterior a la fecha de su oferta	\$16.00

Factor 1	Factor 2	Multiplicador
1.00	0.00	1.00

Cuando en la Fecha de Ejercicio exista Valor Intrínseco, el Tenedor del Título Opcional, tendrá únicamente el derecho de obtener en efectivo, por parte de la Emisora, un monto calculado, según sea aplicable para cada serie, conforme a los siguientes incisos:

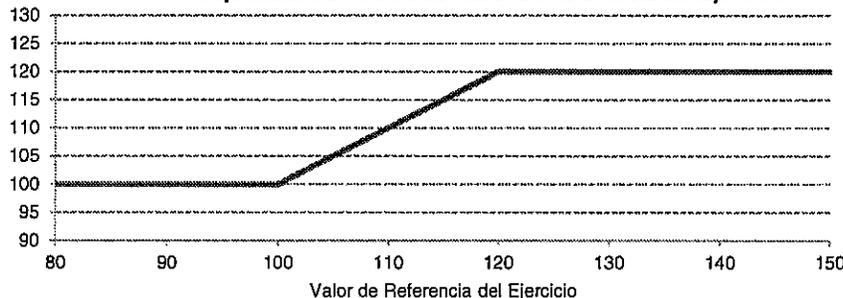
i. Mientras el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional sea igual o mayor, al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago en efectivo igual al resultado de multiplicar el Multiplicador 1 por el Valor Intrínseco del Título Opcional, más el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor 2, más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio.

Cuando en la Fecha de Ejercicio no exista Valor Intrínseco, el Tenedor del Título Opcional, tendrá únicamente el derecho de obtener en efectivo, por parte de la Emisora, un monto calculado, según sea aplicable para cada caso, aplicables conforme a los siguientes incisos:

i. Mientras el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional sea menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago en efectivo igual al Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión más el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor 2.

Escenarios a Vencimiento			
Valor del AMX L a Vencimiento	Valor de Referencia de Ejercicio	Valor Intrínseco	Pago a Vencimiento
MXN 1.60	MXN 10.00	MXN 0.00	MXN 100.0000
MXN 3.20	MXN 20.00	MXN 0.00	MXN 100.0000
MXN 4.80	MXN 30.00	MXN 0.00	MXN 100.0000
MXN 6.40	MXN 40.00	MXN 0.00	MXN 100.0000
MXN 8.00	MXN 50.00	MXN 0.00	MXN 100.0000
MXN 9.60	MXN 60.00	MXN 0.00	MXN 100.0000
MXN 11.20	MXN 70.00	MXN 0.00	MXN 100.0000
MXN 12.80	MXN 80.00	MXN 0.00	MXN 100.0000
MXN 14.40	MXN 90.00	MXN 0.00	MXN 100.0000
MXN 16.00	MXN 100.00	MXN 0.00	MXN 100.0000
MXN 16.80	MXN 105.00	MXN 5.00	MXN 100.0000
MXN 17.60	MXN 110.00	MXN 10.00	MXN 110.0000
MXN 18.40	MXN 115.00	MXN 15.00	MXN 115.0000
MXN 19.20	MXN 120.00	MXN 20.00	MXN 120.0000
MXN 20.00	MXN 125.00	MXN 25.00	MXN 120.0000
MXN 20.80	MXN 130.00	MXN 30.00	MXN 120.0000

Derecho de los Tenedores al Vencimiento bajo distintos valores del Valor de Referencia del Ejercicio



Ejemplo 3

Subyacente	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional
GMEXICO B	\$100.00	100.00% \$100.00	N/A

Factor 1	Factor 2	Factor 3
1.00	0.00	-1.00

Clase de Títulos Opcionales	Títulos Opcionales de Compra
Tipo de Ejercicio	Europeo
Precio de Ejercicio	\$100.00
Porcentaje Mínimo de Ejercicio	-100.00%
Valor de Referencia de Ejercicio	Nivel de Mercado del GMEXICO B x (100 / Nivel de Mercado del GMEXICO B del día hábil anterior a la fecha de su oferta)
Nivel de Mercado del GMEXICO B del día hábil anterior a la fecha de su oferta	\$36.97

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

$$((VE - (PE \times \text{Factor 1}) \times \text{Factor 3}) + (PE \times \text{Factor 2}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1}))$$

La diferencia entre el Valor de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio, es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

$$((PE \times \text{Factor 2}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1}))$$

Dónde:

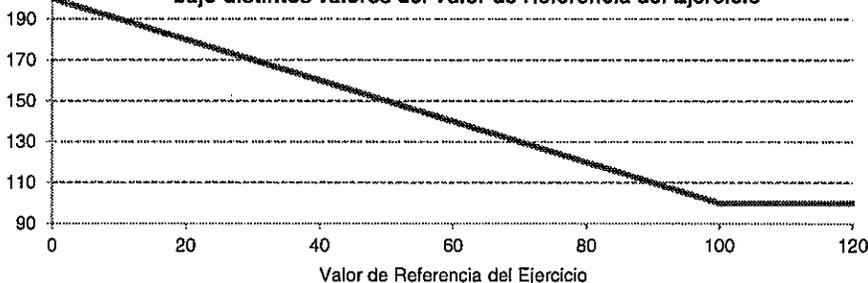
VE = Valor de Referencia de Ejercicio

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Escenario a Vencimiento		
Valor de GMEXICO B a vencimiento	Valor de Referencia del Ejercicio	Pago a vencimiento
MXN 3.6970	MXN 10.00	MXN 190.0000
MXN 7.3940	MXN 20.00	MXN 180.0000
MXN 11.0910	MXN 30.00	MXN 170.0000
MXN 14.7880	MXN 40.00	MXN 160.0000
MXN 18.4850	MXN 50.00	MXN 150.0000
MXN 22.1820	MXN 60.00	MXN 140.0000
MXN 25.8790	MXN 70.00	MXN 130.0000
MXN 29.5760	MXN 80.00	MXN 120.0000
MXN 33.2730	MXN 90.00	MXN 110.0000
MXN 36.9700	MXN 100.00	MXN 100.0000
MXN 40.6670	MXN 110.00	MXN 100.0000
MXN 44.3640	MXN 120.00	MXN 100.0000
MXN 48.0610	MXN 130.00	MXN 100.0000

**Derecho de los Tenedores al Vencimiento
bajo distintos valores del Valor de Referencia del Ejercicio**



Ejemplo 4

Subyacente	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional
AAPL *	\$100.00	100.00% \$100.00	20.00%

Factor 1	Factor 2	Factor 3
1.00	0.00	-1.00

Clase de Títulos Opcionales	Títulos Opcionales de Compra
Tipo de Ejercicio	Europeo
Precio de Ejercicio	\$100.00
Valor de Referencia de Ejercicio	Nivel de Mercado del AAPL * x (100 / Nivel de Mercado del AAPL * del día hábil anterior a la fecha de su oferta)
Nivel de Mercado del AAPL * del día hábil anterior a la fecha de su oferta	\$1,400.00

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

$$((VE - (PE \times \text{Factor 1}) \times \text{Factor 3}) + (PE \times \text{Factor 2}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1}))$$

La diferencia entre el Valor de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio, es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

$$((PE \times \text{Factor 2}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1}))$$

Dónde:

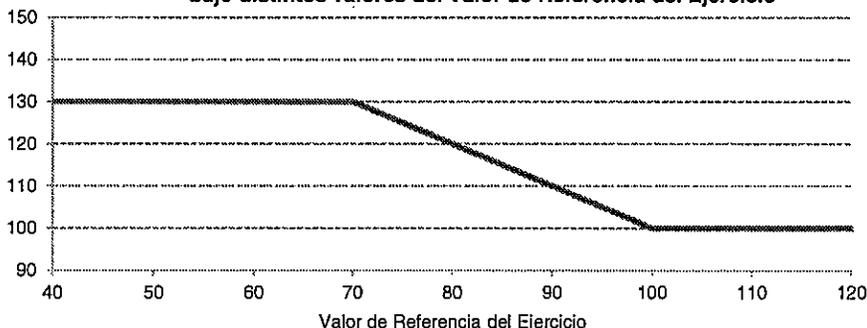
VE = Valor de Referencia de Ejercicio

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Escenario a Vencimiento		
Valor de AAPL * a vencimiento	Valor de Referencia del Ejercicio	Pago a vencimiento
MXN 3.6970	MXN 10.00	MXN 130.0000
MXN 7.3940	MXN 20.00	MXN 130.0000
MXN 11.0910	MXN 30.00	MXN 130.0000
MXN 14.7880	MXN 40.00	MXN 130.0000
MXN 18.4850	MXN 50.00	MXN 130.0000
MXN 22.1820	MXN 60.00	MXN 130.0000
MXN 25.8790	MXN 70.00	MXN 130.0000
MXN 29.5760	MXN 80.00	MXN 120.0000
MXN 33.2730	MXN 90.00	MXN 110.0000
MXN 36.9700	MXN 100.00	MXN 100.0000
MXN 40.6670	MXN 110.00	MXN 100.0000
MXN 44.3640	MXN 120.00	MXN 100.0000
MXN 48.0610	MXN 130.00	MXN 100.0000

**Derecho de los Tenedores al Vencimiento
bajo distintos valores del Valor de Referencia del Ejercicio**



Ejemplo 5

Subyacente	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional
WALMEX V	\$100.00	1.20%	1.20%
		\$1.20	

Factor 1	Factor 2	Factor 3
0.90	1.00	100.00

Clase de Títulos Opcionales	Títulos Opcionales de Compra
Tipo de Ejercicio	Europeo
Precio de Ejercicio	\$100.00
Valor de Referencia de Ejercicio	Nivel de Mercado del WALMEX V x (100 / Nivel de Mercado del WALMEX V del día hábil anterior a la fecha de su oferta)
Nivel de Mercado del WALMEX V del día hábil anterior a la fecha de su oferta	\$15.30

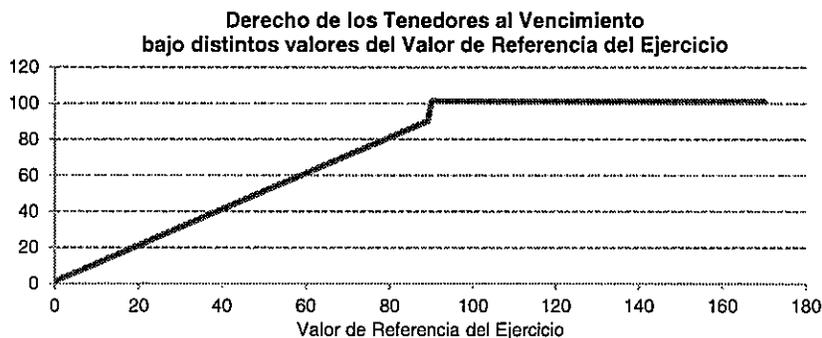
I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:
 $(PE \times Factor 2) + (PRPE \times Factor 3)$

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio, es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:
 $((VE - (PE \times Factor 2)) \times Factor 2) + (PE \times Factor 2) + (PRPE \times Factor 3)$

La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.

Dónde:
 VE = Valor de Referencia de Ejercicio
 PE = Precio de Ejercicio
 PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Escenario a Vencimiento		
Valor de WALMEX V a vencimiento	Valor de Referencia del Ejercicio	Pago a vencimiento
MXN 1.53	MXN 10.00	MXN 11.2000
MXN 3.06	MXN 20.00	MXN 21.2000
MXN 4.59	MXN 30.00	MXN 31.2000
MXN 6.12	MXN 40.00	MXN 41.2000
MXN 7.65	MXN 50.00	MXN 51.2000
MXN 9.18	MXN 60.00	MXN 61.2000
MXN 10.71	MXN 70.00	MXN 71.2000
MXN 12.24	MXN 80.00	MXN 81.2000
MXN 13.77	MXN 90.00	MXN 101.2000
MXN 15.30	MXN 100.00	MXN 101.2000
MXN 16.07	MXN 105.00	MXN 101.2000
MXN 16.83	MXN 110.00	MXN 101.2000
MXN 17.60	MXN 115.00	MXN 101.2000
MXN 18.36	MXN 120.00	MXN 101.2000
MXN 19.13	MXN 125.00	MXN 101.2000
MXN 19.89	MXN 130.00	MXN 101.2000



Ejemplo 6

Subyacente	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional
CEMEX CPO	\$100.00	N/A	5.00%

Factor 1	Factor 2	Factor 3
1.00	1.05	0.00

Clase de Títulos Opcionales	Títulos Opcionales de Compra
Tipo de Ejercicio	Europeo
Precio de Ejercicio	\$100.00
Porcentaje mínimo de Ejercicio	-100%
Valor de Referencia de Ejercicio	Nivel de Mercado de CEMEX CPO x (100 / 15.30) = 100

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

$[(PE \times \text{Factor 2}) + (PRPE \times \text{Factor 3})]$

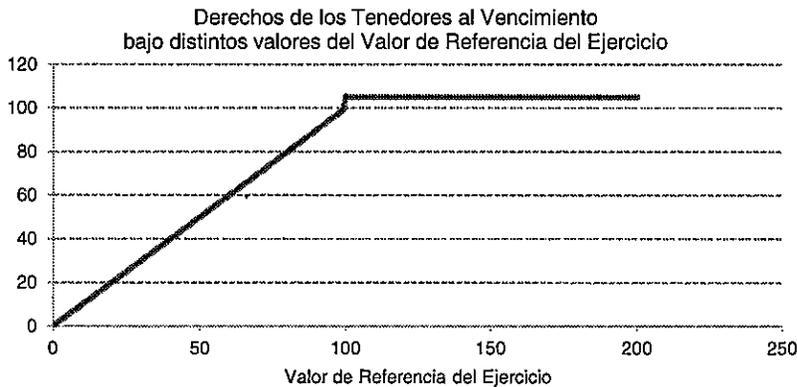
II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio, es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

$((VE - (PE \times \text{Factor 1})) \times \text{Factor 1}) + (PE \times \text{Factor 1}) + (PRPE \times \text{Factor 3})$

- La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.

Dónde:
 VE = Valor de Referencia de Ejercicio
 PE = Precio de Ejercicio
 PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Escenario a Vencimiento		
Valor de CEMEX CPO a vencimiento	Valor de Referencia del Ejercicio	Pago a vencimiento
MXN 1.53	MXN 10.00	MXN 10.0000
MXN 3.06	MXN 20.00	MXN 20.0000
MXN 4.59	MXN 30.00	MXN 30.0000
MXN 6.12	MXN 40.00	MXN 40.0000
MXN 7.65	MXN 50.00	MXN 50.0000
MXN 9.18	MXN 60.00	MXN 60.0000
MXN 10.71	MXN 70.00	MXN 70.0000
MXN 12.24	MXN 80.00	MXN 80.0000
MXN 13.77	MXN 90.00	MXN 90.0000
MXN 15.30	MXN 100.00	MXN 105.0000
MXN 16.07	MXN 105.00	MXN 105.0000
MXN 16.83	MXN 110.00	MXN 105.0000
MXN 17.60	MXN 115.00	MXN 105.0000
MXN 18.36	MXN 120.00	MXN 105.0000
MXN 19.13	MXN 125.00	MXN 105.0000
MXN 19.89	MXN 130.00	MXN 105.0000



Ejemplo 7

Subyacente	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional
GOOGL *	\$100.00	N/A	5.00%

Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4
1.00	0.00	1.20	0.05

Clase de Títulos Opcionales	Títulos Opcionales de Compra
Tipo de Ejercicio	Europeo
Precio de Ejercicio	\$100.00
Porcentaje máximo de Ejercicio	20.00%
Valor de Referencia de Ejercicio	Nivel de Mercado de GOOGL * x (100 / Nivel de Mercado de GOOGL * del día hábil anterior a la fecha de su oferta)
Nivel de Mercado del GOOGL * del día hábil anterior a la fecha de su oferta	\$7,500.00

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:
 $((VE - (PE \times \text{Factor 1})) \times \text{Factor 1}) + (PE \times \text{Factor 2}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1})$

La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, la Emisora pagará:
 $(PE \times \text{Factor 4}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1})$

III. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:
 $(PE \times \text{Factor 2}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 1})$

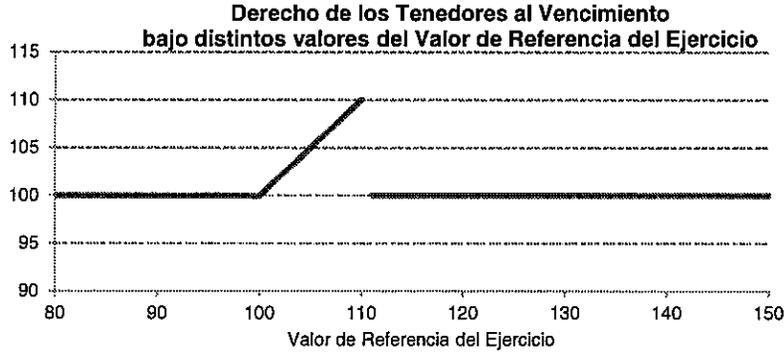
Dónde:

VE = Valor de Referencia de Ejercicio

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Escenario a Vencimiento		
Valor de GOOGL * a vencimiento	Valor de Referencia del Ejercicio	Pago a vencimiento
MXN 750.00	MXN 10.00	MXN 100.0000
MXN 1,500.00	MXN 20.00	MXN 100.0000
MXN 2,250.00	MXN 30.00	MXN 100.0000
MXN 3,000.00	MXN 40.00	MXN 100.0000
MXN 3,750.00	MXN 50.00	MXN 100.0000
MXN 4,500.00	MXN 60.00	MXN 100.0000
MXN 5,250.00	MXN 70.00	MXN 100.0000
MXN 6,000.00	MXN 80.00	MXN 100.0000
MXN 6,750.00	MXN 90.00	MXN 100.0000
MXN 7500.00	MXN 100.00	MXN 100.0000
MXN 8,250.00	MXN 110.00	MXN 110.0000
MXN 9,000.00	MXN 120.00	MXN 100.0000
MXN 9,750.00	MXN 130.00	MXN 100.0000



Ejemplo 8

Subyacente	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional
FEMSA UBD	\$100.00	N/A	5.00%

Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4
1.00	0.00	0.05	1.10

Clase de Títulos Opcionales	Títulos Opcionales de Compra
Tipo de Ejercicio	Americano

Fecha(s)	Observación	Precio	Fecha	Derecho	Valor de Referencia de Observación
Fecha 1	Observación	\$100.00	Fecha 1	Derecho	Nivel de Referencia
Fecha 3	Observación	\$100.00	Fecha 3	Derecho	

I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional en la Fecha de Observación, es mayor o igual al Precio de Observación multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

$$(PO \times \text{Factor 3}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 2})$$

II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional en la Fecha de Observación, es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

$$(PO \times \text{Factor 2}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 2})$$

Dónde:

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Fecha(s)	Ejercicio	Precio	Fecha	Liquidación	Valor de Referencia de Ejercicio
Fecha 2	Ejercicio	\$100.00	Fecha 2	Liquidación	Nivel de Referencia
Fecha 4	Ejercicio	\$100.00	Fecha 4	Liquidación	

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Observación, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

$$(PE \times \text{Factor 4}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 2})$$

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Observación, es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4, la Emisora pagará:

$$(PE \times \text{Factor 1}) + (\text{PRPE} \times \text{Factor 2})$$

Dónde:

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

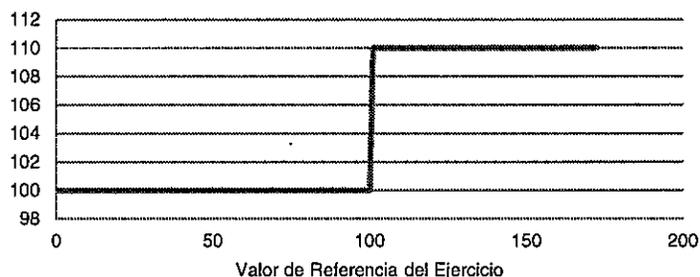
Tabla de Escenarios en Fechas de Observación	
Fecha de Observación	Si el Valor de Referencia de Observación es mayor a 100
	Pago en la Fecha de Derecho
Fecha 1	MXN 5.0000



Fecha 3	MXN 5.0000
---------	------------

Tabla de Escenarios en Fechas de Ejercicio	
Fecha de Ejercicio	Si el Valor de Referencia de Observación es mayor a 100
	Pago en la Fecha de Liquidación
Fecha 2	MXN 100.0000
Fecha 4	MXN 100.0000

**Derecho de los Tenedores al Vencimiento
bajo distintos valores del Valor de Referencia del
Ejercicio**



Ejemplo 9

Subyacente	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional
AC *	\$100.00	N/A	16.00%

Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor 5	Factor 6	Factor 7
1.00	0.90	1.04	1.08	1.12	1.16	0.00

Clase de Títulos Opcionales	Títulos Opcionales de Compra
Tipo de Ejercicio	Americano
Valor de Referencia de Ejercicio	Nivel de Mercado de AC * x (100 / Nivel de Mercado de AC * del día hábil anterior a la fecha de su oferta)
Nivel de Mercado del AC * del día hábil anterior a la fecha de su oferta	\$90.00

Derecho 1		I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 3}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$ II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 7}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$ Dónde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión
Fecha(s)	Fecha 1	
Observación / Ejercicio	Ejercicio	
Precio de Observación	\$100.00	
Fecha	Fecha 1	
Derecho / Liquidación	Liquidación	
Valor de Referencia de Observación	Valor de Referencia de Ejercicio	
Rendimiento Máximo del Derecho	4.00%	

Derecho 2		I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 4}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$ II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:
Fecha(s)	Fecha 2	
Observación / Ejercicio	Ejercicio	
Precio de Observación	\$100.00	
Fecha	Fecha 2	
Derecho / Liquidación	Liquidación	

Valor de Referencia de Observación	Valor de Referencia de Ejercicio	[(PE x Factor 7) + (PRPE x Factor 7)]
Rendimiento Máximo del Derecho	8.00%	Dónde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

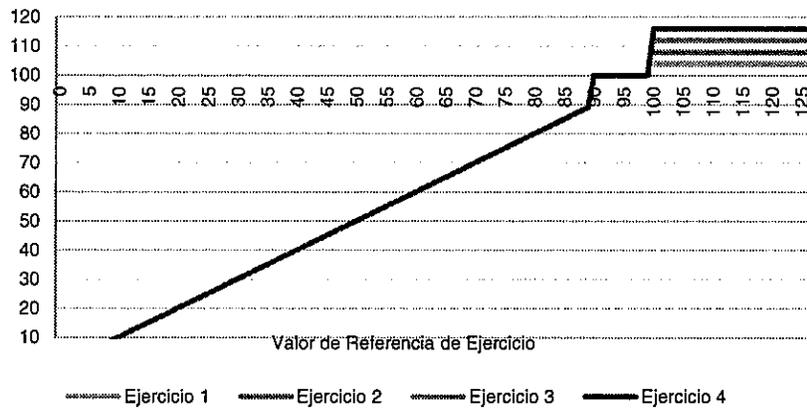
Derecho 3		I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: [(PE x Factor 5) + (PRPE x Factor 7)] II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: [(PE x Factor 7) + (PRPE x Factor 7)] Dónde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión
Fecha(s)	Fecha 3	
Observación / Ejercicio	Ejercicio	
Precio de Observación / Precio de Ejercicio	\$100.00	
Fecha	Fecha 3	
Derecho / Liquidación	Liquidación	
Valor de Referencia de Observación	Valor de Referencia de Ejercicio	
Rendimiento Máximo del Derecho	12.00%	

Derecho 4		I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: [(PE x Factor 6) + (PRPE x Factor 7)] II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 y menor al Precio de Ejercicio por el Factor 1, la Emisora pagará: [(PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 7)] III. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: (VE - (PE x Factor 1)) x Factor 1 + (PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 7) La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio. Dónde: VE = Valor de Referencia de Ejercicio PE = Precio de Ejercicio. PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión
Fecha(s)	Fecha 4	
Observación / Ejercicio	Ejercicio	
Precio de Observación / Precio de Ejercicio	\$100.00	
Fecha	Fecha 4	
Derecho / Liquidación	Liquidación	
Valor de Referencia de Observación	Valor de Referencia de Ejercicio	
Rendimiento Máximo del Derecho	16.00%	

Tabla de Escenarios en Fechas de Ejercicio	
Fecha de Ejercicio	Si el Valor de Referencia de Observación es mayor a 100
	Pago en la Fecha de Liquidación
Fecha 1	MXN 104.0000
Fecha 2	MXN 108.0000
Fecha 3	MXN 112.0000
Fecha 4	MXN 116.0000



**Derechos de los Tenedores
bajo distintos valores del Valor de Referencia del Ejercicio**



Ejemplo 10

Subyacente	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional
EWZ *	\$100.00	N/A	11.40%

Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4
1.00	0.00	0.05	1.10

Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor 5	Factor 6	Factor 7	Factor 8	Factor 8
1.00	0.90	1.0285	1.0570	1.0855	1.1140	0.00	1.50	1.10

Clase de Títulos Opcionales	Títulos Opcionales de Compra
Tipo de Ejercicio	Americano
Valor de Referencia de Ejercicio	Nivel de Mercado de AC * x (100 / Nivel de Mercado de EWZ * del día hábil anterior a la fecha de su oferta)
Nivel de Mercado del EWZ * del día hábil anterior a la fecha de su oferta	\$500.00

Derecho 1		<p>I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:</p> $[(PE \times \text{Factor 3}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$ <p>II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:</p> $[(PE \times \text{Factor 7}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$ <p>Dónde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión</p>
Fecha(s)	Fecha 1	
Observación / Ejercicio	Ejercicio	
Precio de Observación	\$100.00	
Fecha	Fecha 1	
Derecho / Liquidación	Liquidación	
Valor de Referencia de Observación	Valor de Referencia de Ejercicio	
Rendimiento Máximo del Derecho	2.85%	

Derecho 2		<p>I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:</p> $[(PE \times \text{Factor 4}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$ <p>II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:</p> $[(PE \times \text{Factor 7}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$ <p>Dónde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión</p>
Fecha(s)	Fecha 2	
Observación / Ejercicio	Ejercicio	
Precio de Observación	\$100.00	
Fecha	Fecha 2	
Derecho / Liquidación	Liquidación	
Valor de Referencia de Observación	Valor de Referencia de Ejercicio	
Rendimiento Máximo del Derecho	5.70%	

Derecho 3		<p>I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:</p> $[(PE \times \text{Factor 5}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$ <p>II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:</p> $[(PE \times \text{Factor 7}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$ <p>Dónde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión</p>
Fecha(s)	Fecha 3	
Observación / Ejercicio	Ejercicio	
Precio de Observación / Precio de Ejercicio	\$100.00	
Fecha	Fecha 3	
Derecho / Liquidación	Liquidación	
Valor de Referencia de Observación	Valor de Referencia de Ejercicio	
Rendimiento Máximo del Derecho	8.55%	

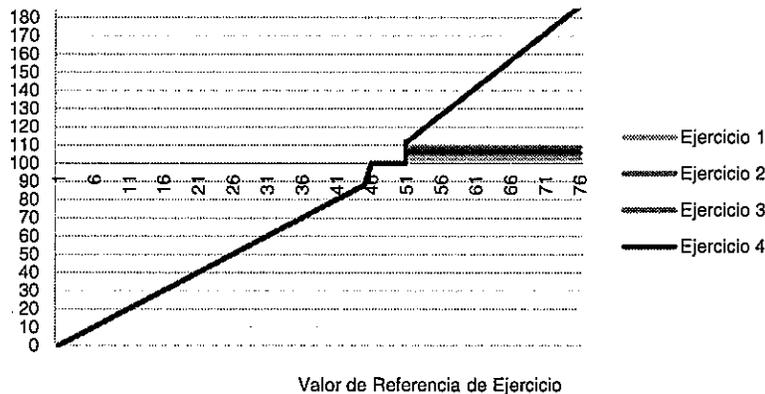
Derecho 4		<p>I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:</p> $((VE - (PE \times \text{Factor 1})) \times \text{Factor 8}) + (PE \times \text{Factor 9}) + (PRPE \times \text{Factor 7})$
Fecha(s)	Fecha 4	
Observación / Ejercicio	Ejercicio	
Precio de Observación / Precio de Ejercicio	\$100.00	



Porcentaje Mínimo de Ejercicio		II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 y menor al Precio de Ejercicio por el Factor 1, la Emisora pagará:
Fecha	Fecha 4	
Derecho / Liquidación	Liquidación	
Valor de Referencia de Observación	Valor de Referencia de Ejercicio	[[PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 7)]
Rendimiento Máximo del Derecho	16.00%	III. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de Ejercicio, es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: $((VE - (PE \times \text{Factor 1})) \times \text{Factor 1}) + (PE \times \text{Factor 1}) + (PRPE \times \text{Factor 7})$ La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio. Dónde: VE = Valor de Referencia de Ejercicio PE = Precio de Ejercicio. PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Tabla de Escenarios en Fechas de Ejercicio	
Fecha de Ejercicio	Sí el Valor de Referencia de Observación es mayor a 100
	Pago en la Fecha de Liquidación
Fecha 1	MXN 102.8500
Fecha 2	MXN 105.7000
Fecha 3	MXN 108.5500
Fecha 4	ilimitado

**Derechos de los Tenedores
bajo distintos valores del Valor de Referencia de Ejercicio**



Ejemplo 11

Clase de Títulos Opcionales		Títulos Opcionales de Compra			
Tipo de Ejercicio		Americano			
Subyacente	Prima de Emisión	Precio de Ejercicio	Porcentaje Retornable de la Prima	Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio	Rendimiento Máximo del Título Opcional
S&P 500	\$100.00	\$100.00	90.00%	2.3333%	2.3333%
			\$90.00	\$2.3333	
Valor de Referencia de Ejercicio		Nivel de Mercado de AC * x (100 / Nivel de Mercado de S&P 500 del día hábil anterior a la fecha de su oferta)			
Nivel de Mercado del S&P 500 del día hábil anterior a la fecha de su oferta		2,000.00 puntos			



Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor 5	Factor 6	Factor 7	Multiplicador 1	Multiplicador 2
1.00	0.90	0.108167	0.123333	0.00	-0.90	0.10	0.00	100.00

I. Cuando en las Fechas de Ejercicio exista Valor Intrínseco, el tenedor del Título Opcional, tendrá únicamente el derecho de obtener en efectivo, por parte de la Emisora, un monto calculado, conforme a lo siguiente:

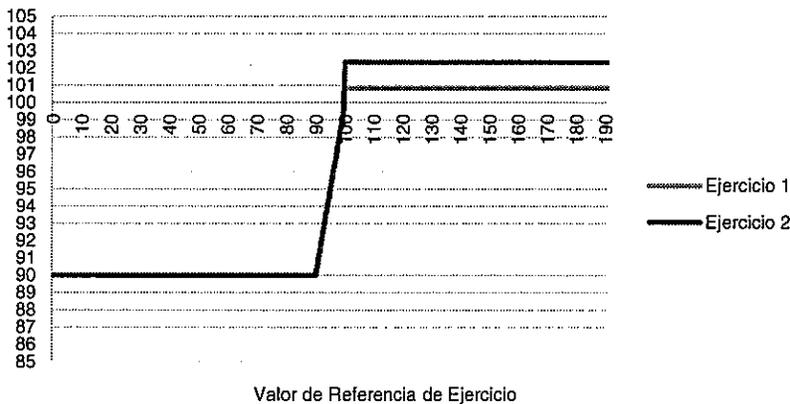
Fecha 1	Mientras el Valor Final de los Activos de Referencia sea igual o mayor, al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago en efectivo igual al resultado de multiplicar el Multiplicador 1 por el Valor Intrínseco del Título Opcional, más el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor 3, más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Porcentaje del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio.
Fecha 2	Mientras el Valor Final de los Activos de Referencia sea igual o mayor, al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago en efectivo igual al resultado de multiplicar el Multiplicador 1 por el Valor Intrínseco del Título Opcional, más el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor 4, más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Porcentaje del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio;

II. Cuando en las Fechas de Ejercicio no exista Valor Intrínseco, el tenedor del Título Opcional, tendrá únicamente el derecho de obtener en efectivo, por parte de la Emisora, un monto calculado, según sea aplicable para cada caso, aplicable conforme a lo siguiente:

Fecha 1	Mientras el Valor Final de los Activos de Referencia sea menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago en efectivo igual al Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión más el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor 6.
Fecha 2	(i) Mientras el Valor Final de los Activos de Referencia sea mayor, al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago en efectivo igual a (a) la suma del Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión y el resultado de multiplicar el Multiplicador 2 por el resultado de (b) dividir la diferencia del Valor Final de los Activos de Referencia y el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1; entre el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, más (c) el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor 7; (ii) Mientras el Valor Final de los Activos de Referencia sea igual o menor, al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago en efectivo igual al Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión más el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor 5.

Tabla de Escenarios en Fechas de Ejercicio	
Fecha de Ejercicio	Si el Valor de Referencia de Observación es mayor a 100
	Pago en la Fecha de Liquidación
Fecha 1	MXN 100.8167
Fecha 2	MXN 102.3333

**Derechos de los Tenedores
Bajo distintos valores del Valor de Referencia de Ejercicio**



Nota:

- Los ejemplos expuestos anteriormente son enunciativos más no limitativos.
- Los ejemplos buscar representar ilustrativamente algunas de las modalidades de pago
- Otras modalidades de pago se podrán combinar conforme a la Cláusula Décima Primera "Derechos de los Tenedores" del Acta de Emisión.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 Información financiera seleccionada

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 3.1 – La Emisora “Información financiera seleccionada” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitida el 5 de mayo de 2020, y a la información financiera interna correspondiente al segundo trimestre de 2020, presentados el día 30 de julio de 2020, por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA respectivamente, y que pueden consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

5.2 Información financiera por línea de negocio y zona geográfica.

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 3.2 – La Emisora “Información financiera por línea de negocio y zona geográfica” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020, y a la información financiera interna correspondiente al segundo trimestre de 2020, presentados el día 30 de julio de 2020, por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA respectivamente, y que pueden consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

5.3 Informe de créditos relevantes

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 3.3 – La Emisora “Informe de créditos relevantes” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020, y a la información financiera interna correspondiente al segundo trimestre de 2020, presentados el día 30 de julio de 2020, por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA respectivamente, y que pueden consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

5.4 Resultados de operación, situación financiera, liquidez y recursos de capital

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 3.4 – La Emisora “Resultados de operación, situación financiera, liquidez y recursos de capital” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020, y a la información financiera interna correspondiente al segundo trimestre de 2020, presentados el día 30 de julio de 2020, por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA respectivamente, y que pueden consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

5.5 Control interno

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 3.4.3 – La Emisora “Control Interno” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020, y a la información financiera interna correspondiente al segundo trimestre de 2020, presentados el día 30 de julio de 2020, por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA respectivamente, y que pueden consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

5.6 Estimaciones, provisiones o reservas contables y críticas

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 3.5 – La Emisora “Estimaciones, provisiones o reservas contables y críticas” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020, y a la información financiera interna correspondiente al segundo trimestre de 2020, presentados el día 30 de julio de 2020, por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA respectivamente, y que pueden consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.



6. ADMINISTRACIÓN

6.1 Auditor externo

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.1 – Administración “Auditor externo” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

6.2 Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.2 – Administración “Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

6.3 Administradores y accionistas

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.3 – Administración “Administradores y accionistas” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

6.4 Estatutos sociales y otros convenios

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 4.4 – Administración “Estatutos sociales y otros convenios” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.

Administradores y Accionistas

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección: Administración “Información adicional administradores y accionistas” del Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.



7. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

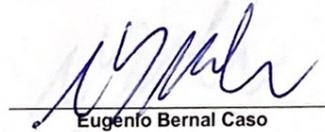
BBVA Bancomer, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer



Eduardo Osuna Osuna
Director General



Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Director General Finanzas



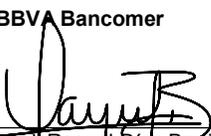
Eugenio Bernal Caso
Director General Jurídico

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, nuestra representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Títulos Opcionales de Compra o de Venta en efectivo y colocaciones subsecuentes, referidos a diversos activos subyacentes cuya emisión estará, dividida hasta en 1,000 series, materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en bolsa.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer


Alejandra González Canto
Apoderado


Nayeel Raquel Díaz Barrios
Apoderado

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, inciso m), numeral 5 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (el “Banco”) y subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas, que se incorporan por referencia en el presente prospecto de colocación de títulos opcionales de compra o venta, en efectivo o en especie, americanos o europeos, en su caso, con rendimiento limitado, con o sin porcentaje retornable de la prima de emisión, referidos a un activo, una lista de activos o una canasta de activos, con colocaciones subsecuentes a cargo del Banco (el “Prospecto”), así como cualquier otra información financiera que se incorpore por referencia en el presente Prospecto, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, respectivamente antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados dictaminados del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas, que se incorporan por referencia en el presente Prospecto, fueron dictaminados con fecha 27 de febrero de 2020 y 28 de febrero de 2019, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incorpora por referencia y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en los párrafos anteriores, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el Prospecto que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados”.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Socio



C. P. C. Ricardo Delfín Quinzaños
Apoderado

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Ritch, Mueller, Heather y Nicolau, S.C.
Pablo Perezalonso Egua
Socio

8. ANEXOS

a) Estados Financieros consolidados dictaminados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentado el 30 de abril de 2020, retransmitido el 5 de mayo de 2020 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx.



b) Estados Financieros consolidados dictaminados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, presentado el día 30 de abril de 2019 por el Emisor a la CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv, www.bbva.mx.



c) Estados Financieros internos al 30 de junio de 2020.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia a los Estados Financieros Internos correspondientes al segundo trimestre de 2020 de la Emisora, presentados el día 30 de julio de 2020, por el Emisor a. CNBV, a la BMV y a la BIVA, y que puede consultarse en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx



d) Opinión Legal



RITCH

M U E L L E R

Ciudad de México, 16 de octubre de 2020

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur No. 1971
Torre Norte, Planta Baja
Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn,
01020, Ciudad de México

Señores:

Hacemos referencia a la emisión y oferta pública de hasta 1,000,000,000 (un mil millones) de títulos opcionales (los "Títulos Opcionales") de compra o de venta en efectivo, americanos o europeos, en su caso con rendimiento limitado, con o sin porcentaje retornable de la prima de emisión, y con colocaciones subsecuentes, referidos a un activo, una lista de activos o una canasta de activos, según el número de Títulos Opcionales fue acotado a 300,000,000 (trescientos millones) de Títulos Opcionales y la inscripción de los mismos en el Registro Nacional de Valores fue actualizada, cuya emisión se hará hasta en 1,000 (mil) series subsecuentes (la "Emisión"), de conformidad con los términos y condiciones del acta de emisión contenida en la escritura pública No. 174,763, de fecha 30 de octubre de 2014, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México (los "Valores"), según la misma ha sido modificada mediante el primer convenio modificatorio al acta de emisión contenido en la escritura pública No. 178,037, de fecha 28 de abril de 2015, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, mediante el segundo convenio modificatorio al acta de emisión contenido en la escritura pública No. 180,201, de fecha 14 de julio de 2015, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, mediante el tercer convenio modificatorio al acta de emisión contenido en la escritura pública No. 183,457, de fecha 11 de noviembre de 2015, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, mediante el cuarto convenio modificatorio al acta de emisión contenido en la escritura pública No. 187,138, de fecha 17 de marzo de 2016, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, y mediante el quinto convenio modificatorio al acta de emisión contenido en la escritura pública No. 196,878, de fecha 1 de marzo de 2017, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, que llevará a cabo BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (la "Emisora").

RITCH

M U E L L E R

Sobre el particular y en relación con la emisión de los Valores, nos han solicitado en nuestra calidad de asesores legales independientes, la opinión legal que se contiene en la presente, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto por la fracción II del Artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores.

En relación con la presente opinión hemos revisado los siguientes documentos:

(a) copia certificada de la escritura pública número 93,021, de fecha 10 de julio de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Carlos de Pablo Serna, Notario Público No. 137 de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), en la que consta la reforma a los estatutos sociales de la Emisora (y cuya cláusula de personalidad menciona que la escritura constitutiva del Emisor es la escritura pública número 8,525 de fecha 8 de octubre de 1945, otorgada ante la fe del Lic. Tomás O'Gorman, entonces adscrito a la Notaría Pública número 1 de la Ciudad de México, registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, en el libro tercero, volumen 207, a fojas 310 y bajo el número 153);

(b) copia certificada de la escritura pública número 110,402, de fecha 24 de junio de 2014, otorgada ante la fe del Lic. Carlos de Pablo Serna, Notario Público No. 137 de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil No. 64010 el 16 de julio de 2014, en la que consta la reforma y compulsas de los estatutos sociales del Emisor;

(c) copia certificada de la Resolución UBA/011/2055, de fecha 4 de enero de 2005, emitida por la Unidad de Banca y Ahorro de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que consta, entre otros, la autorización otorgada al Emisor para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial;

(d) copia certificada de la escritura pública número 86,627, de fecha 26 de junio de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Carlos de Pablo Serna, Notario Público No. 137 de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil No. 64010 1 de agosto de 2006, en la que consta el poder general para actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo poderes para suscribir títulos de crédito, para ser ejercidos mancomunadamente con cualquier otro apoderado con facultades suficientes, otorgado por el Emisor en favor de Manuel Alejandro Meza Pizá;

(e) copia certificada de la escritura pública número 104,328, de fecha 6 de julio de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Carlos de Pablo Serna, Notario Público No. 137 de la Ciudad de

RITCH

M U E L L E R

México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil No. 64010 el 3 de agosto de 2012, en la que consta el poder general para actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo poderes para suscribir títulos de crédito, para ser ejercidos mancomunadamente con cualquier otro apoderado con facultades suficientes, otorgado por el Emisor en favor de, entre otros, Jose Antonio Bernal Alonso;

(f) copia certificada de la escritura pública número 106,427, de fecha 25 de febrero de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Carlos de Pablo Serna, Notario Público No. 137 de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil No. 64010 el 11 de marzo de 2013, en la que consta el poder general para actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo poderes para suscribir títulos de crédito, para ser ejercidos mancomunadamente con cualquier otro apoderado con facultades suficientes, otorgado por el Emisor en favor de, entre otros, Jose Antonio Bernal Alonso;

(g) copia certificada de la escritura pública número 35,712, de fecha 10 de junio de 2013, otorgada ante el Lic. Alberto T. Sánchez Colín, titular de la Notaria Pública No. 83 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), bajo el folio mercantil No. 686, el 26 de junio de 2013, en la que consta el poder general para actos de administración y para suscribir títulos de crédito otorgado por Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los Valores, en favor de Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Jacobo Guadalupe Martínez Flores, César Luis Ochoa Armendáriz, Héctor Eduardo Vázquez Abén, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Rosiñol Morando y Patricia Vinales Osnaya, para ser ejercido conjunta o separadamente;

(h) copia certificada de la escritura pública número 51,840, de fecha 6 de noviembre de 2017, otorgada ante el Lic. Jesús Zamudio Rodríguez, titular de la Notaría Pública No. 45 del Estado de México, en la que consta el poder general para actos de administración y pleitos y cobranzas, otorgado por el Emisor en favor de, Jesús Abraham Cantú Orozco, representante legal del Representante Común;

(i) copia certificada de la escritura pública número 118,640, de fecha 27 de abril de 2017, otorgada ante la fe del Lic. Carlos de Pablo Serna, Notario Público No. 137 de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), en la que consta el poder general para actos de administración y pleitos y cobranzas, otorgado por el Emisor en favor de, entre otros, Alejandra González Canto y Nayeeli Raquel Díaz Barrios;

RITCH

M U E L L E R

(j) original de la certificación del prosecretario del consejo de administración del Emisor, de fecha 30 de enero de 2020, que establece que los poderes otorgados por la Emisora en favor de los señores Manuel Alejandro Meza Pizá y Jose Antonio Bernal Alonso, se encuentran vigentes a la fecha de dicha certificación;

(k) original de la certificación del prosecretario del consejo de administración del Emisor, de fecha 23 de octubre de 2014, respecto de (i) la sesión del consejo de administración del Emisor de fecha 10 de diciembre de 2013, en la que se aprobó llevar a cabo diversas emisiones de Títulos Opcionales de compra o venta, en efectivo o en especie, de los denominados "Warrants", americanos o europeos, con o sin rendimiento limitado, con o sin porcentaje retornable, con colocaciones subsecuentes hasta por el equivalente a \$30,000,000,000.00, y (ii) la sesión del consejo de administración de fecha 25 de septiembre de 2014, en la que se aclaró que la cantidad de \$30,000,000,000.00 equivalen a 300,000,000 de títulos;

(l) copia certificada de la escritura pública número 42, 858, de fecha 1 de agosto de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Eduardo J. Muñoz Pinchetti, Notario Público No. 71 de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), actuando como suplente y en el protocolo a cargo del Lic. Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público No. 83 de la Ciudad de México, en el que consta el poder general para actos de administración, pleitos y cobranzas, y para suscribir títulos de crédito otorgado por Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los Valores, en favor de Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Jacobo Guadalupe Martínez Flores, Gilberto Salazar Salazar, Elena Rodríguez Moreno, Maria Patricia Vinales Osnaya, Alejandra Tapia Jiménez, Araceli Uribe Bárcenas, José Luis Urrea Saucedá, Jacqueline Nayeli Parra Mota, Héctor Galeano Castillo, Juan Manuel Lara Escobar, José Daniel Hernández Torres, Jesús Abraham Cantú Orozco, Claudia Alicia García Ramírez, Juan Carlos Montero López e Ivette Hernández Núñez, para ser ejercido conjunta o separadamente;

(m) escritura pública No. 174,763, de fecha 30 de octubre de 2014, otorgada ante la el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, en la que consta la protocolización del acta de emisión de títulos opcionales de compra o de venta en efectivo, americanos o europeos, en su caso, con rendimiento limitado, con o sin porcentaje retornable de la prima de emisión, y con colocaciones subsecuentes, referidos a diversos activos subyacentes, dividida hasta en 1,000 series de emisiones subsecuentes otorgada por declaración unilateral de voluntad del Emisor (el "Acta de Emisión Original");

RITCH

M U E L L E R

(n) escritura pública No. 178,037, de fecha 28 de abril de 2015, otorgada ante la el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, en la que consta el primer convenio modificatorio al Acta de Emisión (el "Primer Convenio Modificatorio al Acta de Emisión");

(o) escritura pública No. 180,201, de fecha 14 de julio de 2015, otorgada ante la el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, en la que consta el segundo convenio modificatorio al Acta de Emisión (el "Segundo Convenio Modificatorio al Acta de Emisión");

(p) escritura pública No. 183,457, de fecha 11 de noviembre de 2015, otorgada ante la el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, en la que consta el tercer convenio modificatorio al Acta de Emisión, (el "Tercer Convenio Modificatorio al Acta de Emisión");

(q) escritura pública No. 187,138, de fecha 17 de marzo de 2016, otorgada ante la el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, en la que consta el cuarto convenio modificatorio al Acta de Emisión, (el "Cuarto Convenio Modificatorio al Acta de Emisión");

(r) escritura pública No. 196,878, de fecha 1 de marzo de 2017, otorgada ante la el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México, en la que consta el quinto convenio modificatorio al Acta de Emisión, (el "Quinto Convenio Modificatorio al Acta de Emisión", conjuntamente con el Acta de Emisión Original, el Primer Modificatorio al Acta de Emisión, el Segundo Modificatorio al Acta de Emisión, el Tercer Modificatorio al Acta de Emisión, y el Cuarto Modificatorio al Acta de Emisión como el "Acta de Emisión")

(s) prospecto de colocación de fecha 31 de octubre de 2014, según el mismo fue actualizado con fecha 11 de noviembre de 2015, con fecha 31 de octubre de 2016, con fecha 3 de marzo de 2017 y con fecha 25 de enero de 2018 (el "Prospecto"), para la Emisión correspondiente a la Oferta Pública de títulos opcionales de compra o venta, en efectivo, americanos o europeos, en su caso, con rendimiento limitado, con o sin porcentaje retornable de la prima de emisión, referidos a un activo, una lista de activos o una canasta de activos, con colocaciones subsecuentes;

(t) el Prospecto para la Emisión correspondiente a la Oferta Pública de Títulos Opcionales de compra o de venta en efectivo, americanos o europeos, en su caso con rendimiento limitado, con o sin porcentaje retornable de la prima de emisión, y con colocaciones subsecuentes, referidos a un activo, una lista de activos o una canasta de activos subyacentes modificado; y

RITCH

M U E L L E R

(u) proyecto del título que amparará la totalidad de los Títulos Opcionales de la Serie que en cada caso corresponda, a ser emitidos por el Emisor.

Para emitir la presente opinión, hemos asumido que las copias de los documentos que revisamos son copia fiel de sus respectivos originales, y que dichos originales son auténticos y que han sido debidamente emitidos.

En virtud de lo anterior y sujeto a las excepciones expresadas más adelante, somos de la opinión que:

1. La Emisora es una institución de banca múltiple debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Cada uno de Manuel Alejandro Meza Pizá, Jose Antonio Bernal Alonso, José Alberto Galván López, Alejandra González Canto, Nayeeli Raquel Díaz Barrios y Jesús Abraham Cantú Orozco, cuentan con facultades suficientes para suscribir conjuntamente cualesquiera dos de ellos o conjuntamente con cualquier otro apoderado del Emisor, el título que documenta los Valores en nombre y por cuenta de la Emisora de conformidad con las escrituras públicas a las cuales se hace referencia en esta opinión.

3. Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Jacobo Guadalupe Martínez Flores, César Luis Ochoa Armendáriz, Héctor Eduardo Vázquez Abén, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Rosiñol Morando y Patricia Vinales Osnaya, cuentan con facultades suficientes para firmar el título que documenta los Valores en nombre y por cuenta de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común de los tenedores de los Valores.

4. La emisión y oferta pública de los Valores objeto de la inscripción han sido válidamente aprobados por el consejo de administración del Emisor, en la sesión de dicho consejo de administración de fecha 10 de diciembre de 2013.

5. El proyecto del título, una vez que sea emitido y firmado por los representantes del Emisor y del representante común en términos del proyecto que revisamos, constituirá un título opcional válido y exigible en términos de la Ley del Mercado de Valores.

6. La emisión y colocación entre el público inversionista de los Valores constituye una obligación válida y exigible de la Emisora de conformidad con los términos del Acta de Emisión de los Valores.

RITCH

M U E L L E R

7. El Acta de Emisión Original, según la misma ha sido modificada mediante el Primer Convenio Modificadorio al Acta de Emisión, el Segundo Convenio Modificadorio al Acta de Emisión, el Tercer Convenio Modificadorio al Acta de Emisión, el Cuarto Convenio Modificadorio al Acta de Emisión y el Quinto Convenio Modificadorio al Acta de Emisión, es jurídicamente válida en los términos de la legislación aplicable.

8. Los Valores constituyen una obligación válida de la Emisora, y exigible en contra del mismo, de conformidad con sus términos.

La presente opinión está sujeta a las siguientes excepciones:

(a) la validez y exigibilidad de los Valores está limitada por legislación en materia de concurso mercantil y quiebra, y por cualquier legislación similar que afecte los derechos de los acreedores en forma general;

(b) para efectos de emitir la presente opinión, no hemos obtenido ni revisado ningún certificado o documento emitido por ningún registro público; y

(c) la presente opinión está limitada a cuestiones relacionadas con la legislación mexicana vigente en la fecha de la presente, por lo que no asumimos obligación alguna para actualizarla o modificarla en el futuro.

La presente opinión se emite únicamente para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores y no pretende sugerir o propiciar la compra o venta de los Títulos Opcionales.

La presente opinión sustituye y deja sin efectos, nuestra opinión de fecha 30 de enero de 2020.

Atentamente,
Ritch, Mueller, Heather y Nicolau, S.C.



Pablo Perezalonso Eguía
Socio

e) Acta de emisión y convenios modificatorios

A handwritten signature or mark consisting of a few curved lines, located in the bottom right corner of the page.

f) Proyecto de Título.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name.

g) Copia de los Contratos de Uso de Marca.

A handwritten mark or signature consisting of a few curved lines, located in the bottom right corner of the page.

h) Reporte sobre las posiciones que mantiene BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en instrumentos financieros derivados, por los ejercicios 2017, 2018, 2019 y segundo trimestre de 2020.

Este apartado se incorpora por referencia a los reportes sobre las posiciones que mantiene la Emisora, en instrumentos financieros derivados, por el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2017; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2018; primero, segundo, tercer y cuarto trimestres de 2019 y segundo trimestre de 2020 presentados a la CNBV y a la BMV los días: 27 de abril de 2017, 27 de julio de 2017, 27 de octubre de 2017, 1 de febrero de 2018; 27 de abril de 2018, 27 de julio de 2018, 30 de octubre de 2018, 1 de febrero de 2019; 29 de abril de 2019, 31 de julio de 2019, 31 de octubre de 2019, 30 de abril de 2020, retransmitido el 25 de mayo de 2020; y 30 de julio de 2020, así como a la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. los días 29 de marzo de 2019, 29 de abril de 2019, 31 de julio de 2019, 31 de octubre de 2019, 31 de enero de 2020; 30 de abril de 2020, retransmitido el 25 de mayo de 2020; y el 30 de julio de 2020. Esta información se puede consultar en las páginas de internet www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv y www.bbva.mx

